



Agencia  
Nacional de Minería

# INFORME DE GESTIÓN

Primer semestre  
2024



**Luis Álvaro Pardo Becerra**

Presidente ANM

**Jaime Huberto Mesa Buitrago**

Vicepresidente Administrativo y Financiero

**María Piedad Bayter Horta**

Vicepresidente de Promoción y Fomento

**Ivonne del Pilar Jiménez García**

Vicepresidente de Contratación y Titulación

**Fernando Alberto Cardona Vargas**

Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

**Adriana Giraldo Ramírez**

Jefe de Oficina de Control Interno

**María Catalina Pérez López**

Jefe de Oficina de Tecnología e Información

**Iván Darío Guauque Torres**

Jefe de Oficina Asesoría Jurídica

**Bibiana Lissette Sandoval Báez**

Coordinadora Grupo de Atención, participación Ciudadana y Comunicaciones

**Angélica María Merlano Díaz**

Coordinadora Grupo de Planeación

**Bibiana Marcela Gutiérrez Castro**

Coordinadora Grupo de Contratación Institucional

**Freddy Maurice Cortes Zea**

Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

**Ariel Ramiro Polania Medina**

Coordinador Grupo de Recursos Financieros

**Sandra Patricia Parra Cristancho**

Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos

**Soraya Clavijo Ramírez**

Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

*El informe de gestión consolidado en el primer semestre 2024, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2024 – 2026, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Minería.*

## Contenido

<b>1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA .....</b>	<b>14</b>
<b>OBJETIVO.....</b>	<b>14</b>
<b>1.1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>1.1.1. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>1.1.2. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA....</b>	<b>14</b>
<b>1.1.3. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO .....</b>	<b>15</b>
<b>1.1.4. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.1. MISIÓN Y VISIÓN .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2.2. OBJETIVOS.....</b>	<b>16</b>
<b>1.2.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN ANM.....</b>	<b>16</b>
<b>2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.....</b>	<b>19</b>
<b>2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA .....</b>	<b>19</b>
<b>2.1.1. DESPACHO OAJ .....</b>	<b>19</b>
<b>2.1.2. DISCIPLINARIO DE SEGUNDA INSTANCIA .....</b>	<b>28</b>
<b>2.1.3. GRUPO DE COBRO COACTIVO .....</b>	<b>31</b>
<b>2.1.4. GRUPO DE DEFENSA JURÍDICA.....</b>	<b>33</b>
<b>2.2. GRUPO DE ANTECIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES – GAPCC.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.1. ATENCIÓN AL USUARIO .....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>42</b>
<b>2.2.3. COMUNICACIONES.....</b>	<b>46</b>
<b>2.2.3.2.1. DISTRIBUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE NOTAS POR MES .....</b>	<b>47</b>
<b>2.2.3.2.2. COMUNICADOS PUBLICADOS .....</b>	<b>47</b>
<b>2.2.4. REDES SOCIALES .....</b>	<b>49</b>
<b>2.2.5. DISEÑO Y AUDIOVISUALES.....</b>	<b>51</b>
<b>2.2.6. LOGROS ADICIONALES DE GESTIÓN .....</b>	<b>52</b>
<b>2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN .....</b>	<b>53</b>
<b>2.3.1. PROYECTO DE INVERSIÓN.....</b>	<b>53</b>
<b>2.3.2. SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....</b>	<b>58</b>
<b>2.3.3. EVOLUCIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD.....</b>	<b>64</b>
<b>2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>68</b>
<b>2.4.1. INDICADORES OPERATIVOS.....</b>	<b>69</b>
<b>2.4.2. ROL DE RELACIÓN CON LOS ENTES EXTERNOS/ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO .....</b>	<b>70</b>
<b>2.4.3. RIESGOS DE GESTIÓN Y DE CORRUPCIÓN.....</b>	<b>71</b>

<b>2.5. REASUNCIÓN FUNCIONES DE LA ANM EN ANTIOQUIA.....</b>	<b>72</b>
<b>2.5.1. ENTREGA Y RECIBO DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>72</b>
<b>2.5.2. FORTALECIMIENTO DE LA ANM PARA ASUMIR LAS FUNCIONES QUE RECIBIÓ DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.....</b>	<b>75</b>
<b>2.5.3. AVANCE DE LA GESTIÓN EN ANTIOQUIA.....</b>	<b>77</b>

### **3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA..... 83**

<b>3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN.....</b>	<b>83</b>
<b>3.1.1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....</b>	<b>83</b>
<b>3.1.2. PORTAFOLIO DE SERVICIOS E INVENTARIO DE TRÁMITES.....</b>	<b>89</b>
<b>3.1.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN.....</b>	<b>90</b>
<b>3.1.4. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....</b>	<b>93</b>
<b>3.1.5. PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – PGN.....</b>	<b>94</b>
<b>3.1.6. RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN.....</b>	<b>97</b>
<b>3.1.7. FURAG.....</b>	<b>97</b>
<b>3.1.8. GESTIÓN DOCUMENTAL SIG.....</b>	<b>98</b>
<b>3.1.9. MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.....</b>	<b>98</b>
<b>3.1.10. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAS – SGA.....</b>	<b>99</b>
<b>3.1.11. REINGENIERÍA DE PROCESOS.....</b>	<b>104</b>
<b>3.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>105</b>
<b>3.2.1. ESTRUCTURA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>106</b>
<b>3.2.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.....</b>	<b>106</b>
<b>3.2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL POR MODALIDAD.....</b>	<b>107</b>
<b>3.2.4. GESTIÓN CONTRACTUAL POR DEPENDENCIAS.....</b>	<b>108</b>
<b>3.2.5. AVANCE PLAN OPERATIVO ANUAL.....</b>	<b>109</b>
<b>3.3. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS.....</b>	<b>109</b>
<b>3.3.1. INGRESOS.....</b>	<b>109</b>
<b>3.3.2. RECURSOS DE CAPITAL.....</b>	<b>110</b>
<b>3.3.3. GASTOS.....</b>	<b>110</b>
<b>3.3.4. REZAGO PRESUPUESTAL.....</b>	<b>111</b>
<b>3.4. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	<b>112</b>
<b>3.4.1. GESTIÓN DOCUMENTAL.....</b>	<b>112</b>
<b>3.4.2. INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>118</b>
<b>3.4.3. INVENTARIOS.....</b>	<b>121</b>
<b>3.4.4. APERTURA DE PUNTO DE ATENCIÓN LOCAL – PAL.....</b>	<b>123</b>
<b>3.5. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.....</b>	<b>124</b>
<b>3.6. GRUPO DE TALENTO HUMANO.....</b>	<b>128</b>
<b>3.6.1. PLAN ANUAL DE VACANTES.....</b>	<b>128</b>
<b>3.6.2. ESTADO ACTUAL DE LA PLANTA DE PERSONAL.....</b>	<b>129</b>
<b>3.6.3. PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....</b>	<b>130</b>
<b>3.6.4. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC-2024.....</b>	<b>132</b>
<b>3.6.5. BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.....</b>	<b>133</b>

<b>3.6.6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> .....	137
<b>3.6.7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL</b> .....	143
<b>3.6.8. VINCULACIONES FORMATIVAS</b> .....	144
<b>3.6.9. PROYECTO EQUIDAD DE GÉNERO Y CAMPAÑA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL</b> .....	145
<b>3.6.10. CONCURSO DE MÉRITOS</b> .....	145
<b>3.6.11. TELETRABAJO</b> .....	146
<b>3.6.12. NEGOCIACIONES SINDICALES</b> .....	146
<b>3.6.13. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS</b> .....	147
<b>3.6.14. COMISIÓN DE PERSONAL, COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA</b> .....	148
<b>3.6.15. NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES</b> .....	149
<b><u>4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN</u></b> .....	<b>151</b>
<b>4.1. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA</b> .....	<b>151</b>
<b>4.1.1. GESTIÓN SOLICITUDES MINERAS</b> .....	153
<b>4.1.2. GESTIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN</b> .....	154
<b>4.1.3. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA MINERA</b> .....	154
<b>4.1.4. PEDAGOGÍA GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA</b> .....	156
<b>4.1.5. ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS</b> .....	157
<b>4.2. GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO</b> .....	<b>161</b>
<b>4.2.1. ANOTACIONES Y LIBERACIONES DE ÁREAS EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL</b> .....	161
<b>4.2.2. GESTIÓN DE DEVOLUCIONES</b> .....	161
<b>4.2.3. GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA</b> .....	162
<b>4.2.4. ATENCIÓN DE SOLICITUDES A LA MESA DE AYUDA DEL SIGM</b> .....	162
<b>4.2.5. ADMINISTRACIÓN DE CAPAS GEOGRÁFICAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA</b> .....	163
<b>4.2.6. FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA (SIGM)</b> .....	164
<b>4.2.7. INFORME DE CAPACITACIONES SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA (SIGM) DEL GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO</b> .....	164
<b>4.2.8. AVANCE EXPEDIENTE MINERO DIGITAL</b> .....	164
<b>4.3. GRUPO DE LEGALIZACIÓN MINERA</b> .....	<b>165</b>
<b>4.3.1. LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO</b> .....	165
<b>4.3.2. FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL</b> .....	166
<b>4.3.3. SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN MINERA</b> .....	168
<b>4.4. GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES</b> .....	<b>168</b>
<b>4.4.1. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS</b> .....	168
<b>4.4.2. ANÁLISIS RECEPCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS 2024 EN EL GIAM</b> . 170	
<b>4.4.3. ACCIONES A DESTACAR</b> .....	171

<b>4.5. GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS</b>	<b>171</b>
4.5.1. RESOLUCIÓN DE TRÁMITES DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS EN STOCK Y RADICADOS EN LA VIGENCIA 2024	171
4.5.2. MINUTAS U OTROSÍ	172
4.5.3. AUTOS DE REQUERIMIENTO	172
4.5.4. CONCEPTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	173
4.5.5. CONCEPTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	173
4.5.6. GESTIÓN DE TEMAS DE CARÁCTER JURÍDICO	173
4.5.7. DESCONGESTIÓN DE TRÁMITES DE MODIFICACIONES A TÍTULOS MINEROS	174
4.5.8. ACTIVIDADES DE GESTIÓN REALIZADAS POR EL GRUPO GEMTM	174
<b>5. VICEPRESINDECIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO</b>	<b>177</b>
5.1. GRUPO DE FOMENTO	177
5.1.1. TRÁMITES DE ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL (ARE)	177
5.1.2. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A TÍTULOS MINEROS DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA Y A MINEROS CON PRERROGATIVAS DE EXPLOTACIÓN BAJO ALGUNA DE LAS FIGURAS ESPECIALES CONTEMPLADAS POR LA NORMA	178
5.1.3. ZONAS MINERAS ÉTNICAS	180
5.1.4. PLATAFORMA TRAZABILIDAD	182
5.1.5. ESTRATEGIA DE ASOCIATIVIDAD	183
5.2. GRUPO DE PROMOCIÓN	183
5.2.1. ZONAS RESERVADAS CON POTENCIAL	183
5.2.2. GESTIÓN PARA LA DELIMITACIÓN Y DECLARACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS (AEM)	184
5.2.3. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2024 - SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (SGC) Y LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	185
5.2.4. PROCESOS PARA LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS MINERAS (AEM)	185
5.2.5. ENCUENTROS MINEROS	186
5.2.6. CADENAS PRODUCTIVAS	188
5.2.7. GESTIÓN DE COOPERACIÓN	189
5.2.8. ATENCIÓN A PÚBLICO OBJETIVO	189
5.2.9. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL SECTOR MINERO	190
5.3. GRUPO SOCIOAMBIENTAL	191
5.3.1. ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO CON ACTORES LOCALES	191
5.3.2. ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS DE CONSULTA PREVIA	192
5.3.2.1. CONSULTA PREVIA TÍTULO CHG-081- CERRO EL BURRO DE MARMATO (CALDAS)	193
5.3.2.2. CONSULTA PREVIA SENTENCIA T-375 DE 2023 CON EL PUEBLO INDÍGENA YUKPA	193
5.3.2.3. CONSULTA PREVIA PROYECTO MINERO EL ALACRÁN	193

<b>5.3.3. RECONVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.</b>	194
<b>5.3.4. INCORPORACIÓN DEL COMPONENTE MINERO EN LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</b>	196
<b>5.3.5. GESTIÓN DE CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES – CAR.</b>	197
<b>5.3.6. OBSERVATORIO DE RELACIONAMIENTO.</b>	199

**6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTROL MINERO..... 201**

<b>6.1. GESTIÓN GRUPO DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO</b>	<b>201</b>
6.1.1. FORMACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA	201
6.1.2. JORNADAS DEL PROGRAMA	202
6.1.3. JORNADAS DE ACOMPAÑAMIENTO AL TRABAJO REALIZADO EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD MINERA CON OTRAS ENTIDADES	202
6.1.4. EN RELACIÓN CON VISITAS A ARES –ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL	203
6.1.5. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	203
6.1.6. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES MINEROS	203
6.1.7. TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA	203
6.1.8. MESAS DE TRABAJO SOBRE ACCIDENTALIDAD MINERA	204
6.1.9. JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN A TITULARES MINEROS CON ALTA ACCIDENTALIDAD Y FATALIDAD MINERA.	204
6.1.10. JORNADAS DEL PROYECTO PILOTO DE FISCALIZACIÓN MINERA	204
<b>6.2. GESTIÓN GRUPO DE PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL – PIN</b>	<b>204</b>
6.2.1. EVALUACIONES DOCUMENTALES	206
6.2.2. VISITAS E INSPECCIONES EN CAMPO	207
6.2.3. HITOS Y LOGROS 1ER SEMESTRE 2024 EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO A TÍTULOS PIN	208
<b>6.3. GESTIÓN GRUPO DE REGALÍAS Y CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS – GRCE 209</b>	
6.3.1. RECAUDO Y DISTRIBUCIONES DE REGALÍAS	209
6.3.2. CANON SUPERFICIARIO Y OTRAS CONTRAPRESTACIONES ECONÓMICAS	212
6.3.3. EXPORTACIONES	213
6.3.4. RUCOM Y GÉNESIS	214
6.3.5. NUEVO MÓDULO DE DECLARACIÓN DE REGALÍAS EN ANNA MINERÍA Y PROYECTO DE TRAZABILIDAD MINERA	216
6.3.6. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SGD	216
<b>6.4. GESTIÓN GRUPO DE ESTUDIOS TÉCNICOS - GET – RECURSOS Y RESERVAS - R&amp;R</b>	<b>217</b>
6.4.1. CARÁCTER VINCULANTE DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANEACIÓN	217
6.4.2. INFORMACIÓN REPORTADA POR TITULARES MINEROS Y OTROS	218

<b>6.4.3. FORTALECER LA APLICACIÓN DEL ESTÁNDAR COLOMBIANO PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DE EXPLORACIÓN, RECURSOS MINERALES Y RESERVAS MINERALES -ECRR-</b> .....	220
<b>6.5. GESTIÓN DEL GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL ZONA CENTRO, OCCIDENTE, NORTE – GNS&amp;C</b> .....	223
<b>6.5.1. ZONA CENTRO</b> .....	223
<b>6.5.1.1. ACTUACIONES, RESULTADOS A DESTACAR DURANTE EL I SEMESTRE 2024.</b> .....	223
<b>6.5.2. ZONA OCCIDENTE</b> .....	231
<b>6.5.3. ZONA NORTE</b> .....	238
<b>6.6. GESTIÓN EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL A LA PRODUCCIÓN – CP</b> .....	239
<b>6.6.1. PLATAFORMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS BI</b> .....	240
<b>6.6.2. PLATAFORMA DE CONTROL A LA PRODUCCIÓN</b> .....	241
<b>6.6.3. ACTO ADMINISTRATIVO</b> .....	242
<b>6.6.4. HERRAMIENTA DE IMÁGENES SATELITALES COMO APOYO A LA FISCALIZACIÓN</b> .....	243

## Índice de Tablas

TABLA 1 - PRINCIPALES GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA ASESORÍA JURÍDICA.....	24
TABLA 2 - DETALLE ASESORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS.....	24
TABLA 3 - PROCESOS ACTIVOS A 30 DE JUNIO DE 2024.....	31
TABLA 4 - DETALLE RECAUDO DE CARTERA I SEMESTRE 2024.....	32
TABLA 5 - CONTESTACIONES A DEMANDAS A 30 DE JUNIO DE 2024.....	34
TABLA 6 - ACCIONES DE TUTELA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2024.....	35
TABLA 7 - PROCESOS PENALES CORTE A 30 DE JUNIO DE 2024.....	36
TABLA 8 - ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO Y EVENTOS.....	43
TABLA 9 - CLASIFICACIÓN DE NOTAS POR MES.....	47
TABLA 10 - TOTAL PUBLICACIONES.....	49
TABLA 11 - TOTAL SEGUIDORES PARA EL SEMESTRE 2024.....	51
TABLA 12 - TOTAL CATEGORÍAS DISEÑO Y AUDIOVISUALES.....	52
TABLA 13 - TOTAL SOLICITUDES SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PRIMER SEMESTRE 2024.....	59
TABLA 14 - TOTAL ENCUESTAS MEJORA DEL SERVICIO PRIMER SEMESTRE 2024.....	60
TABLA 15 - TOTAL NIVELES DE RIESGO PRIMER SEMESTRE 2024.....	65
TABLA 16 - PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES.....	66
TABLA 17 - DETALLE CANTIDAD DE VULNERABILIDADES - I SEMESTRE 2024.....	67
TABLA 18 – REPORTE POR TRIMESTRE DE INDICADORES OPERATIVOS 2024.....	69
TABLA 19 - DETALLE INDICADOR 2017 - II TRIMESTRE 2024.....	69
TABLA 20 - TOTAL INFORMES DE LEY - REPORTE I TRIMESTRE 2024.....	69
TABLA 21 - TOTAL INFORMES DE LEY - REPORTE II TRIMESTRE 2024.....	70
TABLA 22 – CONSOLIDO RESPUESTA A REQUERIMIENTOS PRIMES SEMESTRE 2024.....	71
TABLA 23 - DETALLE SOCIALIZACIÓN POR SUBREGIÓN.....	81
TABLA 24 - DETALLE DE SEDES VISITADAS I SEMESTRE 2024.....	83
TABLA 25 - TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS I SEMESTRE 2024.....	86
TABLA 26 - TOTAL DE PUBLICACIONES POR SISTEMA I SEMESTRE 2024.....	87
TABLA 27 - PROYECTO DE INVERSIÓN: DETALLE DE LA MODIFICACIÓN EN LAS METAS DE SUS INDICADORES.....	91
TABLA 28 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SGR SALDOS BIENIO 2021-2022.....	93
TABLA 29 - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SGR BIENIO 2023-2024.....	94
TABLA 30 - DETALLE DOCUMENTOS ACTUALIZADOS I SEMESTRE 2024.....	98
TABLA 31 - VERSIÓN 9 PAA, DETALLE POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	107
TABLA 32 - EJECUCIÓN PAA 2024 CORTE A 30/06/2024.....	107
TABLA 33 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN.....	108
TABLA 34 - EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR DEPENDENCIA.....	108
TABLA 35 - BALANCE TRASLADOS DOCUMENTACIÓN EXPEDIENTES ACTIVOS GOBERNACIÓN ANTIOQUIA, I SEMESTRE 2024....	114
TABLA 36 - AVANCE FÍSICO PROYECTO DE INVERSIÓN I SEMESTRE 2024.....	118
TABLA 37 - AVANCE DE RESULTADOS PLAN DE MANTENIMIENTO I SEMESTRE 2024.....	119
TABLA 38 - DETALLE TOTAL DE SOLICITUDES ALLEGADAS AL GSA, I SEMESTRE 2024.....	120
TABLA 39 - DINÁMICA NÚMERO PROCESOS DISCIPLINARIOS ACTIVOS I SEMESTRE 2024.....	124
TABLA 40 - DETALLE RESULTADO DE METAS PROPUESTAS A I SEMESTRE 2024.....	124
TABLA 41 - STOCK DE PROCESOS ACTIVOS A 31 DICIEMBRE 2023.....	126
TABLA 42 - AUTOS EXPEDIDOS I SEMESTRE 2024.....	127
TABLA 43 - DETALLE PLANTA DE PERSONAL.....	129
TABLA 44 - DISTRIBUCIÓN JERÁRQUICA PLANTA DE PERSONAL.....	129
TABLA 45 - ESTADO ACTUAL DE LA PLANTA DE PERSONAL CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2024.....	129
TABLA 46 - DETALLE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS.....	136
TABLA 47 - RESULTADOS PLAN DE TRABAJO 2024 - ACTIVIDADES POR PROGRAMA.....	137

TABLA 48 - DETALLE DE PAGOS POR CONCEPTO I SEMESTRE 2024.....	149
TABLA 49 - PROCESO AUDIENCIA PÚBLICA MINERA– PRIMER SEMESTRE 2024.....	156
TABLA 50 - ANÁLISIS ANM MÁS CERCA DEL TERRITORIO– PRIMER SEMESTRE 2024.....	156
TABLA 51 - RELACIÓN MESAS DE TRABAJO CORPORACIONES PROCESOS DE LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO.....	165
TABLA 52 - RESULTADO ESTRATEGIA RESOLUCIÓN DE TRÁMITES LEGALIZACIÓN MINERA DE HECHO I SEMESTRE 2024.....	165
TABLA 53 - ESTADO DE TRÁMITES A CORTE 30 DE JUNIO DE 2024, LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO. ....	166
TABLA 54 - MESAS DE TRABAJO - FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL, I SEMESTRE 2024.....	166
TABLA 55 - RESULTADO ESTRATEGIA FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL, I SEMESTRE 2024. ....	167
TABLA 56 - GESTIÓN SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN MINERA CONSOLIDADO I SEMESTRE 2024.....	168
TABLA 57 - TRÁMITES DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS RESUELTOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2024 .....	171
TABLA 58 - MINUTAS U OTROSÍ ELABORADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024 .....	172
TABLA 59 - AUTOS DE REQUERIMIENTO ELABORADOS POR GEMTM EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024.....	172
TABLA 60 - CONCEPTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA I SEMESTRE 2024. ....	173
TABLA 61 - CONCEPTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA I SEMESTRE 2024.....	173
TABLA 62 - TEMAS JURÍDICOS TRAMITADOS POR GEMTM EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024. ....	174
TABLA 63 - DECISIONES DE FONDO: FASE I .....	177
TABLA 64 - ÁREA DE RESERVA ESPECIAL DECLARADA Y DELIMITADA.....	177
TABLA 65 - PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS (PTO) APROBADOS Y ACOGIDOS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO.....	177
TABLA 66 - ESTUDIOS GEOLÓGICOS MINEROS (EGM) .....	177
TABLA 67 - CONTRATOS ESPECIALES DE CONCESIÓN .....	177
TABLA 68 - ESTADO AREs EN TRÁMITE – FASE 1 .....	178
TABLA 69 - ESTADO AREs DECLARADAS – FASE 2.....	178
TABLA 70 - ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE ZONAS MINERAS EN FAVOR DE COMUNIDADES NEGRAS (ZMCN) HASTA LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1396 DE 2023. ....	181
TABLA 71 - ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE ZONAS MINERAS EN FAVOR DE COMUNIDADES NEGRAS (ZMCN) DESDE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1396 DE 2023. ....	181
TABLA 72 - ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE ZONAS MINERAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS. ....	182
TABLA 73 - DETALLE DE RESOLUCIONES BLOQUES RESERVADOS. ....	184
TABLA 74 - VALOR TOTAL CONVENIO Y APORTES POR ENTIDAD. ....	185
TABLA 75 - ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN, RELACIONAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. ....	189
TABLA 76 - ATENCIÓN AL PÚBLICO OBJETIVO. ....	189
TABLA 77 - ESPACIOS DE RELACIONAMIENTO I SEMESTRE 2024. ....	192
TABLA 78 - AREs NO VISITADAS I SEMESTRE 2024.....	194
TABLA 79 - AREs SELECCIONADAS PARA CONTINUAR EL PROCESO DE RECONVERSIÓN O DIVERSIFICACIÓN. ....	195
TABLA 80 - DETALLE DE DOCUMENTOS TÉCNICOS ELABORADOS POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO I SEMESTRE 2024.....	196
TABLA 81 - INFORMES MINEROS ELABORADOS I SEMESTRE 2024. ....	197
TABLA 82 - CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS VIGENTES Y EN EJECUCIÓN I SEMESTRE 2024.....	197
TABLA 83 - CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS GESTIONADOS I SEMESTRE 2024.....	198
TABLA 84 - PROCESOS Y FASES DEL OBSERVATORIO DE RELACIONAMIENTO. ....	199
TABLA 85 - RECAUDO Y DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS AÑO 2024.....	210
TABLA 86 - PRECIOS BASE DE LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS AÑOS 2023 Y 2024 .....	211
TABLA 87 - PROYECCIÓN DE INGRESOS SGR BIENIO 2025-2026 .....	211
TABLA 88 - LISTADO DE SOLICITUDES Y VALOR TOTAL DE EXPORTACIONES APROBADAS EN PLATAFORMA VUCE AÑO 2024 (ENERO A JUNIO).....	214
TABLA 89 - DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICO I SEMESTRE 2024 .....	218
TABLA 90 - TÍTULOS PROGRAMACIÓN ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SEGÚN EL PBI .....	223
TABLA 91 - PLAN DE VISITAS DE LAS NUEVAS FIGURAS.....	224
TABLA 92 - GESTIÓN DE EVALUACIONES DOCUMENTALES .....	225
TABLA 93 - GESTIÓN PLATAFORMA ANNA MINERIA .....	225

TABLA 94 - GESTIÓN DE PQRS I SEMESTRE 2024. ....	225
TABLA 95 - EVALUACIONES DOCUMENTALES ZONA OCCIDENTE I SEMESTRE 2024.....	232
TABLA 96 - DISTRIBUCIÓN DE LAS INSPECCIONES Y/O EVALUACIONES DE LOS PAR EN RELACIÓN CON LAS FIGURAS CON PRERROGATIVAS, PROGRAMADAS DURANTE I SEMESTRE DEL 2024.....	232
TABLA 97 - EVALUACIONES DOCUMENTALES A PRERROGATIVAS DE EXPLOTACIÓN DURANTE I SEMESTRE DEL 2024.....	233
TABLA 98 - GESTIONES Y TRÁMITE DE EXPROPIACIONES QUE PREVÉ EL CAPITULO XIX DEL CÓDIGO DE MINAS.....	236
TABLA 99 - DETALLE CIFRAS DE GESTIÓN DEL EQUIPO DE OBSERVACIÓN GEOESPACIAL - EOG I SEMESTRE 2024. ....	244

## Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1 - PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	17
ILUSTRACIÓN 2 - CONCEPTOS EMITIDOS EN EL I SEMESTRE DE 2023 Y 2024.....	20
ILUSTRACIÓN 3 - COMPARATIVO RESPUESTAS A CONCEPTOS JURÍDICOS 2023 Y 2024.....	20
ILUSTRACIÓN 4 - TOTAL POR MES SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS I SEMESTRE 2024.....	21
ILUSTRACIÓN 5 - SEGUIMIENTO SENTENCIAS JUDICIALES - ALTAS CORTES.....	29
ILUSTRACIÓN 6 - DETALLE ACCIONES DESPLEGADAS POR PARTE DE LA OAJ.....	30
ILUSTRACIÓN 7 - COMITÉ DE CARTERA A JUNIO DE 2024.....	33
ILUSTRACIÓN 8 - TUTELAS PRIMES SEMESTRE 2024.....	35
ILUSTRACIÓN 9 - PROCESOS ACTIVOS - RESTITUCIÓN DE TIERRAS I SEMESTRE 2024.....	36
ILUSTRACIÓN 10 - COMITÉS DE CONCILIACIÓN I SEMESTRE DE 2024.....	37
ILUSTRACIÓN 11 - POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO 2024 - 2025.....	37
ILUSTRACIÓN 12 - ATENCIONES CANAL PRESENCIAL POR MES.....	38
ILUSTRACIÓN 13 - ATENCIONES CANAL TELEFÓNICO POR MES.....	39
ILUSTRACIÓN 14 - ATENCIONES CANAL VIRTUAL POR MES.....	39
ILUSTRACIÓN 15 - SATISFACCIÓN DEL USUARIO POR TRIMESTRE.....	40
ILUSTRACIÓN 16 - PERCEPCIÓN DEL USUARIO POR TRIMESTRE.....	40
ILUSTRACIÓN 17 - CONFIANZA DEL USUARIO POR TRIMESTRE.....	41
ILUSTRACIÓN 18 - DISPONIBILIDAD DE CANALES POR TRIMESTRE.....	41
ILUSTRACIÓN 19 - COBERTURA DE CANALES POR TRIMESTRE.....	42
ILUSTRACIÓN 20 - DISTRIBUCIÓN CLASIFICACIÓN DE NOTICIAS PRIMER SEMESTRE.....	47
ILUSTRACIÓN 21 - COMUNICADOS PUBLICADOS.....	48
ILUSTRACIÓN 22 - PRODUCTOS COMUNICACIÓN INTERNA.....	48
ILUSTRACIÓN 23 - TOTAL PUBLICACIONES SEGÚN REDES SOCIALES.....	49
ILUSTRACIÓN 24 - ALCANCE SEMESTRAL POR REDES SOCIALES.....	50
ILUSTRACIÓN 25 - TOTAL INTERACCIONES SEMESTRALES POR REDES SOCIALES.....	50
ILUSTRACIÓN 26 - CRECIMIENTO SEMESTRAL POR REDES SOCIALES.....	51
ILUSTRACIÓN 27 - TOTAL PRODUCTOS AUDIOVISUALES PRIMES SEMESTRE 2024.....	52
ILUSTRACIÓN 28 - AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO PROYECTO DE INVERSIÓN.....	53
ILUSTRACIÓN 29 - CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO OTORGADO POR MINISTERIO TIC A LA ANM, TÍTULOS MINEROS ANOTACIONES RMN - NIVEL 1 Y NIVEL 2, SELLO DE EXCELENCIA DE GOBIERNO DIGITAL - DATOS ABIERTOS.....	56
ILUSTRACIÓN 30 - ANALÍTICA DE DATOS.....	57
ILUSTRACIÓN 31 - PUBLICACIÓN PORTAL IMRC - XIII COMPETENCIA INTERNACIONAL DE RESCATE MINERO COLOMBIA 2024.....	58
ILUSTRACIÓN 32 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJORA DEL SERVICIO PRIMER SEMESTRE 2024.....	60
ILUSTRACIÓN 33 - PORTAL WEB.....	64
ILUSTRACIÓN 34 - EVOLUCIÓN DE LOS RIESGOS EN CIBERSEGURIDAD.....	65
ILUSTRACIÓN 35 - RIESGOS GENERALES.....	65
ILUSTRACIÓN 36 - ANÁLISIS GAP PRIMER SEMESTRE 2024.....	67
ILUSTRACIÓN 37 - ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES PRIMER SEMESTRE 2024.....	68
ILUSTRACIÓN 38 - INFORMACIÓN SOLICITUDES MINERAS Y OTROS TRÁMITES DE LA VCT I SEMESTRE 2024.....	72
ILUSTRACIÓN 39 - TOTAL NÚMERO DE UPM POR SUBREGIONES I SEMESTRE 2024.....	73
ILUSTRACIÓN 40 - TOTAL EXPEDIENTES MINEROS ACTIVOS POR TIPO DOCUMENTAL - I SEMESTRE 2024.....	74
ILUSTRACIÓN 41 - DETALLE AVANCE POR ACTIVIDAD.....	77
ILUSTRACIÓN 42 - DETALLE CONTRATOS SUSCRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - I SEMESTRE 2024.....	78
ILUSTRACIÓN 43 - RUTA DE TRABAJO DE FORMALIZACIÓN MINERA.....	80
ILUSTRACIÓN 44 - IDENTIDAD VISUAL PAR CALI, IBAGUÉ, MANIZALES, VALLEDUPAR Y CARTAGENA Y ESSM UBATÉ VISITAS REALIZADAS I SEMESTRE 2024.....	85

ILUSTRACIÓN 45 - ASIGNACIÓN PGN POR TIPO DE RECURSO 2024. ....	95
ILUSTRACIÓN 46 - DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2024.....	95
ILUSTRACIÓN 47 - EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO I SEMESTRE 2024.....	96
ILUSTRACIÓN 48 - EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN I SEMESTRE 2024. ....	97
ILUSTRACIÓN 49 - IDENTIDAD VISUAL INICIO REINGENIERÍA DE PROCESOS 2024.....	105
ILUSTRACIÓN 50 – DETALLE PRESUPUESTO DE INGRESOS I SEMESTRE 2024. ....	110
ILUSTRACIÓN 51 - COMPOSICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS I SEMESTRE 2024.....	111
ILUSTRACIÓN 52 - DETALLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE A 30 DE JUNIO 2024.....	111
ILUSTRACIÓN 53 - EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR A I SEMESTRE 2024.....	111
ILUSTRACIÓN 54 - DETALLE EJECUCIÓN DE RESERVAS A I SEMESTRE 2024.....	112
ILUSTRACIÓN 55 - PROCESO ETAPAS DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL.....	115
ILUSTRACIÓN 56 - AVANCE PROYECTOS PINAR –SEGUNDO TRIMESTRE 2024.....	117
ILUSTRACIÓN 57 – EJECUCIÓN PRESUPUESTO GASTOS DE PERSONAL 2024.....	149
ILUSTRACIÓN 58 - GESTIÓN DE PCC Y PCCD – PRIMER SEMESTRE 2024.....	153
ILUSTRACIÓN 59 - PROPUESTAS VIABILIZADAS. – PRIMER SEMESTRE 2024.....	153
ILUSTRACIÓN 60 - GESTIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES – PRIMER SEMESTRE 2024.....	154
ILUSTRACIÓN 61 - GESTIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN – PRIMER SEMESTRE 2024.....	154
ILUSTRACIÓN 62 - LÍNEA DE TIEMPO ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DECRETO 1396 DE 2023 – PRIMER SEMESTRE 2024.....	158
ILUSTRACIÓN 63 - ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES RADICADAS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 1396 DE 2023 SUPERPUESTAS CON ZONAS MINERAS DECLARADAS Y EN TRÁMITE.....	160
ILUSTRACIÓN 64 - ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES RADICADAS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 1396 DE 2023 SUPERPUESTAS CON TERRITORIOS COLECTIVOS DECLARADOS Y EN TRÁMITE. ....	160
ILUSTRACIÓN 65 - ANÁLISIS DE SOLICITUDES RADICADAS DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 1396 DE 2023 QUE PRESENTAN SUPERPOSICIÓN CON ZONAS MINERAS DECLARADAS, EN TRÁMITE Y CON TERRITORIOS COLECTIVOS DECLARADOS Y EN TRÁMITE DE DECLARACIÓN.....	160
ILUSTRACIÓN 66 - ACTOS ADMINISTRATIVOS Y LIBERACIONES DE ÁREAS EN EL RMN.....	161
ILUSTRACIÓN 67 - GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA.....	162
ILUSTRACIÓN 68 - SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	163
ILUSTRACIÓN 69 - CAPAS GEOGRÁFICAS.....	163
ILUSTRACIÓN 70 - RESOLUCIONES RECIBIDAS PARA NOTIFICAR I SEMESTRE 2024.....	170
ILUSTRACIÓN 71 - FLUJO DE ACTIVIDADES PARA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y MINERA.....	196
ILUSTRACIÓN 72 - CAPACITACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PRIMER SEMESTRE 2024.....	201
ILUSTRACIÓN 73 - PREVENCIÓN, EJE DE MINERÍA PARA LA VIDA.....	202
ILUSTRACIÓN 74 - PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE SEGURIDAD MINERA.....	203
ILUSTRACIÓN 75 - DISTRIBUCIÓN PROYECTOS PIN POR ETAPA Y MINERAL.....	205
ILUSTRACIÓN 76 - DISTRIBUCIÓN PROYECTOS PIN POR UBICACIÓN.....	205
ILUSTRACIÓN 77 - EVALUACIONES DOCUMENTALES.....	207
ILUSTRACIÓN 78 - VISITAS E INSPECCIONES DE CAMPO.....	207
ILUSTRACIÓN 79 - DETALLE DE VISITAS POR TÍTULO MINERO EN 1ER SEMESTRE 2024.....	208
ILUSTRACIÓN 80 - RECAUDO Y DISTRIBUCIÓN DE REGALÍAS BIENIO 2023-2024.....	210
ILUSTRACIÓN 81 - CAUSACIÓN VS RECAUDO DE CANON SUPERFICIARIO AÑO 2024 (ENERO A JUNIO).....	212
ILUSTRACIÓN 82 - RECAUDO DE OTRAS CONTRAPRESTACIONES AÑO 2024 (ENERO A JUNIO).....	213
ILUSTRACIÓN 83 - LISTADO DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN RUCOM AÑO 2024 (ENERO A JUNIO).....	215
ILUSTRACIÓN 84 - LISTADO DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN EN RUCOM AÑO 2024 (ENERO A JUNIO).....	215
ILUSTRACIÓN 85 - N° DOCUMENTOS RADICADOS I SEMESTRE 2024.....	218
ILUSTRACIÓN 86 - GESTIÓN BIM I SEMESTRE 2024.....	220

# **1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

## **Objetivo**

La Agencia Nacional de Minería creada mediante Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

## **1.1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Señor Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el Director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Señor Presidente de la República.

La Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo.

### **1.1.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación**

Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la Ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.

### **1.1.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera**

Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y

cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.

### **1.1.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento**

Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las misma.

### **1.1.4. Vicepresidencia Administrativa y Financiera**

Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM. Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

Para el ejercicio de las funciones establecidas, la Agencia Nacional de Minería, ANM, tiene la estructura que se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.anm.gov.co/?q=organigrama-anm>

## **1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

### **1.2.1. Misión y Visión**

El objeto de la Agencia Nacional de Minería, ANM, es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas

pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

**Misión:** Administrar los recursos mineros, planear y promover su aprovechamiento en el marco del interés general, el respeto de los Derechos Humanos y los determinantes ambientales, garantizando la responsabilidad social, la coordinación del Estado central y las entidades territoriales para generar desarrollo económico, equidad y paz.

**Visión:** Liderar la transformación de la actividad minera a través del aprovechamiento soberano y eficiente de los recursos mineros para el desarrollo sostenible, incluyente y participativo.

### **1.2.2. Objetivos**

Para este periodo no se reporta avance de indicadores, toda vez que, durante el primer semestre se trabajó en una modificación al Plan Estratégico Institucional, lo que generó modificación a los objetivos estratégicos. Lo anterior, se aprobó mediante acta de comité No. 3 de Gestión y Desempeño extraordinario del 14 de junio, publicada en la página de la Entidad en <https://www.anm.gov.co/?q=actas-migp>.

### **1.2.3. Proyectos de Inversión ANM**

Un proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales entre otros) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce, la Agencia Nacional de Minería cuenta con 9 proyectos de inversión y a continuación se evidencia su avance al 30 de junio de 2024:

*Ilustración 1 - Proyectos de Inversión*

PROYECTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Comp	OBLIGACION	% Oblig
MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL	\$60.702 mill.	\$1.140 mill.	1,9 %	\$438 mill.	0,7 %
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE COMUNICACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ANM NACIONAL	\$18.913 mill.	\$4.813 mill.	25,4 %	\$1.507 mill.	8,0 %
CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS MINEROS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SEGURA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS MINERAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$16.632 mill.	\$10.641 mill.	64,0 %	\$943 mill.	5,7 %
CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION MINERA A NIVEL NACIONAL	\$13.655 mill.	\$5.673 mill.	41,5 %	\$2.145 mill.	15,7 %
CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS MINEROS VIABLES Y RENTABLES PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MINERALES A NIVEL NACIONAL	\$13.248 mill.	\$7.192 mill.	54,3 %	\$2.404 mill.	18,1 %
FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACION Y TITULACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS A NIVEL NACIONAL	\$12.444 mill.	\$10.642 mill.	85,5 %	\$4.474 mill.	36,0 %
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ANM A NIVEL NACIONAL	\$9.237 mill.	\$7.567 mill.	81,9 %	\$2.203 mill.	23,8 %
MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO-AMBIENTAL EXISTENTE EN TORNO A LA ACTIVIDAD MINERA EN EL PAÍS NACIONAL	\$6.143 mill.	\$4.747 mill.	77,3 %	\$1.983 mill.	32,3 %
DESARROLLO DE MECANISMOS ORIENTADOS AL APROVECHAMIENTO DE MINERALES ESTRATÉGICOS EN COLOMBIA NACIONAL	\$5.976 mill.	\$5.308 mill.	88,8 %	\$1.178 mill.	19,7 %
<b>Total</b>	<b>\$156.950 mill.</b>	<b>\$57.722 mill.</b>	<b>36,8 %</b>	<b>\$17.273 mill.</b>	<b>11,0 %</b>

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), 2024.



Agencia  
Nacional de Minería

# PRESIDENCIA



## **2. PRESIDENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**

La administración de la Agencia Nacional de Minería – ANM se encuentra a cargo de un presidente, instancia que tiene a su cargo dirigir, coordinar, controlar y evaluar la ejecución de las funciones de la ANM, así como adoptar las normas internas necesarias para el funcionamiento de la entidad, entre otros.

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las oficinas y grupo adscritos a este despacho.

### **2.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA**

La oficina asesora jurídica de la ANM es una dependencia adscrita al despacho de la presidencia de la ANM cuyas funciones están fijadas en el artículo 12 del decreto ley 4134 del 2011, que comprende entre otras las de: i) asesoría a la ANM; ii) elaboración de conceptos; iii) representación judicial y extrajudicial de la entidad; iv) dirección y coordinación del proceso de cobro coactivo, etc. Para ello, conforme a la distribución de grupos internos de trabajo efectuado por la resolución 206 de 2013, a la OAJ pertenecen los grupos de cobro coactivo y defensa jurídica, que junto con el despacho de la OAJ tienen a su cargo las anteriores atribuciones como a continuación se expone:

#### **2.1.1. Despacho OAJ**

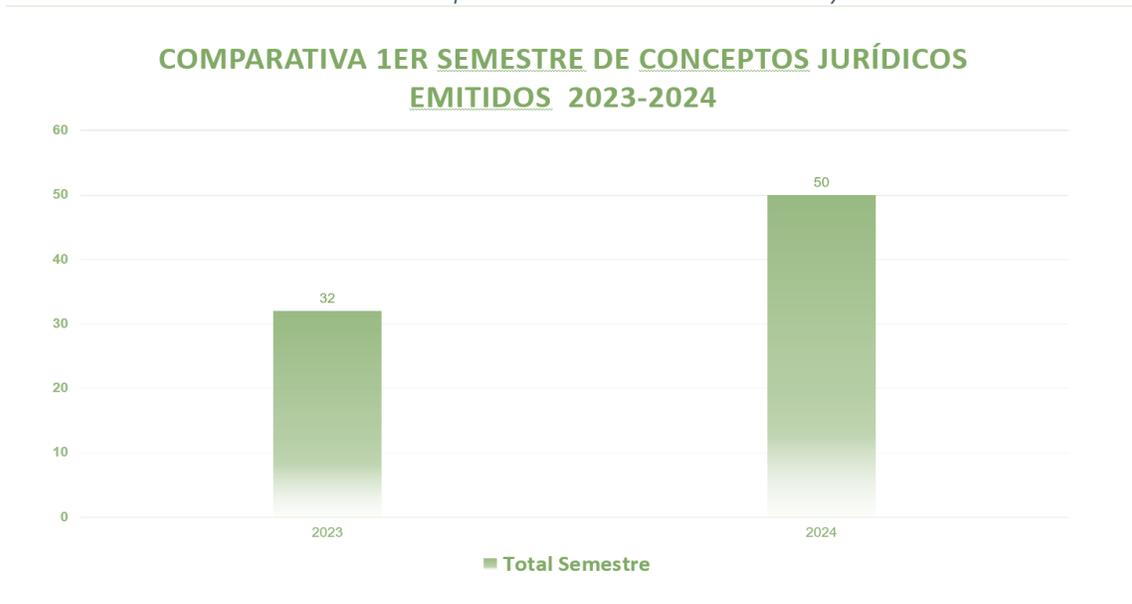
##### **2.1.1.1. Conceptos Jurídicos**

De conformidad con el artículo 12 del Decreto – Ley 4134 de 2011, dentro de las funciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica en materia de asesoría jurídica se tienen: i) Asesorar y apoyar al Presidente de la ANM y demás instancias directivas en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones, competencias y gestión de cada una de las dependencias, ii) elaborar conceptos sobre las normas, proyectos o materias legales que afecten o estén relacionadas con la misión, objetivos y funciones de la ANM, iii) Revisión de actos administrativos, proyectos de decretos y actos legislativos y iv) mantener actualizado y sistematizado el registro de las normas y la jurisprudencia expedidas sobre las materias de competencia de la Agencia Nacional de Minería, entre otras.

Para el cumplimiento de estas funciones, esta oficina cuenta con un equipo de contratistas encargados de la gestión y trámite de los mismos.

En la siguiente gráfica se describe un comparativo por semestre de las vigencias 2023 y 2024 del total de conceptos jurídicos emitidos por esta oficina (Ilustración 2). Tomando como base el I semestre de 2023, hubo un incremento del 56% en el I semestre 2024.

Ilustración 2 - Conceptos emitidos en el I Semestre de 2023 y 2024.



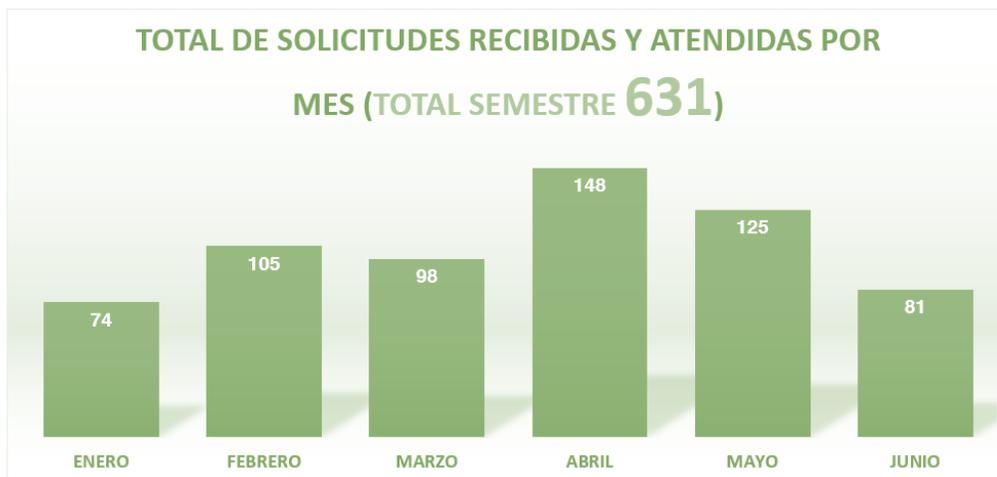
La siguiente gráfica describe un comparativo de las respuestas a conceptos que se emitieron en el primer semestre de 2023 y 2024, especificadas por mes. (Ilustración 3).

Ilustración 3 - Comparativo Respuestas a Conceptos Jurídicos 2023 y 2024.



La OAJ recibió y atendió de manera oportuna un total de 631 solicitudes a través de correo, contando como valor agregado a la labor desempeñada en esta oficina, que traza metas que van apuntando a productos de excelente calidad que van en concordancia con la visión y misión de la entidad.

*Ilustración 4 - Total por mes Solicitudes Recibidas y Atendidas I semestre 2024.*



De los conceptos anteriormente cuantificados vale la pena destacar por su importancia los que tienen que ver con: concepto de Páramos (Plan de sustitución de Páramos), concepto sobre Minería Ilícita e Ilegal, Uso de maquinaria pesada en la explotación de minerales en Áreas de Reserva Especial ARE, Titularidad, constitución y aceptación de la póliza minero ambiental, Normativa vigente en materia de minería ilegal, Figura jurídica de la reversión en los contratos de concesión minera, Naturaleza y cuantía de los contratos de concesión minera, Compensación por la interferencia total o parcial de la titularidad minera en razón al desarrollo de un proyecto de infraestructura de transporte, Instrumentos de socialización de los proyectos mineros y reporte de la producción derivada de la explotación minera.

Por último, esta Oficina reporta que continúa con la respectiva publicación de Conceptos en la Intranet y pagina Web según corresponda, teniendo en cuenta la Protección de Datos de los Peticionarios en las publicaciones en la página, acorde con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

### **2.1.1.2. Asesorías Jurídicas**

La **Oficina Asesora Jurídica (OAJ)** brindó acompañamiento jurídico a la Presidencia, a las vicepresidencias misionales y a las demás dependencias de la ANM en temas estratégicos para la Entidad. En este acápite se presentarán las principales gestiones realizadas por parte de esta dependencia, destacando por una parte los principales logros y, por otra parte, las asesorías brindadas a usuarios tanto internos como externos.

#### Logros importantes de la OAJ

- ✔ Presentó junto con la firma apoderada externa, las demandas derivadas de las salvedades consignadas en las actas de liquidación de los contratos de la operación integrada de PRODECO en el Cesar, cuyas pretensiones se acercan a los **200 mil millones de pesos aproximadamente**.
- ✔ Lideró la **gestión ante un posible acuerdo entre Territorio S.A y FONADE**. Ello como parte de una estrategia jurídica adelantada por esta dependencia, que busca lograr la liquidación extrajudicial efectiva del Convenio Interadministrativo celebrado por las partes, el cual tenía como objeto la fiscalización minera. Es importante anotar que, para la ANM lograr este acuerdo es un acierto de gran envergadura, pues se trata de una mayor cuantía.
- ✔ La OAJ ha participado activamente como miembros o secretarios técnicos en más de **siete (07) comités**, entre los cuales se destacan:
  - Comité de contratación minera.
  - Comité de contratación institucional.
  - Comité de ética y convivencia.
  - Comité primario.
  - Comité de gestión y desempeño.
  - Consejos directivos.
  - Comité de saneamiento contable.
- ✔ Acompañó junto con la firma abogada externa el **trámite del proceso arbitral entre Minera El Roble S.A y la ANM**. Este como consecuencia de las diferencias surgidas en el marco del contrato de cobre No. 9319, en el municipio de El Carmen de Atrato, Chocó. Actualmente se encuentra en fase probatoria.

- ✓ Lideró la asignación y delegación de funciones al interior de la Entidad para determinar la **definición de las competencias de cada una de las vicepresidencias misionales**. En ese sentido, se destacan los siguientes proyectos:
  - Áreas de inversión del estado.
  - Procedimiento para áreas de reserva especial.
  - Cuadrícula minera.
  - Asignación de competencias para trámite de formalización y legalización (Art 4).
- ✓ Confeccionó el **listado de candidatos a árbitros** propuesto por la ANM en la controversia arbitral del contrato 109/90 de la empresa Consorcio Minero Unido S.A Prodeco.
- ✓ Logró la aceptación de la **fórmula de arreglo por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca**, esta fue propuesta por las Entidades del sector minero y ambiental; en relación con los derechos colectivos invocados en la acción popular interpuesta contra la Ronda Minera de Carbón.
- ✓ Brindó asesoría y acompañamiento frente a la estrategia jurídica de **reasunción de delegación minera por parte de la ANM en la Gobernación de Antioquia**, para lo cual proyectó actos de suspensión de términos, lideró la creación del LIBRO BLANCO, en el cual se evidenció las posibles inconsistencias de la función delegada e incluyó las deficiencias advertidas desde la OAJ en sus procesos misionales; asimismo, acompañó el trámite previo de liquidación del convenio 002 de 2015.
- ✓ Consolidó, analizó y proyectó un concepto mediante el cual se absolvió importantes interrogantes planteados acerca de la naturaleza reparatoria o no de la sentencia T-375 de 2023; especialmente el alcance de la **“etnoreparación”** contenida en este fallo de cara a la protección de los derechos constitucionales de la Comunidad Yukpa.
- ✓ Asesoró permanentemente a las vicepresidencias misionales, respecto de la toma de decisiones en el marco de las actividades mineras relacionadas con estos títulos y titulares mineros: **(i)** El Roble, **(ii)** Quebradona, **(iii)** Drummond, **(iv)**

	<p>Cerro Matoso, <b>(v)</b> La Colosa, <b>(vi)</b> Marmato, <b>(vii)</b> Cerrejón, <b>(viii)</b> CNR Gecelca, <b>(ix)</b> Acerías paz del Rio, entre otros.</p> <p> Contrató <b>apoderados externos para la representación judicial</b> de la Entidad en las controversias con los titulares mineros en los proyectos Calenturitas, La Jagua y El Roble.</p>
--	---

Tabla 1 - Principales gestiones realizadas por parte de la Dependencia Asesoría Jurídica.

Asesorías internas	Asesorías externas
<p><b>Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera (VCTM)</b> Participó en el trámite de los lineamientos de notificaciones.</p> <p><b>Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>(i)</b> Respondió la solicitud de FENALCARBÓN, respecto del procedimiento para la exportación de coque.</li> <li><b>(ii)</b> Brindó acompañamiento y asesoría, en los tramites que devienen de la reasunción de las funciones de autoridad minera que tenía la Gobernación de Antioquia</li> </ul> <p><b>Vicepresidencia Financiera y Administrativa (VAF).</b> Asesoró la suscripción de la adenda No. 03 al procedimiento para la entrega efectiva (a la ANM) de los activos derivados de reversión de los Contratos Mineros liquidados No. 044/89, 109/90 y 285/9.</p>	<p>Acompañó y suministró insumos jurídicos al <b>Ministerio de Ambiente de Desarrollo Sostenible</b> en: <b>(i)</b> los procesos de declaratoria de reservas temporales, <b>(ii)</b> reserva temporal para prestación de servicios públicos (proyecto eólico IPSE); <b>(iii)</b> reserva temporal sur oriente antioqueño y <b>(iv)</b> reserva temporal de la zona de Páramo de Santurbán.</p> <p>Asimismo, brindó acompañamiento y asesoría en la respuesta a los hallazgos presentados por la Contraloría General de la República por el uso de recursos de fiscalización, en donde se concluyó que no se entendía configurado el hallazgo No. 04; asimismo, las incidencias contempladas inicialmente quedaron desvirtuadas. Todo ello contenido en la revisión del informe final de actuación especial de fiscalización.</p>

Tabla 2 - Detalle Asesorías Internas y Externas.

### **2.1.1.3. Revisión y Comentarios a Resoluciones y Proyectos de Resoluciones y/o Actos Administrativos**

Para ley 2250 de 2022, la OAJ brindó apoyo al MME en la elaboración de los siguientes proyectos normativos para el periodo a reportar:

- TRÁMITE PARA DECLARACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ARES - ART 4 ley 2250 DE 2022 (firmado Resolución 201 de 22 de marzo de 2024).
- Ruta para la legalización y formalización minera.
- Ajuste Sistema Integrado de Gestión Minera
- Plan Único de Legalización y Formalización
- Delimitación de áreas de reserva estratégica minera.
- Implementar estrategia de divulgación y publicidad del PULFM
- Expedición de términos de referencia para el Programa de Trabajos y Obras Diferencial (PTOD).
- Celdas para procesos de legalización y formalización minera.
- La norma indica: ""La autoridad minera nacional establecerá los plazos y mecanismos mediante los cuales se solicitará a los titulares mineros la adición de las porciones correspondientes a las celdas ocupadas parcialmente por sus títulos vigentes o la devolución de estas, de manera que se optimice la disponibilidad de área para la aplicación del plan único de legalización y formalización minera.""
- "Fondo de Fomento Minero Créase el fondo de fomento minero, permisos y el instrumento de seguimiento y control, así como las demás condiciones para el desarrollo de procesos de economía circular para el sector minero, y su implementación teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el presente artículo."
- Las empresas, asociaciones o agremiaciones de que trata este artículo: (i) serán responsables del manejo y disposición final de los residuos, estériles y colas. En todo caso, el responsable de la comisión de una infracción ambiental antes de la tercerización, será el titular minero; (ii) deberán estar inscritos en el RUCOM y para el efecto se generará una subclasificación de esta figura en los comercializadores de minerales autorizados de este registro"

- Los propietarios de las plantas de beneficio que no se encuentren en un área amparada por un título minero o de explotadores mineros autorizados, deberán inscribirse en el registro único de comercializadores de minerales (RUCOM), administrado por la autoridad minera nacional. Los propietarios de plantas de beneficio que hagan parte de un proyecto amparado por un título minero no deberán inscribirse, sino incluirse en las listas que debe publicar la autoridad minera nacional en el registro único de comercializadores de minerales (RUCOM).
- Inscripción de los propietarios de plantas de beneficio de minerales y las obligaciones a las que están sujetas serán establecidas por el Gobierno nacional. (INCISO 2)
- Seguimiento y control plantas de beneficio no asociada a título minero.
- Artículo 4o determinará la metodología para establecer las multas aplicables conforme al exceso en los volúmenes de producción de los explotadores mineros autorizados.
- Cifras de exceso de producción por parte de los explotadores mineros autorizados y las remitirá trimestralmente a la Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero (UIAF), construcción de un sistema de verificación de la capacidad productiva y de transacciones en tiempo real de los titulares mineros y los explotadores mineros autorizados.
- CONFORMACIÓN DEL TITULO EJECUTIVO Y DEL EXPEDIENTE DE COBRO COACTIVO
- Clases de documentos que constituyen título ejecutivo y frente a los cuales es viable adelantar el procedimiento administrativo de cobro coactivo; de otra parte, requisitos y documentos mínimos para la conformación del expediente de cobro coactivo y causales de devolución.
- Definir capacidad técnica, operativa, administrativa, financiera y técnica para compra, venta, exportación o importación de oro, plata, tantalio, estaño o tungsteno.
- Información de las operaciones de compra y venta realizadas para presentarlas ante la Autoridad Minera
- Directrices o metodología para debida diligencia en suministro o procedencia para comercialización importación y exportación de oro, plata, platino, tantalio, estaño o tungsteno

- "Los comercializadores autorizados y las plantas de beneficio inscritas o publicadas en el RUCOM deberán cumplir -entre otras- con la obligación de enviar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) los reportes de información que establezca dicha entidad.
- La norma establece: ""La autoridad minera verificará con las autoridades competentes el cumplimiento de dichas obligaciones; para este efecto solicitará al comercializador o planta de beneficio la información que así lo demuestre.""
- Determinar los volúmenes, pesos y demás criterios cualitativos para inscripción de orfebres que utilicen metales preciosos en RUCOM
- Reglamentar los lineamientos de las actividades de reconversión mineras.
- Al cierre técnico gradual, esto último en el término de un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la ley 2250.
- Uso excepcional de los materiales de construcción.
- Desarrollar acciones de divulgación, socialización y actualización de los tipos y formas de notificación de actos administrativos
- Establecer estrategias para facilitar la notificación a los beneficiarios e interesados en el Plan único de Formalización
- Sistema Nacional De Seguridad Minera
- Generar estrategias de prevención en seguridad minera para pequeña minería y mineros tradicionales.
- Licencia Ambiental Temporal en el marco del Plan Único de Legalización y Formalización Minera
- Resoluciones de caducidad de Colsalminas Zipaquirá y Nemocón. La Oficina Asesora Jurídica, participó asesorando a la VSCSM, en el contenido y alcance de la decisión, la cual, llevaba varios años sin tomarse a pesar de los continuos incumplimiento contractuales de los titulares, para lo cual, se suministraron argumentos relacionados con el proceso de reorganización de Colsalminas que cursa ante la Superintendencia de Sociedades, y de las disposiciones referentes al Sistema Nacional de Riesgo de Desastres para garantizar la continuidad de las actividades para la conservación cuidado y mantenimiento de las minas por parte de las Entidades Municipales.

- Iniciativa Reglamentaria OAJ: Análisis de la competencia y proyección del acto administrativo de asignación de funciones a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera VCTM y a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento Minero VPFM como parte estructural de la solución que se requiere para dar por terminadas y liberadas unas Áreas de Inversión del Estado AIE.

#### **2.1.1.4. Proyectos de Ley**

- Por la cual se ordena la caracterización de la mujer minera, guaquera y minera ancestral en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamento, capitalización y reactivación empresarial de las salinas marítimas de Manaure - sama Ltda.

#### **2.1.2. Disciplinario de Segunda Instancia**

- " Por medio de la cual se rechaza por improcedente el recurso de reposición contra el Auto de Terminación y archivo Definitivo dentro del Proceso Disciplinario N°053-2020."
- "Por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación contra el Auto de Terminación y Archivo Definitivo proferido dentro del Proceso Disciplinario N°072 -2020."

#### **2.1.2.1. Otros Asuntos para Destacar de la OAJ I semestre 2024**

- Actualización de los conceptos emitidos para el año 2024, que son cargados en la intranet de la entidad y la adopción de criterios de titulación para la búsqueda ampliada temática por descriptor/restrictor.
- Adicionalmente cumplimos con la actividad a cargo tendiente a la publicación del Normograma de la entidad del primer semestre de 2024.
- Adopción de fichas de relatoría contentivas del resumen de las sentencias de interés para la entidad, las cuales son compartidas al área correspondiente, pero igualmente alojadas en el micrositio dispuesto para ello en la opción NORMATIVIDAD de la INTRANET. Esto permitirá mejorar las capacidades institucionales de defensa jurídica tanto de la OAJ como de las vicepresidencias.
- Apoyo en el proceso de reingeniería y rediseño de la entidad, en la asistencia a las reuniones y desde el área aportando ideas para ayudar a mejorar en

los servicios que presta la Oficina Asesora Jurídica de manera transversal a las diferentes vicepresidencias y oficinas de la ANM.

- Implementación del módulo de cartera en Websafi, a través de capacitaciones a los abogados lograremos una mejor utilización de los recursos tecnológicos y poderlos poner al servicio de los intereses de la ANM.
- Acompañamiento en el proceso de terminación del manual de reversión, La Oficina Asesora Jurídica, participa junto con la VSCSM y VAF en el procedimiento para revisión y elaboración del Manual de reversión de bienes a favor del Estado, para que se utilizado en todos los procesos de terminación y liquidación de contratos mineros, estableciendo de manera clara, el alcance y competencias de cada una de las áreas involucradas.
- Construcción de matriz de seguimiento efectivo a las sentencias que demandan cumplimiento de órdenes.

### 2.1.2.2. Seguimiento sentencias Judiciales altas Cortes

Desde la OAJ se está liderando el tema relacionado con el seguimiento y cumplimiento de las sentencias emitidas en las distintas acciones judiciales, en particular para aquellas órdenes que deben ser cumplidas por la ANM o, en su defecto, en las que se tiene alguna injerencia en el ejercicio de sus funciones. Así las cosas, en la matriz de seguimiento se encuentran identificados por asunto y materia las sentencia objeto de seguimiento (Río Atrato, Río Cauca, Amazonia, PNN los Nevados, Río Bogotá, entre otras), las cuales se resumen así:

Ilustración 5 - Seguimiento sentencias Judiciales - altas cortes.



Ahora bien, en relación con las acciones desplegadas por parte de la OAJ, con el liderazgo de la Asesora de Presidencia, para dar cumplimiento a una de las decisiones que han implicado mayores retos para la Entidad en relación con la acción popular de Ventanilla Minera, se destacan las siguientes:

*Ilustración 6 - Detalle Acciones desplegadas por parte de la OAJ.*



- La oficina asesora jurídico lideró las respuestas a la CGR frente a hallazgos por uso indebido del recurso de regalías.
- Reasunción de funciones de la delegación minera en la gobernación de Antioquia.
- Solución y terminación a las áreas de inversión del estado.
- Coordinación de la resolución compilatoria de delegación y asignación de funciones de la ANM.
- Participación en los Comités de Contratación.
- En reunión de 30 de mayo de 2024, se reportó ante el presidente de la Entidad y la directora de EnTerritorio SA, los avances respecto de los compromisos para un posible acuerdo en el marco de los procesos suspendidos ante la jurídica, por la liquidación del Convenio Interadministrativo de las partes.

### 2.1.3. Grupo de Cobro Coactivo

El grupo de cobro coactivo de la OAJ tiene a su cargo la gestión de recaudo de la cartera por cobrar de la ANM para lo cual adelanta el cobro persuasivo y coactivo de las obligaciones a favor de la entidad, que consten en títulos ejecutivos.

**Procesos a Cargo.** - El Grupo de Cobro Coactivo con corte al 30 de junio 2024 cuenta con un total de 1009 procesos activos, discriminados en las siguientes etapas:

*Tabla 3 - Procesos activos a 30 de junio de 2024.*

ESTADO PROCESAL	ESTADO PROCESAL. CANTIDAD.	CUANTIA
ORDEN DE SEGUIR ADELANTE	402	\$ 41.767.670.665
MANDAMIENTO DE PAGO	250	\$ 188.701.938.321
AUTO AVOCA CONOCIMIENTO	134	\$ 6.803.937.582
APRUEBA ACUERDO DE PAGO	82	\$ 133.125.647.811
COBRO PERSUASIVO	60	\$ 3.640.227.384
INCUMPLIMIENTO FACILIDAD	23	\$ 11.196.705.576
PROCESO SUSPENDIDO	21	\$ 1.625.336.581
COMITÉ DE CARTERA	14	\$ 1.239.875.734
COMITÉ DE CARTERA - REGALÍAS	10	\$ 389.242.379
SOLICITUD ACUERDO DE PAGO	7	\$ 292.337.681
SUPERSOCIEDADES	6	\$ 1.645.792.568
<b>Total general</b>	<b>1009</b>	<b>\$ 390.428.712.282</b>

Nota: Se discriminan los procesos activos del Grupo de Cobro Coactivo

De la información anteriormente consignada se destaca cómo el Grupo interno de Cobro Coactivo en los procesos activos ha emitido sentencias en 402 expedientes por un valor superior a los \$ 41.767 millones de pesos, al tiempo que inició procesos de cobro por una cuantía de más de \$ 188.701 millones de pesos. Así mismo el área coactiva de la OAJ terminó 62 expedientes por un valor superior a los \$ 6.134 millones de pesos.

Se destaca la gestión de recaudo consolidada en una cifra de 1.009 procesos que equivalen a más de \$ 390.428 millones de pesos, lo cual implica el adelantamiento de todas las labores tendientes al cobro para todos y cada uno de dichos procesos, lo cual impacta favorablemente la gestión de recaudo como adelante se describirá.

Igualmente se aclara que el movimiento de la base de datos en cobro coactivo es dinámico, y varía constantemente, por cuanto ingresan nuevos procesos y al mismo tiempo van terminando otros.

#### 2.1.3.1. Recaudo de Cartera

Para el año 2024, la meta de recaudo para el Grupo de Cobro Coactivo ascendió a la suma de **VEINTE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20'500.000.000)**. Al respecto, es preciso mencionar que, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan, de manera constante, llamadas e invitaciones de pago a los deudores e investigación de bienes.

De conformidad con la gestión realizada, con corte a 30 de junio del 2024, se obtuvo un recaudo de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$31.515.077.066,59)**. En tal sentido, y gracias a la gestión efectiva adelantada por el Grupo coactivo, se ha obtenido a durante el primer semestre un recaudo del **100%** sobre la meta inicialmente fijada, pero además un sobrecumplimiento favorable del **53,73%** adicional.

En seguida se describe el reporte de recaudo mes a mes:

*Tabla 4 - Detalle Recaudo De Cartera I semestre 2024.*

MES	PAGO DE CARTERA	META	% DE CUMPLIMIENTO
ENERO	\$ 4.834.877.732,00	\$ 748.796.818	645,69%
FEBRERO	\$ 758.340.761,00	\$ 748.796.818	101,27%
MARZO	\$ 9.030.046.291,00	\$ 748.796.818	1205,94%
ABRIL	\$ 6.187.301.886,39	\$ 748.796.818	826,30%
MAYO	\$ 9.990.548.082,20	\$ 6.506.015.909	153,56%
JUNIO	\$ 713.962.314,00	\$ 748.796.818	95,35%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31.515.077.066,59</b>	<b>\$ 10.250.000.000 (Meta a 30/06/2024)</b>	<b>153,73%</b>

Nota: La tabla muestra la gestión realizada por el Grupo en el recaudo de cartera con un porcentaje del 153,73%

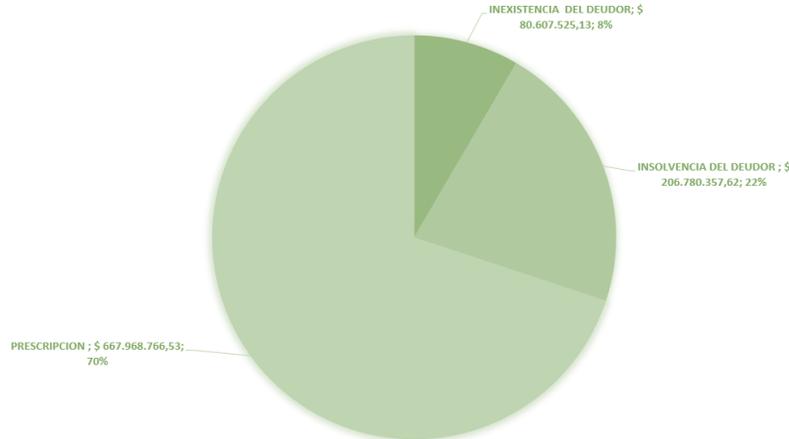
Conforme a la tabla anterior resulta importante destacar que el incremento importante del recaudo de cartera a favor de la ANM para los meses de enero, marzo y abril de 2024, fue superior a los \$30.000 millones de pesos, producto de pago extraordinario de GAIA ENERGY INVESTMENTS, firma de facilidad ESMERALDAS DE OCCIDENTE S.A.S y de GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.- GECELCA S.A. E.S.P.

### **2.1.3.2. Comité de Cartera**

La Oficina Asesora Jurídica de la ANM a través del grupo de Cobro Coactivo lideró la realización del comité de cartera de la entidad correspondientes al primer (I) semestre de 2024, ello de conformidad con la Resolución 609 de 2018, por medio de la cual se establece que el Comité, el cual se reunirá como mínimo 2 veces en el año (1 vez cada semestre).

Ilustración 7 - Comité de cartera a junio de 2024.

### COMITÉ DE CARTERA JUNIO 2024



CAUSAL DE DEPURACION	CANON SUP	REGALIAS	MULTAS RP	VISITA TEC	Total general
INEXISTENCIA DEL DEUDOR	\$ 75.697.542,00	\$ 745.520,13		\$ 4.164.463,00	\$ 80.607.525,13
INSOLVENCIA DEL DEUDOR	\$ 166.373.231,62		\$ 37.814.817,00	\$ 2.592.309,00	\$ 206.780.357,62
PRESCRIPCION	\$ 630.448.561,53		\$ 37.520.205,00		\$ 667.968.766,53
<b>Total general</b>	<b>\$ 872.519.335,15</b>	<b>\$ 745.520,13</b>	<b>\$ 75.335.022,00</b>	<b>\$ 6.756.772,00</b>	<b>\$ 955.356.649,28</b>

#### 2.1.3.3. Grupo de Verificación ante la Comisión de ética de la entidad

La Oficina Asesora Jurídica, actúa como secretaría técnica del grupo de Verificación de la Comisión de ética y transparencia de la entidad, y dentro de sus funciones se encuentra la de realizar una recopilación y análisis de las denuncias presentadas y previa verificación, se realizan recomendaciones de cada caso para la Comisión de ética de la entidad, enmarcada dentro de las políticas de transparencia del Gobierno Nacional.

Durante lo avanzado del primer semestre del año 2024 no se ha reportado casos o denuncias a la ANM y por tanto no se ha realizado reunión de verificación en razón a que el **buzón** de quejas es administrado directamente por el Ministerio de Minas y Energía y conforme trazabilidad de comunicaciones, se ha informado que este canal no ha funcionado por situaciones técnicas en los últimos meses.

#### 2.1.4. Grupo de Defensa Jurídica

El grupo de defensa jurídica de la OAJ adelanta la representación judicial y extrajudicial de la entidad en los procesos judiciales en que es parte demandante o demandada la ANM, en procura de garantizar la adecuada defensa jurídica de los intereses en sede litigiosa. Asimismo, este grupo tiene la responsabilidad de

realizar los comités de conciliación, actualizar los procesos judiciales en la herramienta EKOGUI de la ANDJE y ayudar en la adopción de prevención de daño antijurídico de la entidad.

### a. Procesos Judiciales a cargo

Con corte al 30 de junio de 2024, el grupo de defensa jurídica cuenta con 639 procesos judiciales activos.

### b. Contestación de demandas

Con corte al 30 de junio de 2024, la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Defensa Jurídica ha contestado las siguientes demandas discriminadas por jurisdicción:

Tabla 5 - Contestaciones a demandas a 30 de junio de 2024.

JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	
TIPO DE PROCESO	CONTESTADAS
REPARACION DIRECTA	10
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	6
CONTROVERSIA CONTRACTUALES	2
ACCION DE CUMPLIMIENTO	4
NULIDAD SIMPLE	1
NULIDAD AMBIENTAL	0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	0
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>
JURISDICCIÓN ORDINARIA	
TIPO DE PROCESO	CONTESTADAS
ORDINARIO LABORAL	1
PROCESO EJECUTIVO	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
ACCIONES CONSTITUCIONALES DIFERENTES A ACCIONES DE TUTELA	
TIPO DE PROCESO	CONTESTADAS
ACCION POPULAR	2
ACCION DE GRUPO	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>27</b>

Nota: Según la base de datos Grupo de Defensa Jurídica realizó 27 contestaciones a demandas.

### c. Acciones de tutela

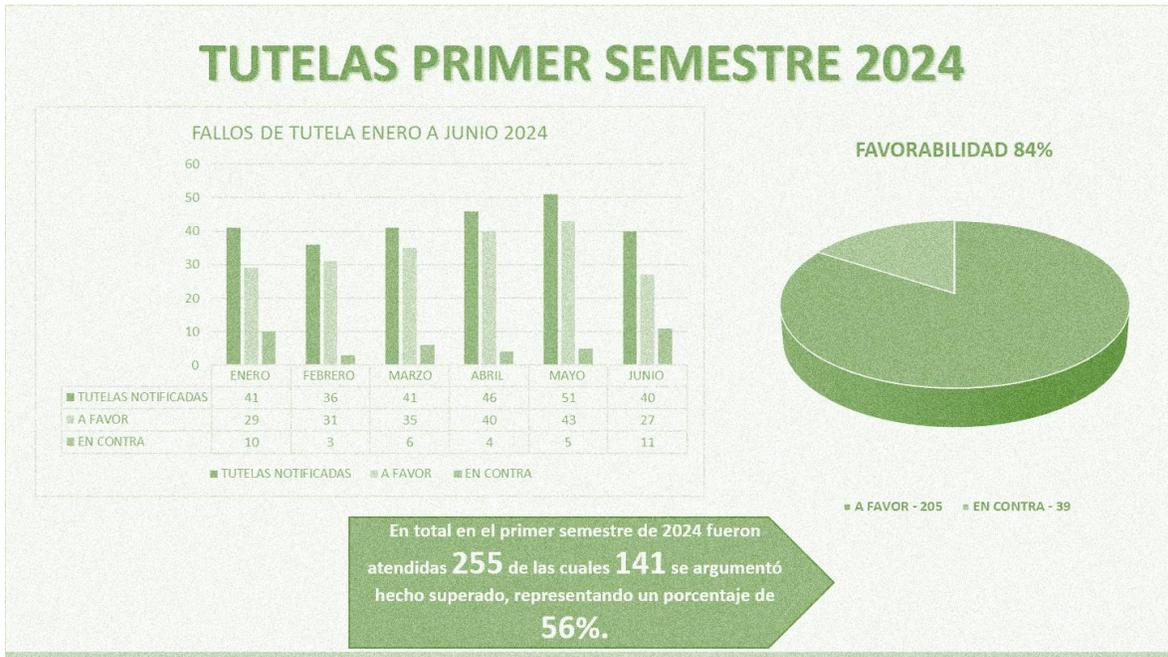
Con corte a 30 de junio de 2024, se notificaron a esta autoridad minera los siguientes fallos de tutela:

Tabla 6 - Acciones de Tutela con corte a 30 de junio de 2024.

Acciones de Tutela				
AÑO	TOTAL, FALLOS NOTIFICADOS	FALLOS A FAVOR	FALLOS EN CONTRA	% FAVORABILIDAD
2024	225	191	34	84,8%

Nota: Frente a los fallos de tutela se tiene un porcentaje de favorabilidad del 84.8% con base en la gestión adelantada por el Grupo.

Ilustración 8 - Tutelas Primes semestre 2024.



**d. Procesos de restitución de tierras:** 1158 trámites gestionados entre requerimientos de información, órdenes cautelares y sentencias dispuestas en procesos de restitución de tierras, con el apoyo y en conjunto con la Gerencia de Catastro y Registro minero de la VCTM.

# PROCESOS ACTIVOS PRIMER SEMESTRE 2024

El Grupo de Defensa Jurídica ha realizado un análisis jurídico de aproximadamente 1198 tramites allegados por nuestro canal @notificaciones judiciales dentro del Proceso de Restitución de Tierras:



Ilustración 9 - Procesos Activos - Restitución de tierras I semestre 2024.

## e. Fallos judiciales en la ANM y recursos presentados:

- Con corte al 30 de junio de 2024, fueron notificados a esta autoridad minera 225 fallos de tutela tanto de primera y segunda instancia, de los cuales 191 fueron favorables a los intereses de la entidad, representando una tasa de favorabilidad del 84,8%.
- Recursos: Se interpusieron tres (3) recursos en contra de las sentencias notificadas en el periodo comprendido entre 1 de enero al 30 de junio de 2024.
- Asistencia a diligencias: con corte al 30 de junio de 2024, los abogados del grupo de defensa jurídica asistieron a cada una de las audiencias programadas en el segundo semestre que corresponden a cuarenta y cinco (45) audiencias judiciales y treinta y un (31) audiencias extrajudiciales, por lo que el cumplimiento de la actividad equivale al 100%.
- Procesos penales: con corte a 30 de junio de 2024, se realizaron las siguientes actividades en el marco de los procesos penales a cargo:

Tabla 7 - Procesos Penales corte a 30 de junio de 2024.

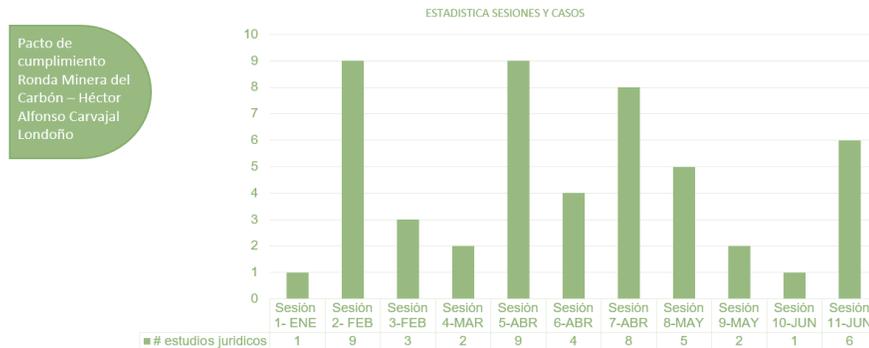
ACTIVIDAD	NUMERO
AUDIENCIAS REALIZADAS	26
OFICIOS ATENDIDOS	26
DENUNCIAS PRESENTADAS	15

Nota: Se detalla el número de actividades en el marco de los procesos penales del Grupo

Durante la vigencia 01 de enero al 30 de junio de 2024, se realizaron 11 Comités de conciliación, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Ilustración 10 - Comités de conciliación I semestre de 2024.

## COMITÉ DE CONCILIACIÓN



Pacto de cumplimiento Ronda Minera del Carbón – Héctor Alfonso Carvajal Londoño

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se realizaron **11** comités de conciliación donde se analizaron y aprobaron 50 estudios jurídicos.

De otra parte, la coordinación de la OAJ avanzó en la aprobación por parte de la ANDJE de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024 – 2025, cuyas dos principales causas de mayor litigiosidad son:

- Contrato Realidad
- Vulneración del debido proceso en el trámite de notificaciones.

Ilustración 11 - Política de prevención de daño antijurídico 2024 - 2025.



## 2.2. GRUPO DE ANTECIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES – GAPCC

### 2.2.1. Atención al Usuario

Desde el componente de atención al usuario se destacan los siguientes hitos y cifras:

**Canal Presencial:** Se han atendido en el canal presencial 6,125 interacciones en el primer semestre, consolidándose como el segundo canal en términos de participación en la ANM. Se solucionan en primer contacto el 93% de las atenciones que llegan a este canal.

Se realizó la apertura de 4 nuevos Punto de Atención Local en los municipios de Caucaasia-Antioquia, Ubaté-Cundinamarca, Montería-Córdoba y California-Santander. Este importante hito facilitará a los mineros de estos municipios y localidades aledañas realizar todos sus trámites de manera gratuita, eliminando la necesidad de desplazarse a otras ciudades, así como el acceso a asistencia técnica y fomento de encadenamientos productivos para pequeños mineros y para la sociedad que vive en torno al sector minero.

Además, permite a los mineros informales acceder a procesos de formalización, todo en beneficio de la economía local y del bienestar de quienes forman parte del proceso de extracción, transformación y comercialización de minerales.

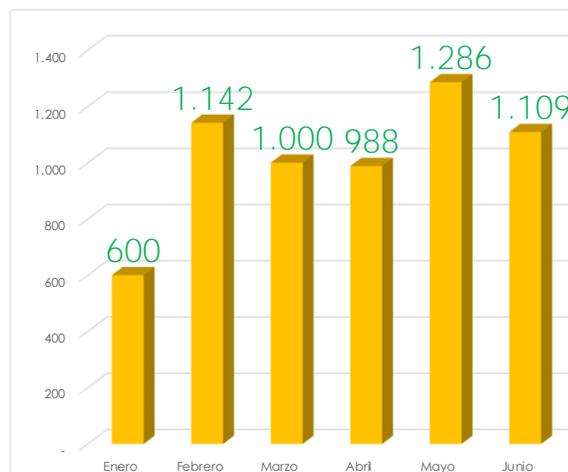


Ilustración 12 - Atenciones canal presencial por mes.

**Canal Telefónico:** En este canal se logró articular el equipo completo para el mes de mayo, lo cual permitió aumentar el porcentaje de llamadas recibidas y reducir el abandono. Se atendieron en el primer semestre del año el 65% de las llamadas que ingresaron a la planta.

Como hito importante, se realizó la adjudicación del contrato de BPO con lo cual se implementaron las capacidades de envío de mensajes de texto, agente virtual y mailing.

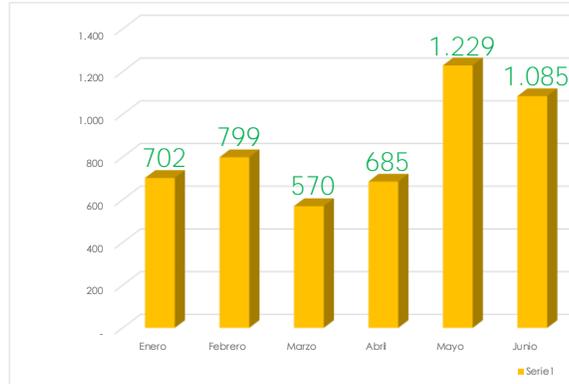


Ilustración 13 - Atenciones canal telefónico por mes.

**Canal Virtual:** Este canal es el de mayor participación en la ANM, los usuarios eligen comunicarse con la entidad a través del radicador y del correo de contacto.

Proyecto nube sin gestión: Durante 9 meses de trabajo se realizó el análisis de datos de aproximadamente 100mil estados sin cerrar en el Sistema de Gestión Documental. El cierre de estos estados se encuentra en un 70% de ejecución. Adicionalmente se cerraron manualmente 11 mil comunicaciones del grupo de regalías de la entidad.



Ilustración 14 - Atenciones canal virtual por mes.

**Satisfacción de usuarios:** Este indicador mide promedio del grado de satisfacción de los usuarios ante los servicios y trámites ofrecidos por la ANM y responden la encuesta en promedio el 65% de los usuarios reales atendidos en los canales presencial y telefónico.

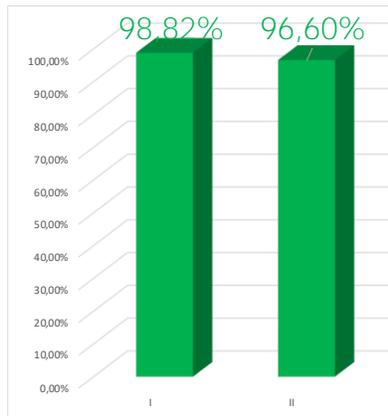


Ilustración 15 - Satisfacción del usuario por trimestre.

**Percepción del usuario:** El 98% de los usuarios que calificaron la encuesta de percepción en el primer semestre del año, reconocen a la ANM como la Autoridad Minera de Colombia y como una Entidad de carácter técnico que impulsa el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva. Responden la encuesta en promedio el 61% de los usuarios reales atendidos.



Ilustración 16 - Percepción del usuario por trimestre.

**Confianza:** El 89% de los usuarios que calificaron la encuesta en el primer semestre de 2024, reconocen que sienten confianza y credibilidad hacia la ANM, con respecto a los trámites que adelantan con nosotros. Responden la encuesta en promedio el 60% de los usuarios reales atendidos. La medición muestra una confianza estable, esto debido a que se van completando los equipos de atención presencial y telefónico y a la disminución de PQRS producto de los cierres manuales y masivos que se hicieron en el marco del proyecto nube sin gestión.

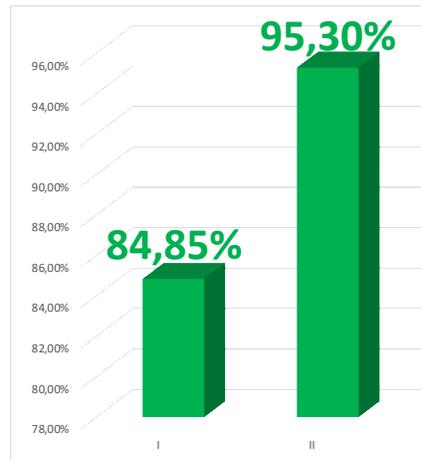


Ilustración 17 - Confianza del usuario por trimestre.

**Disponibilidad de canales:** Este indicador mide el porcentaje del tiempo que los canales de la ANM se encuentran disponibles de cara a los usuarios. Para el semestre en cuestión, se presenta una disponibilidad superior al 90%, destacando en especial caídas del canal virtual (SGD y radicador) y afectaciones parciales de internet en los puntos de atención regional de Quibdó.



Ilustración 18 - Disponibilidad de canales por trimestre.

**Cobertura de canales:** Este indicador mide la implementación de nuevos canales virtuales de cara a la ciudadanía. Para el segundo trimestre se implementaron los canales SMS-Mailing y el Chatbot. Este último es un canal de atención virtual auto gestionable en el que los usuarios podrán consultar temas de mayor frecuencia. Este canal dará soporte al servicio de atención ciudadana orientando a los usuarios en trámites y servicios relacionados con las guías y ABC que maneja la ANM referente a temas como: AnnA Minería, Asesoría RUCOM y génesis, Ventanilla minera, información general (puntos de atención y horarios), protocolos y procedimientos, formularios y tarifas de servicios. Estará disponible 24/7, sin embargo, en caso de que el usuario requiera asistencia

adicional de un asesor, lo podrá hacer solo en días hábiles de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm comunicándose con nuestra línea de atención en Bogotá 2209919.

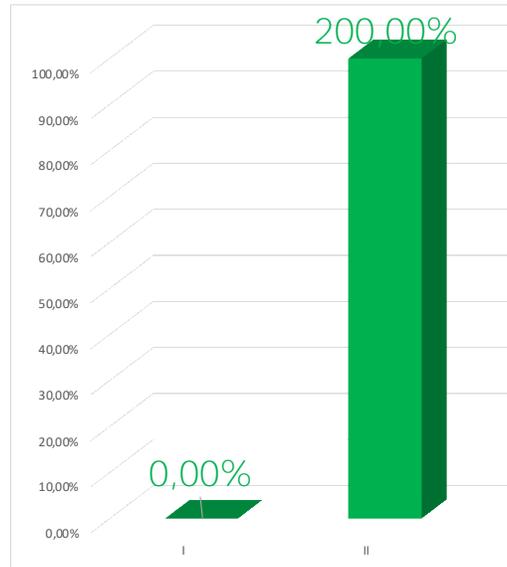


Ilustración 19 - Cobertura de canales por trimestre.

## 2.2.2. Participación Ciudadana

Desde la Agencia Nacional de Minería estamos interesados en promover los mecanismos de participación ciudadana, en garantizar y propiciar espacios de diálogo y en asegurar procesos y/o actividades encaminadas a fomentar el control social, hemos trabajado para trazar la transparencia y efectividad en cada uno de nuestros procesos, nuestra intención es articular a la ciudadanía con la gestión realizada por la ANM en el territorio colombiano. Para nosotros es fundamental comprender las necesidades de nuestros usuarios, saber de primera mano sus opiniones e intereses, conocer cuáles son las oportunidades de mejora que tenemos, para realizar correcciones y avanzar adecuadamente con el compromiso de seguir avanzando en una minería para la vida. Hemos trabajado en desarrollar y crear espacios de participación ciudadana de manera articulada con nuestros grupos y oficinas para la realización de actividades externas e internas que beneficien a nuestros grupos de valor, también en articulación con entidades adscritas al sector y entes de control, hemos divulgado y socializando a través de los canales oficiales de la ANM el contenido que se ha realizado en materia de Participación Ciudadana, a continuación, podemos destacar espacios de relacionamiento y eventos como:

Iniciativa	Enfoque	Actividades o espacios de relacionamiento	Usuarios impactados
<b>ANM MÁS CERCA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EL BAGRE, ANTIOQUIA</li> <li>- CAUCASIA, ANTIOQUIA</li> <li>- CALIFORNIA, SANTANDER</li> </ul>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 152 PERSONAS</li> <li>- 476 PERSONAS</li> <li>- 127 PERSONAS</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>TOTAL 755 PERSONAS</b></p>
<b>HABLEMOS DE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RUCOM Y GÉNESIS</li> <li>- DECLARACIÓN DE REGALÍAS</li> <li>- ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL, LEY 2250</li> <li>- EXPORTACIONES DE CARBÓN PARA COMERCIALIZADORES, PARTE 1</li> <li>- EXPORTACIONES DE CARBÓN PARA COMERCIALIZADORES, PARTE 2</li> </ul>	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 PERSONAS</li> <li>- 10 PERSONAS</li> <li>- 13 PERSONAS</li> <li>- 20 PERSONAS</li> <li>- 17 PERSONAS</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>TOTAL 68 PERSONAS</b></p>
<b>PARTICIPA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- EN EL MARCO DEL JUNTÉMONOS EN TIERRALTA, CÓRDOBA. SE ENTREVISTARON 4 USUARIOS.</li> </ul>	1	- <b>4 PERSONAS</b>
<b>JUNTÉMONOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TIERRALTA, CÓRDOBA</li> </ul>	1	- <b>23 PERSONAS</b>
<b>UN CAFÉ CON EL PRESI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- BOGOTÁ</li> <li>- PAR CARTAGENA</li> <li>- PAR CÚCUTA</li> </ul>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 9 PERSONAS</li> <li>- 20 PERSONAS</li> <li>- 20 PERSONAS</li> </ul> <p style="text-align: right;"><b>TOTAL 49 PERSONAS</b></p>
<b>5 INICIATIVAS EJECUTADAS</b>	<b>MÁS DE 7 TERRITORIOS VISITADOS</b>	<b>13 EVENTOS</b>	<b>899 PERSONAS IMPACTADAS</b>

Tabla 8 - Espacios de relacionamiento y eventos.

### 2.2.2.1. ANM Más Cerca



**El Bagre, Antioquia:** La Agencia Nacional de Minería se reunió el pasado viernes 2 de febrero con alcaldes y mineros del Bajo Cauca, en El Bagre (Antioquia), en un encuentro como punto de partida para definir y avanzar en la estrategia conjunta del desarrollo minero en esa parte del país. Durante la mañana, la ANM presentó a los alcaldes la propuesta para el Bajo Cauca, temas +cruciales como la contratación y fiscalización, formalización minera, la

propuesta de reubicación de mineros asociados y reconversión laboral, las Áreas de Reserva Especial para la formalización, entre otros.

**Caucasia, Antioquia:** La presidencia de la República, el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería (ANM) desplegó el jueves 11 de abril una agenda de trabajo fundamental en Caucasia, Antioquia, la cual incluyó la inauguración de un Punto de Atención Local (PAL) en este municipio, la formalización de 156 pequeños y medianos mineros, así como una jornada académica y de atención al público, consolidando el compromiso del Gobierno del Cambio con el fortalecimiento y la regulación de la minería en Colombia.

**California, Santander:** La Agencia Nacional de Minería (ANM) inauguró hoy un nuevo Punto de Atención Local en el municipio de California, Santander. Este importante hito facilitará a los mineros de ese municipio y localidades aledañas realizar todos sus trámites de manera gratuita, eliminando la necesidad de desplazarse a Bucaramanga.

#### 2.2.2.2. Participa



**Tierralta, Córdoba:** “Participa” tuvo presencia en el primer “Juntémonos, el festival para tejer lo público” del año 2024, actividad liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual dio lugar el pasado sábado 22 y domingo 23 de junio, este gran evento fue desarrollado en el hermoso municipio de Tierralta, Córdoba en compañía de 60 entidades públicas quienes llevamos al territorio y nuestros grupos de valor toda una oferta institucional de trámites y servicios. En la ANM seguimos construyendo una minería para la vida, es por eso que abrimos los micrófonos a las comunidades y autoridades locales para que nos expresaran sus ideas, opiniones y puntos de vista en materia del sector. Tuvimos la oportunidad de entrevistar al alcalde del municipio de Tierralta, Córdoba, el doctor Jesús David Contreras, quien nos contó la importancia de la visita de la ANM en su municipio para contribuir al desarrollo económico de esta hermosa región, logrando así formalizar a los pequeños y medianos mineros.

#### 2.2.2.3. Hablemos De



El propósito de estas jornadas es tratar temas del interés de nuestros grupos de valor, propiciando espacios de relacionamiento en compañía de expertos de las oficinas, dependencias y/o grupos de la Agencia Nacional de Minería (ANM), queremos conocer de primera mano las necesidades de nuestros usuarios, saber cuáles son sus dudas y comentarios, con el fin de resolver preguntas y generar un intercambio de conocimientos. Durante el semestre se desarrollaron los siguientes:

RUCOM y génesis:

<https://www.youtube.com/watch?v=trzfo3y3g50&t=2s>

- Declaración de regalías:

<https://www.youtube.com/watch?v=rymdzfbxanu>

- Áreas de reserva especial, ley 2250:

<https://www.youtube.com/watch?v=4j2hien-b6c&list=plskcz7jgzbojv0ym6rtluytxhspv7mjah&index=7>

- Exportaciones de carbón para comercializadores, parte 1:

<https://www.youtube.com/watch?v=u0k1z8fmhv0&t=8s>

- Exportaciones de carbón para comercializadores, parte 2:

<https://www.youtube.com/watch?v=g2ehk6p7qzm&list=plskcz7jgzbojv0ym6rtluytxhspv7mjah&index=7>

#### 2.2.2.4. Un Café Con El Presi



Esta iniciativa se ha adelantado en 3 oportunidades en 2024, esta invitación se socializa a través de formulario digital a los colaboradores por intermedio del boletín institucional, dando como resultado 49 inscritos, donde dejan en su inscripción la consulta para ser tratada en el café.

**Objetivo:** La iniciativa "Un Café con el Presi" es una oportunidad para que los contratistas y funcionarios de la Agencia Nacional Minería puedan expresar sus necesidades y recibir retroalimentación directa de la presidencia de la ANM. A través de este espacio, los contratistas y funcionarios que trabajan en la ANM pueden plantear sus inquietudes, necesidades y propuestas para mejorar el sector. Así mismo, la actividad permite que el presidente y vicepresidentes socialicen avances en su gestión y compartir los planes que se adelantan en la ANM.

**Estrategia:** La retroalimentación es una parte fundamental de cualquier proceso y en este caso esta administración, ha identificado necesidades y propuestas de los actores involucrados en el quehacer misional, y de esta manera tomar acciones y decisiones informadas para mejorar sus condiciones laborales.

### 2.2.3. Comunicaciones

El presente informe de gestión semestral del componente de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería (ANM) tiene como objetivo presentar los avances, logros y desafíos enfrentados durante los últimos seis meses. Este informe detalla las actividades realizadas por el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones (GAPCC), destacando las solicitudes recibidas y resueltas, las estrategias implementadas para mejorar la comunicación tanto interna como externa, y las iniciativas llevadas a cabo para fortalecer la relación entre la ANM y los ciudadanos.

La ANM, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 710 de 11 de noviembre de 2021, ha venido desarrollando una serie de acciones enfocadas en la mejora continua de sus procesos de comunicación y atención ciudadana. Este informe refleja el compromiso de la entidad con la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de la información y el relacionamiento con los usuarios.

#### 2.2.3.1. Gestión de solicitudes

Atendiendo el flujo para la atención de solicitudes de comunicación establecido en el procedimiento de comunicación estratégica, en el primer semestre de 2024 recibimos 636 solicitudes, de las cuales a la fecha de corte atendimos 604. Las solicitudes se encuentran en su mayoría de diseño, publicación de página web, redes sociales y a nivel interno divulgación de información institucional a través del boletín de noticias ANM.



#### 2.2.3.2. Comunicación Externa

EL GAPCC ha trabajado en el fortalecimiento de la comunicación externa de la Agencia Nacional de Minería, de manera constante. Mediante este reporte se exponen los aspectos claves de este componente que incluyen el total de comunicados publicados, asegurando que el público y las partes interesadas estén bien informados sobre los aspectos y actividades relevantes de la entidad. Además, se ha llevado a cabo un monitoreo exhaustivo de medios para seguir de cerca las noticias relacionadas con la ANM, permitiendo una respuesta oportuna y adecuada a las menciones en prensa y el seguimiento de nuestra imagen institucional.

### 2.2.3.2.1. Distribución y clasificación de Notas por Mes

A continuación, se muestra la clasificación de las notas publicadas sobre nuestra entidad durante el primer semestre del año, organizadas cronológicamente por mes. según las siguientes clasificaciones:

- **Positivas:** Las notas positivas son las que destacan los logros y avances de nuestra entidad, contribuyendo a una imagen favorable.
- **Neutras:** Las notas neutras son aquellas que informan de manera objetiva sin emitir juicios de valor significativos.
- **Negativas:** Las notas negativas representan aspectos que podrían afectar la percepción pública de nuestra entidad.

Mes	Positiva	Neutra	Negativa	Total
ENERO	4	8	2	14
FEBRERO	11	5	1	17
MARZO	12	4	2	18
ABRIL	18	0	0	18
MAYO	10	4	2	16
JUNIO	15	6	2	23
Total	70	27	9	106

Tabla 9 - Clasificación de Notas por Mes

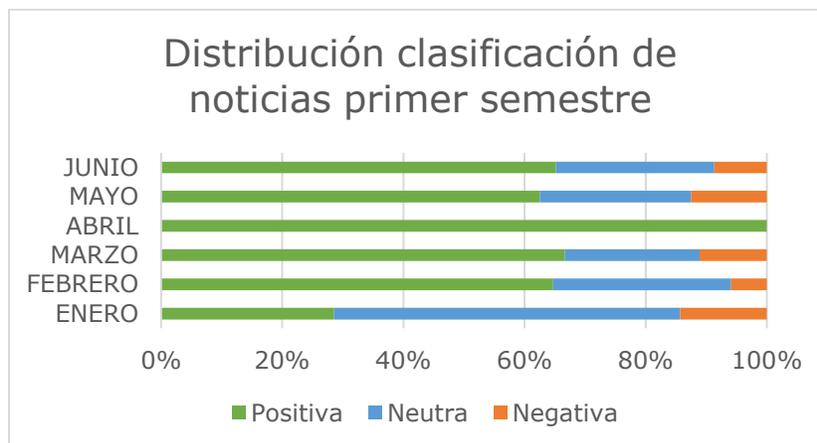


Ilustración 20 - Distribución clasificación de noticias primer semestre.

Se muestra una tendencia general favorable, con una mayoría de notas positivas a lo largo del semestre. Desde el GAPCC se continúa trabajando para seguir fortaleciendo la imagen de la entidad frente a la opinión pública.

### 2.2.3.2.2. Comunicados publicados

En el primer semestre del año, el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería ha emitido una serie de

comunicados oficiales para mantener informada a la ciudadanía sobre las actividades y avances de la entidad. A continuación, se presenta un resumen de los comunicados publicados mensualmente, destacando la intensidad y frecuencia de la comunicación en cada periodo.

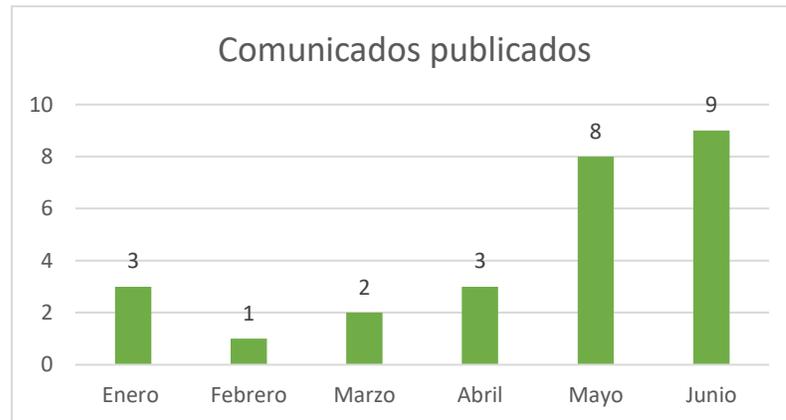


Ilustración 21 - Comunicados publicados.

Los comunicados pueden ser consultados en el siguiente enlace:

<https://www.anm.gov.co/?q=boletines>

### 2.2.3.3. Comunicación interna

La comunicación interna es un pilar fundamental en la Agencia Nacional de Minería (ANM), ya que asegura la fluidez de la información, fortalece la unión organizacional y promueve un entorno de colaboración y transparencia. En este informe de gestión semestral, se presentan los totales de productos generados en las categorías clave: boletines internos, solicitudes atendidas, archivos subidos a intranet, noticias publicadas en el chat WhatsApp, piezas gráficas diseñadas y campañas. Estos indicadores reflejan el esfuerzo constante del equipo para mantener una comunicación efectiva y eficiente dentro de la entidad.

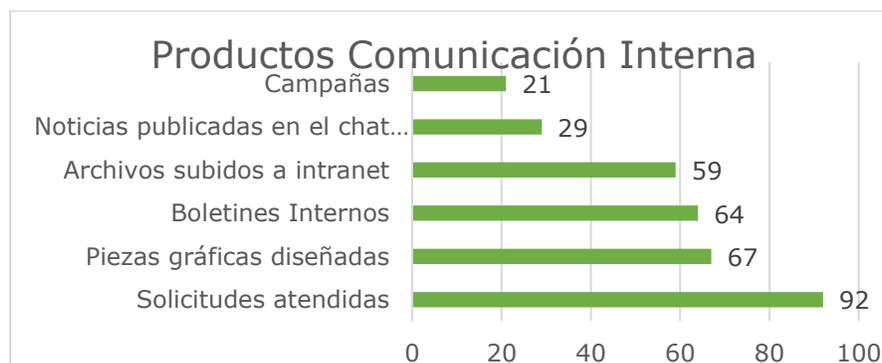


Ilustración 22 - Productos Comunicación Interna.

## 2.2.4. Redes sociales

En el informe de gestión semestral del GAPCC, es fundamental destacar el papel que desempeñan las redes sociales en la expansión y el relacionamiento con la comunidad. Durante el periodo de febrero a junio de 2024, se ha observado un notable crecimiento en el alcance y las interacciones a través de nuestras plataformas digitales. Este dinamismo se refleja en el aumento acumulado del alcance, especialmente en Facebook con 961.35K de impresiones, y en las interacciones, lideradas también por Facebook con un total de 50,918 interacciones. Estos números subrayan la importancia de las estrategias de comunicación en línea, y muestran la creciente participación de nuestra audiencia, un componente vital para el éxito de las iniciativas y programas. Las tablas y gráficos detallan estos resultados, proporcionando una visión del impacto de las actividades en cada red social a lo largo del semestre.

### 2.2.4.1. Total de publicaciones en redes sociales



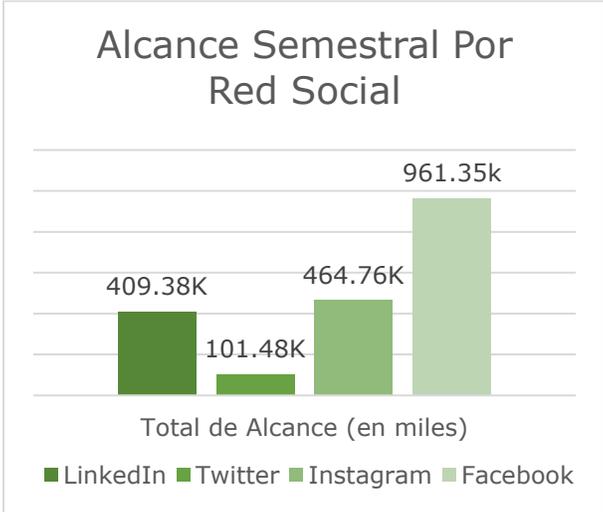
Ilustración 23 - Total Publicaciones según Redes Sociales.

Tabla 10 - Total Publicaciones.

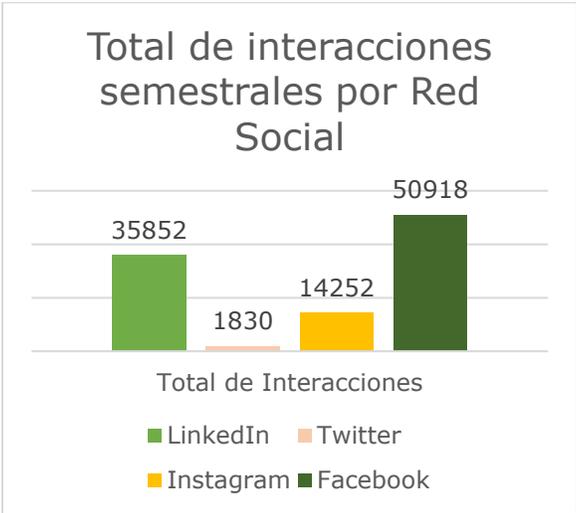
Red Social	Total de Publicaciones
LinkedIn	336
Twitter- X	514
Instagram	492
Facebook	516

### 2.2.4.2. Alcance e interacciones sobre el total de publicaciones semestrales:

La red social X anteriormente Twitter restringió al acceso libre a las estadísticas de la red social en sus actualizaciones, por lo que no es posible reportar datos de alcance e interacciones.



*Ilustración 24 - Alcance Semestral por Redes Sociales.*



*Ilustración 25 - Total Interacciones Semestrales por Redes Sociales.*

**2.2.4.3. Crecimiento semestral**

Durante el primer semestre de 2024, se experimentó un crecimiento constante en las plataformas de redes sociales, reflejando el compromiso y alcance que se quiere tener con la comunidad. Este progreso sostenido indica un fortalecimiento de la presencia en línea de la ANM, vital para sus objetivos de transparencia y compromiso con la ciudadanía.

Red Social	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Final de Seguidores para el semestre
LinkedIn	+1.03%	+1.39%	+1.68%	+0.93%	+0.90%	34663
Twitter	+0.14%	+0.25%	+0.53%	+0.40%	+0.16%	16584
Instagram	+0.75%	+1.03%	+1.15%	+0.70%	+0.47%	28396
Facebook	+0.42%	+1.61%	-0.23%	+0.35%	+0.42%	33993

Tabla 11 - Total Seguidores para el semestre 2024.

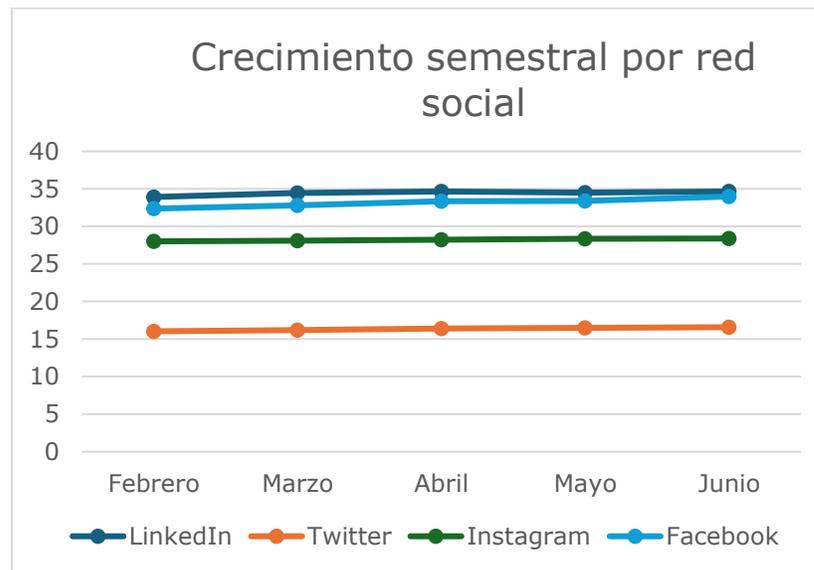


Ilustración 26 - Crecimiento Semestral por Redes Sociales.

## 2.2.5. Diseño y audiovisuales

Las categorías de Diseño y Audiovisuales son fundamentales para el cumplimiento de la misión del Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones (GAPCC) y de la Agencia Nacional de Minería (ANM). La categoría de Diseño, que abarca desde gráficos digitales hasta la edición de videos y presentaciones, mejora la percepción y comprensión de las iniciativas de la ANM, facilitando la difusión de información de manera clara y eficaz. Por su parte, los contenidos Audiovisuales documentan y comunican de manera efectiva los eventos y logros de la ANM, fortaleciendo la transparencia y relación con los diversos públicos de la entidad. Estas herramientas son esenciales para mantener informados y comprometidos a colaboradores, grupos de interés y la comunidad en general, potenciando así la comunicación efectiva y la visibilidad de las actividades de la ANM.

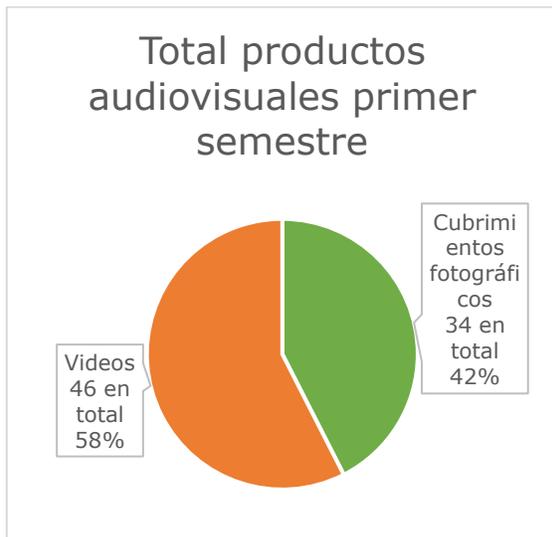


Tabla 12 - Total categorías diseño y audiovisuales.

Categoría	Total Semestre	Representación porcentual
Diseños digitales	1101	89,9
Diseños impresos	7	0,6
Documentos diagramados	34	2,8
Edición de videos	21	1,7
Presentaciones	34	2,8
Productos animados	28	2,3
<b>TOTAL</b>	<b>1225</b>	<b>100,0</b>

Ilustración 27 - Total Productos audiovisuales Primer semestre 2024.

## 2.2.6. Logros adicionales de gestión

Durante el primer semestre del año, el componente de comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería ha logrado avances significativos en varias áreas clave, fortaleciendo la presencia y la imagen de la Agencia tanto interna como externamente.

En cuanto a la Comunicación Externa, se ha logrado llevar la nueva visión de la minería en Colombia a los diferentes territorios mineros del país. A través de entrevistas con medios nacionales y regionales, el presidente Álvaro Pardo ha comunicado eficazmente los objetivos y avances de la ANM, contribuyendo a una percepción más positiva y clara de la minería en el país. Además, se ha creado un espacio en la página web de la Agencia, denominado "ANM en medios", donde los usuarios y públicos de interés pueden acceder a todas las entrevistas y artículos relacionados con la Agencia, facilitando la transparencia y el acceso a la información. (<https://www.anm.gov.co/?q=content/anm%2Aen%2Amedios>)

En el área de Diseño, se ha realizado un trabajo exhaustivo que incluye el diseño de un nuevo manual de identidad visual, la implementación de esta nueva imagen en todos los formatos, documentos y redes sociales, y la renovación de la imagen del Boletín de noticias ANM. Adicionalmente, se ha llevado a cabo la diagramación de documentos de control a la producción, asegurando coherencia y profesionalismo en todas las comunicaciones visuales de la Agencia.

Para el componente de comunicación interna, se ha implementado una nueva sección en la Intranet denominada "Clasificados ANM", proporcionando una plataforma para la interacción y el intercambio de información entre los colaboradores generando nuevos espacios de interacción para la entidad.

Estos logros reflejan el compromiso del equipo de comunicaciones de la ANM en mejorar continuamente la comunicación y la imagen de la Agencia,

contribuyendo así al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y fortaleciendo su relación con todos los públicos de interés.

## 2.3. OFICINA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

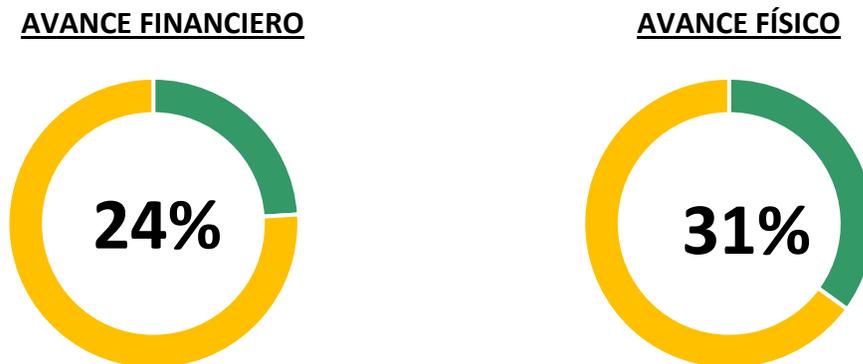
### 2.3.1. Proyecto de Inversión

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones para la transformación digital de la ANM nacional.

**CÓDIGO BPIN:** 202300000000237

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:** \$18.912.861.157

**COMPROMISO 30 JUNIO:** \$4.911.284.864



*Ilustración 28 - Avance Financiero y Físico Proyecto de Inversión.*

#### 2.3.1.1. Implementación Chatbot

Implementación del CHATBOT en el Portal Web de la ANM.

Se realizó lanzamiento del CHATBOT (MINA) en el portal web de la Agencia Nacional de Minería (ANM) con el propósito de mejorar la atención y facilitar el acceso a información y servicios para los usuarios. Mina proporciona asistencia en las siguientes áreas:

1. Trámites y Servicios
2. Tarifas de Servicios

3. Horarios de Atención
4. Formularios y Formatos
5. Abecés y Protocolos
6. Contratación y Titulación Minera – Ventanilla Minera
7. Asesoría ANNA Minería



### **2.3.1.2. Expediente Minero Digital EMD**

La OTI ha realizado como parte de su apoyo y responsabilidad en la administración técnica de los aplicativos que soportan el EMD, el proceso de cargue masivo al aplicativo de Consulta y **Descarga de 21.038 documentos procesados, de los cuales se han cargado efectivamente 12.356**. Este proceso garantiza que los documentos sean de fácil consulta a quienes los requieren para su trabajo diario.

### **2.3.1.3. Nube Sin Gestión (SGD)**

El avance de 2024 se identificaron 18.415 comunicaciones y 85.572 notificaciones en estados susceptibles de cierre, sobre las cuales en conjunto ya fueron cerradas de forma automática 18.415

### **2.3.1.4. Tramites En Línea**

1. Lanzamiento de la nueva versión de Trámites en línea, optimizando recursos y fortaleciendo la seguridad del sistema
2. Mejoras para RUCOM para Incluir información de Minerales y códigos QR de seguridad en certificados
3. Integración en la generación de recibos para pines en certificados de registro minero
4. Habilitación de componente de seguridad para firma de documentos PDF

5. Se actualizo la funcionalidad de recibos de pago de regalías, relacionándola con liquidaciones de Anna Minería



#### **2.3.1.5. Plataforma De Trazabilidad Minera**

Durante el primer semestre se avanzó con la contratación para la generación de la herramienta tecnológica, para el sistema de trazabilidad minera.

Sistema de Trazabilidad: El sistema de transacciones en línea se enfoca en verificar en tiempo real la cantidad de mineral que ha sido comercializado procedente de una autorización para la explotación de minerales. En este sentido, el Grupo de regalías y contraprestaciones Económicas de la VSCSM y la Oficina de Tecnología e Información de la ANM, están liderando la implementación de una herramienta y mecanismos que permitan el control y trazabilidad de las transacciones relacionadas con la comercialización de minerales.

#### **2.3.1.6. Datos Abiertos**

Obtención de los Sellos de Excelencia nivel 1 y nivel 2 de los data set: ANM Títulos Mineros Anotaciones RMN, por parte del Ministerio TIC, en donde se da cumplimiento a la normatividad tecnológica solicitada por la entidad rectora en términos digitales.



Ilustración 29 - Certificado de Reconocimiento Otorgado por Ministerio TIC a la ANM, Títulos Mineros Anotaciones RMN - Nivel 1 y Nivel 2, sello de excelencia de Gobierno Digital - Datos Abiertos.



### 2.3.1.7. Analítica De Datos

Se avanza en la estrategia de analítica de datos de la entidad, priorizando las siguientes temáticas.

## ANALÍTICA DE DATOS



-  Títulos mineros vigentes
-  Solicitudes de contrato vigentes
-  Subcontratos de formalización vigentes
-  Regalías causadas
-  Volumen de explotación de minerales asociado al pago de regalías
-  Recaudo y distribución de regalías
-  Explotación de metales preciosos por tipo de explotador minero autorizado
-  Formatos Básicos Mineros

*Ilustración 30 - Analítica de Datos.*

### **2.3.1.8. Web Safi**

Lanzamiento del módulo de Cobro Coactivo en Websafi para los usuarios.



### 2.3.1.9. Publicación de Portal IMRC

Se lanzó el portal para la XIII competencia internacional de rescate minero, con el fin de tener mayor cobertura y que más personas puedan tener acceso a la información.



Ilustración 31 - Publicación Portal IMRC - XIII Competencia Internacional de Rescate Minero Colombia 2024.

### 2.3.1.10. Observatorio Socioambiental

La OTI en el primer semestre hizo el relanzamiento del aplicativo Observatorio Socioambiental, para el seguimiento de las conflictividades socio ambientales del sector minero.



### 2.3.2. Servicios de Infraestructura Tecnológica

Durante el primer semestre del 2024, la Oficina de Tecnología ha garantizado la disponibilidad de la infraestructura tecnológica, esto apoyado en controlar los diferentes servicios, a través de la mesa de servicios, que para el presente periodo se han atendido 14.316 casos a nivel nacional, de los cuales solamente

el 92% son requerimientos y el 6% son incidentes, este último con un porcentaje bajo, dando como resultado una alta disponibilidad de la infraestructura de la ANM.

TIPO DE SOLICITUD	ENERO-FEBRERO 2024	FEBRERO- MARZO 2024	MARZO-ABRIL 2024	ABRIL- MAYO 2024	MAYO- JUNIO 2024
	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS	CASOS
REQUERIMIENTOS	2693	2552	2823	2329	2859
INCIDENTE	35	229	339	223	102
CAMBIO	20	29	32	24	27
<b>Total</b>	<b>2748</b>	<b>2810</b>	<b>3194</b>	<b>2576</b>	<b>2988</b>

Tabla 13 - Total Solicitudes servicios de Infraestructura primer semestre 2024.

Para la atención de los requerimientos e incidentes reportados, el soporte de mesa de servicios se realiza a nivel nacional en sitio en la Sede Central, en los Puntos de Atención Regional (PAR) y en las Estaciones de Salvamento Minero y Puntos de Apoyo, se gestiona a través de visitas programadas por demanda, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos en la ANM. Esta atención se denomina primer nivel, y en caso de no ser resuelto se escala a un segundo y tercer nivel.

La gestión de atención a usuarios se refleja en la medición de nivel de satisfacción, que para el primer semestre fueron contestadas 6110 encuestas, lo que representa el 42% de los casos reportados, donde el nivel de excelente arroja una medición de 5945 de usuarios satisfechos, como se refleja en la imagen adjunta.

### 2.3.2.1. Encuestas de mejora del servicio semestre I 2024

ENCUESTAS	ENERO-FEBRERO 2024	FEBRERO-MARZO 2024	MARZO-ABRIL 2024	ABRIL- MAYO 2024	MAYO- JUNIO 2024
	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA	ENCUESTA
EXCELENTE	1392	739	1303	1296	1215
BUENO	15	19	27	15	8
REGULAR	4	13	13	7	5
MALA	11	6	11	5	6
<b>Total</b>	<b>1422</b>	<b>777</b>	<b>1354</b>	<b>1323</b>	<b>1234</b>

Tabla 14 - Total Encuestas mejora del servicio primer semestre 2024.



Ilustración 32 - Encuesta de Satisfacción Mejora del Servicio Primer semestre 2024.

De lo anterior se destaca el aumento de las encuestas diligenciadas por los usuarios, lo que permite continuar con la aplicación de atención al usuario en términos de calidad y oportunidad.

### 2.3.2.2. Mejoramiento De Enlace De Comunicaciones A Nivel Nacional

Se gestionó el proceso para ampliar el ancho de banda de las sedes de la ANM, lo que ha permitido un mejor desempeño de conexión a las aplicaciones de la entidad a nivel nacional.



### **2.3.2.3. Implementación de Antivirus Microsoft – Msdefender**

Como parte de los controles de seguridad y protección a la infraestructura de la entidad, se realizó la implementación del antivirus MsDefender, instalado en los equipos de cómputo de la ANM a nivel nacional.



### **2.3.2.4. Control de Acceso a la Infraestructura ANM**

Implementación de controles de acceso, a través de mecanismos de seguridad con doble factor de autenticación, lo que le permite a la entidad, garantizar que quienes acceden, son los usuarios debidamente autorizados con controles de verificación de acceso.

### **2.3.2.5. Adecuación Punto de Atención Regional – PAR Medellín**

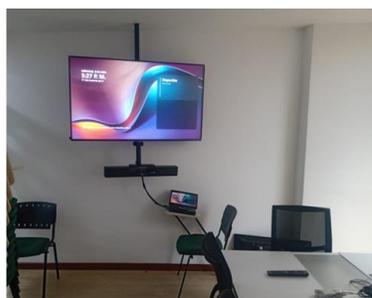
La ANM reasumió las funciones de la autoridad minera delegada a la Gobernación de Antioquia, lo que hizo necesario realizar las adecuaciones de infraestructura de red en el PAR Medellín, facilitando así contar con los accesos requeridos a los diferentes sistemas de información.

### **2.3.2.6. Adecuación Salas De Videoconferencia**

Conforme la necesidad de contar con espacios con sistemas de videoconferencia, se realizó el reaprovechamiento de pantallas para uso en la Sala de Presidencia con la instalación de un Tablero Interactivo. Así mismo se reubicó sistema de videoconferencia en la sede Torre 7 de la entidad, lo que ha permitido con el uso de las herramientas tecnológicas, se facilite el desarrollo de reuniones virtuales y presenciales.



Instalación Tablero Interactivo



### **2.3.2.7. Visitas Técnicas Puntos de Atención Local Montería, Chiquinquirá, Tumaco, California, Soacha.**

La OTI acompañó las visitas a fin de emitir concepto de condiciones de infraestructura tecnológica para las adecuaciones e instalaciones de los Puntos de Atención Local, visitas que han aportado para la revisión y definición de necesidades requeridas para el funcionamiento de lo PAL.

A nivel contractual se gestionaron los procesos de contratación para:

- Adquisición de elementos de redes y comunicaciones
- Proceso Alquiler de Equipos de Cómputo

Estructuración fichas técnicas procesos de:

- Nube Privada
- Mesa de Ayuda
- Aranda
- Circuito Cerrado de Televisión
- Adquisición de switches, Access Point y Herramienta de Monitoreo
- Equipos de Cómputo
- VMWARE

### **2.3.2.8. Control y Monitoreo Mantenimiento Infraestructura**

Elaboración y Control Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de la ANM y Control

Control y monitoreo de los diferentes servicios de TI tanto de hardware (Centro de Datos Calle 26 UPS, Aires Acondicionados, Conectividad) e infraestructura a nivel nacional

Actualización Inventario de Equipos de Cómputo e Impresoras a nivel nacional

Levantamiento infraestructura Servidores Datacenter Calle 26

Avance en la actualización del catálogo de infraestructura, en el marco de Arquitectura Empresarial, específicamente en la línea de servidores físicos y virtuales.

Mantenimiento de Equipos de Impresión a nivel nacional

### **2.3.2.9. Actividades Orientadas al Usuario Final**

Jornadas de Apropiación y Adopción Microsoft 365: La OTI como parte del proceso de aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, gestionó jornadas de apropiación y adopción de Microsoft 365 a nivel nacional, a través de los mecanismos de videoconferencia.

Verificación, control y reaprovechamiento de equipos de cómputo para atender necesidades del personal de la ANM a nivel nacional, inclusive áreas misionales y de apoyo.

En cuanto a las actividades de Gestión Documental, se viene adelantando la actualización del proceso Administración de Infraestructura Tecnológica como son los procedimientos de Gestión de Requerimiento de Usuarios, Instructivo para el Respaldo y Copias de Seguridad, Control de Acceso.

Así mismo se viene realizando la elaboración de guías que faciliten el desarrollo de actividades en la OTI

- Guía manejo Directorio Activo
- Guía manejo Licenciamiento Microsoft
- Guía Manejo Firmas Digitales
- Guía Aplicación Políticas de Seguridad



Ilustración 33 - Portal Web.

### 2.3.3. Evolución de los Riesgos en Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Con base en el plan de trabajo enfocado en riesgos establecido para el año 2024, el equipo interdisciplinario de la OTI ha trabajado en acciones de gestión que han permitido disminuir la probabilidad de materialización de riesgo a través de acciones correctivas. En consecuencia:

1. Se han establecido acciones de control sobre office 365 a través de la adquisición de licencias EMS E3 que permite establecer controles en los flujos de información.
2. Se ha complementado con la adquisición de antivirus Defender for Business en complemento a la estrategia de Cero confianzas adoptadas por la entidad.
3. Se Adjudicó contrato a la entidad RENATA para reforzar el monitoreo, servicios de correlación de eventos, SOC, Gestión de incidentes.
4. Se han realizado esfuerzos para fortalecer el plan de recuperación de desastres y en algunos casos el plan de contingencia de los sistemas, infraestructura y bases de datos.
5. Se han establecido controles asociados a los procedimientos de borrado seguro enfocado a los procesos de mesa de ayuda.

6. En consecuencia, se han moderado 1 riesgo extremo y dos riesgos de alto impacto.
7. Se han gestionado 13 riesgo para mantenerlos en bajo impacto.

Evolución de los Riesgos en  
Ciberseguridad

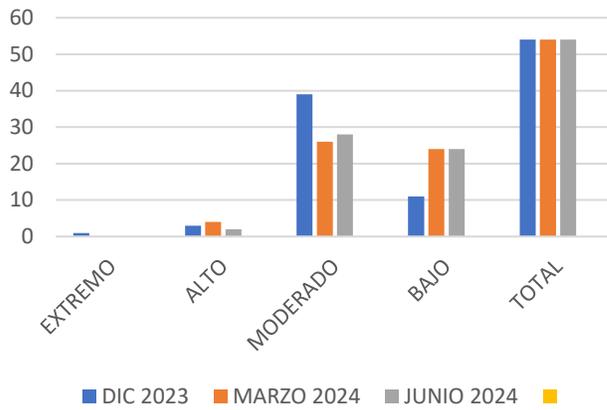


Ilustración 34 - Evolución de los Riesgos en Ciberseguridad.

NIVEL	DIC 2023	MARZO 2024	JUNIO 2024
EXTREMO	1	0	0
ALTO	3	4	2
MODERADO	39	26	28
BAJO	11	24	24
TOTAL	54	54	54

EXTREMO	0
ALTO	2
MODERADO	28
BAJO	24
	54

OTROS	2
TECNOLOGICOS	16
SEGURIDAD DE LA INFORMACION	21
CIBERSEGURIDAD	15
	54

Tabla 15 - Total Niveles de Riesgo Primer semestre 2024.

## RIESGOS GENERALES

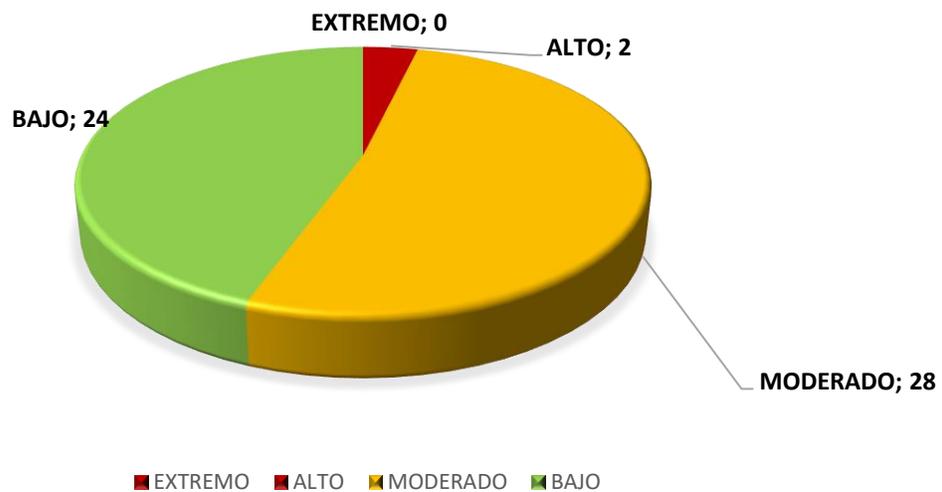


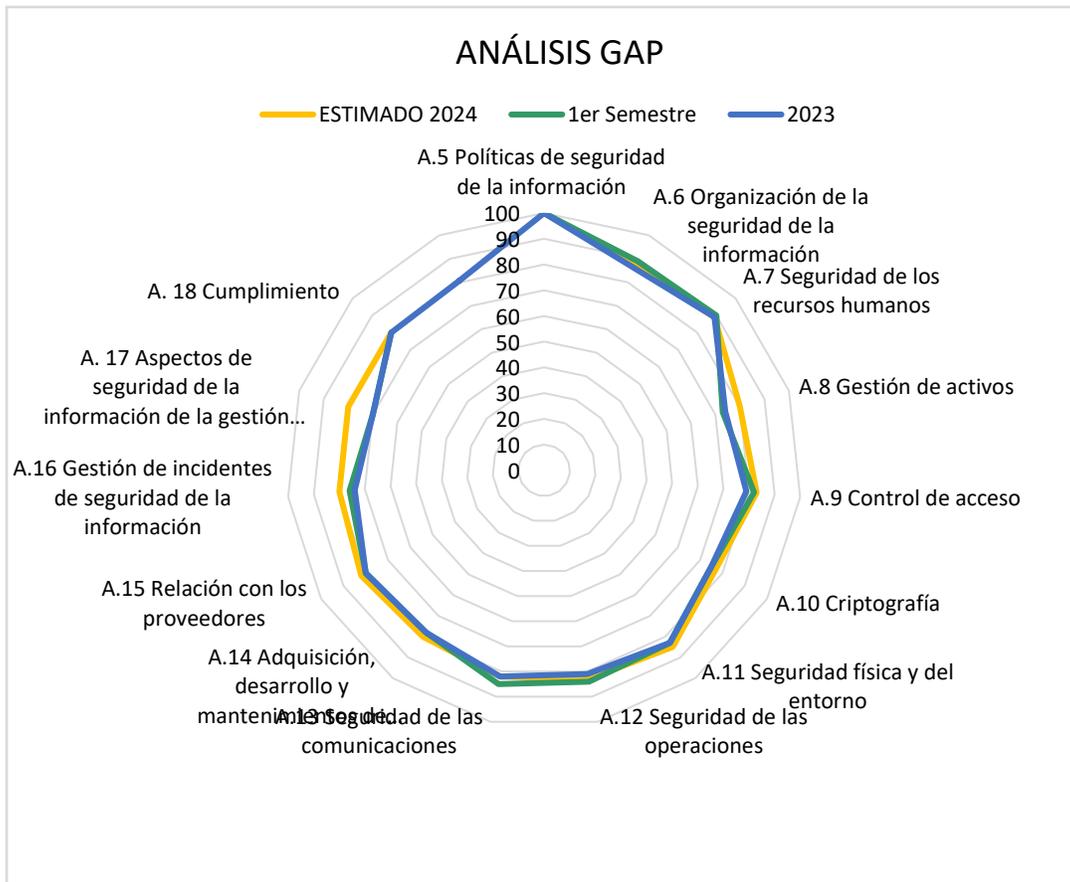
Ilustración 35 - Riesgos Generales.

### 2.3.3.1. Evolución del plan estratégico de seguridad de la información SGSI.

Para el año 2024 se estableció una meta del **83,5%** cuyos controles se estimaron con su respectiva acción. Lo anterior ha generado en el nivel de madurez:

DOMINIO	2023	1er Semestre	ESTIMADO 2024	EVALUACIÓN CUALITATIVA DE CONTROL
A.5 Políticas de seguridad de la información	100	100	100	Optimizado
A.6 Organización de la seguridad de la información	86	89	87	Optimizado
A.7 Seguridad de los recursos humanos	89	90	89	Optimizado
A.8 Gestión de activos	74	73	80	Gestionado
A.9 Control de acceso	79	82	83	Optimizado
A.10 Criptografía	75	75	77	Gestionado
A.11 Seguridad física y del entorno	83	83	85	Optimizado
A.12 Seguridad de las operaciones	81	84	83	Optimizado
A.13 Seguridad de las comunicaciones	82	85	82	Optimizado
A.14 Adquisición, desarrollo y mantenimientos de sistemas	78	78	80	Gestionado
A.15 Relación con los proveedores	80	80	82	Gestionado
A.16 Gestión de incidentes de seguridad de la información	74	76	80	Gestionado
A. 17 Aspectos de seguridad de la información de la gestión de continuidad de negocio	70	70	80	Gestionado
A. 18 Cumplimiento	80	80	80	Gestionado
<b>Promedio evaluación de controles</b>	<b>81</b>	<b>82</b>	<b>83,4</b>	<b>Optimizado</b>

Tabla 16 - Promedio Evaluación de Controles.



*Ilustración 36 - Análisis GAP Primer semestre 2024.*

Se continuará con los planes de capacitación bajo la misma metodología con la que hemos venido haciéndolo en primer trimestre generando 3 capacitaciones generales en seguridad de la información y las capacitaciones específicas que sean requeridas por las diferentes áreas de la entidad.

Durante el primer semestre de 2024 se realizó el análisis de vulnerabilidades. Arrojando el siguiente resultado:

Etiquetas de fila	Cantidad
Alto	540
Bajo	306
Critico	574
Medio	1.913
<b>Total general</b>	<b>3.333</b>

*Tabla 17 - Detalle Cantidad de Vulnerabilidades - I semestre 2024.*

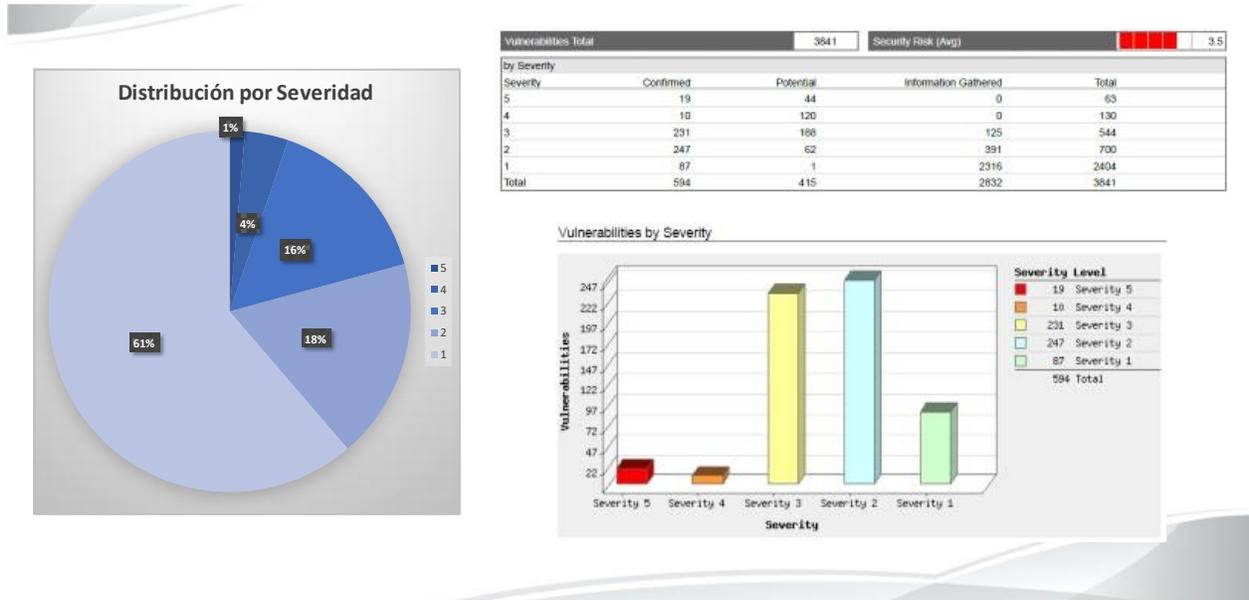


Ilustración 37 - Análisis de Vulnerabilidades primer semestre 2024.

Durante el segundo semestre de 2024 se establecerá el plan de trabajo asociado a la gestión de vulnerabilidades.

Se dará continuidad a las acciones enfocadas en el Plan de recuperación de desastres.

Se fortalecerán controles del SGSI.

Se dará prioridad a la gestión de riesgos altos y moderados.

Se dará continuidad al plan de socializaciones den Ciberseguridad.

## 2.4. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control interno de la ANM ha dado estricto cumplimiento a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en su "Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para Entidades Públicas" Versión 4.0 del 2020 y a su "Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión" Versión 5.0 de 2023 con enfoque en la séptima dimensión "Control Interno" que se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno- MECI.

### 2.4.1. Indicadores Operativos

La Oficina de Control Interno debe realizar un reporte de resultados de gestión de los indicadores operativos de manera trimestral, para su respectiva medición y seguimiento, para la vigencia de 2024 cuenta con dos (2) indicadores operativos los cuales tuvieron el siguiente reporte para el segundo trimestre de 2024, el primer trimestre con corte al 31 de marzo y el segundo con corte al 30 de junio de 2024.

*Tabla 18 – Reporte por trimestre de Indicadores Operativos 2024.*

Numero de Indicador	Nombre del indicador	Proyectado para la vigencia 2024	Programado		Ejecutado		Total
			I Trimestre	II Trimestre	I Trimestre	II Trimestre	
217	<a href="#">% de ejecución de las auditorías</a>	12	0	1	0	1	1
218	% en la elaboración de los informes de ley	125	37	28	37	28	65

*Fuente: Datos tomados del aplicativo Isolucion, módulo de medición.*

#### 2.4.1.1. Indicador Numero 217

La Oficina de Control Interno en la ejecución de auditorías basadas en riesgos se enfocó para la gestión y cumplimiento del primer y segundo trimestre en los siguientes temas:

De acuerdo con el primer trimestre de 2024, no se tuvo programado la terminación de la ejecución de alguna de las auditorías definidas.

*Tabla 19 - Detalle Indicador 2017 - II trimestre 2024.*

Código de informe	Nombre del Informe
ANM-OCI-028-2024	Informe Preliminar Auditoría al Proceso de Administración de Bienes y Servicios

*Fuente: Datos tomados del aplicativo Isolucion, reporte realizado por la OCI II trimestre.*

#### 2.4.1.2. Indicador Número 218

La Oficina de Control Interno en la elaboración de informes de ley se enfocó en la gestión y cumplimiento del primer y segundo trimestre en los siguientes temas:

*Tabla 20 - Total Informes de ley - Reporte I Trimestre 2024.*

Nombre del informe	Numero de Informes
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. GESTIÓN CONTRACTUAL.	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. REGALÍAS MENSUAL	3

SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI.REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. PLAN DE MEJORAMIENTO	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. CUENTA O INFORME ANUAL CONSOLIDADO	1
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	1
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. POSCONFLICTO	1
SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO	3
INFORMES DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA	16
<b>Total</b>	<b>37</b>

Fuente: Datos tomados del aplicativo Isolucion, reporte realizado por la OCI III trimestre.

Tabla 21 - Total Informes de ley - Reporte II Trimestre 2024.

Nombre del informe	Numero de Informes
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. GESTIÓN CONTRACTUAL.	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI. REGALÍAS MENSUAL	3
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI.REGALIAS - CONTRATOS Y PROYECTOS	3
SISTEMA DE RENDICION ELECTRONICA DE LA CUENTA E INFORMES- SIRECI. FOCALIZADO- INFORME DIFERENCIAL	1
SISTEMA DE RENDICION ELECTRONICA DE LA CUENTA E INFORMES- SIRECI.FORMULARIO POSCONFLICTO	1
SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO	3
INFORMES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	11
<b>Total</b>	<b>28</b>

#### 2.4.2. Rol de Relación con los Entes Externos/Asesoría y Acompañamiento

La Oficina de Control Interno ha dado estricto cumplimiento al Decreto 4134 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, ANM, se determina su objetivo y estructura orgánica.", a lo que concierne al artículo 13 "Funciones de la Oficina de Control Interno" en su inciso 10. Establece que una de las funciones de la OCI es; "Coordinar y consolidar las respuestas a los requerimientos presentados por los organismos de control respecto de la gestión de la Agencia". De acuerdo con el lineamiento anterior, para la vigencia del primer semestre de 2024 se consolidó y se coordinó para dar respuesta a requerimientos relacionados con:

Ente de control	Tema de requerimientos	
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Parque los Nevados (Seguimiento al cumplimiento de tutela)</li> <li>➤ Temas de Plan de acción de Buriticá</li> <li>➤ Minería ilegal y contaminación por Mercurio</li> </ul>	
<b>CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN</b>  <b>Acompañamiento en Rol de Entes Externos</b>	<b>Reporte de informes en cumplimiento de Resolución 042 de 2020</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contratación (ANM-SGR) -mensual-</li> <li>➤ Regalías, recaudo, liquidación y distribución -mensual-</li> <li>➤ Obras Inconclusas -mensual-</li> <li>➤ Recursos de posconflicto – semestral -</li> <li>➤ Delitos contra la Administración Pública – semestral -</li> <li>➤ Acciones de repetición – semestral -</li> <li>➤ Seguimiento Plan de Mejoramiento (mesas de autoevaluación) – semestral -</li> <li>➤ Reporte de la cuenta fiscal -anual-</li> <li>➤ Focalizado-Enfoque Diferencial -ocasional-</li> </ul>
	<b>Suscripción de planes de mejoramiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Auditoría de cumplimiento</li> <li>➤ Auditoría de cumplimiento CANON- ocasional -</li> </ul>
	<b>Acompañamiento en consolidación información sobre:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudio Sectorial de Paramos</li> <li>➤ Estudio Sectorial Potencial Minero</li> <li>➤ Control de Advertencia PRODECO</li> <li>➤ Acompañamiento a temas de recibo de la delegación de Antioquia</li> <li>➤ Diferentes requerimientos sobre Procesos de Responsabilidad Fiscal</li> <li>➤ Requerimientos Mina el ROBLE</li> <li>➤ Requerimientos relacionados a denuncias de participación ciudadana</li> </ul>
<b>COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS</b>	Requerimientos para el fenecimiento de la cuenta fiscal de la Nación	
<b>FISCALIA</b>	Requerimientos de información sobre minería ilícita, RUCOM y demás.	

Tabla 22 – Consolida respuesta a requerimientos primos semestre 2024.

### 2.4.3. Riesgos de Gestión y de Corrupción

La Oficina de Control Interno ha dado estricto cumplimiento a la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en su "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" Versión 6.0 de 2022 para la construcción y definición de riesgos de gestión y corrupción con su respectiva valoración y definición de controles. Así, para el primer semestre de 2024 se realizó el respectivo reporte de evidencias de la implementación de los controles definidos de cada uno de los riesgos de responsabilidad de la Oficina de Control interno. Además, se realizó el seguimiento a riesgos de gestión del segundo semestre de 2023 y riesgos de corrupción del cuarto trimestre de 2023 y el primer cuatrimestre de 2024, a la vez que se realiza el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

## 2.5. REASUNCIÓN FUNCIONES DE LA ANM EN ANTIOQUIA

Como consecuencia de la reasunción de las funciones delegadas que tenía la Gobernación de Antioquia en materia de contratación y titulación minera, así como en la fiscalización de los títulos mineros vigentes, la ANM estructuró e implementó un plan de acción para recibir la información relacionada con el estado, los archivos físicos y digitales de los expedientes relacionados con solicitudes y títulos mineros.

### 2.5.1. Entrega y Recibo de Información

#### 2.5.1.1. Información relacionada con solicitudes mineras y otros trámites de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

En relación con la contratación minera, se adelantó un cronograma para la entrega de la información relacionada con solicitudes mineras, modificaciones de títulos, solicitudes de formalización minera tradicional y de subcontratos, así como de autorizaciones temporales, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Modalidad	Total trámites y expedientes	Disposición de la Información
Solicitudes mineras PCC-PCCD y Solicitudes Licencias	1487	Físico y digital
Solicitudes Modificaciones Títulos Mineros	96	Digital
Solicitudes Formalización Minería tradicional 325	56	Físico y digital
Solicitudes Subcontratos	59	Digital
Solicitudes Autorizaciones Temporales	4	Digital

*Ilustración 38 - Información Solicitudes mineras y otros trámites de la VCT I semestre 2024.*

Para cada uno de estos trámites se realizó un proceso de verificación de su estado que, a la fecha, se ha completado en un 100%.

#### 2.5.1.2. Información relacionada con el estado de la fiscalización de títulos mineros.

Con el propósito de asumir la función de fiscalización de manera adecuada se estableció un riguroso proceso de recibo de la información de los títulos mineros y demás figuras con prerrogativa de explotación, el cual tuvo como punto de

partida la entrega, por parte del equipo de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia y el recibo, por parte de la Agencia Nacional de Minería - Equipo PAR Medellín, de la información del estado de la fiscalización y actuaciones derivadas al cierre de la vigencia 2023 sobre los 1.153 títulos mineros vigentes y 100 subcontratos de formalización minera; en total se realizaron 10 mesas de trabajo, un resultado importante de esta acción lo constituye el inventario de alertas de gestión y trámites pendientes, que orientaron un primer ejercicio de priorización y planeación de actividades de evaluación documental e inspecciones de campo a ser desarrollado por la ANM.

Mediante acta suscrita el 8 de abril de 2024, se realizó el cierre del proceso de recibo de la información del estado de la fiscalización de los 1.153 títulos mineros y 100 subcontratos de formalización minera, de la gestión de 241 amparos administrativos y de la investigación de 18 accidentes mineros graves y de 32 accidentes mineros mortales.

### 2.5.1.3. Información de Caracterización Minera.

Como resultado del proceso de caracterización de unidades de producción minera (UPM) que adelantó la Gobernación de Antioquia en el año 2023, la ANM y la Gobernación, suscribieron un acuerdo de confidencialidad que permitió la entrega por parte de la Gobernación y el recibo por la ANM, de la información de caracterización de las UPM que fueron incluidas en la ruta de formalización minera que adelanta en 2024, la ANM en el Departamento de Antioquia. En total, se recibió información relacionada con 3.585 UPM, distribuidas por subregiones como se muestra en el siguiente cuadro.

Subregión	Número de UPM
Bajo Cauca	2.458
Bajo Cauca - Nordeste	31
Bajo Cauca - Córdoba	33
Bajo Cauca - Bolívar	16
Nordeste	646
Nordeste - Bajo Cauca	38
Magdalena Medio	125
Occidente (Buriticá)	123 (98)
Oriente	47
Norte	34
Valle de Aburrá	27
Suroeste	7
Total	3.585

Ilustración 39 - Total número de UPM por subregiones I semestre 2024.

De cada una de estas UPM, la ANM recibió información relacionada con: Informes, registro fotográfico, bases de datos en Excel, bases de datos gráficas, informes de autoridades ambientales, mapas y los shapes respectivos.

#### 2.5.1.4. Información Digital y Física.

Para la entrega de la información física y digital relacionada con los expedientes de solicitudes y títulos mineros, la ANM elaboró el Protocolo Único de entrega de Información Física y Digital por parte de la Gobernación de Antioquia a la ANM.

- **Información Física**

La ANM conformó un equipo especializado en gestión documental que realizó la revisión de los expedientes mineros activos gestionados por la Gobernación de Antioquia, acorde con lo establecido en el protocolo único de entrega de información elaborado y adoptado por la ANM en el proceso de entrega de la información física y digital. En el desarrollo de este proceso se dejó soporte documentado de las inconsistencias y modificaciones realizadas por el personal delegado por las partes.

En cuanto a estos expedientes activos se realizó la revisión y punteo, hoja a hoja, de 19.118 carpetas contenidas en 2.242 cajas, que fueron recibidas y trasladadas al archivo central de la ANM ubicada en Bogotá.

FECHA DE ENTREGA	TIPO DOCUMENTAL	REFERENCIA CAJAS	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE CARPETAS
18 de abril de 2024	CARACTERIZACIÓN	X200	4	32
18 de abril de 2024	ACCIDENTES LABORALES	X200	2	23
18 de abril de 2024	EXPEDENTES MINEROS	X200	1105	7620
30 de abril de 2024	EXPEDENTES MINEROS	X200	648	4830
30 de abril de 2024	EXPEDENTES MINEROS	X300	35	560
30 de abril de 2024	IFIS	X200	448	6053
	<b>TOTAL</b>	<b>N/A</b>	<b>2242</b>	<b>19118</b>

*Ilustración 40 - Total expedientes mineros activos por tipo documental - I semestre 2024.*

Una vez recibida esta información, la ANM procedió a verificar el contenido de esta información con respecto a los expedientes que fueron recibidos. A la fecha se identifica que la ANM no ha recibido documentación relacionada con 40 expediente de solicitudes mineras y de 30 expedientes correspondientes a títulos mineros. Se adelanta una mesa de trabajo conjunta en la que se avanza en el análisis y aclaración de esta situación.

Se adelanta por parte de la Gobernación y de la ANM la revisión y el punteo de la información física de los expedientes terminados que se encuentran en archivo central de la Gobernación de Antioquia.

- **Información digital**

La información digital relacionada con los expedientes mineros se encontraba almacenada en el Sistema de Información Documental Mercurio, de la Gobernación de Antioquia. La entrega y recibo de esta información se adelantó de acuerdo con lo establecido en el protocolo único de entrega de información física y digital, elaborado por la ANM.

El 23 de abril de 2024, se suscribe acta transferencia parcial de 209.751 archivos, de los cuales, una vez revisados y verificados por la ANM, se identificó que, de ellos, 200.681 tenían acceso y 9.070 presentaban novedades. La ANM y la Gobernación de Antioquia conformaron una mesa de trabajo en la que se avanzó en la recuperación de archivos que presentan novedades. De esta manera, la información digital transferida por la Gobernación de Antioquia, a la Agencia Nacional de Minería se resume de la siguiente manera:

- Se relacionaron 16.484 expedientes, los cuales contienen 29.748 cuadernos, 229.803 documentos con 85.734 anexos.
- Se hallaron 150.952 archivos relacionados a los 229.803 documentos en los discos entregados por la Gobernación.
- Se hallaron 58.795 archivos relacionados a los 85.734 anexos en los discos entregados por la Gobernación.
- Un archivo puede estar relacionado a uno o varios documentos y/o anexos según lo informado por la Gobernación de Antioquia.
- 150 archivos no son accesibles a su contenido por eventos de origen en el sistema de información "Mercurio". Esto implica que 104 expedientes en 105 cuadernos no fueron transferidos en su totalidad: 20 archivos relacionados con documentos y 129 con anexos presentan novedades con el acceso a su contenido.

Con base en lo anterior, se concluye que los 150 archivos faltantes por ser entregados por la Gobernación de Antioquia a la Agencia Nacional de Minería, con las características necesarias para acceder a su contenido no son recuperables y/o accesibles según las certificaciones emitidas por la empresa Servisoft S.A. administrador del sistema de gestión documental Mercurio de la Gobernación de Antioquia.

### **2.5.2. Fortalecimiento de la ANM para asumir las funciones que recibió de la Gobernación de Antioquia.**

Para cumplir con el desarrollo de las funciones delegadas recibidas de la Gobernación de Antioquia, la ANM estableció una estrategia que permite atender adecuadamente los trámites y seguimiento a obligaciones relacionadas con la contratación y fiscalización minera, así como con la promoción y fomento minero en el Departamento de Antioquia.

Teniendo en cuenta que los trámites de contratación minera se realizan desde la Plataforma de AnnA Minería, su gestión se realiza, por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, desde la Sede Central, con la participación de unos 25 profesionales, de los cuales 6 desarrollan sus actividades desde el Punto de Atención Regional Medellín.

En relación con la fiscalización de los 1.153 títulos mineros recibidos de la Gobernación de Antioquia, para atender de manera adecuada las funciones reasumidas la ANM diseñó e implementó una estrategia para fortalecer su Punto de Atención Regional (PAR), de la ciudad de Medellín, para que desde ese grupo de trabajo se ejecuten las actividades el seguimiento y control a los títulos mineros vigentes y demás prerrogativas legales de explotación de minerales en el departamento de Antioquia, brindando atención y asesoría a la comunidad minera y a la ciudadanía en general en el territorio. Una de las primeras acciones adelantadas en el marco de esta estrategia fue la definición de las necesidades para el fortalecimiento del recurso humano en el grupo de trabajo de la regional Medellín, el cual tuvo en cuenta la amplia extensión del departamento de Antioquia, la distribución de la actividad minera en las diferentes subregiones y las características de los títulos mineros, y se articuló con los lineamientos de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera en cuanto a las metas de gestión. Durante el periodo se surtieron las fases de selección de hojas de vida, entrevistas y proceso contractual para profesionales y personal de apoyo a la gestión, que permitió la contratación de 50 personas adicionales entre abogados, ingenieros de minas, geólogos y asistenciales. Una vez conformado el equipo se adelantaron jornadas de socialización y entrenamiento en puesto de trabajo de los procesos, procedimientos, lineamientos y uso de herramientas tecnológicas para el adecuado desarrollo de las actividades en materia de fiscalización. De igual forma, se adelantaron los trabajos de ampliación de la sede y adecuación de puestos de trabajo, así como las mejoras en cuanto la infraestructura de redes e internet.

Por parte de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, se ha conformado un equipo de trabajo compuesto por 5 profesionales, para adelantar la ruta de formalización minera en el Departamento de Antioquia, en la que se ha priorizado avanzar, inicialmente, en las regiones del Bajo Cauca, Nordeste y Buitrago.

Finalmente, se ha puesto en servicio el Punto de Atención Local – PAL en el municipio de Caucasia y se gestiona suscripción de convenio con Corantioquia, para poner en funcionamiento el PAL El Bague en la Sede de la Corporación, buscando la articulación de la autoridad ambiental y minera en la atención de los mineros de la subregión.

### 2.5.3. Avance de la Gestión en Antioquia

#### 2.5.3.1. Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera

De las 52 solicitudes de formalización minera recibidas por la ANM, 33 se encuentran en trámite y las restantes 19 que fueron rechazadas se encuentran en proceso de resolver recurso, revocatoria o desanotación.

En relación con los subcontratos de formalización, la ANM recibió 56 de la Gobernación de Antioquia y durante el 2024 se han radicado 10 nuevas solicitudes. Estas solicitudes se encuentran en evaluación técnica, jurídica, programación de visita, notificación o rechazo, según sea la situación en que se encuentre cada una de ellas.

En cuanto a las propuestas de contrato de concesión minera, la ANM recibió de la gobernación 1.487 trámites, de los cuales 323 corresponden a solicitudes radicas antes del 31 de diciembre de 2013, que en virtud de lo establecido en la ley 2250 de 2022, fueron priorizadas para su evaluación. De estas, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera avocó conocimiento de 293 solicitudes sobre las cuales se ha avanzado en el desarrollo de las siguientes actividades:

Estado	Número
Diagnosticó placas que cumplen con los requisitos de la propuesta y cuenta con viabilidad ambiental para APM (Zaragoza, Campamento y Angostura, Cisneros y Yolombo)	3
Placas con reparto de revisión y evaluación ambiental a corte 31-05-2024 (Estas placas se encuentran avanzando Evaluación Técnica para posterior Toma de decisión) Flujo ambiental	87
Se realizó revisión jurídica a placas que se había dado desistimiento por no allegar certificado ambiental (9 de ellas con Resolución de desistimiento en etapa de notificación)	14
Se realizó revisión de solicitudes que no se les había hecho requerimiento por Certificado Ambiental para identificar estado actual.	5
Solicitud que agotó el trámite de audiencia pública, con viabilidad ambiental y que está dispuesta para elaboración de minuta.	1

*Ilustración 41 - Detalle avance por actividad.*

Desde el 1 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2024, fueron radicas 49 nuevas solicitudes, de las cuales 39 corresponden a contratos de concesión y 10 a contratos de concesión diferencial.

Durante el 2024, en el Departamento de Antioquia la ANM ha suscrito 5 contratos de formalización minera, 1 de Área de Reserva Especial y 2 subcontratos que han beneficiado de manera directa a 246 mineros e indirectamente a cerca de 478 personas.

Solicitudes de Formalización	Número de Inscritos	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Bajo Cauca Antioqueño	1	16	50
Oriente	1	2	3
Suroeste	1	12	30
Nordeste	2	16	25
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>46</b>	<b>108</b>

ARES	Número de Inscritos	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos*
Oriente	1	90	*

Subcontratos Autorizados	Número de Inscritos	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos
Nordeste	2	110	470

Ilustración 42 - Detalle Contratos suscritos en el departamento de Antioquia - I semestre 2024.

### 2.5.3.2. Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Con el propósito de preparar el adecuado e integral ejercicio de las funciones reasumidas, los términos dentro de las actuaciones administrativas para el seguimiento y control de la actividad minera fueron suspendidos por un periodo inicial de tres (3) meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2024, el cual fue prorrogado por otros tres (3), entre otras razones, debido a que los datos e información relacionada con la actividad de fiscalización que realizó el ente territorial, requieren de un trabajo de procesamiento y articulación para ser integrados a los sistemas de información, que utiliza en el desarrollo de sus funciones misionales la Autoridad Minera Nacional.

Como se estableció en la Resolución 203 del 22 de marzo de 2024, que prorrogó la suspensión de términos de los trámites y actuaciones administrativas de fiscalización, de los títulos mineros, procedentes de la Gobernación de Antioquia, la Agencia Nacional de Minería, emitió actos administrativos para avocar conocimiento de los títulos mineros, en la medida que contaba con la información digital y física de los expedientes y así inició las actuaciones técnicas y administrativas a que había lugar.

Como resultado de lo anterior se presentan los aspectos más relevantes que han apoyado el ejercicio de priorización y planeación:

- A partir de las alertas evidenciadas en las mesas de recibo del estado de la fiscalización se priorizaron las actuaciones de Evaluación Documental Integral de Obligaciones e Inspección de Campo.

- Se adelantaron jornadas de presencia regional en diferentes áreas del departamento y reuniones con autoridades locales, lo que ha permitido consolidar información de necesidades en materia de seguimiento y control.
- A partir de la información recibida se realizó un diagnóstico de documentos técnicos pendientes de evaluación y gestión, lo cual permitió definir criterios de priorización y planeación de actividades y repartos.
- De igual forma se realizó el diagnóstico del estado de obligaciones sociales y ambientales para los 1.153 títulos mineros del departamento.

La programación de actividades y el seguimiento a la ejecución de las diferentes tareas ha permitido consolidar las siguientes cifras de gestión:

- Se ha dado respuesta oportuna a 1.271 PQR ´S radicados ante la ANM y que se relacionan con los títulos del departamento de Antioquia
- Se han revisado los criterios de priorización y conforme a la información recibida se cuenta con la programación de 240 inspecciones de campo de fiscalización integral que se realizarán en el II semestre del año. A la fecha se han realizado dos inspecciones de campo a títulos mineros priorizadas por aspectos de seguridad.
- A partir de la revisión y análisis de la información recibida se definió la línea base para los documentos técnicos presentados por los titulares mineros o beneficiarios de áreas con prerrogativa de explotación, en total se registran 583 documentos objeto de verificación y evaluación.

Al cierre del primer semestre se profirió el acto administrativo que permitió avocar conocimiento sobre 876 títulos mineros, lo cual permitió emitir las siguientes actuaciones administrativas en materia de fiscalización:

#### Evaluación Documental Integral de Obligaciones:

- 438 conceptos Técnicos (50%)
- 311 autos proyectados (35%)
- 103 autos notificados (13%)

#### Evaluación de Documentos Técnicos:

- 367 revisión y verificación de contenido
- 300 no pasan a evaluación
- 42 conceptos técnicos (63%)

#### Atención de Amparos Administrativos

- 100 trámites radicados en ANM 2024 más recibidos de GA sin gestión
- 69 autos de admisión proyectados
- 17 autos de requerimiento notificados

Finalmente, y como parte de la estrategia de fortalecimiento de la presencia en región de la ANM como autoridad minera, se han adelantado reuniones de articulación con la autoridad ambiental, puntualmente con Corantioquia y Cornare, a partir de las cuales se establecieron compromisos de colaboración y trabajo conjunto. Se espera en el segundo semestre del año continuar esta estrategia con las otras autoridades ambientales con competencia en el departamento.

### 2.5.3.3. Vicepresidencia de Promoción y Fomento Minero

La vicepresidencia de promoción y fomento recibió la información de la caracterización minera realizada por la secretaría de minas de Antioquia en el mes de marzo, con un total de 3.585 Unidades de Producción Minera -UPM- caracterizadas en el departamento de Antioquia.

Para avanzar en la formalización minera en el Departamento de Antioquia, la ANM sigue el programa de la ruta de la formalización, la cual establece como fases siguientes a la caracterización desarrollada en 2023 por la gobernación, el desarrollo por parte de la ANM de la verificación y análisis de resultados, la socialización de la ruta, el acompañamiento a los mineros, la capacitación técnica y jurídica, hasta el acompañamiento en la radicación de la solicitud, tal como se indica en la siguiente figura.



Ilustración 43 - Ruta de Trabajo de Formalización minera.

La ruta de formalización minera en el departamento de Antioquia empezó con el desarrollo de las fases de verificación y el análisis de resultados, así como con la socialización de resultados, en las regiones del Bajo Cauca, Nordeste y el Municipio de Buriticá.

Como parte de la fase de socialización, la ANM ha realizado 19 jornadas en las subregiones del Nordeste, Bajo Cauca, Norte y Occidente antioqueño, en las que se ha tenido la participación de 1.140 personas.

<b>SUBREGIÓN</b>	<b>JORNADAS</b>	<b>ASISTENTES</b>
Nordeste	4	310
Bajo Cauca	12	728
Occidente (Buriticá)	1	40
Norte (Valdivia)	1	34
Valle de Aburrá	1	28
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>1.140</b>

*Tabla 23 - Detalle socialización por Subregión.*

Adicionalmente, en el Punto de Atención Regional de Medellín y en el Punto de Atención Local de Caucaasia se han atendido de manera presencial a 23 mineros con vocación de formalizar su actividad.

Para el mes de junio se tiene previsto realizar otras jornadas de socialización en los municipios de Santo Domingo el 25, Barbosa el 26 y Yolombó el 28.

Durante el mes de julio se espera avanzar en la ruta de formalización en las demás subregiones del departamento, con excepción de Urabá que no fue sujeto de caracterización por parte de la Secretaría de Minas de Antioquia.

Durante el resto del año 2024, se continuará con las fases de acompañamiento al minero, el desarrollo de capacitaciones técnicas y jurídicas, así como con el acompañamiento para la radicación de solicitudes.



Agencia  
Nacional de Minería



# VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



### 3. VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Vicepresidencia Administrativa y Financiera tiene a su cargo los siguientes grupos:

- Grupo de Planeación
- Grupo de Contratación
- Grupo de Recursos Financieros
- Grupo de Servicios Administrativos
- Gestión del Grupo de Control Interno Disciplinario.
- Grupo de Talento Humano

La gestión realizada durante el primer semestre de 2024, por cada grupo fue la siguiente:

#### 3.1. GRUPO DE PLANEACIÓN

##### 3.1.1. Sistema Integrado de Gestión

##### 3.1.1.1. Sistema de Gestión de calidad – SGC

Durante el primer semestre 2024 se efectuaron veintidós (22) visitas de diagnóstico a las sedes territoriales de la ANM, en las cuales se revisó el estado actual del Sistema de Gestión de la Calidad y se determinó la ampliación del alcance de la certificación en la norma técnica ISO 9001:2015 y la renovación de los certificados vigentes:

Sedes	
<b>1</b> -PAR Cali	<b>12</b> - PAR Cartagena
<b>2</b> -ESSM Jamundí	<b>13</b> - PAR Medellín
<b>3</b> -PAR Ibagué	<b>14</b> - PASSM Remedios
<b>4</b> -PAR Bucaramanga	<b>15</b> - ESSM Amaga
<b>5</b> -PASSM Bucaramanga	<b>16</b> - PAR Manizales
<b>6</b> -PAR Cúcuta	<b>17</b> - PASSM Marmato
<b>7</b> -ESSM Cúcuta	<b>18</b> - PAR Pasto
<b>8</b> -Torre de Entrenamiento del Zulia	<b>19</b> - ESSM Pasto
<b>9</b> - ESSM Ubaté	<b>20</b> - PAR Valledupar
<b>10</b> - PAR Nobsa	<b>21</b> - Sede Álamos
<b>11</b> - ESSM Nobsa	<b>22</b> - Sede la Esmeralda

*Tabla 24 - Detalle de sedes visitadas I semestre 2024.*

Durante las visitas se realizó socialización y refuerzo de conceptos del Sistema Integrado de Gestión a funcionarios y contratistas de las sedes, revisión documental, verificación del estado físico de las sedes, identificación de oportunidades de mejora y comunicación de los hallazgos a la alta dirección.

Algunos registros fotográficos de las visitas realizadas:



PAR Cali



PAR Ibagué



PAR Manizales



Ilustración 44 - Identidad Visual PAR Cali, Ibagué, Manizales, Valledupar y Cartagena y ESSM Ubaté visitas realizadas I semestre 2024.

### 3.1.1.2. Acciones de Mejora

Durante el primer semestre del año 2024, el grupo de planeación realizó seguimiento, acompañamiento y asesoría en lo referente a las acciones de mejora y formulación de los planes de mejoramiento de la siguiente manera:

- Se brindó acompañamiento para la creación de los planes de acción de los hallazgos identificados en auditoría interna del 2023 a todos los procesos.
- Se realizó el cargue de los planes de mejoramiento a la plataforma ISOLUCION, en donde se asignaron los responsables para el cierre de las actividades de cada Oportunidad de mejora y/o No conformidad.

- Mensualmente el grupo de planeación realizó seguimiento para verificar el cumplimiento y notificar la fecha de vencimiento de las acciones a los responsables de cada proceso/dependencia con el fin de que adelantaran las gestiones pertinentes.
- Se realizaron mesas de trabajo con los procesos/dependencias para revisión de actividades de los planes de mejoramiento de las Oportunidades de mejora y No conformidades.
- Se realizó el cierre de las actividades para las No conformidades y Oportunidades de mejora adelantadas por los responsables de los procesos/dependencias.

Para el primer semestre se tenían programadas las siguientes actividades:

<b>Actividades I Semestre</b>	<b>Total</b>
<b>Por Cerrar</b>	<b>71</b>
<b>Cerradas Eficazmente</b>	<b>37</b>
<b>No cerradas</b>	<b>34</b>

*Tabla 25 - Total Actividades Programadas I semestre 2024.*

### **3.1.1.3. Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

Durante el primer semestre de 2024 se llevó a cabo los siguientes Comités Institucionales de Gestión y desempeño:

- ✓ **Acta No. 1 CIGD del 25 de enero 2024**
- ✓ **Acta No. 2 CIGD del 02 de mayo 2024**
- ✓ **Acta No. 3 CIGD del 14 de junio 2024**

Actas que se encuentran publicadas en la página de la entidad:

<https://www.anm.gov.co/?q=actas-migp>

### **3.1.1.4. Estrategia de Comunicaciones**

Para el primer semestre 2024, se definió la estrategia de comunicaciones para el Grupo de Planeación en donde se planearon los temas a publicar durante la vigencia, adicional se creó un link para en el que grupo podrá realizar la solicitud y así mismo se realiza la gestión con el Grupo de Comunicación y Participación Ciudadana; en total se publicaron 61 piezas por los diferentes medios de comunicación que tiene la Agencia Nacional de Minería- ANM, a continuación se

relacionan la cantidad de publicaciones por sistema y otros temas de competencia por parte del Grupo:

<b>SISTEMA</b>	<b>CANTIDAD PUBLICACIONES</b>
<b>SGC</b>	22
<b>SGA</b>	32
<b>OTROS</b>	7
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>

*Tabla 26 - Total de Publicaciones por Sistema I semestre 2024.*

### **3.1.1.5. Gestión del Cambio y la Cultura**

- Se apoyó metodológicamente la documentación en el formato PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAMBIOS, de los temas: trámite de Área de Reserva Especial en área libre conforme a lo establecido en la Ley 2250 de 2022 e inclusión del requisito de la certificación ambiental para las propuestas de contratos de concesión (PCC), propuestas de contratos de concesión con requisitos diferenciales (PCCD) y licencias de exploración.
- Se realizó seguimiento a la ejecución del plan de actividades establecido para la gestión de los cambios inclusión del requisito de la certificación ambiental para las propuestas de contratos de concesión (PCC), propuestas de contratos de concesión con requisitos diferenciales (PCCD) y licencias de exploración y concurso de méritos nación 3.
- Se divulgó a través de comunicaciones ANM, qué es la gestión del cambio, la importancia, fases de identificación y el procedimiento gestión del cambio y cultura EST1-P-004.
- Se realizó socialización sobre el tema de gestión del cambio a los grupos de Planeación y Servicios Administrativos.

### **3.1.1.6. Plan de Trabajo SIG-MIPG**

Durante el primer semestre de 2024, se solicitó a los integrantes del grupo de Planeación la definición de las actividades del sistema integrado de gestión a desarrollar para la vigencia 2024, con el fin de consolidación del plan de trabajo, se efectuó la articulación con las normas ISO y las políticas de MIPG.

Se definió la versión final del plan de trabajo para la vigencia 2024 y se solicitó el reporte correspondiente de las actividades ejecutadas de acuerdo con la programación establecida. Se realizó el seguimiento y revisión correspondiente a los reportes detallados en el plan de trabajo SIG-MIPG de las actividades ejecutadas por los profesionales del grupo de planeación.

Se generó seguimiento correspondiente y se remitió a cada responsable a través de correos electrónicos las respectivas observaciones de actividades reportadas con algunas novedades y/o alertas de actividades que a la fecha máxima de reporte aún continuaban pendientes de ejecución.

### **3.1.1.7. Planeación Estratégica**

#### **3.1.1.7.1. Actualización Planeación Estratégica**

- Se realizó alineación de los objetivos estratégicos, variables e indicadores con las prioridades para la vigencia 2024, actualizando temas normativos y enfatizando en las políticas públicas del sector.
- Se aprobó la modificación al Mapa Estratégico y Plan Estratégico Institucional en Comité Extraordinario de Gestión y Desempeño.

#### **3.1.1.7.2. Seguimiento y Medición**

- Se revisaron los reportes de los indicadores estratégicos y operativos correspondientes al IV trimestre y se generaron los consolidados de los resultados de la vigencia 2023 en la herramienta Isolucion.
- Se recopiló la información correspondiente al IV trimestre 2023 para los indicadores PEI-POA y se consolidaron los resultados de los tableros de control.
- Se elaboró el Informe PEI-POA IV trimestre 2023 y se publicó en la página web de la Entidad.
- Se diligenció el Formulario No. 6 correspondiente a los Indicadores de Gestión para el reporte SIRECI 2023.
- Se remitió la solicitud de creación y/o actualización de las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y operativos de la vigencia 2024.
- Se revisaron las fichas técnicas de los indicadores estratégicos y operativos diligenciadas y enviadas por las dependencias de la Entidad.
- Se revisaron y tramitaron las solicitudes de modificación de indicadores estratégicos y operativos allegadas al grupo de planeación en el I semestre.
- Se revisó la concertación de indicadores de los acuerdos de gestión de las vicepresidencias para la vigencia 2024.

### **3.1.1.8. Auditoría**

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, frente a la responsabilidad institucional de adelantar el proceso de auditorías al SIG, tanto internas como externas, se avanzó en las siguientes acciones, lideradas por el Grupo de Planeación:

- Se planificaron las actividades a realizar para la ejecución de la auditoría interna y externa de la vigencia 2024.
- Se llevaron a cabo las actividades programadas en el I semestre de la auditoría interna del Sistema Integrado de Gestión.
- Se priorizaron los procesos y sedes a auditar, así mismo, se establecieron los criterios que guiarán la auditoría interna, asegurando el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018.
- Se realizó la convocatoria interna para conformar el equipo auditor y se seleccionó este equipo a través de una revisión detallada de los perfiles, considerando el conocimiento especializado y la experiencia de cada profesional.
- Se definió el cronograma de la auditoría interna con una cobertura del Sistema Integrado de Gestión, este fue socializado con el COPASST y el equipo Auditor.
- De igual manera, se avanzó en la estructuración de la necesidad para adelantar un proceso de formación para auditores internos de la ANM durante la vigencia 2024, con el propósito de fortalecer y actualizar los conocimientos en auditoría y certificar a los participantes en las normas técnicas de calidad.

### **3.1.2. Portafolio de Servicios e Inventario de Trámites**

Durante el primer semestre de 2024 se realizó la actualización del trámite Áreas de Reserva Especial, de conformidad con lo establecido en la Ley 2250 de 2022, reglamentado por la resolución 40005 de 2024 la cual establece un procedimiento paralelo para la atención y resolución de las solicitudes de Áreas de Reserva Especial.

Por otra parte, y en cumplimiento del Decreto 1396 de 2023 se creó en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el trámite Zonas Mineras Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el cual determina el procedimiento para la declaratoria de estas zonas, las cuales gozan del derecho de prelación para su exploración y explotación por parte de dichas comunidades.

De igual forma se actualizó el trámite declaración de regalías, toda vez que se realiza actualmente desde la plataforma AnnA Minería.

Se construyeron y registraron en el SUIT los planes anuales para la política de racionalización de trámites para la vigencia 2024, Dicho plan incluyó mejoras a tres trámites: Propuesta de Contrato de Concesión – PCC, Autorización Temporal para Extracción de Materiales de Construcción – AT y Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.

Actualmente, el inventario de trámites se encuentra conformado por los siguientes trámites principales:

- Propuesta de Contrato de Concesión y su desarrollo (este trámite cuenta con 31 modalidades o sub-gestiones internas)
- Áreas de Reserva Especial – ARE.
- Zonas Mineras Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Autorización Temporal para Extracción de Materiales de Construcción (Este trámite cuenta con 5 modalidades o sub-gestiones internas)
- Certificado Registro Minero Nacional.
- Inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM.
- Registro de Minería de Subsistencia (Este trámite tiene la categoría en el SUIT de trámite modelo, toda vez que se desarrolla por los alcaldes de los municipios donde se realiza la minería de subsistencia, mediante la herramienta informática Génesis, implementada por la Autoridad Minera).
- Reportes gráficos generados a través del visor geográfico del aplicativo AnnA Minería, los cuales son gratuitos e instantáneos. (Certificado de área libre, reporte gráfico y hoja de reporte).
- CAIP: Consulta de Acceso a Información Pública, de los listados de RUCOM.

### **3.1.3. Proyectos de Inversión**

El proyecto de inversión se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica.

#### **3.1.3.1. Proyecto de Fortalecimiento del Desempeño Institucional**

El proyecto de inversión para la presente vigencia presentó modificación en las metas de sus indicadores y la creación de nuevos, los cuales se detallan a continuación:

PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META MODIFICADA 2024	OBSERVACIÓN
Servicios de implementación sistemas de gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	1	2	Se aumenta la meta del sistema de gestión porque se hace necesario fortalecer a través de: Programa Anual de Auditoría, política de Administración de riesgos, Informe de auditoría interna de evaluación al sistema de gestión de calidad, informe de Gestión Integral del Riesgo
	Metodologías aplicadas	Número	NA	1	Se crea nuevo indicador, el cual quiere evaluar la estructura organizacional de la ANM donde se pueda determinar la reingeniería de procesos
	Informe final de implementación	Número	NA	1	Se crea nuevo indicador con el cual se quiere generar un informe de manera detallada de toda la implementación de cada una de las actividades del proyecto.

*Tabla 27 - Proyecto de Inversión: Detalle de la modificación en las metas de sus indicadores.*

Dado la modificación anterior:

- Se evidencia que se hace necesario realizar un ejercicio de análisis al modelo de operación de sus procesos, para fortalecer la toma de decisión de la dirección, apoyado en la reingeniería organizacional.
- Se requiere afianzar la estrategia de Fortalecimiento a la Gestión Institucional que consiste en la Implementación del plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión.
- Fortalecer los procesos de gestión administrativa y financiera de los derechos económicos mineros, se hace necesario seguir contando con recursos que faciliten el desarrollo de la misma y en consecuencia de ello presentar resultados asociados a la gestión de cobro y mayor recaudo de ingresos propios

Durante el primer semestre, se consolidó la información de cada Sistema de Gestión y se elaboró la presentación de la revisión por la dirección del segundo semestre de 2023 y el primer trimestre de 2024. Se realizaron mesas de trabajo con las diferentes áreas para revisar los planes de mejoramiento y cargar las evidencias para el cierre de actividades. Se elaboró el documento de concepto básicos (ABC) para el proyecto de reingeniería de procesos y se realizaron tramites precontractuales para la suscripción del convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia. Se inició la ejecución del contrato de Reingeniería de procesos con la reunión de apertura, en donde la Universidad Nacional, comunicó a la presidencia, líderes y responsables de procesos el cronograma, hitos y puntos clave para el éxito del proyecto.

Se efectuaron visitas de diagnóstico a las sedes territoriales de la ANM para revisar el estado actual del SGC y el SGA teniendo en cuenta la posibilidad de ampliación del alcance de las certificaciones en las normas técnicas ISO 9001e ISO 14001 y la renovación de los certificados vigentes de la Agencia para este año. Se elaboró y consolidó la presentación con la actualización de la planeación estratégica que fue socializada a los funcionarios y contratistas de la entidad, Se realizó alineación de los objetivos estratégicos, variables e indicadores con las prioridades ANM 2024.

Asimismo, se cumplió con la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos, conforme a la hoja de ruta de MinTIC. Se realizó capacitación y seguimiento en sitio al mantenimiento del sistema de gestión de calidad del Punto de Atención Regional (PAR) de Cartagena y se llevaron a cabo visitas programadas por parte del sistema de gestión ambiental.

En el proceso de fortalecimiento del dominio de los trámites y servicios del modelo de atención, el Grupo de Contratación Minera ofreció capacitación sobre el nuevo procedimiento de audiencias públicas. Además, participamos en la primera mesa sectorial de servicio al ciudadano, donde se establecieron estrategias y compromisos para unificar criterios de atención a la ciudadanía en el sector Minero Energético del país. Continuamos mejorando la percepción, satisfacción y confianza de los usuarios a través del modelo de atención. Se brindó orientación al personal dentro del equipo de Grupo de Atención, Participación Ciudadana y comunicaciones, con el fin de que los colaboradores obtuvieran una información precisa al momento de radicar y direccionar a las dependencias las comunicaciones. De parte del Punto de Atención en Bogotá, se brindó acompañamiento a la convocatoria para usuarios externos, a la Jornada de Participación Ciudadana "Hablemos de Exportaciones de Carbón", se asistió al evento el día 15 de mayo, dando recibimiento a los invitados y acompañamiento a la jornada. Se efectuó seguimiento semanal durante todo el mes de mayo al equipo de atención presencial, con el fin de que se diera cumplimiento a la meta propuesta del 85% de aplicación de encuestas de satisfacción, percepción y confianza, en relación a los usuarios atendidos, consiguiendo un resultado del 82,81%, donde se evidencia un aumento en la aplicación del 12,06% respecto al mes de abril, el cual obedece a la vinculación

nuevamente del equipo de atención presencial en los diferentes puntos a nivel nacional.

Durante la ejecución del modelo de cartera se ha implementado una mejora relevante en la presentación y análisis de los avances del proyecto. Ahora, se ha adoptado una frecuencia trimestral para compartir los informes, lo que permite una revisión más oportuna y efectiva de las actividades realizadas, adicionalmente se adelantaron mejoras a la información publicada en el informe que permite identificar los terceros con mayor valor a la fecha.

### 3.1.4. Sistema General de Regalías

Con corte 30 de junio para los recursos del Sistema General de regalías se han ejecutado los recursos de la siguiente manera:

#### 3.1.4.1. Ejecución Presupuestal Recursos Saldo Bienio 2021 - 2022

Los saldos del Bienio 2021-2022 tienen una apropiación vigente de **17.778** millones, con compromisos por **17.163** millones (**96,54%** ejecutado) y obligaciones por **15.555** (**87,49%** respecto a la apropiación).

Tabla 28 - Ejecución Presupuestal SGR Saldos Bienio 2021-2022

No.	Actividad	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
1	VPSCSM- Actividad Fiscalización	16.110	15.575	96,68	14.015	87,00
2	VPSCSM- Actividad Recursos y Reservas	606	606	100,00	568	93,55
3	VPSCSM- Actividad Control a la Producción	1.062	982	92,44	972	91,51
<b>TOTAL</b>		<b>17.778</b>	<b>17.163</b>	<b>96,54</b>	<b>15.555</b>	<b>87,49</b>

Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia.

#### 3.1.4.2. Ejecución Presupuestal Recursos Bienio 2023 - 2024

Para el Bienio 2023-2024, a la fecha la Agencia cuenta con recursos por **102.485\*<sup>1</sup>** millones, con compromisos por **81.927** millones (**79,94%** ejecutado) y obligaciones por **56.308** (**54,94%** respecto a la apropiación).

<sup>1</sup> \* Conforme a resolución 40331 del Ministerio de Minas y Energía, recursos adicionales por **\$28.086** millones se encuentran bloqueados.

Tabla 29 -Ejecución Presupuestal SGR Bienio 2023-2024

No.	Actividad	Apropiación Vigente (\$)	Compromisos (\$)	Compromisos (%)	Obligaciones (\$)	Obligaciones (%)
1	Despacho VAF	1.162	713	64,71	704	63,89
2	Despacho VPF	-	-	-	-	-
3	Despacho VSCSM	6.761	5.595	82,76	4.633	68,52
4	G Regalías y Contraprestaciones Económicas	3.386	2.993	88,38	2.081	61,44
5	G. Evaluación Estudios Técnicos	5.595	4.837	86,45	3.423	61,18
6	G. Nacional de Seguimiento y Control	6.418	3.637	56,67	2.253	35,11
7	G. Proyectos Interés Nacional	4.252	3.658	86,04	3.261	76,71
8	G. Seguimiento Zona Centro	17.055	14.583	85,51	10.577	62,02
9	G. Seguimiento Zona Norte	7.619	6.924	90,87	5.118	67,17
10	G. Seguimiento Zona Occidente	15.877	14.017	88,28	7.784	49,02
11	G. Seguridad y Salvamento Minero	2.411	412	17,07	149	6,18
12	OAJ	3.558	1.857	52,18	630	17,71
13	OTI	8.566	7.749	90,47	5.818	67,92
14	VAF - G Recursos Financieros	840	448	53,39	415	49,36
15	VAF - G Servicios Administrativos	18.986	14.506	76,16	9.463	49,68
<b>TOTAL</b>		<b>102.485*2</b>	<b>81.927</b>	<b>79.94</b>	<b>56.308</b>	<b>54.94</b>

Fuente: SPGR – Reporte de ejecución presupuestal del gasto por dependencia.

\* Conforme a resolución 40331 del Ministerio de Minas y Energía, recursos adicionales por **\$28.086** millones se encuentran bloqueados.

### 3.1.5. Presupuesto General de la Nación – PGN

De acuerdo con la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2295 del 29 de diciembre de 2023 se asignaron recursos a la ANM por valor de **\$260.228.8** millones; de los cuales la Nación financió **\$50.510** millones y de recursos propios la suma de **\$209.719** Millones; de esta suma, **\$103.279.1**

<sup>2</sup> \* Conforme a resolución 40331 del Ministerio de Minas y Energía, recursos adicionales por **\$28.086** millones se encuentran bloqueados.

millones corresponden a gastos de funcionamiento y **\$156.949.7** millones para gastos de inversión.

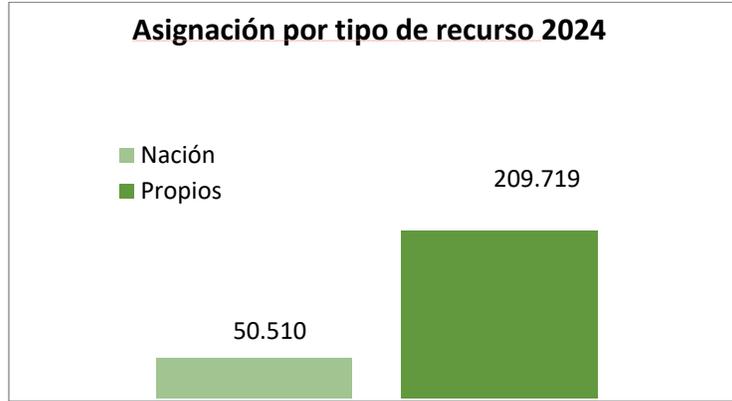


Ilustración 45 - Asignación PGN por tipo de recurso 2024.

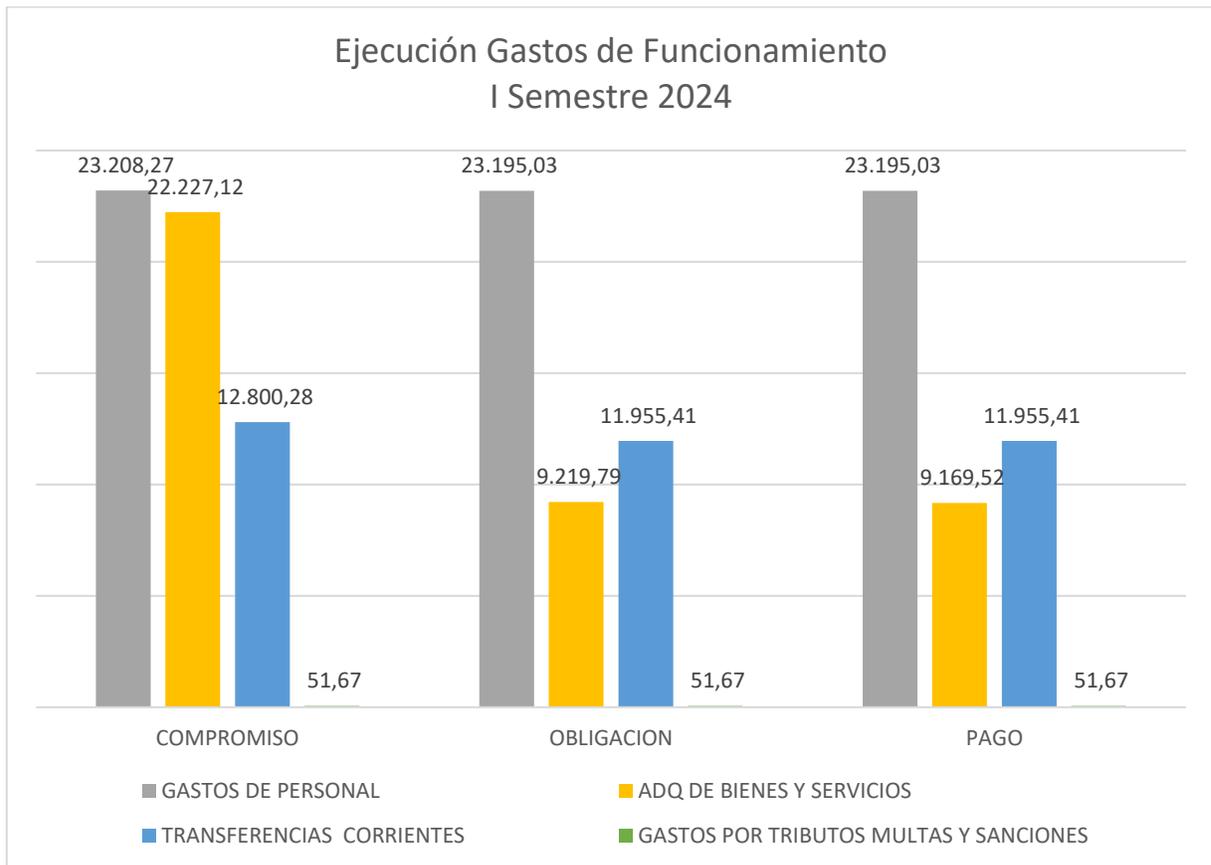
### 3.1.5.1. Ejecución Presupuesto de Gastos - Funcionamiento

EJECUCION 2024							
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO a Junio 30		OBLIGACION a Junio 30		PAGOS a Junio 30	
		ACUMULADO	% Compr/Aprop	ACUMULADO	% Oblig/Compr	ACUMULADO	% pago/Obliga
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	103.279.100.000	58.287.339.276	56,44%	44.421.899.673	43,0%	44.371.629.704	42,96%
GASTOS DE PERSONAL	57.985.000.000	23.208.265.504	40,02%	23.195.031.810	40,0%	23.195.031.810	40,00%
ADQ DE BIENES Y SERVICIOS	30.615.000.000	22.227.121.193	72,60%	9.219.788.725	30,1%	9.169.518.756	29,95%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.063.800.000	12.800.282.013	91,02%	11.955.408.572	85,0%	11.955.408.572	85,01%
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES	615.300.000	51.670.566	8,40%	51.670.566	8,4%	51.670.566	8,40%
<b>INVERSIÓN</b>	156.949.700.000	57.717.185.862	36,77%	17.270.254.435	11,0%	17.268.123.984	11,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	260.228.800.000	116.004.525.138	44,6%	61.692.154.108	23,7%	61.639.753.688	23,69%

Ilustración 46 - Detalle Ejecución Presupuesto 2024.

De la apropiación vigente para gastos de funcionamiento por valor de **\$103.279.1** millones; se asignaron recursos para gastos de personal la suma de **\$57.985** millones, para adquisición de bienes y servicios el valor de **\$30.615** millones, transferencias corrientes por **\$14.063,8** millones y gastos por tributos, multas y sanciones **\$615,3** millones.

En el primer semestre del año 2024 se comprometieron recursos de funcionamiento PGN por **\$58.287** millones que equivale a un 56.4% de la apropiación y obligaciones por **\$44.422** millones que corresponde a un 43.0% de la apropiación vigente; distribuida así:



*Ilustración 47 - Ejecución Gastos de Funcionamiento I Semestre 2024.*

En relación con la ejecución en gastos de funcionamiento se observa un porcentaje de ejecución del 43%; es de anotar que este porcentaje corresponde a las obligaciones frente a la apropiación vigente.

### **3.1.5.2. Ejecución Presupuesto de Gastos – Inversión**

Con respecto al presupuesto inicial para gastos de inversión de la Agencia Nacional de Minería fue de **\$156.949,7** millones cuyos compromisos ascienden a la suma de **\$57.722** millones equivalente a un **36,7%** y un **10%** en obligaciones que corresponde a **\$17.273** millones.

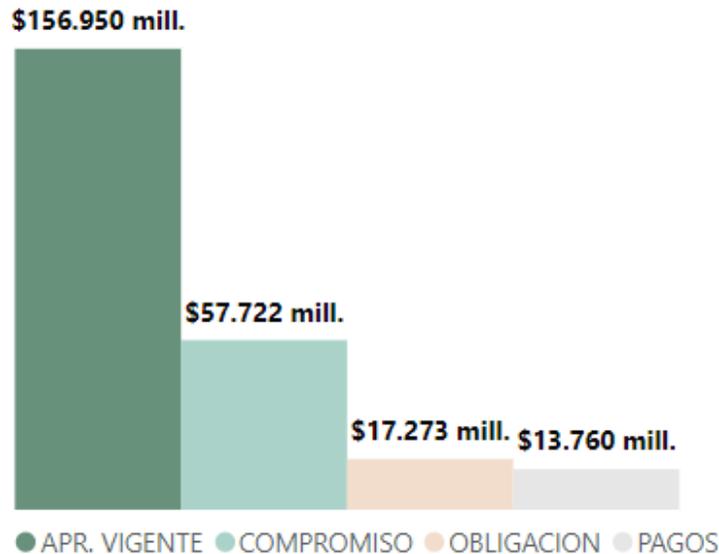


Ilustración 48 - Ejecución Gastos de Inversión I Semestre 2024.

Es de anotar que mediante el Decreto 766 del 20 junio de 2024<sup>3</sup> el Gobierno nacional aplazó las siguientes asignaciones presupuestales, así: Funcionamiento-Adquisición de Bienes y Servicios \$869,8 millones e Inversión \$3.660 millones para un total \$4.529,9 millones.

### 3.1.6. Riesgos de Gestión y Corrupción

Para el primer semestre se realizó seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción, generando lineamientos y recomendaciones sobre el monitoreo de los controles a todos los procesos/dependencias.

Se realizaron mesas de trabajo con el proceso MIS4 Gestión Integral Seguimiento – Regalías, en las que se dio como resultado la actualización de la matriz de riesgos de corrupción.

### 3.1.7. FURAG

Se hizo reporte FURAG para todas las políticas de la Entidad evaluando la vigencia 2023, donde el aplicativo estuvo abierto desde el 10 de abril al 22 de mayo. Y se está a la espera de los resultados en el II semestre.

<sup>3</sup> Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024.

### 3.1.8. Gestión Documental SIG

A continuación, se relacionan las gestiones realizadas sobre gestión documental del SIG durante el primer semestre de la vigencia:

- Se propone e inicia la ejecución de la estrategia para control documental del SIG.
- Se actualiza el instructivo "lineamientos para la elaboración y control de la información documentada del sistema integrado de la ANM" teniendo en observaciones sugeridas en auditorías realizadas en el anterior año y adicional el cambio del logo de la Agencia Nacional de Minería.
- Se realiza asesoría y acompañamiento a los enlaces de todos los procesos de la ANM en la creación y actualización de información documentada.
- En el primer semestre se estandarizaron 187 documentos en el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	<b>Documentos actualizados en el 1er Semestre</b>
Manual	1
Procedimientos	7
Instructivos	19
Plan	1
Formatos	159
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>

Tabla 30 - Detalle Documentos Actualizados I semestre 2024.

### 3.1.9. Modelo de Gestión del Conocimiento e Innovación

Frente a la gestión adelantada desde la coordinación de planeación en materia de gestión del conocimiento e Innovación - GdCI, a continuación, se relacionan los principales logros obtenidos y actividades ejecutadas, durante el primer semestre de la vigencia.

#### 3.1.9.1. Capacitaciones y Formaciones

- Se logró un acuerdo para el acompañamiento por parte del Departamento Nacional de Planeación, particularmente con el Equipo de Innovación Pública-EIP perteneciente a la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales, para la realización de **cinco diálogos académicos** (Conversatorios) sobre innovación pública y gestión del conocimiento para la ANM.

- **Más de 80 colaboradores** de la ANM participaron en la primera sesión de capacitación y socialización de conceptos clave en GdCI realizadas en desarrollo del acompañamiento mencionado, cuya temática fue: ***Gestión del conocimiento e innovación pública en la gestión pública***

### **3.1.9.2. Procedimiento Institucional**

Tomando en cuenta lineamientos del MIPG, así como el papel fundamental del Grupo de Planeación en el Sistema Integrado de Gestión – SIG, se actualizó la propuesta de procedimiento institucional de gestión del conocimiento e innovación, para su análisis por parte del equipo de reingeniería de procesos para validar su aplicabilidad y posterior inclusión al SIG.

### **3.1.9.3. Herramientas de Gestión**

Se avanza en una propuesta para la gestión de lecciones aprendidas en un piloto que se adelantará durante el segundo semestre de la vigencia, en el proceso de adquisición de bienes y servicios, con base en modelos ya probados en gestión pública, que incluya los aspectos mínimos requeridos, para su socialización posterior.

### **3.1.10. Sistema de Gestión Ambientas – SGA**

Como parte del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en cumplimiento de sus objetivos de Identificar, valorar, priorizar, controlar y disminuir los aspectos e impactos ambientales desde una perspectiva del ciclo de vida e Implementar y cumplir los planes, proyectos o programas orientados al uso racional y eficiente de los recursos conforme a sus aspectos e impactos ambientales, durante el primer semestre del año 2024 realizó las siguientes actividades:

#### **3.1.10.1. Programas Ambientales**

Consolidación de los resultados de los programas ambientales para la vigencia 2023 en las sedes certificadas de la Agencia, incluyendo los Puntos de Atención Regional (PAR) Cartagena, Valledupar, Cúcuta, Medellín, Manizales, Nobsa, Pasto y la Sede Central en Bogotá. El objetivo fue consolidar el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) durante esta vigencia.

Así mismo, para el primer semestre del año 2024, se llevó a cabo la planificación, actualización y diligenciamiento de los programas ambientales en las sedes certificadas, así como la implementación de programas en otras sedes, incluyendo los Puntos de Atención Regional (PAR) Cali, Cúcuta, Medellín, Manizales, Nobsa, Pasto, Ibagué, Quibdó, Valledupar, Bucaramanga, Cartagena, sede Central y lo particular para las Estaciones de Seguridad y Salvamento

Minero (ESSM) Jamundí y Ubaté, el Punto de Apoyo de Seguridad y Salvamento Minero (PASSM) Remedios, y las Sedes Esmeralda y Álamos.

El diligenciamiento consistió en registrar los datos de las facturas de agua y energía, así como los registros de residuos, para el análisis y seguimiento trimestral de los programas de gestión integral del consumo de agua (en m<sup>3</sup>), consumo de energía eléctrica (en kWh) y la generación y manejo de residuos (en kg). Esto se hizo con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos para cada programa.

### **3.1.10.2. Indicadores**

Para el seguimiento y medición de los planes y programas del sistema de gestión ambiental en la vigencia 2024, se formularon los indicadores de medición del SGA.

### **3.1.10.3. Comisiones**

Durante el primer semestre del año 2024, desde el equipo de Gestión Ambiental participamos en las comisiones adelantadas por el Grupo de Planeación con los objetivos de:

1. Realizar el diagnóstico ambiental para evaluar la viabilidad de iniciar el proceso de certificación según la norma ISO 14001:2015 en las siguientes sedes: Puntos de Atención Regional (PAR) Bucaramanga, Cali e Ibagué, ESSM Ubaté, ESMM Amagá, ESMM Jamundí y PASSM Remedios,
2. Realizar el seguimiento al Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma ISO 14001:2015 en las sedes PAR de Medellín, Manizales, Valledupar, Cartagena, Pasto, Nobsa y Cúcuta. Para cada una de estas actividades, se elaboraron los correspondientes informes técnicos.

### **3.1.10.4. Capacitaciones y eventos Ambientales**

Durante el primer semestre del año 2024, el equipo de gestión ambiental definió el plan de formación en el cual se programaron los temas y fechas de las capacitaciones del sistema de gestión ambiental que se impartirán durante todo el año. Además, se llevaron a cabo las capacitaciones sobre los siguientes temas: Sistema de Gestión Ambiental (SGA), Gestión Integral de Residuos (tanto peligrosos como no peligrosos) y Aspectos e Impactos Ambientales.

El equipo de profesionales del sistema de gestión ambiental participó en diversos eventos y capacitaciones ambientales. Entre ellos se destacan:

- Las capacitaciones del Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática, organizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Estas capacitaciones, divididas en diez sesiones dirigidas por el grupo de Gestión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), tuvieron como

objetivo orientar y establecer los lineamientos del modelo para la elaboración del Plan de Gestión GEI, una herramienta crucial para la planificación en la Agencia Nacional de Minería y para obtener la certificación de participación en el evento.

- El evento de política fiscal verde, donde se presentó el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático y Biodiversidad del Sector Hacienda (PIGCCSH+B). Este plan busca avanzar en la creación de nuevas políticas y herramientas para movilizar recursos destinados a mitigar el cambio climático y promover un desarrollo sostenible en el país. El evento fue organizado por el Ministerio de Hacienda.
- Primer Networking sobre Huella de Carbono Alineado con el Protocolo de GHE - Green House Emissions, perteneciente a la línea de Gestión Social Empresarial. Este evento tuvo como objetivo impulsar acciones de inversión social dentro de las empresas afiliadas, promoviendo la creación de valor compartido con colaboradores, comunidades vulnerables y otros grupos de interés. Fue organizado por la entidad Compensar.
- Jornada de recolección de residuos peligrosos, realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) en conjunto con la empresa LITO S.A.S, realizando la entrega de 80,9 Kg de residuos peligrosos RESPEL correspondientes a luminarias y bombillas LED.
- Inscripción y participación en las capacitaciones de la Brigada de Emergencias de la ANM, las cuales contaron con el apoyo de la empresa Marsh (Compomédica - Expiral).

### **3.1.10.5. Gestión Documental SGA**

Durante el primer semestre del 2024, se llevó a cabo la creación, actualización y publicación en la herramienta Isolucion de los siguientes documentos del Sistema De Gestión Ambiental:

- El Instructivo de Aspectos e Impactos Ambientales y el formato Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales. Estos documentos fueron actualizados con una metodología y criterios mejorados para la valoración de los aspectos e impactos ambientales.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Especiales (PGIRESPEL) junto con los formatos asociados.

Adicionalmente se realizó la revisión y actualización de la normativa ambiental emitida durante el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, aplicable al proceso estratégico de la Agencia Nacional de Minería, para incorporarla en el normograma de la entidad.

### **3.1.10.6. Comunicaciones y solicitudes**

Para asegurar el conocimiento y fomentar la participación educativa de funcionarios, contratistas y partes interesadas en la Agencia en materia ambiental, durante el primer semestre del año 2024, se desarrollaron y difundieron las siguientes piezas comunicativas del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) relacionadas con:

- DIA DEL RECICLADOR
- DIA MUNDIAL DE LA VIDA SILVESTRE
- DIA MUNDIAL DE LA EFICIENCIA ENERGETICA
- DIA INTERNACIONAL DE LA ACCION POR LOS RIOS
- DIA DEL CONSUMO RESPONSABLE
- DIA DEL AGUA
- LA HORA DEL PLANETA 8: 30 PM - 9: 30 PM
- DIA MUNDIAL DEL CLIMA
- CLASIFICACIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS EN LOS PUNTOS ECOLOGICOS 1. RESIDUOS APROVECHABLES, 2. RESIDUOS ORGÁNICOS, 3. RESIDUOS NO APROVECHABLES
- AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
- AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA EN LA OFICINA
- DE ABRIL DIA INTERNACIONAL DE LA TIERRA
- ABRIL DIA INTERNACIONAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL RUIDO
- ABRIL DIA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ANFIBIOS
- DÍA NACIONAL DEL ARBOL
- DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE
- DÍA MUNDIAL DE LAS ABEJAS
- DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD
- DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
- DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE
- DIA MUNDIAL DE LOS OCEANOS
- DIA MUNDIAL CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUIA
- DIA DE LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNETICA
- DIA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES TROPICALES
- DIA INTERNACIONAL LIBRE DE LAS BOLSAS DE PLASTICO
- RESIDUOS PELIGROSOS
- DIA INTERNACIONAL DE LA CONSERVACIÓN DEL SUELO
- OBLIGACIONES DE LOS GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS
- DIA INTERNACIONAL DE LA DEFENSA DEL MANGLAR
- DIA INTERNACIONAL DE LA VIDA SILVESTRE
- INFOGRAFÍA CON RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA VIGENCIA 2023.

### **3.1.10.7. Respuestas a solicitudes de información correspondencia:**

En el marco de las actividades adelantadas por el Sistema de Gestión Ambiental, durante el primer semestre del año 2024 se atendieron las solicitudes de información realizadas por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA en materia de eficiencia energética; para lo cual, se proyectaron y enviaron las

correspondientes respuestas a consolidación y entrega por parte del enlace de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

De otra parte, se adelantó la solicitud de inscripción como generador de residuos peligrosos para la Agencia Nacional de Minería frente a la Secretaría Distrital de Ambiente SDA por medio de comunicación oficial.

Así mismo, se proyectaron correspondencias con solicitud de información a la Unidad de Planeación Minero-Energética UPME, respecto a las directrices y lineamientos en cuanto a la regulación e implementación de las auditorías energéticas para el sector.

Finalmente, se proyectó una respuesta a la solicitud de información por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES (UAE JCC) en cuanto al instructivo para la identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales en la Agencia, adjuntando los mismos para su consulta y trámite pertinente.

### **3.1.10.8. Planes de mejoramiento y Acciones correctivas**

Desde el Sistema de Gestión Ambiental y en atención al plan de mejoramiento propuesto para la NO CONFORMIDAD No 483, se adelantó la actualización en solución del Instructivo denominado ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES y del formato MATRIZ ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES, logrando el cierre eficaz de las actividades de tratamiento N° 1 y 2 de la no conformidad mencionada.

### **3.1.10.9. Asistencias técnicas ambientales a otras áreas/dependencias**

En el marco de la transversalidad del Sistema Integrado de Gestión y, en lo particular, desde el Sistema de Gestión Ambiental para el primer semestre del año 2024, se realizaron actividades de asistencia técnica respecto a la formulación y proyección de los siguientes documentos:

- Proyecto de Resolución de la mesa técnica de arquitectura empresarial.
- CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PARA LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO ESSM UBATÉ DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM
- "CONTRATAR LOS DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA SEDE DE LA ANM EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER)".
- "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL DE LA SEDE DE LA ANM EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA (SANTANDER)".

Aunado a lo anterior, se revisó y comentó el documento LINEAMIENTOS SIG PARA CONTRATACIÓN desde el componente ambiental respecto al marco normativo, consulta del manual de compras Públicas Sostenibles del COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y las fichas técnicas de criterios de sostenibilidad ambiental del Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible.

### **3.1.10.10. Calibración y Medición**

En cuanto a las actividades de calibración y medición de equipos, principalmente de carácter misional y operativo (entiéndase equipos utilizados en labores de fiscalización, seguimiento y control y Seguridad y Salvamento Minero) se realizó una reunión con los profesionales del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad y con un profesional (mecánico de equipos), para conocer y revisar el estado actual de los planes de mantenimiento, (programados, ejecutados, pendientes y novedades).

Así mismo, durante esta reunión se realizó una revisión del estado documental del proceso, los formatos utilizados, su vigencia y actualización, los equipos para el acondicionamiento, sus hojas de vida y, en general, las condiciones mediante las cuales se adelanta el procedimiento de mantenimiento a equipos.

### **3.1.10.11. Otras actividades**

Planificación y ejecución de un simulacro de respuesta ante emergencias ambientales por derrame de sustancias químicas en la sede central de la ANM. Este ejercicio tuvo como objetivo verificar las acciones y la capacidad de respuesta que el personal, los brigadistas y otros funcionarios deben seguir durante una emergencia ambiental. Se identificaron áreas de mejora para garantizar una preparación efectiva ante eventos reales, basada en los procedimientos establecidos para emergencias.

Finalmente, para los retos del Sistema de Gestión Ambiental en el segundo semestre de 2024 se contempla la participación en las auditorías interna y externa del Sistema Integrado de Gestión (SIG) e ICONTEC, respectivamente. Además, se incluye la elaboración de una política de cero papel en concordancia con el plan de austeridad, el seguimiento de los programas ambientales y el cumplimiento de los indicadores ambientales. También se abarca la actualización de los documentos del SGA, el cumplimiento del plan de formación ambiental, la obtención de la certificación del Programa Nacional de Carbono Neutralidad y Resiliencia Climática (PNCNRC), y la realización de la semana ambiental.

### **3.1.11. Reingeniería de Procesos**

Este proceso inicio con la firma del acta de inicio desde el 14 de junio del 2024 al contrato 630 del 2024, se socializó al presidente Álvaro Pardo el objeto de

este contrato y su alcance, la última semana del mes de junio se programaron las capacitaciones sobre el alcance y definiciones de la re-ingeniería, convocando a enlaces y gerentes para desarrollarlas en el mes de julio.

La universidad nacional quien lidera el proceso divulga el cronograma de entrevistas de diagnóstico organizacional para todos los procesos y empezar a llevar a cabo las actividades la primera semana de julio, dando así inicio a los primeros entregables del proyecto.



*Ilustración 49 - Identidad Visual Inicio Reingeniería de Procesos 2024.*

### **3.2. GRUPO DE CONTRATACIÓN**

La gestión realizada durante primer semestre del año 2024 en el Grupo de Contratación se ha fundamentado en los siguientes pilares: i). En el **primero**, se robusteció la orientación y acompañamiento de la estructuración del proceso de selección a las áreas que requieren suplir sus necesidades, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y jurídicos, así como el acompañamiento en la estructuración del análisis del sector e indicadores financieros, desde el proceso de radicación de estudios previos, lo cual permite dar impulso y trámite óptimo en el marco jurídico vigente; II). **Segundo**, la transparencia en la selección de contratistas continúa siendo la mayor bandera de la Entidad, dado que frente a los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para lo cual se hace una verificación de la totalidad de la documentación presentada de los candidatos para la celebración de dichos contratos, generando retroalimentación en los casos que se considere pertinente.

Es importante indicar que se ha continuado con las acciones necesarias para el seguimiento a los trámites de liquidación de los contratos, generando en forma periódica requerimientos a las respectivas áreas y a los responsables directos de la supervisión de los contratos con el fin de procurar garantizar el cumplimiento de los términos que se tienen para adelantar la gestión de liquidación, logrando en este semestre la liquidación de 56 contratos de vigencias anteriores.

Finalmente desde el Grupo de Contratación se lidera la labor de orientación y capacitación en materia contractual a las distintas dependencias de la Entidad, no solo a través del acompañamiento en la estructuración jurídico contractual de los procesos de selección, sino mediante la capacitación en los distintos aspectos de naturaleza contractual, enfatizando en el ejercicio de la supervisión contractual en todas las etapas del proceso contractual incluyendo a las demás áreas que intervienen en el proceso así como en lo referente a liquidación de contratos, las cuales fueron abiertas para todos los colaboradores de la Entidad. Cabe destacar que estas capacitaciones y la expedición de la Circular No. 6 de 2024 denominada "RECOMENDACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN" van en paralelo con el cumplimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico aprobada para la Agencia por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

A continuación, se desarrolla la ejecución de los temas para este informe así:

### **3.2.1. Estructura del Grupo de Contratación**

El Grupo de Contratación está compuesto por un equipo de profesionales que cuentan con el conocimiento, idoneidad y experiencia exigida para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas. Así las cosas, el Grupo está integrado por:

- Trece (13) Profesionales en Derecho
- Tres (3) Apoyos a la gestión.
- Dos (2) Administradores Públicos.
- Un (1) Contador Público

### **3.2.2. Plan Anual de Adquisiciones**

Durante el primer semestre del año 2024, se realizaron 8 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones. Se presenta a continuación discriminado el Plan Anual de Adquisiciones por modalidad de contratación en su última versión:

*Tabla 31 - Versión 9 PAA, detalle por modalidad de Contratación.*

Modalidad de Contratación	PAA Ejecutado	Sumatoria valor total vigencia actual
Concurso de méritos abierto	1	\$31.757.114
Contratación directa	846	\$86.619.248.968
Licitación pública	3	\$5.087.280.738
Mínima cuantía	6	\$198.500.000
Selección abreviada - acuerdo marco	2	\$1.620.388.096
Selección abreviada menor cuantía	2	\$265.000.000
Selección abreviada subasta inversa	1	\$476.000.000
<b>Total general</b>	<b>861</b>	<b>\$94.298.174.916</b>

**Fuente:** Grupo de Contratación – PAA Versión 9 SECOP II.

Lo anterior corresponde a la última modificación del PAA que da como resultado en el portal web del SECOP a la Versión No. 9. Estas variaciones en el PAA se derivan de las depuraciones que realizan cada una de las áreas al eliminar líneas que ya no se requieren, agregar nuevas adquisiciones y/o modificar líneas existentes de acuerdo con las nuevas necesidades, entendiendo este proceso como dinámico a la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

Cabe resaltar que el ejercicio de la vigencia 2024 a corte 30 de junio del PAA, se ha ejecutado un 73%, tal como se relaciona a continuación:

*Tabla 32 - Ejecución PAA 2024 corte a 30/06/2024*

Líneas PAA Programadas	Líneas PAA con contrato asociado.	% ejecución
1179	861	73%

**Fuente:** Grupo de Contratación – Bitácora 2024.

De acuerdo con lo anterior, cabe aclarar que a 30 de junio de 2024 se suscribieron un total de 861 contratos de los cuales algunos de estos comparten números de línea PAA.

Por parte del Grupo de Contratación se realizaron seguimientos periódicos al Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de que las diferentes dependencias radicaran sus procesos contractuales en los términos planteados inicialmente en el mismo o realizaran las modificaciones pertinentes, planteando para la vigencia 2024 un indicador de doble vía entre lo planeado por las áreas y lo gestionado por el Grupo de Contratación

### 3.2.3. Gestión Contractual por Modalidad

La ejecución contractual por modalidad de contratación a 30 de junio de 2024 se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 33 - Ejecución contractual por modalidad de selección.

Modalidad de Contratación	N° contrato	Sumatoria valor total vigencia actual
Acuerdo Marco De Precios	12	\$1.075.352.824
Concurso De Méritos Abierto	1	\$81.000.000
Contratación Directa	833	\$75.411.729.657
Licitación Pública	4	\$9.478.571.066
Mínima Cuantía	8	\$163.758.786
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	\$234.565.027
Selección Abreviada Subasta Inversa	1	\$475.944.700
Convenios o Contratos Interadministrativos	3	\$0
<b>Total general</b>	<b>861</b>	<b>\$86.920.922.060</b>

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2024.

En este apartado, se puede observar que la Contratación Directa ha sido la modalidad con mayor cantidad de contratos suscritos debido a la necesidad de contratación de personal a través de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a fin de cumplir con los metas institucionales.

Cabe destacar que en la mayoría de las ocasiones el valor planeado en el PAA es mayor al valor del contrato suscrito debido a múltiples factores como duración o valor de oferta de los proponentes económica, esto último en los procesos de selección objetiva.

### 3.2.4. Gestión Contractual por Dependencias

A continuación, se presenta la discriminación de la ejecución contractual conforme a las áreas que requieren las necesidades:

Tabla 34 - Ejecución contractual por dependencia

Dependencia	PAA Ejecutado	Sumatoria valor total vigencia actual
Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	30	\$7.766.208.184
Oficina Asesora Jurídica	34	\$2.824.986.142
Oficina de Control Interno	10	\$834.273.011
Oficina de Tecnología e Información	47	\$5.609.333.255
Presidencia	4	\$437.153.701
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	124	\$17.195.720.133
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	228	\$14.805.940.130
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	158	\$11.954.890.616

Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	226	\$25.492.416.887
<b>Total general</b>	<b>861</b>	<b>\$86.920.922.060</b>

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2024.

### **3.2.5. Avance Plan Operativo Anual**

El Grupo de Contratación hace parte del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios. Dentro de la Plan Estratégico y Operativo de la Entidad se determinó un indicador estratégico y uno operativo; sin embargo, se está adelantando con el Grupo de Planeación la estructuración de nuevos indicadores operativos en los cuales se refleje el quehacer con respecto a las solicitudes de las demás áreas de la Entidad, por lo cual a la fecha no se han realizado mediciones.

Asimismo, se resalta que en el curso del primer semestre de 2024 no se materializó ningún riesgo de gestión ni de corrupción, teniendo siempre presente los controles establecidos en el quehacer diario de los miembros del Grupo de Contratación.

## **3.3. GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS**

### **3.3.1. Ingresos**

Los ingresos aforados según Ley 2342 de diciembre 15 de 2023 “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024.” fueron de \$209.719 millones distribuidos en ingresos corrientes por \$27.152.9 millones y recursos de capital \$179.882,3 millones, así:

Ilustración 50 – Detalle Presupuesto de Ingresos I semestre 2024.

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>29.836,8</b>	<b>43.958,8</b>	<b>147,3%</b>
Venta de bienes y servicios		18,6	
Tasas, multas y contribuciones	2.683,9	676,6	25,2%
Derechos Economicos por usos de recursos	27.152,9	43.263,5	159,3%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>179.882,3</b>	<b>242.955,3</b>	<b>135,1%</b>
Rendimientos financieros		61,9	
Excedentes Financieros	179.882,3	242.925,9	135,0%
Recuperación de cartera		-	
Otros recursos del balance		(32,5)	
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>209.719,1</b>	<b>286.914,0</b>	<b>136,8%</b>

FUENTE SIIF NACION II

Al cierre del mes de junio se recaudó la suma de \$286.914 millones es decir el 136.8% de los ingresos aforados para vigencia 2024.

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado \$43.263,5 millones, es decir, el 159.3%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

### 3.3.2. Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2024 se aforó \$179.882,3 millones de pesos como excedentes de liquidez por el concepto rendimientos financieros, se recaudó \$61.9 millones de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

### 3.3.3. Gastos

Mediante Decreto 2295 de diciembre 29 de 2023 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2024 de \$260.228.8 millones, así;

*Ilustración 51 - Composición Presupuesto de Gastos I semestre 2024.*

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	% DE PARTICIPACION 2024
FUNCIONAMIENTO	103.279.100.000	40%
INVERSION	156.949.700.000	60%
<b>TOTAL</b>	<b>260.228.800.000</b>	<b>100%</b>

FUENTE SIIF NACION

El 40% corresponde a gastos de funcionamiento y 60% es decir la suma de \$156.949 millones corresponden a gastos de inversión.

Al cierre del mes de junio se tiene una ejecución del 24%, es decir, que de los \$260.228.8 millones se ha obligado la suma de \$61.692 millones. Dentro del gasto se destacan las transferencias 82%, los de gastos de personal 43%, Adquisición de bienes y servicios 40% e Inversión 11%, así:

*Ilustración 52 - Detalle Ejecución Presupuestal con corte a 30 de junio 2024.*

**JUNIO 30 DE 2024**

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJEC
FUNCIONAMIENTO	103.279.100.000	58.287.339.276	44.421.899.673	43.614.631.718	➔ 43%
GASTO PERSONAL	57.985.000.000	23.208.265.504	23.195.031.810	23.195.031.810	➔ 40%
GASTOS GENERALES	30.615.000.000	22.227.121.193	9.219.788.725	8.412.520.770	↓ 30%
TRANSFERENCIAS	14.679.100.000	12.851.952.579	12.007.079.138	12.007.079.138	↑ 82%
INVERSION	156.949.700.000	57.717.185.862	17.270.254.435	13.728.047.537	↓ 11%
Inversion	156.949.700.000	57.717.185.862	17.270.254.435	13.728.047.537	↓ 11%
<b>TOTAL</b>	<b>260.228.800.000</b>	<b>116.004.525.138</b>	<b>61.692.154.108</b>	<b>57.342.679.255</b>	<b>↓ 24%</b>

FUENTE SIIF NACION

### 3.3.4. Rezago Presupuestal

#### 3.3.4.1. Cuentas por Pagar

Al cierre de junio la ejecución de las cuentas por pagar es del 97%, es decir, de los \$4.127, 5 millones se han pagado \$3.983,5 millones, así:

*Ilustración 53 - Ejecución cuentas por pagar a I semestre 2024*

CONCEPTO	OBLIGACION	PAGOS	% EJEC
FUNCIONAMIENTO	840.921.169,24	696.853.108,24	83%
GASTOS DE PERSONAL	106.318.426,00	106.318.426,00	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERV	734.602.743,24	590.534.682,24	80%
INVERSION	3.286.658.594,12	3.286.658.594,12	100%
<b>TOTAL</b>	<b>4.127.579.763,36</b>	<b>3.983.511.702,36</b>	<b>97%</b>

FUENTE SIIF NACION

### 3.3.4.2. Reservas

Se ha ejecutado el 52% a junio, es decir, que de los \$5.736,6 millones se ha pagado la suma de \$2.971,6 millones, así:

Ilustración 54 - Detalle Ejecución de Reservas a I semestre 2024.

CONCEPTO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% EJEC
FUNCIONAMIENTO	1.508.546.045,19	1.038.421.645,17	1.038.060.799,17	69%
GASTOS DE PERSONAL	41.070.519,00	41.070.519,00	41.070.519,00	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.467.475.526,19	997.351.126,17	996.990.280,17	68%
INVERSION	4.228.055.481,71	1.933.243.517,26	1.933.243.517,26	46%
<b>TOTAL</b>	<b>5.736.601.526,90</b>	<b>2.971.665.162,43</b>	<b>2.971.304.316,43</b>	<b>52%</b>

FUENTE SIF NACION

## 3.4. GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Para la vigencia 2024 el Grupo de Servicios Administrativos a fin de cumplir con la gestión de las necesidades de la Agencia Nacional de Minería, en lo relacionado con el funcionamiento de la Entidad, tanto para la sede Central como para las Estaciones de Salvamento y los Puntos de Atención Regional, ha desarrollado diversas acciones que han permitido atender los diferentes requerimientos, los cuales se enmarcan en tres puntos de acción como son: i) Gestión documental, ii) Infraestructura e iii) Inventarios, que en su totalidad dan cuenta del que hacer del equipo. A continuación, se presenta el avance de estos componentes, correspondientes al primer semestre de la vigencia en curso.

### 3.4.1. Gestión Documental

#### 3.4.1.1. Proyecto Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)

Con el propósito de establecer los requerimientos técnicos, operativos, tecnológicos y financieros tendientes a implementar el SGDEA, como herramienta sistémica que permita gestionar la totalidad de la documentación producida (generada/recibida) por la ANM, se formularon las condiciones específicas esperadas sobre los siguientes entregables:

1. Diseño de procesos y servicios de información documentales
2. Esquema de metadatos
3. Controles de acceso
4. Estrategia de continuidad para cambio de aplicativo/sistema

5. Estrategia de migración de documentos y expedientes
6. Estructura de reportes mínimos
7. Auditoría técnico- jurídica a instrumentos de acceso a información pública
8. Modelo de requisitos
9. Proyección de servicios digitales
10. Estrategia de aprovisionamiento del SGDEA
11. Selección y priorización de procesos, trámites o servicios susceptibles de automatización
12. Selección y priorización de aplicativos susceptibles de integración y servicios requeridos
13. Proyección requerimientos infraestructura tecnológica que soporta la gestión del Sistema de Gestión Documental
14. Diseño de estrategia de gestión del cambio

Resultado de la gestión, adelantada de forma conjunta entre la Oficina de Tecnología y el Grupo de Servicios Administrativos, se avanza en la elaboración de los documentos requeridos para la contratación de un servicio de consultoría, bajo la modalidad de concurso de méritos, que produzca los entregables relacionados en vigencia 2024; a la fecha, dicho proceso se encuentra radicado para gestión precontractual.

El proyecto SGDEA ha sido planeado en un horizonte de cinco (5) años a partir de la actual vigencia, desarrollando los componentes metodológicos requeridos para adelantar el seguimiento correspondiente.

#### **3.4.1.2. Herramienta SGD**

Con el fin de fortalecer el uso adecuado de la plataforma SGD y la correcta gestión de las comunicaciones, se han realizado capacitaciones en la herramienta y se mantiene atención continua a los funcionarios, adicionalmente se realizan mesas de trabajo con los colaboradores que presentan dificultades en el cierre de sus actividades en la bandeja del SGD.

#### **3.4.1.3. Recepción expedientes físicos Gobernación de Antioquia**

La Agencia Nacional de Minería reasumió las funciones de autoridad minera delegadas a la Gobernación de Antioquia hasta el 31 de diciembre de 2023, fecha en la que se inicia el proceso de entrega de la documentación física generada y recibida durante más de 20 años de vigencia, entrega que se ha enmarcado en las actividades que se describen a continuación:

- Se sostuvieron mesas de trabajo para establecer el protocolo con los lineamientos para desarrollo de la actividad de entrega del archivo físico, el cual fue aprobado por las partes el 28 de febrero de 2024. El proceso

de verificación de la documentación inició el 6 de marzo, durante la primera fase, con el fin de dar celeridad al proceso de revisión, se acordó que por parte de la ANM se acepta la rotulación de las carpetas aunque no se cuente con el 100% de la información establecida en el protocolo, así mismo se evidencia que en esta fase, se adelantaron ajustes por parte de la Gobernación de Antioquia en el Formato Único de Inventario Documental, así como la impresión de los rótulos de las cajas con el fin de dar cumplimiento al protocolo.

- Durante el primer semestre de 2024 se realizaron dos traslados parciales correspondientes a la documentación física de expedientes activos de la Gobernación de Antioquia, con el siguiente balance:

*Tabla 35 - Balance Traslados Documentación Expedientes Activos Gobernación Antioquia, I semestre 2024*

FECHA DE ENTREGA	TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE CAJAS	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE CARPETAS
18 de abril 2024	Caracterización	X200	4	32
18 de abril 2024	Accidentes Laborales	X200	2	23
18 de abril 2024	Expedientes Mineros	X200	1105	7620
30 de abril 2024	Expedientes Mineros	X200	648	4830
30 de abril 2024	Expedientes Mineros	X300	35	560
30 de abril 2024	IFIS	X200	448	6053
<b>TOTAL</b>			<b>2242</b>	<b>19118</b>

Fuente: Elaboración propia.

- El 2 de mayo de 2024 se dio inicio en el archivo central de la Gobernación de Antioquia el proceso para el punteo, recibo y traslado al archivo central de la ANM en Bogotá de 1010 cajas referencia x200.

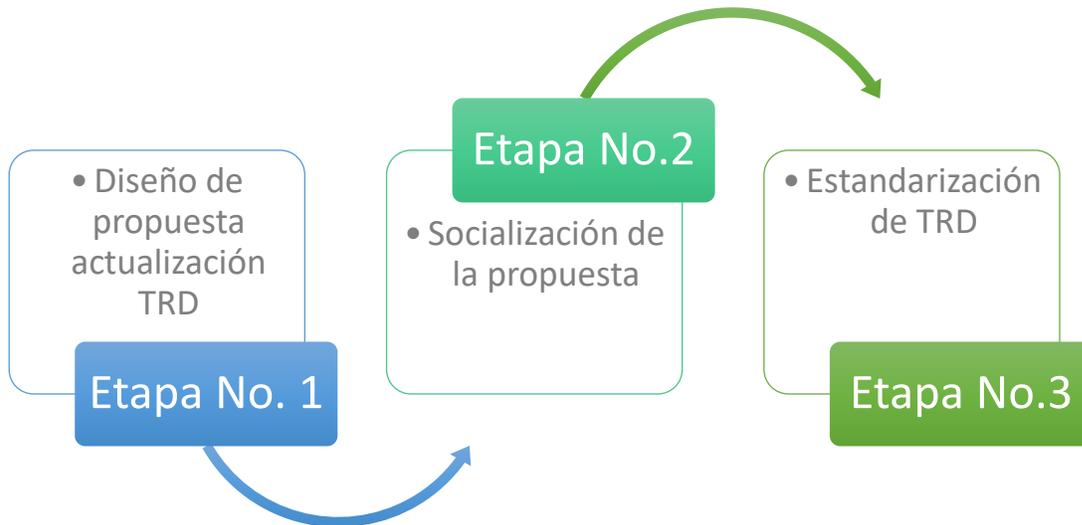
#### **3.4.1.4. Visitas de seguimiento a los archivos de gestión de la ANM**

Para la vigencia 2024, se estableció y aprobó el cronograma para las visitas de seguimiento a los archivos de gestión de la ANM, se dio inicio a las visitas de seguimiento, durante las mismas se brindó capacitación sobre los procedimientos y el manejo de las herramientas, así como de la aplicación de las TRD para la adecuada administración de los documentos oficiales de la entidad, se identifica el estado actual de la gestión documental en cada una de las dependencias y se generan los respectivos planes de trabajo e informes.

#### **3.4.1.5. Tablas de Retención Documental - TRD.**

De conformidad con el Acuerdo 001 de 2024, durante el primer semestre de 2024 el Grupo de Servicios Administrativos, dio inicio al proceso de actualización de Tablas de Retención Documental – TRD el cual se proyectó en tres etapas, de la siguiente manera:

*Ilustración 55 - Proceso Etapas de actualización de Tablas de Retención Documental*



Fuente: Elaboración propia.

**Etapa No.1:** En primera instancia la generación de una propuesta inicial de la Tabla de Retención Documental -TRD, diseñada a partir del análisis documental de los procesos, procedimientos y normativa asociada a los tramites de la entidad. Así mismo, la implementación de una encuesta de estudio documental la cual se adelantó con los equipos delegados de cada dependencia para el proceso de actualización.

Así las cosas, esta etapa se dio por superada al 100%, logrando la aplicación de la encuesta de estudio documental a 35 dependencias, información que permitió complementar la formulación y diseño de las tablas de retención documental – TRD de 36 dependencias.

**Etapa No.2:** Durante esta etapa se tiene como objeto la socialización de la propuesta de las tablas de retención documental – TRD con cada una de las dependencias productoras de información, para lo cual se han adelantado 26 mesas de trabajo y remitido 13 propuestas del instrumento vía correo electrónico.

Por lo anterior, a la fecha esta etapa presenta un avance del 60%, logrando la socialización y de la versión final de la tabla de retención documental de 26 dependencias, y se proyecta la presentación de propuesta y culminación de la segunda etapa durante el tercer trimestre de 2024.

**Etapa No. 3:** Finalmente se proyecta iniciar la ejecución de esta etapa con el término de la anterior, realizando la estandarización las Tabla de Retención Documental – TRD diseñadas por parte del grupo de servicios administrativos y obteniendo el aval de las dependencias productoras de documentos de la ANM. Una vez el instrumento se encuentre en su versión final será presentado al comité institucional de gestión y desempeño para su respectiva a aprobación y paso a la apertura de proceso de convalidación ante el ente rector, el Archivo General de la Nación – AGN.

El proceso adelantado durante la actualización de las Tablas de Retención Documental -TRD es integral, dado que de forma paralela se ha realizado la evaluación y análisis de instrumentos conexos como los procesos, procedimiento, tablas de control de acceso - TCA, índice de información clasificada y reservada - IICR, metadatos de acceso a la información, entre otros.

#### **3.4.1.6. Transferencias documentales primarias**

Se realiza la revisión de los documentos que, de acuerdo a lo establecido en las TRD, deben ser transferidos al archivo central; tras el visto bueno del cumplimiento de los lineamientos, se gestiona el traslado de la documentación para su ubicación y custodia. Cabe destacar que durante el primer semestre de 2024 se han realizado 5 transferencias documentales primarias.

#### **3.4.1.7. Nube sin gestión**

El equipo de gestión documental participó en el análisis de datos con el fin de definir los estados de las comunicaciones que podrían ser objeto de cierres masivos; se realizó revisión uno a uno y muestreos de bases de datos para garantizar que las comunicaciones mencionadas anteriormente, han sido gestionadas por la entidad. Adicionalmente se participó en las mesas de trabajo donde se proponen estrategias que permiten mejorar la eficiencia en el manejo de las bandejas del SGD del personal de la ANM y dar cierre adecuado al gran volumen de comunicaciones pendientes. Como resultado de esta gestión, se logró dar cierre a 18.000 comunicaciones de la nube sin gestión.

#### **3.4.1.8. Lineamientos archivísticos**

Teniendo en cuenta los hallazgos realizados por la contraloría y en el marco del plan de mejoramiento establecido, se sostienen mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Contratación y Titulación con el fin de dar lineamiento archivístico en la actualización de los procedimientos relacionados con los títulos mineros. Se brinda acompañamiento al Grupo de Gestión del Talento humano en el proyecto de digitalización de historias laborales con fines de consulta, así como a la Oficina Asesora Jurídica en el proyecto de implementación de unificación y digitalización del expediente de cobro coactivo.

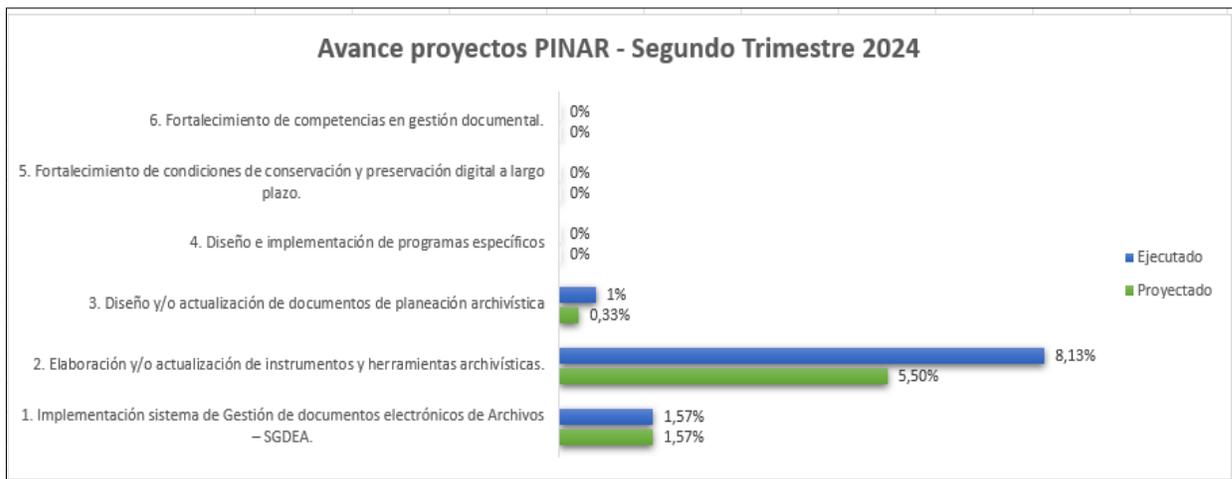
### 3.4.1.9. Actualización de procedimientos

Durante el primer semestre de 2024, se adelantó la actualización del procedimiento de Transferencias documentales primarias, se desarrolló el plan y cronograma de transferencias para la presente vigencia, así como también la actualización del procedimiento gestión y trámite de comunicaciones oficiales.

### 3.4.1.10. Plan Institucional de Archivos (PINAR)

Durante el primer semestre de 2024, el Grupo de Servicios Administrativos en cumplimiento del artículo 2.8.2.5.8, del Decreto único reglamentario del sector cultura 1080 de 2015, implementó el Plan Institucional de Archivos – PINAR ejecutando actividades de tres de los seis proyectos involucrados en dicha planeación, como se evidencia a continuación:

Ilustración 56 - Avance proyectos Pinar –Segundo Trimestre 2024.



Fuente: Presentación seguimiento PINAR II-2024.

La proyección de avance del PINAR para el primer semestre del 2024 es del 7,4% sin embargo el porcentaje ejecutado es del 10,31%, permitiendo evidenciar el desarrollo temprano de algunas actividades, lo cual visibiliza el fortalecimiento del proceso de gestión documental y la aplicación de este de manera transversal en las dependencias de la ANM.

En el marco del desarrollo de actividades del PINAR, se encuentra la contratación de consultoría que permitirá dar herramientas para el desarrollo del proyecto de documentos electrónicos de archivo - SGDEA de la ANM; así mismo se han adelantado actividades de fortalecimiento de competencias mediante capacitaciones, seguimiento a la implementación de instrumentos archivísticos, actualización de Tablas de Retención Documental (TRD), entre otros.

### 3.4.2. Infraestructura

#### 3.4.2.1. Proyecto de Inversión “Mejoramiento de las sedes de la Agencia en aspectos tales como eficiencia energética y capacidad sismorresistente a nivel nacional”

Con la formulación del proyecto de inversión, se establece como objetivo principal la adecuación de los espacios físicos a cargo de la ANM para el óptimo desempeño de las labores diarias por parte de los usuarios que hacen uso de las sedes de la Entidad, con corte a 30 de junio del 2024, se elaboraron los estudios de mercado, presupuestos, anexos técnicos, estudios previos y análisis del sector económico que permiten adelantar las contrataciones requeridas para dar cumplimiento a las metas establecidas en los productos que componen el mencionado proyecto.

A continuación, se relaciona el avance físico de la cadena de valor registrada para la vigencia 2024:

Tabla 36 - Avance Físico Proyecto de Inversión I semestre 2024.

PRODUCTO	AVANCE 1ER SEMESTRE 2024	APROPIACIÓN VIGENTE
Sedes construidas	Teniendo en cuenta que ENTERRITORIO actualmente adelanta la contratación y posterior ejecución de la primera etapa de construcción de la estación de salvamento de Amagá - Antioquia, prerequisite para la construcción de la torre de entrenamiento, se adelanta trámite de modificación del proyecto, trasladando esta meta para la vigencia 2025.	1.100.000.000
Sedes restauradas	Para la Vigencia 2024, se tiene establecido en este producto, adelantar los estudios y diseños que permitan definir el proceso de restauración de la sede Bucaramanga, en este sentido, a cierre del mes de junio se encuentran en evaluación en Secop II los procesos de contratación de la Consultoría e Interventoría de los estudios y diseños para la mencionada sede.	1.155.040.000
Sedes adquiridas	Teniendo en cuenta que la meta 2024 asociada a este producto, es la adquisición de la sede Bogotá, se adelanta la realización de un convenio marco con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, que permitirá realizar la compra del predio donde se ubicará la sede principal de la Agencia Nacional de Minería. A la fecha el documento se encuentra en revisión de la ANI Virgilio Barco y se estima firmar por las partes en el mes de julio.	44.608.960.001

Sedes mantenidas	<p>En este producto se destacan dos procesos de mantenimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuación y reforzamiento estructural Sede de Ubaté: a la fecha el proceso de contratación de la obra e interventoría se encuentran publicados en pliegos definitivos.</li> <li>2. Estudios y Diseños de Nobsa e Ibagué: A cierre del mes de junio, el proceso de contratación de la consultoría se encuentra publicado en pliegos definitivos, sin embargo, la interventoría se encuentra pendiente de publicación.</li> </ol> <p>Para ambos procesos cierre previsto en mediados de julio de 2024</p>	8.202.360.000
Sedes dotadas	<p>En lo relacionado con el diagnóstico de las sedes de la ANM, se avanza en la estructuración de los documentos de estudios previos que permitan realizar la contratación de la consultoría encargada de la elaboración de dicho diagnóstico a fin de determinar las necesidades de dotación de las sedes de la Agencia.</p>	5.635.483.999
<b>TOTAL 2024</b>		<b>58.446.804.000</b>

Fuente: Elaboración propia.

### 3.4.2.2. Plan de Mantenimiento

El plan de Mantenimiento permite a la Agencia Nacional de Minería tener un registro de todos los aspectos que conciernen al mantenimiento de las instalaciones y equipos haciendo una relación de las actividades que necesita un bien, logrando optimizar su funcionamiento y facilitar las actividades de la ANM. El documento del plan de mantenimiento para la vigencia 2024 fue elaborado en el mes de diciembre de 2023 y a la fecha se encuentra diseñado y aprobado en concordancia con el procedimiento de mantenimiento y adecuación de infraestructura y administración de espacios APO2-P-006 de versión 2.

A continuación, se presenta el consolidado de las actividades y su avance de resultado:

*Tabla 37 - Avance de Resultados Plan de Mantenimiento I semestre 2024.*

REDES / INSPECCIONES	ACTIVIDADES POR REALIZAR	RESULTADO
RED HIDROSANITARIA	El mantenimiento de la red hidrosanitaria consiste principalmente en la revisión y limpieza de las instalaciones de agua potable, alcantarillado y desagües	Realizadas las inspecciones, se han atendido las solicitudes del caso.
RED ELÉCTRICA	Inspecciones de Redes y Plantas	Realizadas las inspecciones, se tienen algunas solicitudes de intervención de iluminación pendientes.
PAREDES Y ACABADOS	Revisión general del estado de conservación de las paredes	Realizadas las inspecciones sin novedades

PISOS	Revisión general del estado de conservación de los diferentes tipos de piso del edificio	Realizadas las inspecciones sin novedades
TECHO Y RED PLUVIAL	Revisión de aparición de goteras y de detectarse alguna su reparación debe ser inmediata	Realizadas las inspecciones, Se tienen problemas de filtraciones en sedes como Ibagué y Bucaramanga, que requieren intervenciones mayores y se busca el mecanismo para realizar las obras requeridas.
ESTRUCTURA PORTANTE	Revisión general del estado de conservación de los diferentes elementos estructurales de concreto reforzado del edificio	Realizadas las inspecciones sin novedades
PUERTAS Y VENTANAS	Revisión general del estado de conservación de los distintos tipos de puertas y cerraduras del edificio	Realizadas las inspecciones sin novedades, las solicitudes y novedades de puertas y cerraduras han sido solucionadas.

Fuente: Elaboración propia.

### • Atención del Plan de Mantenimiento

Para la vigencia 2024, se tiene programado la suscripción del contrato bajo el objeto "Realizar las adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura incluidos los aires acondicionados de las sedes a cargo de la Agencia Nacional de Minería (ANM)", con su respectiva interventoría, por un valor total para los dos procesos de cuatrocientos diez millones de pesos (\$ 410.000.000) M/CTE, en las modalidades de Selección Abreviada por Menor Cuantía y mínima cuantía respectivamente, los cuales permitirán atender las necesidades de infraestructura identificadas y las contingencias.

Cabe precisar que durante el primer semestre se adelantó la estructuración del proceso que incluye estudios de mercado, presupuestos, anexos técnicos, estudios previos y análisis del sector económico, por otra parte, se implementó metodología con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes allegadas al GSA en lo referente a infraestructura física, con corte a 30 de junio se tiene el siguiente balance.

Tabla 38 - Detalle total de Solicitudes allegadas al GSA, I semestre 2024.

ESTADO	CANTIDAD
PENDIENTE	43
SUBSANADO	18
EN EJECUCION	15
<b>TOTALES</b>	<b>76</b>

Fuente: Elaboración propia.

Las solicitudes que se encuentran en estado "Subsanado" han sido atendidas de manera interna y se proyecta que las pendientes sean atendidas mediante el proceso mencionado anteriormente.

### **3.4.3. Inventarios**

#### **3.4.3.1. Organización, depuración y control del Inventario de Consumo**

Se consideran elementos de consumo aquellos que se extinguen o desaparecen como tal en el primer uso que se haga de ellos o en lapsos de tiempo relativamente cortos; Lo que quiere decir que su composición material y destino de uso no tengan posibilidad de recuperación como unidad o materia independiente.

Actualmente la entidad cuenta con una bodega destinada para almacenar este tipo de elementos, la cual durante el periodo objeto del informe, se adelantaron las siguientes actividades; 1) Estandarizaron los nombres de los elementos de consumo, 2) Codificación los elementos de consumo, 3) Conteo de inventario de Consumo del almacén.

#### **3.4.3.2. Bodega No.3 Álamos - Centro Empresarial Puerta del Sol**

- **Organización, identificación y clasificación de los bienes:** Para llevar a cabo esta actividad, se realizó: i) Mesa de trabajo para planificación y metodología, ii) Organización del área del almacén en la bodega, iii) Plaquetización de los bienes devolutivos, iv) Traslado de Bienes a la "Bodega de Usados" para Bienes en Proceso de Bajas, v) Identificación de Bienes para Mantenimiento, vi) Identificación y Ubicación de Bienes para Proceso de Bajas y Traslado a la "Bodega Virtual", vii) Identificación Bienes de Consumo con Control y Consumo, viii) Ubicación de Bienes para Destino Final.
- **Clasificación y organización de los bienes**
  - Tecnología,
  - Bienes inservibles, averiados, rotos, deteriorados y en mal estado, residuos de elementos de diferente tipo de material,
  - Estructuras Metálicas,
  - Estructuras en madera,
  - Estructuras en plástico, madera y tela,
  - Electrodomésticos y equipos,

- **Proceso de Bajas**

La baja de bienes del Estado se ha entendido como el proceso mediante el cual la administración decide retirar definitivamente un bien, tanto física, como de los registros contables e inventarios que forman parte del patrimonio de la entidad, por no estar en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentra o por no ser necesario su uso. Se da la baja de bienes inservibles y de bienes servibles, pero no utilizables.

En el desarrollo del proceso de baja 2024, se adelantó la consolidación de la información requerida para ser presentada en el Comité de bajas de la ANM, el cual se llevará a cabo el día 16 de julio del 2024.

Los bienes objeto de baja se presentan en dos grandes grupos a saber: elementos que se propone darlos de baja por enajenación a título gratuito entre entidades públicas (donación artículo 2.2.1.2.2.4.3. *del Decreto 1082 de 2015*), esto con fundamento en los conceptos técnicos y la verificación física que soporta su condición de bienes obsoletos. Y otros elementos de los cuales se solicita al comité aprobar su destrucción a través de una empresa legalmente autorizada y que expida el certificado de disposición final requerido.

Los elementos están organizados en lotes de bienes, clasificados en donación o para destrucción según la tipología de estos así:

- a) bienes muebles para dar en donación,
- b) bienes Tecnológicos para entregar en donación,
- c) bienes Tecnológicos para entregar en donación que requieren de ajustes,
- d) bienes tecnológicos para entregar en donación que representan riesgo reputacional,
- e) bienes muebles para destrucción,
- f) bienes tecnológicos para destrucción,
- g) bienes tecnológicos para desmantelamiento y destrucción (de los cuales se retirarán partes para ser colocados en los equipos que requieren ajustes, a saber, cuatro (4) unidades).
- h) bienes de Seguridad y Salvamento Minero para destrucción y
- i) bienes eléctricos para destrucción

### **3.4.3.3. Toma Física de Inventarios**

Se realizó la toma física en las siguientes sedes: torre 4 pisos 8,9 y 10, Torre 7 piso 2, Álamos, Esmeraldas y Marmato, incluyendo las siguientes actividades:

- Se realizó la Plaquetización de los Bienes Devolutivos,

- Traslado de Bienes a la Bodega de Usados para Bienes en Proceso de Bajas,
- Identificación de Bienes para Mantenimiento,
- identificación y Ubicación de Bienes para Proceso de Bajas y Traslado a la Bodega Virtual,
- Identificación de Bienes de Consumo con Control,
- Identificación de Bienes de Consumo,
- Ubicación de Bienes para Destino Final,
- Presentación de Informe de Actividades.

#### **3.4.3.4. Revisión y Actualización de los manuales de Procedimientos.**

Se adelantó la revisión y ajuste del procedimiento de reversiones e Instructivo de bajas, para lo cual se han realizado diferentes mesas de trabajo con las áreas competentes.

#### **3.4.4. Apertura de punto de atención local – PAL**

Alineados con el Plan Estratégico de la Entidad, en específico del objetivo "*Ampliar la presencia de la autoridad minera en el territorio nacional*", el GSA durante el primer semestre del 2024, realizó la apertura y puesta en funcionamiento de los PAL ubicados en las ciudades de Montería/ Córdoba, Cauca/Antioquia y California.

En cuanto a las demás ciudades, se presenta el siguiente estado de avance:

- Bagre/Antioquia: Identificación de alternativas favorables económicamente para la entidad, esto es que, represente el mínimo costo en comparación a la opción ofertada por Corantioquia.
- Villavicencio Meta: Se realizó visita técnica, por lo cual se encuentra pendiente adecuaciones y definición de fecha de inauguración.
- Tumaco Nariño: Se ha realizado la búsqueda de alternativas diferentes a la Gobernación de Nariño.
- Mamarto/Caldas: Se encuentra pendiente la vinculación del personal y adecuaciones locativas.
- Ubaté/ Cundinamarca: Pendiente traslado a la CAR de Ubaté y fecha de inauguración.

Chiquinquirá/Boyacá: Pendiente traslado a la CAR de Chiquinquirá inauguración el 26 de julio.

### 3.5. GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

El Grupo de Control Interno Disciplinario, durante el primer semestre del año 2024, en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 22 de la Resolución 0206 de 2013, evaluó las quejas e informes recibidos e impulsó las actuaciones procesales a su cargo, en el ámbito de su competencia.

En la siguiente tabla se muestra la dinámica registrada en el primer semestre del año 2024, en cuanto al número de procesos disciplinarios activos del inventario de procesos del Grupo de Control Interno Disciplinario:

Tabla 39 - Dinámica número Procesos Disciplinarios Activos I semestre 2024.

Año	Stock	Nuevos procesos	Finalizados	Total vigencia
2023	145	29 <sup>(1)</sup>	29 <sup>(2)</sup>	145

(1): Información entre el 01/01/2024 y el 30/06/2024.

(2): Incluye los procesos finalizados reportados en el seguimiento POA correspondientes a los Trimestres I y II.

En línea con las metas trazadas en el Plan Operativo Anual POA 2024, el Grupo de Control Interno Disciplinario se propuso en el año 2024:

- Dar impulso al 100% de los procesos disciplinarios del stock con etapas de indagación e investigación iniciadas a partir del 01 de enero de 2023 con por lo menos una actuación durante el año (25 procesos).
- Evaluar el 100% de las indagaciones preliminares o previas iniciadas del 31 de diciembre de 2023 hacia atrás (53 procesos).
- Evaluar el 100% de los procesos en etapa de investigación disciplinaria del stock de 31 de diciembre de 2022 hacia atrás (76 procesos)
- Evaluar oportunamente el 97% de las quejas e informes recibidos durante el año 2024.

Frente al cumplimiento de las metas propuestas, con corte al 30 de junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 40 - Detalle Resultado de Metas Propuestas a I semestre 2024.

INDICADOR POA 2024	META ANUAL 2024	RESULTADOS I SEMESTRE AÑO 2024
% de procesos del stock: procesos con etapas de indagación e investigación iniciadas a	REALIZAR MÍNIMO UNA ACTUACIÓN EN EL 100% DE LAS ID	Se impulsaron <b>14 procesos</b> en el primer semestre del año 2024, para un cumplimiento de la meta semestral del <b>107.69 %</b> ; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %.  En el primer semestre del año 2024, se profirieron los siguientes actos administrativos: 5 auto de

partir del 01 de enero de 2023 con, por lo menos, una actuación durante el año.		prórroga de investigación disciplinaria, 2 auto de cierre y traslado para alegar y se profirieron 7 constancias de ejecutoria.
% de procesos en indagación preliminar o previa evaluados del stock de indagaciones iniciadas antes del 31 de diciembre de 2023.	Evaluar el 100% de las indagaciones preliminares o previas iniciadas antes del 31 de diciembre de 2023. (53 procesos)	Se evaluaron durante el primer semestre de 2024, <b>26 procesos</b> que se encontraban en etapa de indagación previa o preliminar iniciadas hasta el 31 de diciembre de 2023, para un cumplimiento de la meta semestral del <b>108.33%</b> ; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %.  En el segundo semestre del año 2023, se profirieron los siguientes actos administrativos: 1 auto de pruebas, 8 autos de archivo, 1 auto comisorio, 15 autos de apertura de investigación disciplinaria; y 1 autos de remisión por competencia.
% de procesos en etapa de investigación disciplinaria evaluados del stock del 31 de diciembre de 2022 hacia atrás	Evaluar el 100% de los procesos en etapa de investigación disciplinaria del stock de 31 de diciembre de 2022 hacia atrás (76 procesos)	Se evaluaron durante el primer semestre del año 2024, <b>44 procesos</b> que se encontraban en etapa de investigación disciplinaria del stock de 31 de diciembre de 2022 hacia atrás, para un cumplimiento de la meta semestral del <b>112.82 %</b> ; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %.  En el primer semestre del año 2024, se profirieron los siguientes actos administrativos:  17 autos de archivo. 3 autos de formulación de pliego de cargos. 21 autos prórroga de investigación disciplinaria. 2 autos prorroga de investigación disciplinaria y vinculación. 1 auto de remisión por competencia.
% de quejas e informes evaluados oportunamente durante el año	Evaluar oportunamente el 97% de las quejas e informes	Se evaluaron durante el primer semestre del año 2024, <b>29 quejas e informes</b> repartidos para evaluación entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2024; los procesos evaluados equivalen al <b>100 %</b> de las quejas e informes recibidos. La meta semestral

	recibidos durante el año 2024.	<p>fue del 100% por lo cual se cumplió la meta establecida de evaluar el 97% de los procesos recibidos.</p> <p>Durante el primer semestre del año 2024, se profirieron 22 autos de apertura de indagación previa; 4 decisiones inhibitorias; 3 aperturas de investigación disciplinaria.</p>
% de actividades de sensibilización	Generar conocimiento entre los servidores públicos, de situaciones que podrían constituir falta disciplinaria, promoviendo así, la prevención de la ocurrencia de faltas disciplinarias, mediante la publicación de 18 Tips disciplinarios en el Boletín Interno (Noticias ANM)	<p>Durante el primer semestre de 2024, se publicaron <b>4 tips disciplinarios</b> en el Boletín Interno (Noticias ANM) los cuales equivalen al <b>57.14%</b> de la meta semestral; el cumplimiento de la meta anual es del 100 %.</p> <p>Los temas de publicación y sus fechas fueron: Primer Tip Disciplinario: tema Glosario Disciplinario, publicado el 24/04/2024 en la edición No. 134; Segundo Tip Disciplinario: Tema: Competencias Disciplinarias, publicado el 29/04/2024 en la edición 136; Tercer Tip Disciplinario: Tema: Extralimitación en el ejercicio del derecho a capacitarse, publicado el 20/05/2024 en la edición No. 144 y el 27/05/2024 en la edición No. 147; Cuarto Tip Disciplinario: Tema: Deber de denunciar conductas, publicado el 19/06/2024 en la edición No. 156 y 26/06/2024 en la edición No. 159.</p>

A 31 de diciembre de 2023, el stock de procesos activos era de **174** procesos, como se ilustra en detalle a continuación:

Tabla 41 - Stock de procesos activos a 31 diciembre 2023.

Vigencia 2023 (Con corte a 31/12/2023)	Procesos nuevos Vigencia 2024 (Con corte al 30/06/2024)	Total
145	29	174

De ese stock, fueron finalizados en el año 2023, 29 procesos.

Por tanto, a 30 de junio de 2024, el stock de procesos disciplinarios activos es de **145 procesos**.

Durante el primer semestre del año 2024, el Grupo de Control Interno Disciplinario expidió **207** autos de impulso o decisión en las actuaciones disciplinarias, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 42 - Autos expedidos I semestre 2024

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS EXPEDIDOS I SEMESTRE DE 2024
Autos de apertura de indagación previa	24
Autos de pruebas	19
Autos de apertura de investigación disciplinaria	19
Autos de archivo	30
Auto de archivo parcial y apertura de investigación	1
Autos de reconocimiento de personería y copias	8
Autos de incorporación	1
Autos de prórroga de la etapa de investigación	30
Autos de remisión por competencia	4
Inhibitorios	4
Auto de cargos	4
<b>Otros autos expedidos</b>	<b>59</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>207</b>

### Actividades de sensibilización Año 2024.

Durante el primer semestre de 2024, se publicaron 4 tips disciplinarios en el Boletín Interno (Noticias ANM), así:

1. Tema Glosario Disciplinario, publicado el 24/04/2024 en la edición No. 134;
2. Tema: Competencias Disciplinarias, publicado el 29/04/2024 en la edición 136;
3. Tema: Extralimitación en el ejercicio del derecho a capacitarse, publicado el 20/05/2024 en la edición No. 144 y el 27/05/2024 en la edición No. 147;

4. Tema: Deber de denunciar conductas, publicado el 19/06/2024 en la edición No. 156 y 26/06/2024 en la edición No. 159.

De otra parte, en el Grupo de Control Interno Disciplinario se encuentra la Presidencia de la Red de Asuntos Disciplinarios del Sector Minas y durante el primer semestre, además de asistir a actividades de capacitación ofrecidas por la UPME y ANH, se programaron las actividades preventivas para el segundo semestre del año.

### **3.6. GRUPO DE TALENTO HUMANO**

El Grupo de Gestión del Talento Humano (GGTH) está comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Agencia Nacional de Minería, mediante la implementación de planes, programas, estrategias y actividades que le apunten a su desarrollo integral como ser humano, en su contexto laboral, personal, familiar y social, velando por su cuidado tanto físico como psicosocial. De acuerdo con lo expuesto y teniendo como eje transversal el cumplimiento de los objetivos y retos institucionales se busca promover una visión estratégica basada en el ciclo del servicio activo del servidor público en la Entidad, en donde se tenga en cuenta la provisión de empleo, el desarrollo integral de los servidores, la permanencia y el retiro del servicio.

Es importante anotar que los elementos relacionados con proyectos, estrategias, acciones, metas, recursos, responsables, cronogramas, indicadores, riesgos, productos y recursos están inmersos en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) para la vigencia 2024, adoptado mediante Resolución No. 60 del 30 de enero de 2024. Para la vigencia se continua en el desarrollo de las políticas de teletrabajo, horario flexible, desconexión laboral, formalización laboral, equidad de género y las que de acuerdo con las disposiciones del Gobierno Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública permitan mejorar la gestión.

#### **3.6.1. Plan Anual de Vacantes**

La planta de personal de la Agencia Nacional de Minería está compuesta por trescientos noventa y tres (393) empleos, entre libre nombramiento y remoción y carrera administrativa, de los cuales, con corte a 30 de junio de 2024, treinta y dos (32) se encuentran vacantes.

Es importante resaltar que de las ciento veintiún (121) vacantes ofertadas en el Proceso de Selección No. 1500 – Nación 3 que se inició en el año 2020 en las modalidades de ascenso y abierto a la ciudadanía, a la fecha se encuentran 16

vacantes por suplir del mencionado concurso, las cuales se encuentran pendientes por posesión y por autorización de uso de listas de elegibles como resultado de la no aceptación o ausencia de respuesta de los elegibles. Las listas de este concurso están vigentes, en su mayoría, hasta diciembre de 2024.

Por otra parte, en la actualidad se encuentra en curso el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2511 de 2023 – Nación 6, en el cual la Agencia Nacional de Minería tiene ofertadas 34 vacantes, 9 en concurso de ascenso y 25 en concurso abierto; este proceso se encuentra en etapa de verificación de requisitos mínimos.

### 3.6.2. Estado actual de la planta de personal

A continuación, se exponen los detalles de esta distribución de los empleos de la planta de personal:

*Tabla 43 - Detalle Planta de personal*

<b>Planta Total</b>	<b>393</b>
<b>Cargos de LNR</b>	26
<b>Cargos de carrera</b>	367

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

*Tabla 44 - Distribución jerárquica planta de personal*

<b>Nivel jerárquico</b>	<b>Cantidad</b>
Directivo	5
Asesor	50
Profesional	236
Técnico	102
<b>Total, general</b>	<b>393</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano

*Tabla 45 - Estado actual de la planta de personal con corte al 30 de junio de 2024.*

<b>NIVEL</b>	<b>CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			<b>LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>			<b>PLANTA ANM</b>
	<b>TOTAL CARGOS</b>	<b>PROVISTOS</b>	<b>NO PROVISTOS</b>	<b>TOTAL CARGOS</b>	<b>PROVISTOS</b>	<b>NO PROVISTOS</b>	
<b>Directivo</b>	0	0	0	5	5	0	5
<b>Asesor</b>	35	34	1	15	14	1	50
<b>Profesional</b>	233	214	19	3	2	1	236
<b>Técnico</b>	99	89	10	3	3	0	102
<b>TOTALES</b>	<b>367</b>	<b>337</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>393</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Talento Humano.

Dentro de los empleos relacionados en la tabla anterior, existen treinta y dos (32) empleos vacantes generados por diferentes situaciones, tales como nombramientos en período de prueba en ascenso, período de prueba en otras entidades, encargos en empleos de mayor jerarquía, renunciaciones, pensión de vejez, entre otros. En relación con los dos primeros, existe alta probabilidad de que estos empleos se conviertan en vacancias definitivas una vez los funcionarios superen el periodo de prueba en el empleo para el cual fueron nombrados.

De lo anterior, es importante mencionar que, a 30 de junio de 2024, setenta y un (71) funcionarios de carrera administrativa se encontraban encargados en empleos de mayor jerarquía, lo que corresponde al 19% de la planta de personal global. Asimismo, el número de funcionarios vinculados con carácter provisional es de cincuenta y dos (52), correspondiente al 14 %, y un 78% de servidores se encuentra en carrera administrativa. Es decir que la planta de personal de la Agencia Nacional de Minería con corte a 30 de junio se encontraba provista en un 92%.

### **3.6.3. Plan de Previsión de Recursos Humanos**

En atención a las disposiciones consagradas en la normatividad vigente, la Agencia Nacional de Minería, adelantó prioritariamente la provisión de los empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa convocados mediante el proceso de Selección 1500 de 2020 – Nación 3, en modalidad ascenso y abierto, a través de los correspondientes nombramientos en período de prueba y uso de las listas de elegibles, en concordancia con la normatividad vigente.

A su vez del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2511 de 2023 – Nación 6, se ofertaron 34 vacantes, actualmente este proceso se encuentra en etapa de verificación de requisitos mínimos.

Así las cosas, para la provisión de empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa con la adopción de listas de elegibles, se aplica el procedimiento establecido en el artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

#### **3.6.3.1. Encargos en empleos de carrera administrativa**

En caso de que no sea posible proveer un empleo de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva, se adelanta el proceso de provisión del mismo a través de la modalidad de encargo y se aplica el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión.

#### **3.6.3.2. Nombramiento provisional**

El nombramiento en provisionalidad aplica, de forma excepcional y solo en los casos contemplados en la ley, cuando no fuere posible proveer los empleos de

carrera administrativa de la planta de personal de la entidad mediante listas de elegibles o encargo con servidores públicos inscritos en la carrera administrativa.

### **3.6.3.3. Provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción.**

La Entidad provee los empleos de libre nombramiento y remoción atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de funciones vigente para la Agencia, para el desempeño de este tipo de empleos y en ejercicio de la normatividad y procedimientos vigentes.

### **3.6.3.4. Determinación del tipo de provisión.**

Cada caso puede analizarse de manera particular y en este sentido determinarse otras formas de garantizar la prestación del servicio. Entre las medidas adoptadas y de acuerdo con cada caso, se gestionó la reubicación de funcionarios y/o cargos entre dependencias y que permitan satisfacer las necesidades en el servicio sin realizar nuevas vinculaciones en la Entidad.

Otras medidas se tomaron en conjunto con la realización de actividades de capacitación que permitieron desarrollar y mejorar las habilidades o conocimientos requeridos para el desempeño de las funciones de los servidores, permitiendo así cubrir la necesidad en el servicio.

Igualmente, en el caso de provisión de empleos de libre nombramiento y remoción (LNR), se otorgaron comisión de servicios para el desempeño de estos empleos a funcionarios de carrera administrativa de la entidad que hayan demostrado las calidades requeridas para su desempeño, sin afectar la discrecionalidad propia de estos empleos.

### **3.6.3.5. Análisis de perfiles.**

De acuerdo con la naturaleza de la vacante (libre nombramiento y remoción, o carrera administrativa), el GGTH inicia los trámites establecidos en el procedimiento de vinculación de personal, así como en la normativa aplicable vigente para la provisión del empleo.

Para la modalidad de provisión mediante encargo, se verifican las calidades acreditadas por los funcionarios con el fin de confrontarlas con el cumplimiento de los requisitos mínimos de desempeño de acuerdo con el empleo. Así mismo, de conformidad con el "Criterio unificado provisión de empleos públicos mediante encargo" del 13 de agosto de 2019 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en caso de empate se realiza la medición de las habilidades por

psicometría, generadas a partir de la aplicación de las pruebas pertinentes para cada nivel.

#### **3.6.4. Plan Institucional de Capacitación – PIC-2024**

En el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2024 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), anexo 3 del PETH, en el cuarto trimestre de 2023 se llevó a cabo un diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional para la vigencia 2024. Este proceso incluyó mesas de trabajo con directivos y coordinadores de los grupos de trabajo de la ANM, así como la participación de las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES. Además, se realizó una encuesta a todos los servidores de la ANM para recopilar y plasmar las necesidades de aprendizaje organizacional en el PIC.

Estas actividades tuvieron como objetivo identificar las áreas de mejora y las necesidades específicas de formación y desarrollo dentro de la organización. La participación de los directivos, jefes de oficina, coordinadores de grupo, representantes sindicales y servidores públicos permitió obtener diferentes perspectivas y garantizar una visión integral de las necesidades de aprendizaje. Basándose en los resultados obtenidos del diagnóstico y la encuesta, se establecieron las prioridades de capacitación para el PIC 2024. Dado que una parte de las necesidades identificadas estaban relacionadas con los aplicativos de la ANM y las herramientas de uso común, durante el primer semestre de la presente vigencia se enfocaron las capacitaciones de forma específica, práctica y orientadas al dominio de estas herramientas, haciendo uso de la virtualidad con el fin de llegar al mayor número de servidores posible en las diferentes sedes a nivel nacional.

Este enfoque permite que los servidores públicos adquieran las competencias necesarias para utilizar eficientemente los aplicativos y herramientas en su trabajo diario. Al ser capacitaciones más cortas y centradas en temas concretos, se optimiza el tiempo de aprendizaje y se garantiza una mayor efectividad en la adquisición de conocimientos y habilidades.

Sin embargo, es importante destacar que el PIC contempló capacitaciones más extensas (16 horas o más) y especializadas en otras áreas según las necesidades identificadas. La combinación de capacitaciones específicas y programas más completos contribuye al desarrollo integral de los servidores de la ANM, fortaleciendo sus habilidades y competencias en diversas áreas relevantes para su desempeño.

#### **Capacitaciones brindadas en el primer semestre 2024 por parte de grupos internos de trabajo y por otras fuentes de capacitación, con el apoyo del Grupo de Gestión del Talento Humano:**

- Protección de datos personales, seguridad de la información.
- Aranda e IMAC - ArcGIS.

- Capacitación Supervisores de contratos, capacitación radicación de cuentas WEBSAFI.
- Capacitación Supervisores Aprobación facturas Electrónicas en SIIF.
- Procesos de administración de bienes y equipos.
- Actualización de Tablas de Retención Documental TRD.
- Consulta Previa y Sentencia SU 133/2017.
- Curso de inducción para la alta gerencia pública del Estado Colombiano.
- Curso certificado de Fortalecimiento de Capacidades, Habilidades y Rasgos.
- Fortalece tus conocimientos - Cámara de Comercio.
- Capacitación inglés para todos – 3 niveles.
- Negociación colectiva en el sector público -Decreto 243 de 2024"
- Capácitate en CHATGPT, Google Bard, Microsoft Bing y más sobre IA
- Diplomado innovación en el sector público
- Excel básico e intermedio
- Aspectos e impactos ambientales - programas ambientales
- Generalidades de SGA
- Capacitaciones Microsoft: Power apps Power Bi y Power automate, Outlook empresarial, OneDrive empresarial, OneNote, Microsoft Teams Mod 1 trabajo colaborativo, SharePoint Online, Microsoft Planner, Microsoft Teams Mod 2 gestión de reuniones, Microsoft Forms, entrenamiento básico PowerBi refuerzo, Sharepoint, Microsoft ToDo, Microsoft Sway Office, Online Excel, Office Online Word -Office Online - Power Point y herramientas Microsoft para directivos.
- Se brindó la capacitación Relacionamiento con el Territorio con una duración de 14.7 horas, la cual estaba contemplada dentro del PIC 2023.

### **Capacitaciones en el marco del contrato para el Plan Institucional de Capacitaciones (PIC -2024)**

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, se llevó a cabo el proceso de contratación SA-MC-003-2024 para contar con un contrato para la ejecución de parte del Plan Institucional de Capacitación (PIC), siendo KAPITAL GROUP SAS la empresa ganadora, formalizando esta colaboración a través del contrato de prestación de servicios ANM-658 de 2024.

En el transcurso del segundo semestre de 2024, se llevarán a cabo diversas capacitaciones de conformidad con las disposiciones establecidas en el mencionado contrato.

#### **3.6.5. Bienestar Social e Incentivos**

El objetivo del plan de bienestar es promover acciones y actividades de bienestar laboral para los servidores que promueva el equilibrio entre las esferas personal,

familiar y laboral fomentando así la productividad, su enfoque orientado a la familia, gestionado a través de la motivación y el reconocimiento de su gestión lo convierte en una herramienta valiosa para promover el buen servicio al ciudadano.

Las personas en nuestra organización representan el pilar fundamental para desarrollar la misión y cumplir con los objetivos estratégicos institucionales, de esta forma se contribuye al cumplimiento de los fines esenciales de la nación.

El Plan de bienestar e incentivos ANM 2024 busca generar condiciones que promuevan y mantengan el equilibrio de la vida personal, familiar y laboral de los servidores públicos y está orientado a crear, mantener y optimizar condiciones que favorezcan su desarrollo integral, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia y así contribuir con el propósito de elevar los niveles de satisfacción y de eficiencia para que esto se refleje en el aumento de su productividad.

Adicionalmente la Agencia Nacional de Minería busca retribuir a los servidores con estímulos más allá del salario económico, por ello a través del denominado salario emocional ha retribuido en aspectos tales como:

- Apoyo educativo para educación superior de los funcionarios.
- Apoyo del pago de la matrícula para los hijos de los servidores de pre-jardín hasta bachillerato.
- Horario flexible.
- Acceso al Teletrabajo.
- Acceso a parqueaderos en el nivel central.
- Acceso a bicicleteros a nivel nacional.
- Incentivos para los mejores funcionarios.
- Reconocimientos a la trayectoria laboral.
- Homenajes a los pensionados.
- Horario compensado para disfrutar la semana sana.
- Horario compensado para disfrutar la semana de receso escolar.
- Horario compensado para disfrutar las festividades de fin de año.
- Descanso remunerado el día del cumpleaños, entre otras.
- Cumplimiento de acuerdos con las organizaciones sindicales, que brindan beneficios a todos los servidores.

La Agencia Nacional de Minería respondiendo a la necesidad de ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos formalizó el Contrato 747 de 2024 con la Caja de Compensación Familiar Compensar con el fin contratar servicios integrales para ejecutar el programa de bienestar social e incentivos, equidad de género e intervención de clima laboral de la ANM, para servidores públicos y sus familias.

Siguiendo los lineamientos del DAFP "Programa Nacional de Bienestar: 2023-2026" se realizan las actividades de bienestar diferenciadas en 5 grandes ejes. A saber:

- Eje 1 Equilibrio psicosocial.
- Eje 2 Salud mental.
- Eje 3 Diversidad e inclusión.
- Eje 4 Transformación digital.
- Eje 5 Identidad y vocación por el servicio público.

El Grupo de Gestión del Talento Humano ha ejecutado las siguientes acciones con respecto a los anteriores ejes para el primer semestre de 2024:

### **Convenios interinstitucionales**

El programa SERVIMOS del Departamento Administrativo de la Función Pública el cual brinda descuentos especiales con varias entidades a nivel nacional e internacional.

Descuentos especiales en varios centros de idiomas tales como, Open English y Berlitz y British Council.

Descuentos especiales en planes complementarios y medicina prepagada de varias empresas prestadoras de salud.

Descuentos especiales en universidades.

### **Equilibrio psicosocial**

El Grupo de Gestión del Talento Humano a través del plan de bienestar realizó un taller de cocina con una participación del 100% de inscritos asistiendo a la totalidad de los cupos (30 servidores).

La Agencia, en cumplimiento de los acuerdos sindicales implementó un día de descanso para los funcionarios que cumplen años, además envía una tarjeta virtual el día de cumpleaños.

La entidad implementó horarios flexibles en combinación con el teletrabajo suplementario para los servidores públicos.

A través del contrato del plan de bienestar se ejecutó el primer semestre el día de la familia a nivel nacional. En el primer semestre se hicieron actividades ecológicas, salidas y caminatas en varias sedes; en algunas se incluyó actividades de sembrado de árboles y acceso a las mascotas. Para las estaciones de salvamento se les envió entradas a centros recreativos.

En cumplimiento de la reglamentación nacional, la entidad mantiene en funcionamiento las salas amigas de la familia del lactante, en las sedes de mayor aforo, es decir Bogotá y Nobsa.

## Salud mental

El Grupo de Gestión del Talento Humano promueve la apropiación de la Resolución No. 210 de fecha 06 de mayo de 2022, que establece y reglamenta el incentivo a los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería por el uso de la bicicleta.

Con respecto a los temas de diversidad, inclusión y equidad de género se organizaron varias actividades con la colaboración de la caja de compensación Compensar. Se realizó un conversatorio con expertos en el tema de prevención de acoso sexual y laboral, donde se creó un ambiente para resolver dudas respecto a la diferencia, diversidad y prevención de violencias.

Adicionalmente, el Grupo de Gestión del Talento Humano a través del plan de Bienestar realizó unas capacitaciones virtuales sobre: geobiología en el hogar, salud mental y prevención del *burnout*.

Los componentes a intervenir en el segundo semestre a través de la intervención en el eje: *"Formando una cultura de inclusión"*, se fortalecerá la cultura para crear y mantener un entorno laboral inclusivo para que todas los vinculados fortalezcan su autovaloración y se sientan valorados, respetados y puedan alcanzar su máximo potencial. Estas capacitaciones comienzan a ejecutarse en el mes de julio y agosto.

En el marco del programa de bienestar e incentivos se ejecutaron las siguientes actividades:

Tabla 46 - Detalle Ejecución Actividades Programa de Bienestar e incentivos.

Actividad Nro.	Nombre del curso	Cobertura
1	Curso de cocina virtual.	Nacional
2	Día de la familia Bogotá.	Central
3	Día de la familia estaciones de salvamento minero.	Nacional
4	Día de la familia regionales.	Nacional
5	Día de la madre.	Central
6	Día del padre.	Central
7	Día del servidor público.	Nacional
8	Día del técnico asistencial.	Nacional
9	Día de los niños.	Nacional

10	Feria de la salud	Nacional
11	Feria de Vivienda	Nacional
12	Feria Financiera	Nacional

En el primer semestre del 2024 se tramitaron apoyos educativos por valor total de \$ 45.000.000 beneficiando a 11 servidores públicos.

La Agencia Nacional de Minería, mediante la Resolución No. 721 del 15 de diciembre de 2022 diseñó e implementó apoyos educativos para hijos de los servidores públicos, en el marco del plan de bienestar e incentivos. En esta oportunidad la Entidad apoyó con el valor de la matrícula escolar desde prejardín hasta bachillerato, beneficio aplicable hasta dos de los hijos de los funcionarios (familia) de la ANM. Luego de realizar la convocatoria y revisión de las solicitudes, en el primer semestre de 2024 se aprobaron 62 solicitudes y se beneficiaron 72 hijos por la suma total de \$76.749.084.

### 3.6.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería está certificada en la norma internacional ISO 45001:2018 para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y con ese modelo de administración se encuentra cumpliendo así también con el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.

Por lo tanto, dado que se formuló el Plan de Trabajo Anual 2024 enmarcado en el ciclo PHVA (Planear - Hacer - Verificar y Actuar), durante el primer semestre del año se lograron ejecutar actividades enfocadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales e intervención de riesgos prioritarios, permitiendo así mantener el mejoramiento continuo del SG-SST y el cumplimiento del plan de trabajo, así mismo el cumplimiento normativo.

**Impacto de la gestión:** A continuación, se relacionan las actividades realizadas durante el primer semestre de 2024.

#### Actividades por programa

*Tabla 47 - Resultados Plan de Trabajo 2024 - Actividades por programa.*

Resultados Plan Trabajo 2024	
Programa	Actividad
<b>Medicina laboral</b>	Se realizó el proceso de contratación por medio del SECOP II y se adjudicó al proveedor, dando inicio a la ejecución de proceso para realizar exámenes médicos ocupacionales a los servidores a nivel nacional.
	Se realizan mesas de socialización de recomendaciones o restricciones médicas con jefe inmediato de algunos casos.
	Se socializan campañas sobre enfermedades crónicas y prevención enfermedades respiratorias por medio de NotiTalento.

	Se realizaron los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico, egreso y post incapacidades según necesidades de la planta de personal de la ANM.
	Se realiza capacitación sobre higiene del sueño, signos y prevención.
	Se realiza capacitación sobre cuidado auditivo en el programa de prevención auditiva.
	Se realiza capacitación al personal de Call center sobre cuidado auditivo.
	Se crean carpetas con conceptos de aptitud de exámenes médicos de contratistas que se afilian a diario, junto con una base de datos que pueda servir de apoyo para el seguimiento a condiciones de salud de esta población.
	Se publican piezas comunicativas sobre cuidado de la salud.
<b>Sistema de vigilancia epidemiológica DME (Desordenes Musculo Esqueléticos)</b>	Se realiza inspección y corrección en sitio de los puestos de trabajos en las sedes: PAR Valledupar PAR Cúcuta, ESSM Cúcuta, PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Pasto, PAR y ESSM Nobsa.
	Se realiza actividades de pausas activas y se concientiza la importancia de cuidad ergonómico en las sedes: PAR Valledupar PAR Cúcuta, ESSM Cúcuta, PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Pasto, PAR y ESSM Nobsa.
	Se realiza capacitación de higiene postural y cuidado ergonómico para el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.
	Se realiza capacitación de estrategia integral con psicosocial sobre carga mental y carga física.
	Se crea la encuesta de morbilidad sentida y se comienza la socialización y solicitud de diligenciamiento.
	Se realiza pausas activas musculares y visuales en sede central.
	Se realiza visita de teletrabajo de servidores que solicitaron esta modalidad de trabajo y se realiza seguimiento de estos.
<b>Sistema de vigilancia epidemiológica psicosocial</b>	Se realizan entrevistas individuales a las personas que dieron riesgo alto y muy alto de sintomatología de estrés en el sistema para realizar seguimiento individual de condiciones.
	Se realiza publicación de pausas activas cognitivas por Notitalento.
	Se realizan publicación de campañas de prevención del acoso laboral.
	Se realiza taller de manejo del duelo y se citan a personas identificadas del sistema de riesgo psicosocial y personas con licencia de luto.
	Se realiza taller de comunicación asertiva como fortalecimiento de estrategias.
	Se publica comunicación sobre prevención de consumo de alcohol y drogas.
	Se realiza capacitación integral con el sistema DME sobre manejo de carga mental y física.
Se realiza la necesidad técnica para publicar en SECOP el proceso de intervención de riesgo psicosocial.	

	Se realiza capacitación de manejo del estrés para las personas de riesgo alto y muy alto identificados en la medición de riesgo psicosocial.
	Se realiza capacitación de identificación emocional para personas de riesgo alto y muy alto de estrés de la medición de riesgo psicosocial.
	Se capacita sobre Ley 1010 de 2006 por medio de la ARL en todas las sedes nacionales.
	Se realiza acompañamientos psicosociales a funcionarios y contratistas a necesidad.
	Se realiza capacitación por medio de la ARL en solución de conflictos interpersonales.
	Se realiza capacitación en primeros auxilios psicológicos para el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.
<b>Programa de inspecciones</b>	Durante el primer semestre, se llevaron a cabo las visitas de inspección locativa en las siguientes sedes de la ANM a nivel nacional: Bucaramanga (PAR y PASSM), PAR Ibagué, Cúcuta (PAR y ESSM, incluyendo visita a la Torre de Entrenamiento de El Zulia), PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Valledupar, Nobsa (PAR y ESSM), Pasto (PAR y PASSM), ESSM Ubaté, ESSM Amagá, PASSM Remedios, cumpliendo así con el 62% de ejecución. Además, se registran observaciones y evidencias en los informes de estas inspecciones en el programa de inspecciones en seguridad y salud en el trabajo (SST), y se realiza traslado al Grupo de Servicios Administrativos, con quienes se han llevado a cabo mesas de trabajo y se ha dejado soporte mediante correo electrónico y carpetas compartidas en <i>Drive</i> , con el objetivo de definir planes de trabajo y acciones de intervención que busquen eliminar, sustituir o controlar los factores de riesgo encontrados.
	Se realiza gestión de los reportes de condiciones inseguras realizadas por los servidores y contratistas, dando respuesta y remitiendo al Grupo de Servicios Administrativos para la gestión correspondiente.
<b>Programa de riesgo químico</b>	Se diligencia la ficha del programa de riesgo químicos y se definen actividades para la documentación e implementación, fortaleciendo los procedimientos de almacenamiento, etiquetado y manejo de hojas de seguridad.
	Se actualizan las hojas de seguridad con apoyo en la inspección realizada en sitio en las visitas a las sedes realizada, con el objetivo de contar con las hojas de datos de seguridad de materiales (MSDS) completas en cada una de las sedes. Se realiza solicitud al Grupo de Servicios Administrativos de las nuevas hojas de seguridad del proveedor de servicios generales a nivel nacional.
<b>Programa de prevención de caídas al mismo nivel</b>	Se diligencia la ficha del programa de prevención de caídas al mismo nivel y se definen actividades para la implementación a nivel nacional.
	Se realizan actividades lúdicas a través del juego en prevención de caídas al mismo nivel en los PARES y en Sede Central. Así mismo, se realiza un <i>sketch</i> por medio de <i>top show</i> en Sede Central para sensibilizar frente a la prevención de caídas al mismo nivel. Se publica en NotiTalento invitaciones a las actividades y poster de Positiva para sensibilizar frente al tema.
<b>Elementos de protección personal y elementos ergonómicos</b>	Se realiza la entrega de los elementos ergonómicos para el personal teletrabajador, teniendo en cuenta las observaciones de la visita.

<b>(Elementos de Protección Personal)</b>	Se realiza la entrega de elementos de protección personal como tapabocas y guantes para colaboradores de tipo administrativo. Para el personal operativo se encuentra en curso un proceso de contratación pública para adquirir dichos elementos.
<b>Comité de convivencia Laboral</b>	Se realiza socialización de los resultados de riesgo psicosocial y clima laboral.
	Se publican campañas de prevención de acoso laboral.
	Se realiza capacitación con ARL sobre acoso sexual y asesoría legal con abogado.
	El comité está teniendo reuniones extraordinarias y ordinarias según lo estipulado, las actas están bajo la custodia de la secretaria del comité y se encuentran al día con los informes trimestrales de gestión.
<b>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST</b>	Dentro del cronograma y las responsabilidades del COPASST, se han desarrollado vistas a las sedes: Sede Central, PAR y PASSM Pasto, PAR Cúcuta, Sede Esmeralda, PASSM Remedios, PAR Medellín, ESSM Amagá, por parte de los miembros quienes realizan un informe gerencial de lo inspeccionado y proponen medidas de intervención.
	Se realizaron 2 capacitaciones al COPASST con apoyo de la ARL: Funciones y responsabilidades con abogado especialista SST, e inspecciones de orden y aseo con profesional SST.
	Se realizaron las investigaciones de los 2 accidentes de trabajo y una enfermedad laboral con participación del COPASST, la trabajadora y la jefe inmediato.
	Se realiza proceso de inscripción al curso de 50 horas del SG-SST a los miembros del COPASST que tenían el curso pendiente desde la vigencia anterior.
	El COPASST logró en dos ocasiones realizar la convocatoria y gestión de articulación en temas SST de los grupos de trabajo de: Servicios Administrativos, Contratación Institucional, Planeación, de las cuales salieron compromisos en pro de la Seguridad de los colaboradores de la ANM.
	El COPASST se ha reunido en cumplimiento mensual y también actividades extra-reunión para realizar seguimiento a las solicitudes elevadas por los colaboradores de la Agencia Nacional de Minería.
	Se realizó reunión de seguimiento de actividades del COPASST previo a la auditoría interna, con el objetivo de validar el cumplimiento y ejecución de las actividades. Así mismo, se socializaron los informes de higiene industrial de las mediciones realizadas en la vigencia anterior: luxometrías y sonometrías; y la socialización de los resultados de la batería de riesgo psicosocial.
	El COPASST propuso una campaña de apropiación de cultura SST creando una estrategia publicitaria mediante videos tipo cápsulas.
<b>Programa de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</b>	Se realizó visita a las siguientes sedes: Bucaramanga (PAR y PASSM), PAR Ibagué, Cúcuta (PAR y ESSM, incluyendo visita a la Torre de Entrenamiento de El Zulia), PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Valledupar, Nobsa (PAR y ESSM), Pasto (PAR y PASSM), ESSM Ubaté, ESSM Amagá, PASSM Remedios, cumpliendo así con el 62% de ejecución; en donde se levantó información para la actualización de los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a través de un nuevo formato propuesto para la recopilación general de la información.
	Se realizaron simulacros de evacuación en las sedes visitadas durante el semestre: Bucaramanga (PAR y PASSM), PAR Ibagué, Cúcuta (PAR y ESSM, incluyendo visita a la Torre de Entrenamiento de El Zulia), PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Valledupar, Nobsa (PAR y ESSM), Pasto (PAR y PASSM), ESSM Ubaté, ESSM Amagá, PASSM Remedios, cumpliendo así con el 62% de ejecución, y logrando fortalecer el conocimiento de las rutas de evacuación, salidas de emergencia, procedimiento en caso

	<p>de sismo, punto de encuentro y validación para conformación de Planes de Ayuda Mutua.</p> <p>Se realizó el cronograma de formación de la brigada de emergencias en primeros auxilios, contra incendio, búsqueda y rescate, evacuación, Sistema Comando de Incidentes, tanto a nivel central como a nivel nacional; y se inició coordinación y ejecución de las capacitaciones con los proveedores asignados por el Corredor de Seguros Marsh como con la ARL, dejando registro fotográfico y listas de asistencia en las carpetas de <i>Drive</i> de cada una de las sedes de la entidad. Se han logrado ejecutar 47 horas a nivel nacional con una cobertura de 120 personas promedio por mes; y en Bogotá se han logrado ejecutar 12 horas y con un promedio de 8 personas por mes.</p> <p>Se diligenció la ficha del programa de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, en donde se proyectaron las actividades a ejecutar durante el año.</p> <p>Se entrega elementos de emergencia a las sedes a nivel nacional: botiquines de primeros auxilios, kit de derrames, parches DEA, baterías DEA, para todas las sedes de la ANM a nivel nacional.</p> <p>Se realiza la gestión ante la administración de los edificios Torre 4 y Torre 7 en Sede Central, y Torre Empresarial en Cali, con el objetivo de obtener los conceptos técnicos de Bomberos y los planes de emergencia.</p> <p>Se fortaleció y firmó nuevamente el acta de continuidad del Plan de Ayuda Mutua en Sede Central Torre 4 con la Agencia Nacional de Infraestructura, con quien se están llevando a cabo sesiones de capacitación conjunta mensualmente y se realizará Pista de Entrenamiento al finalizar la vigencia.</p> <p>Se proyectó, publicó, asignó e inició ejecución el proceso de contratación de área protegida por lotes a nivel nacional, logrando cobertura en 9 de las 20 sedes de la entidad, y así brindar el servicio de atención en caso de urgencias o emergencias médicas.</p> <p>Se proyectó el anexo técnico del proceso de contratación de elementos de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se incluyen elementos de emergencias.</p> <p>Se realiza inspección de recursos de emergencia en cada una de las sedes visitadas, se dejan los soportes correspondientes y se ubican en los planos de las sedes.</p>
<p><b>Seguridad vial</b></p>	<p>En colaboración con el área de servicios administrativos, llevamos a cabo sesiones de trabajo para construir y entregar la documentación mínima requerida por la Resolución 40595 de junio de 2021. Además, gestionamos la asesoría de un experto a través de la ARL POSITIVA, quien nos apoya en la organización y estructuración de la documentación previa a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).</p> <p>Una vez construida, entregamos esta documentación al asesor experto en PESV para iniciar el proceso de actualización del PESV.</p> <p>También hemos lanzado una encuesta de diagnóstico e identificación de riesgos viales, solicitando a nuestro equipo de comunicaciones que promueva su diligenciamiento entre los funcionarios y contratistas de la ANM a lo largo de tres semanas.</p> <p>Además, hemos definido fichas de indicadores que cumplen con los requisitos establecidos por la Resolución 40595 de 2022.</p>

	<p>Por último, estamos ejecutando las actividades planificadas en el programa de trabajo del PESV.</p> <p>Se gestionó el trámite para contratar al Instituto Técnico Laboral (ITT) a través de la ARL POSITIVA, con el objetivo de ofrecer cursos de manejo defensivo a los conductores de la sede principal y del grupo de salvamento minero. Hemos enviado la solicitud para definir las posibles fechas de realización.</p>
<b>Hábitos saludables</b>	<p>Se realiza actividades de acondicionamiento físico: Rumba, <i>kick boxing</i>, <i>Danzika</i> sedes a nivel Nacional y Bogotá.</p> <p>Se realiza capacitación sobre alimentación consciente en compañía de EMI donde se verifica grupo de alimentos y necesidades de nutrición.</p> <p>Se realiza con médico de la ARL seguimiento a casos de riesgo cardiovascular en el programa cardiovascular y estilos de vida saludables.</p> <p>Se publican piezas comunicativas sobre hábitos saludables.</p>
<b>Programa orden y aseo</b>	<p>Se programa y ejecuta actividad de orden y aseo en la sede PAR Ibagué.</p>
<b>Teletrabajadores</b>	<p>Se programan 10 visitas a personal teletrabajador con apoyo del Profesional Asesor de la ARL POSITIVA S.A.S</p> <p>Se realizó seguimiento a casos médicos especiales correspondientes a los sistemas de teletrabajo autónomo para verificar la eficacia del sistema.</p> <p>Se realizó seguimiento a casos pendientes de Plan de Acción, para cierre de acondicionamiento de puestos de trabajo.</p> <p>Se participó en el comité de Teletrabajo, para la revisión de casos concernientes a verificación condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
<b>Afiliaciones</b>	<p>Se realiza proceso continuo y sistemático de afiliación a la ARL de los contratistas y servidores públicos de la ANM de manera diaria, alimentando las bases de datos creadas para esta vigencia y las carpetas en donde reposan los certificados de afiliación; así como el envío de los certificados de afiliación a los contratistas y servidores correspondientes.</p> <p>Se realiza base de datos de contratistas Riesgo 5 y se incluyen carpetas en el <i>Drive</i> con los contratos, exámenes médicos y certificados.</p> <p>Se realiza normalización de afiliaciones y cambios de nivel de riesgo, cuando se requiere.</p>
<b>Inducciones y reinducciones</b>	<p>Se realiza proceso de inducción y reinducción en las sedes visitadas Bucaramanga (PAR y PASSM), PAR Ibagué, Cúcuta (PAR y ESSM, incluyendo visita a la Torre de Entrenamiento de El Zulia), PAR Cartagena, PAR Medellín, PAR Valledupar, Nobsa (PAR y ESSM), Pasto (PAR y PASSM), ESSM Ubaté, ESSM Amagá, PASSM Remedios, logrando una cobertura total de 160 personas.</p> <p>Se asignan cursos de inducción del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en GestionA a los contratistas que han ingresado en esta vigencia.</p>
<b>Seguimiento proveedores</b>	<p>Se ha realizado seguimiento a los proveedores (Aseo y cafetería (3), Vigilancia (2), Call center (1), Mesa de ayuda (1)) identificados por parte de SGSST de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de lineamiento SIG para contratación.</p>

	Se realizó inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal de los proveedores que trabajan dentro de las instalaciones.
	Se auditaron a los coordinadores de SST de los proveedores bajo los criterios del Decreto 1072 de 2015, con el fin de revisar si están dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.
<b>Verificar y actuar</b>	Se realizó la investigación y lección aprendida de los dos (2) accidentes de trabajo ocurridos en el primer semestre.

## **Informe de gestión del siniestro de 2024**

**Accidentes de trabajo:** Durante el primer semestre de 2024, se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., dos (2) Accidentes de Trabajo leves, uno de ellos generó 6 días de incapacidad, los cuales fueron gestionados por el Equipo Interdisciplinario de Medicina Laboral.

**Enfermedad Laboral:** Para la vigencia 2024 no se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., casos nuevos de Enfermedad Laboral; sin embargo, se encuentra en proceso de estudio en la EPS 2 casos de presuntas enfermedades laborales asociadas a esfera mental y desórdenes musculoesqueléticos, con quienes se adelantaron los análisis de puestos de trabajo (APT) y se recopiló la información para remisión a la EPS. Se continuó seguimiento del único caso activo de enfermedad laboral que se tiene a la fecha.

**Ausentismos Laborales:** Para la vigencia del primer semestre del año 2024, a corte del 30 de junio se presentaron 296 ausencias, por los siguientes eventos:

- Se presentaron 227 ausentismos bajo la categoría de "Otros permisos remunerados", relacionados principalmente con cumpleaños, citas médicas, compensación por atención a emergencias, permisos personales, entre otros.
- Se registraron 47 ausencias por enfermedad general.
- Se registraron 0 ausencias no remuneradas.
- Se registraron 3 licencias de paternidad y 2 licencias de luto.

### **3.6.7. Evaluación del Desempeño Laboral**

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) es el adoptado por la ANM, y las Evaluaciones del Desempeño Laboral (EDL) se realizan haciendo uso del aplicativo EDL-APP dispuesto para tal fin por la CNSC. Algunas de estas evaluaciones se realizan en el formato Excel dispuesto por la ANM, cuando el Aplicativo presenta alguna dificultad o porque los evaluadores no realizan en forma correcta la EDL en el mismo, y una vez superadas las dificultades ante la CNSC, se hacen los respectivos registros en el Aplicativo.

Para la realización de las evaluaciones con corte a 31 de enero de 2024 para cierre del segundo semestre de evaluación 2023-2024, y para la Concertación de Compromisos y evaluaciones para quienes ingresaron en periodo de prueba, se realizaron seis (6) capacitaciones con el apoyo de la CNSC para todos los servidores públicos en los meses de enero y febrero del presente año, y además se realizaron capacitaciones y acompañamiento a los evaluadores y evaluados cuando se requieren evaluaciones y concertaciones de compromisos con motivo de encargos, cambios de evaluadores, evaluaciones parciales eventuales y semestrales y calificación definitiva anual y del periodo de prueba, tanto para los servidores públicos de carrera administrativa como para los de libre nombramiento y remoción.

Para el periodo anual 2024-2025, que inició el 01 de febrero de 2024 y termina el 31 de enero de 2025, además de las tres (3) capacitaciones realizadas en febrero con el apoyo de la CNSC, se ha realizado acompañamiento personalizado y capacitaciones a los servidores públicos de carrera administrativa, periodo de prueba, y de libre nombramiento y remoción de la ANM, realizándose las concertaciones de compromisos y las evaluaciones parciales eventuales que se han requerido durante lo corrido del primer semestre del año de evaluación 2024-2025.

Finalmente, durante el periodo anual 2024 se realizó capacitación a los directivos en el mes de febrero y se ha realizado el seguimiento y acompañamiento a los acuerdos de gestión de los vicepresidentes, con el apoyo del Grupo de Planeación.

### **3.6.8. Vinculaciones Formativas**

Según lo establecido en la Resolución N° 608 de 2019 "Por la cual se reglamentan las prácticas laborales en la Agencia Nacional de Minería".

Durante el primer semestre se hicieron once (11) vinculaciones de practicantes por convenio con entidades educativas que realizaron sus prácticas en el Punto de Atención Regional Cúcuta, Punto de Atención Regional Bucaramanga, Punto de Atención Regional Medellín, Grupo de Cobro Coactivo y Oficina de Control Interno.

La incorporación de pasantes y practicantes en la ANM es una medida importante para fomentar el aprendizaje y desarrollo profesional de los jóvenes talentos, así como para fortalecer las capacidades y conocimientos en diferentes áreas de la entidad. Estas oportunidades de prácticas laborales permiten a los pasantes y practicantes adquirir experiencia práctica, aplicar sus conocimientos académicos y participar en proyectos y actividades reales dentro de la ANM.

Dentro de la autonomía universitaria, algunas instituciones requieren que previo al envío de pasantes y practicantes se establezca un convenio con la ANM.

Actualmente, se dispone de los siguientes convenios con instituciones de educación superior:

- Universidad Industrial de Santander.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Universidad Pedagógica de Colombia.
- Fundación Universitaria del Área Andina.
- Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).
- Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico EAFIT.
- Universidad Cooperativa de Colombia.

### **3.6.9. Proyecto equidad de género y campaña contra la violencia sexual**

El rubro destinado para la intervención de equidad de género se incorporó en el plan de Bienestar e incentivos 2024 y en lo corrido de la presente vigencia se han realizado las siguientes actividades:

- Creación de mesas de trabajo con Compensar para la construcción de los ejes temáticos que se abordaran en los planes de intervención de equidad y violencias de género en los funcionarios.
- Publicación de campañas de prevención del acoso laboral sexual y violencias de género por medio de la Campaña #NoEsDivertido donde se han publicado definiciones y modalidades.
- Reporte y envío de evidencia ante el Ministerio de la Igualdad sobre el cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de marzo de 2023 de la Agencia Nacional de Minería.
- Intervención al grupo de Legalización Minera debido a situación presentada en el ejercicio de sus funciones.
- Capacitación en ley 1010 de 2006 en todas las sedes a Nivel Nacional.
- Capacitación con el Comité de convivencia Laboral en el manejo de casos de acoso sexual con abogado.
- Conversatorio sobre acoso laboral sexual con abogado experto del tema en donde se genera espacio para que las personas diligenciaran un cuestionario anónimo donde dejaban las dudas o inquietudes del tema.
- Intervención por medio de talleres que comenzarán en el segundo semestre del año.

### **3.6.10. Concurso de méritos**

Actualmente se viene trabajando con la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC la nueva convocatoria Nación 6, la cual ya cuenta con el Acuerdo de la convocatoria No. 81 del 22 de noviembre publicado, a la fecha se encuentra en revisión de antecedentes de las personas inscritas y en cual se ofertarán 35

vacantes de las cuales 9 son en modalidad ascenso y 26 son en modalidad abierto.

### **3.6.11. Teletrabajo**

Luego de la firma del pacto por el teletrabajo suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio del Trabajo en septiembre de 2019, el cumplimiento de las fases de la implementación del teletrabajo (Compromiso institucional, Planeación, Autoevaluación, Prueba piloto y Apropiación) y la definición de la población objetivo que cumplen con todos los requisitos para ser “teletrabajables”, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución No. 201 del 14 de febrero de 2022, con la cual se estableció la Política de Teletrabajo la cual se socializó a todos los servidores de la ANM.

A la fecha se han realizado las visitas de inspección por parte de la Oficina de Tecnología e Información y el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualmente se encuentran en teletrabajo 258 servidores con resolución de vinculación, el Equipo Líder ha analizado 14 casos especiales, de los cuales se encuentran vigentes 10.

El pasado 28 de mayo de 2024 el Coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano en su calidad de secretario técnico convocó al Equipo Líder, tras cumplir un año de implementación de la Política de Teletrabajo para presentar un informe de resultados, cifras y propuestas; la reunión se retomó el 25 de junio de 2024, en la cual se analizó un caso especial, y se concluyó que es necesario hacer algunas modificaciones a la Política de Teletrabajo que se encuentra actualmente vigente.

Se han realizado ante el Ministerio de Trabajo, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones los reportes y registros requeridos por parte de la ANM.

### **3.6.12. Negociaciones sindicales**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 160 de 2014 y recogido en el Decreto 1072 de 2015, al acuerdo colectivo de trabajo se concretó en la Resolución No. 994 del 24 de noviembre de 2023 “Por la cual se adopta e implementa el acuerdo colectivo suscrito entre la Agencia Nacional de Minería, y las organizaciones sindicales ASPANM y SINTRAMINERALES para las vigencias 2023-2024”, que contiene 35 puntos con acuerdos y uno (1) de generalidades, además de otras disposiciones.

Dicha norma inició su vigencia con la firma del acta y finaliza el 31 de diciembre de 2024.

Para el seguimiento de su cumplimiento, se previó lo siguiente en reunión del 31 de enero de 2024:

1. Las reuniones de seguimiento a los acuerdos sindicales serán presenciales.
2. Se garantiza por parte de la administración el otorgamiento de la respectiva comisión de servicios desde un día antes de la reunión y con salida en la tarde / noche del día del evento, para quienes laboran de fuera de Bogotá.
3. El cronograma inicial es el siguiente:
  - a. Primera reunión, febrero 13 de 2024. Se acuerda instalar el primer seguimiento al acuerdo colectivo suscrito para las vigencias 2023-2024.
  - b. Segunda reunión, mayo 7 de 2024. Se acuerda hacer el seguimiento a los anteriores acuerdos colectivos y posteriormente el segundo seguimiento al acuerdo colectivo 2023-2024.
  - c. Tercera reunión, agosto 13 de 2024. Se acuerda hacer el tercer seguimiento al acuerdo colectivo 2023-2024.
  - d. Cuarta reunión, noviembre 19 de 2024. Se acuerda hacer el cuarto seguimiento al acuerdo colectivo 2023-2024.
4. Las fechas previstas pueden llegar a ser modificadas de común acuerdo en caso de ser conveniente la coincidencia con los seguimientos de los acuerdos colectivos sectorial o nacional, en aras de hacer eficiente el gasto público.
5. Se contará con personas de apoyo técnico para las sesiones, por parte de la administración de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y por parte de las organizaciones sindicales con una persona designada por parte de Sintraminales.
6. Se tendrá como insumo para los participantes una matriz en una hoja de cálculo previo a la primera sesión, para dar cumplimiento al inciso del acuerdo 2023-2024 que indica *"En ejercicio del seguimiento del Acuerdo Sindical la administración definirá el funcionario responsable del cumplimiento de cada punto y propondrá los porcentajes de avance en la matriz de seguimiento diseñada para tal fin."*
7. Se estructurará un vínculo (link) en una carpeta compartida para consulta de los participantes del seguimiento, donde se almacenen y evidencien los logros respecto a cada punto.

A la fecha, se han aprobado los permisos sindicales y comisiones respectivas y se han adelantado las dos reuniones previstas para el primer semestre de 2024.

### **3.6.13. Situaciones Administrativas**

A la fecha se han expedido 351 actos administrativos, dentro de los que se encuentran nombramientos, licencias, permisos, comisiones, encargos, vacaciones, designaciones de coordinación, renunciaciones, entre otros; los cuales se han tramitado con la solicitud de formatos establecidos en los procedimientos de vinculación y retiro y de situaciones administrativas debidamente firmados

por las partes y en cumplimiento de los tiempos establecidos, se han atendido y tramitado todas las solicitudes realizadas con un cumplimiento del 100% en el indicador de situaciones administrativas.

### **3.6.14. Comisión de Personal, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Comité de Convivencia.**

#### **a. Comisión de Personal**

De acuerdo con el artículo 5 de la Resolución 372 de 17 de abril de 2023, el(la) Coordinador(a) del Grupo de Gestión del Talento Humano, o quien haga sus veces, desempeña el rol de secretario técnico de la Comisión de Personal para el período 2023-2025. Por lo tanto, durante el primer semestre de 2024, con el apoyo de Gestor del Grupo, se programaron y se participó en siete (7) sesiones, incluyéndose dentro de las actividades la socialización del Plan de Bienestar e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación, así como su seguimiento.

#### **b. Comité paritario de seguridad social en el trabajo – COPASST**

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha reunido a cabalidad durante los 6 meses del primer semestre de 2024, teniendo como novedad el logro de articular áreas para asistir a sus reuniones y crear compromisos por Grupos de Trabajo. Este sistema de reunión ha permitido que los diferentes grupos de trabajo expresen sus necesidades, competencias y alcances respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para este año está la novedad en apoyo con la Vicepresidencia Administrativa y Financiera respecto al despliegue de recursos para que miembros del COPASST puedan hacer inspecciones en SEDES NACIONALES.

Así mismo, se ha logrado la participación de la alta dirección de las inspecciones de seguridad integral en donde se han identificado hallazgos y se han establecido planes de mejora.

#### **c. Comité de Convivencia Laboral.**

Por medio de la Resolución No. 445 del 09 de mayo de 2023 “Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral de la Agencia Nacional de Minería para el periodo 2023 - 2025” se estableció el comité el cual se encuentra en ejecución y funcionamiento. Con el Comité se ha realizado capacitación sobre acoso laboral sexual y asesoría legal en manejo de casos, socialización de resultados de riesgo psicosocial y clima laboral y socialización de campañas en prevención de acoso laboral, por su parte se encuentran al día en informes de gestión trimestrales y reuniones ordinarias y extraordinarias.

### 3.6.15. Nómina y Prestaciones Sociales

#### Presupuesto de gastos de personal 2024.

La planta total de la Entidad está compuesta actualmente por 393 empleos aprobados por MINHACIENDA y con respaldo presupuestal hasta terminar la vigencia. El presupuesto ejecutado de gastos de personal con corte a 30 de junio de 2024 asciende a:

Ilustración 57 – Ejecución Presupuesto gastos de personal 2024.

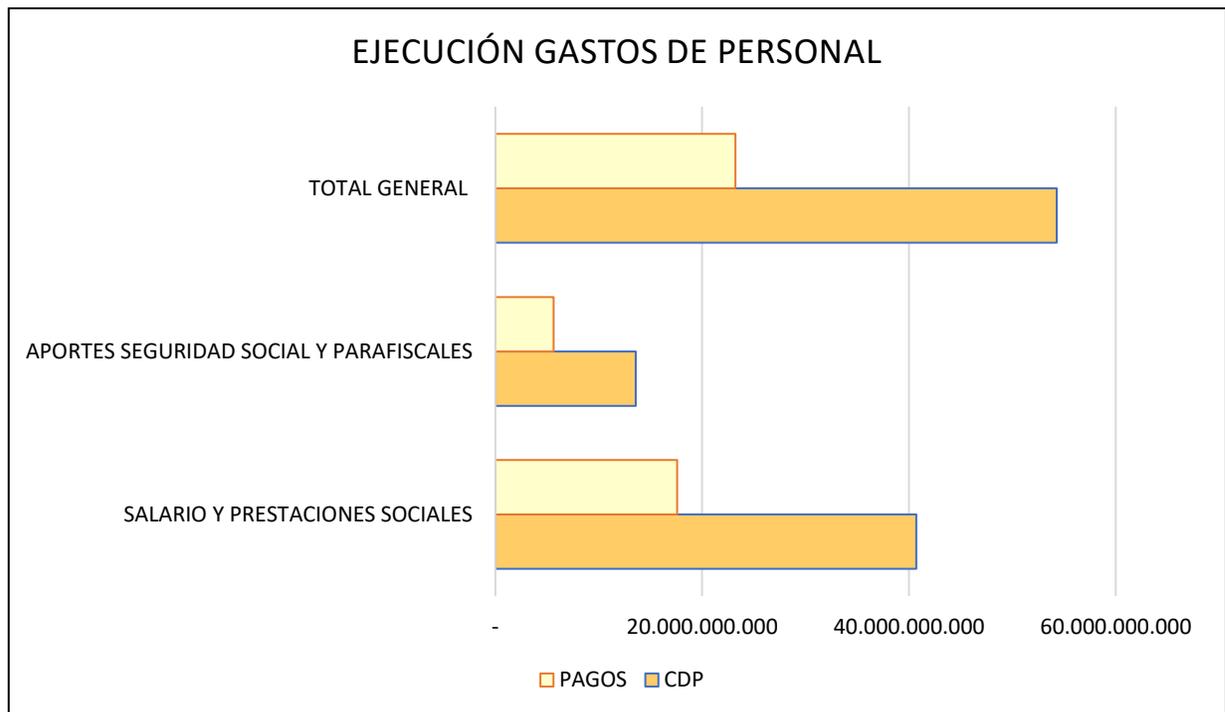


Tabla 48 - Detalle de Pagos por concepto I semestre 2024.

CONCEPTO	CDP	PAGOS
SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES	40.724.900.000	17.579.620.595
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	13.584.200.000	5.628.644.909
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>54.309.100.000</b>	<b>23.208.265.504</b>

Fuente: Grupo Recursos Financieros.

A la fecha la Agencia se encuentra el día en el pago de salarios y prestaciones de los servidores activos incluido el pago del incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional con el Decreto 0301 del 5 de marzo de 2024, con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de la vigencia.



Agencia  
Nacional de Minería



# VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN



## 4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

### 4.1. GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA

**Cumplimiento fallo Consejo de Estado Sentencia Acción popular con radicado No. 2013-02459-01:** La ANM, desde la entrada en vigencia de la orden temporal 1.3.1 ordinal tercero de la decisión de segunda instancia frente al medio de control de Protección de los derechos e intereses colectivos, bajo la radicación 25000234100020130245901 donde dispuso que la Agencia Nacional de Minería debía exigir a los proponentes que aporten certificación ambiental, la cual indicará si el proyecto se superpone o no con alguno de los ecosistemas protegidos e indicó el paso a seguir en caso de no existir certeza para conceder el área en titulación, para el cumplimiento de esta, concedió el término de tres (03) meses contados a partir de la ejecutoria de la sentencia.

Que, en virtud de la exigencia del Consejo de Estado, durante la vigencia 2024 se han radicado 291 solicitudes de propuesta y como consecuencia de ello, esta autoridad ha recibido 191 certificados ambientales por parte de los interesados, logrando la evaluación de **168**, cuyo resultado es el siguiente:

1. Que el **59,5%** (100) de los certificados ambientales aportados cuentan con viabilidad ambiental y en razón a ello, es procedente continuar con el trámite minero.
2. Por otro lado, tenemos que el **0,5%** (1) de las Certificaciones Ambientales evaluadas, establece la incompatibilidad del área para el desarrollo minero y en razón a esto, no es posible continuar con la solicitud minera.
3. Finalmente, en el **40%** (67) de las certificaciones aportadas se evidencia que esta autoridad minera no cuenta con la certeza para establecer la compatibilidad o no de la actividad minera en el área de interés, razón por la cual, la ANM se abstiene a resolver de fondo en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado.

Ahora bien, en cumplimiento a lo ordenado en lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 del **Decreto No. 107 del 26 de enero de 2023**, el Gobierno Nacional adoptó medidas para el cumplimiento de la referida sentencia, para lo cual decretó que la ANM debía exigir el certificado a los proponentes de las áreas que a la fecha de expedición del Decreto aún no contaran con título minero. Razón por la cual, esta autoridad minera expidió 11 autos de requerimiento masivo durante el año 2023. Así mismo, durante lo corrido del presente año la ANM ha expedido veinte (20) autos de requerimiento masivo con el objetivo de solicitar a los proponentes allegar certificación ambiental o solicitud con constancia, donde se han requerido un total de ciento cincuenta y cinco (155) propuestas

de contrato de concesión o propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales.

Como consecuencia de los requerimientos masivos efectuados en lo corrido del año y una vez cumplidos los términos de los mencionados requerimientos, esta autoridad minera, verificó la información encontrando entonces que:

1. Que el **25,2% (39)** de las propuestas requeridas, aportaron la **Certificación Ambiental** expedida por la autoridad ambiental competente del área de su interés
2. El **23,9% (37)** de las propuestas requeridas, aportaron **constancia** de radicación de la solicitud ante vital
3. El **28,3 % (44)** de las propuestas requeridas, **no dieron respuesta** al auto de requerimiento o en su defecto, manifestaron su intención de **desistir** del trámite de la propuesta,
4. Y el **22,5% (35)** propuestas se encuentran cumpliendo los términos para dar respuesta al auto de requerimiento

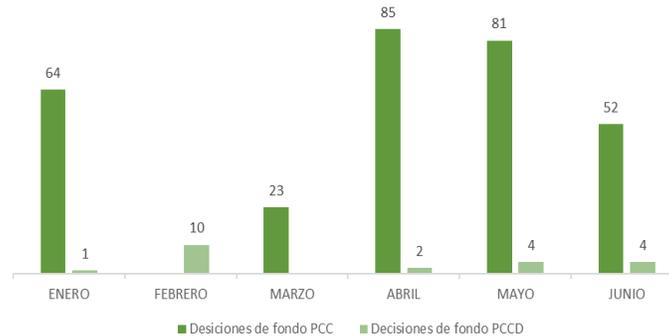
No obstante, lo anterior, es preciso indicar que a la fecha de este informe dos (2) de los autos de requerimiento efectuados se encontraban en términos para dar respuesta al requerimiento de Certificación Ambiental. Asimismo, cabe indicar que de los certificados ambientales recibidos y luego de su respectiva evaluación se evidenció que el **64%** (25) de las propuestas aportaron su Certificación o Certificaciones Ambientales en las cuales indican la compatibilidad del área para adelantar actividades mineras y, por ende, resulta su viabilidad para continuar el respectivo trámite. Por otro lado, con respecto al **36%** (14) de las propuestas que aportaron Certificaciones Ambientales, esta autoridad minera no cuenta con la certeza para establecer la compatibilidad o no de la actividad minera en el área de interés, razón por la cual, la ANM se abstiene a resolver de fondo en virtud de lo ordenado por el Consejo de Estado.

Finalmente, y no menos importante, la ANM en cumplimiento del precitado fallo ha buscado la coordinación y articulación constante con las diferentes autoridades ambientales, para lo cual cuenta con **15 convenios** interadministrativos con algunas autoridades ambientales (CAR, CARDER, CARSUCRE, CAS, CODECHOCÓ, CORPAMAG, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO, CORPONARIÑO, CORPONOR, CORTOLIMA, CVC). Es por ello, que a través de estos y contacto directo con algunas autoridades ambientales, se han llevado a cabo **siete (7) mesas técnicas**, en las cuales, se han tratado temas de Certificación Ambiental y actualización de las capas geográficas en AnnA Minería, administradas por estas corporaciones.

#### 4.1.1. Gestión solicitudes mineras

Ahora bien, en cuanto a la gestión de las propuestas de contrato de concesión y contrato de concesión con requisitos diferenciales, para aquellas que no lograron cumplir los requisitos dispuestos en la normatividad minera durante su proceso de evaluación, se decidieron de fondo mediante acto administrativo **326** solicitudes, de las cuales **305** corresponden a PCC y **21** a PCCD, como se evidencia a continuación:

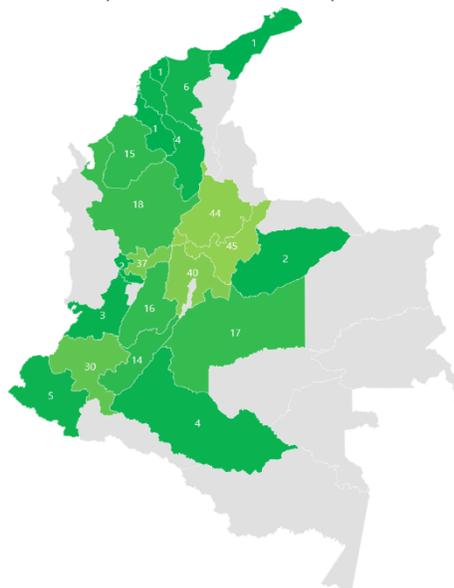
Ilustración 58 - Gestión de PCC y PCCD – Primer semestre 2024



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, con respecto a las propuestas que lograron cumplimiento de requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y ambiental, se tiene que **305** solicitudes lograron viabilidad para continuar con el proceso de audiencia pública minera. De las cuales, **272** corresponden a PCC y **33** a PCCD. Solicitudes ubicadas en los siguientes departamentos:

Ilustración 59 - Propuestas Viabilizadas. – primer semestre 2024



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, en lo que respecta a las solicitudes de autorizaciones temporales contempladas en el Artículo 116 de la Ley 685 de 2001, concebidas estas como permisos temporales que la Autoridad minera concede a las entidades territoriales o a los contratistas de obra pública, previo al cumplimiento de requisitos, para que exploten los materiales de construcción necesarios en la ejecución de obras relacionadas con Infraestructura de Transporte, se logró la definición de fondo de **23** solicitudes, así:



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.1.2. Gestión de recursos de Reposición

Con el objetivo finalizar las actuaciones administrativas y resolver oportunamente los recursos de reposición interpuestos sobre las decisiones de fondo emitidas por el grupo de trabajo, se adelantó la siguiente gestión:

*Ilustración 61 - Gestión de recursos de reposición – primer semestre 2024*



Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, se tiene que el Grupo de Contratación Minera gestionó un total de 199 recursos de reposición durante el periodo.

#### 4.1.3. Procedimiento de audiencia pública minera

La VCT, en cabeza de la Gerencia de Contratación y Titulación durante el primer semestre de 2024, inició la implementación del [Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras](#), el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 1099 de 2023;

procedimiento que buscó atender los pronunciamientos de la Corte Constitucional, en las Sentencias C-123 de 2014, C-273 de 2016, C-035 de 2016, C-389 de 2016, SU-095 de 2018 y la SU-411 de 2020; fortaleciendo el programa de Relacionamiento con el Territorio, en especial reforzando la participación de la comunidad dentro del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, hasta tanto se cuente con la normativa que regule la participación ciudadana en temas mineros, garantizando el derecho a la participación informada de las comunidades, organizaciones sociales y demás entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera; así como, la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, armonizando la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y/o departamentales con el desarrollo de los proyectos mineros.

Es así como, durante el mes de marzo de 2024, el Comité de Contratación Minera evaluó y aprobó los criterios a tener en cuenta para establecer el cronograma de los territorios en los cuales se adelantaría el procedimiento de Audiencia Pública Minera en todo el país, con el fin de atender 171 solicitudes de propuestas de contrato de concesión minera; así las cosas, se estableció el cronograma respectivo y se adelantaron las actividades en territorio correspondientes a las siguientes cuatro (4) fases: i) Aproximación al territorio, que contempla conocer a las comunidades presentes que lo habitan, para que éstas puedan participar y socializar el procedimiento con las entidades territoriales; ii) realizar la coordinación y concurrencia con las entidades territoriales e iniciar la cartografía y diálogo social; a fin de conocer las necesidades, inquietudes y expectativas de las comunidades iii) realizar el diálogo social y diálogos mixtos entre comunidad y proponentes, con el fin de identificar los posibles acuerdos que se podrían llevar a las Audiencias Públicas Mineras, **iv)** adelantar la Audiencia Pública Minera.

Procedimiento que se ejecutó en siete (7) departamentos, así: Boyacá, Tolima, Caldas, Cundinamarca, Córdoba, Santander y Meta; específicamente en los siguientes treinta (30) municipios: Maripí, Muzo, Quípama, Pauna, Briceño, San Pablo de Borbur, Tunungua, Otanche, Montelíbano, Tierralta, Coyaima, Ataco, Chaparral, Guaduas, La Dorada, Honda, Victoria, Mosquera, Facatativá, Zipacón, Bogotá, Soacha, La Esperanza, Sabana de Torres, Rionegro, Lebrija, Villavicencio, Restrepo, Cumaral y Puerto López. Logrando los siguientes avances:

- ✓ Participación de 1.312 personas, así: 145 proponentes, 114 representantes de grupos y organizaciones, 752 personas de las comunidades y 301 personas participes en espacios de diálogo con autoridades territoriales.
- ✓ Atención e impacto en 4 municipios categorizados dentro de los programas PDET
- ✓ Desarrollo de las siguientes actividades y cantidad de espacios

Tabla 49 - Proceso audiencia pública minera– primer semestre 2024

Actividad	No de espacios
Coordinación y concurrencia con 21 municipios	21
Cartografía y diálogo social	72
Diálogo con autoridades territoriales	46
Diálogo con proponentes	22
Diálogos mixtos	9

Fuente: Elaboración propia.

- ✓ Se profirieron los actos administrativos que ordenan las [Audiencias Públicas Mineras](#) en cinco (5) municipios, Quípama, Maripí, Honda, La Dorada y La Victoria y se encuentran en proceso todas las actividades necesarias para dar una amplia convocatoria a la realización de estas que durante el mes de julio de 2024.

#### 4.1.4. Pedagogía Grupo de Contratación Minera

Así mismo, es oportuno destacar que, durante el periodo de este informe, desde el Grupo de Contratación Minera se realizó el acompañamiento a proponentes interesados en conocer de primera mano las actuaciones respecto a sus trámites, así como de aclarar inquietudes relacionadas con aspectos, técnicos, jurídicos, financieros y ambientales de las solicitudes, materializado a través de **32** mesas de trabajo ejecutadas de forma virtual conforme a la particularidad de cada caso.

Por otra parte, mediante el desarrollo de la estrategia denominada "ANM más cerca del territorio" liderada desde el proyecto "Fortalecimiento de la formalización y titulación de pequeños y medianos mineros a nivel nacional" se realizaron jornadas en territorio con el objetivo de atender directamente a los proponentes y fomentar una mayor participación ciudadana, para lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 50 - Análisis ANM más cerca del territorio– primer semestre 2024

Estrategia ANM más cerca del territorio		
MES	LUGAR	CANTIDAD DE PERSONAS ATENDIDAS
Abril	Caucasia - Antioquia	22
Junio	California - Santander	30
<b>TOTAL</b>		<b>52</b>

Fuente: Elaboración propia

Es importante resaltar que esta estrategia ha demostrado ser una herramienta eficaz para acercar los servicios a las comunidades mineras, facilitando el acceso a la información y mejorando la interacción con los proponentes. Evidenciando

que la alta participación en las jornadas presenciales refleja la importancia de estas actividades en la promoción de una minería bien hecha y responsable en los territorios; siendo de gran importancia destacar el otorgamiento de cinco (5) títulos mineros que beneficiarán a mineros tradicionales del departamento de Antioquia.

Por su parte, desde lo audiovisual se realizaron herramientas comunicativas y pedagógicas que aportan y facilitan la gestión de los trámites ante la autoridad minera, así:

- Serie denominada “La historia de Jaime” orientada a dar a conocer el trámite de certificación ambiental. La cual se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=0ZEuorMeLk&list=PLsKCZ7jGZBoJ6y59fXeEsSPaoqhamIOcG>.
- Etapas del proceso de audiencia pública minera, que se encuentra en la siguiente dirección: [https://www.youtube.com/watch?v=JqYNQ\\_Ur1aE&list=PLsKCZ7jGZBoK0r6TBhQwQb8UBojuLUTbt&index=4](https://www.youtube.com/watch?v=JqYNQ_Ur1aE&list=PLsKCZ7jGZBoK0r6TBhQwQb8UBojuLUTbt&index=4)

#### 4.1.5. Áreas estratégicas Mineras

Durante el primer semestre de 2024, se continuó el trámite del proceso sancionatorio administrativo contra COLOMBIA GOLD S.A.S., sociedad habilitada bajo la modalidad restringida Tipo C y a la que se le adjudicaron las áreas de reserva estratégica minera identificadas como Bloques 1, 2, 3 y 15 de la ronda de cobre y polimetálicos, en virtud de la convocatoria publicada el 25 de marzo de 2021. En razón a lo cual en Auto No. 00011 del 26 de septiembre de 2023 se ordenó la apertura de proceso administrativo sancionatorio y se formularon cargos identificando la voluntad de la sociedad adjudicataria de llegar a una conciliación y/o arreglo directo.

Previo análisis del asunto, según consta en el acta No. 02-2024 de fecha 09 de febrero de 2024, en sesión del comité de conciliación de la ANM se recomendó suscribir un contrato de transacción con COLOMBIA GOLD S.A.S, en virtud de la controversia surgida en los considerandos anteriores y como consecuencia se autorizó aceptar el pago en la suma de CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (**\$5.165.196.000**), a cargo de COLOMBIA GOLD S.A.S y en favor de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, valor consignado en el mes de abril, derivado del incumplimiento de la obligación indicada en el numeral 3.11 de los términos de Referencia adoptados mediante la Resolución 150 de 2021, en calidad de adjudicatario restringido de los Bloques de Cobre 1, 2, 3. Contrato de transacción que se suscribió en el mes de marzo consistente en presentar ante la ANM una garantía bancaria, aval bancario o carta de crédito stand-by a primer requerimiento o un compromiso irrevocable de inversión de un Fondo de Capital Privado”.

En consecuencia, mediante Auto VCT-000006 del 8 de abril de 2024 se terminó y se archivó el trámite del proceso administrativo ordenado por Auto No. 00011 de 2023 adelantado contra de Colombia Gold S.A.S. y en Resolución VCT 348 del 27 de mayo de 2024 se resolvió NO ASIGNAR los bloques 1, 2, 3 y 15 adjudicados mediante Resoluciones No. 135 del 18 de abril de 2022, 136 del 18 de abril de 2022, 140 del 20 de abril de 2022 y 141 del 20 de abril de 2022, respectivamente, en el marco de la Ronda de cobre y polimetálicos, convocada el 25 de marzo de 2021.

Del mismo modo, se dispuso la apertura del proceso administrativo sancionatorio contra International Materials Colombia SAS, sociedad habilitada bajo la modalidad restringida Tipo C y a la que se le adjudicó el área de reserva estratégica minera identificada como Bloque 5 de la ronda de cobre y polimetálicos, en virtud de la convocatoria publicada el 25 de marzo de 2021. Procedimiento administrativo sancionatorio que se encuentra en curso.

**Proceso de implementación del decreto 1396 del 2023 que reglamenta el capítulo v de la ley 70 de 1993:** Durante el semestre se han llevado a cabo 12 mesas técnico y jurídico entre la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Minas y Energía, para revisar el ámbito de aplicación del Decreto 1396 del 2023. Mesas en las cuales se han trabajado puntos importantes, como lo es la interoperabilidad entre la ANM y la ANT, con el fin de ir implementando la información geográfica que las dos entidades administran.

Así mismo, se han llevado a cabo espacios de capacitación, discusión de matriz, articulación entre ANM y ANT, en temas relacionados con territorios con Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, tal y como se demuestra a continuación:

*Ilustración 62 - Línea de tiempo articulación institucional decreto 1396 de 2023 – primer semestre 2024*

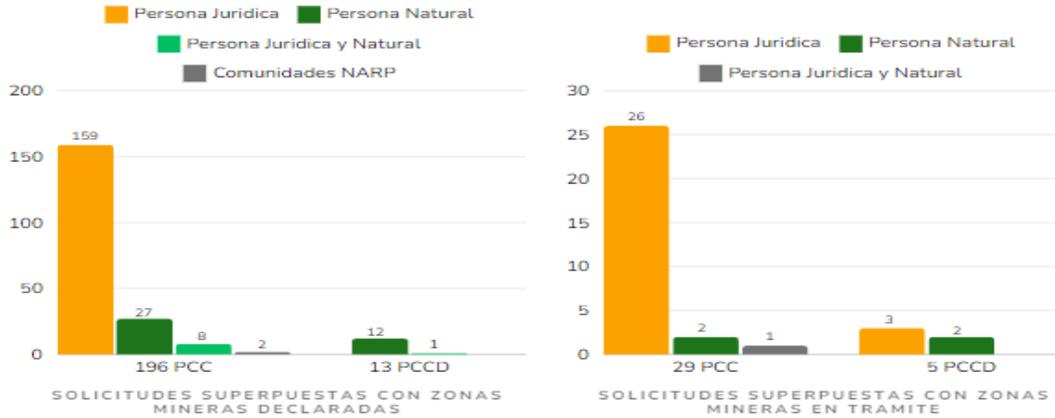


Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, es importante destacar que al respecto el grupo de contratación minera se encuentra documentando el procedimiento de aplicación del Derecho de prelación, de conformidad con los lineamientos establecidos en el decreto 1396 del 2023 y del cual será objetos las solicitudes definidas conforme al marco normativo.

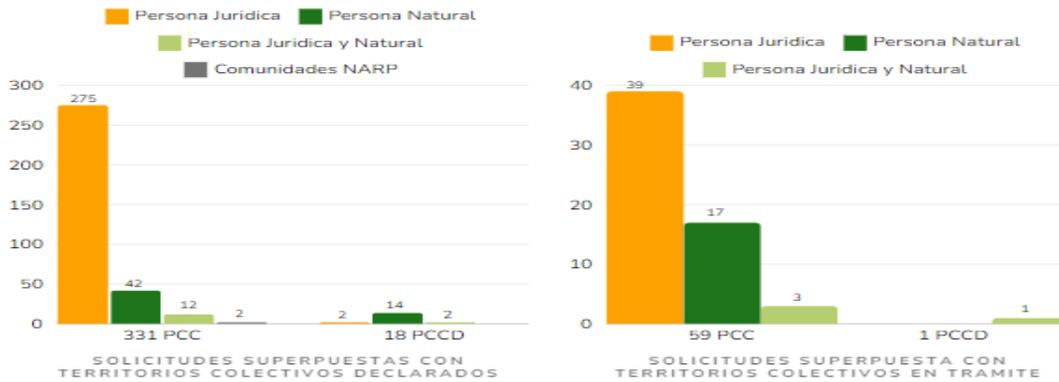
Por último, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación adelantó trabajo de identificación de las Propuestas de Contrato de Concesión Minera (PCC) y las Propuestas de Contrato de Concesión con Requisito Diferencial (PCCD), con las cuales se presenta superposición con Zonas Mineras Declaradas, en Trámite de Declaración y con Territorios Colectivos Declarados y en Trámite de Declaración, determinando aquellas placas que fueron radicadas antes y después de la aplicabilidad del Decreto 1396 de 2023, con el objetivo de tener claro el panorama de aplicación. Respecto a lo cual se tiene lo siguiente:

Ilustración 63 - Análisis de las solicitudes radicadas antes de la entrada en vigor del Decreto 1396 de 2023 superpuestas con zonas mineras declaradas y en trámite.



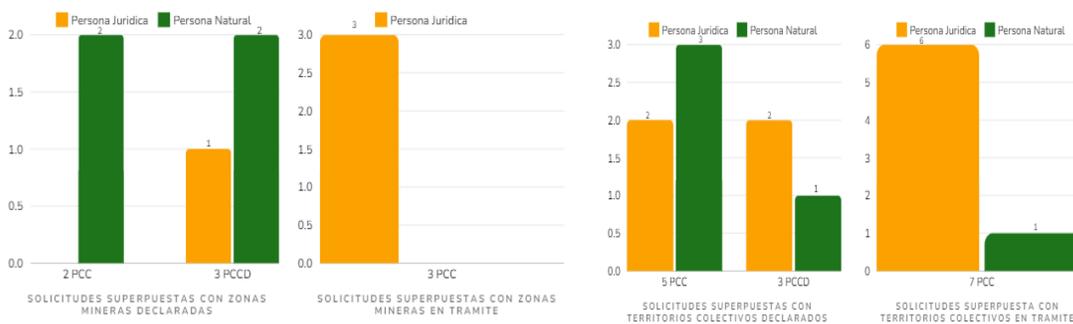
Fuente: Anna minería.

Ilustración 64 - Análisis de las solicitudes radicadas antes de la entrada en vigor del Decreto 1396 de 2023 superpuestas con territorios colectivos declarados y en trámite.



Fuente: Anna minería.

Ilustración 65 - Análisis de solicitudes radicadas después de la entrada en vigor del Decreto 1396 de 2023 que presentan superposición con Zonas mineras Declaradas, en trámite y con Territorios colectivos Declarados y en trámite de declaración.



Fuente: Anna minería.

## 4.2. GRUPO DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

### 4.2.1. Anotaciones y liberaciones de áreas en el Registro Minero Nacional

En el primer semestre del 2024 se inscribieron en el Registro Minero Nacional 808 resoluciones. Adicionalmente, a partir de la revisión que realizó el Grupo de Catastro y Registro Minero se informó a los grupos de trabajo correspondientes con el fin de subsanar los errores identificados en 262 actuaciones administrativas. Por lo anterior fue del porcentaje de inscripción de actos administrativos para el primer semestre del 2024 fue del 75%.

Ilustración 66 - Actos administrativos y liberaciones de áreas en el RMN



Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, se liberaron en la base gráfica de Sistema Integral de Gestión Minera, los polígonos de 878 expediente como gestión sobre los actos administrativos remitidos por el grupo de Gestión de Notificaciones y Puntos de Atención Regional. Esto, mediante el cambio de estado a "disponible" en las celdas que ocupaban los títulos y solicitudes mineras al siguiente día hábil de la publicación de los actos administrativos relacionados con la terminación de títulos y solicitudes mineras.

### 4.2.2. Gestión de devoluciones

Con respecto a los errores identificados en 262 actuaciones administrativas, el Grupo de Catastro y Registro Minero realizó las siguientes actividades con el fin de que se gestionaran las actuaciones devueltas:

- Identificación de causales de devolución.
- Identificación de los trámites devueltos por errores en los códigos de expediente.
- Designación de un profesional para realizar el seguimiento a las devoluciones realizadas.

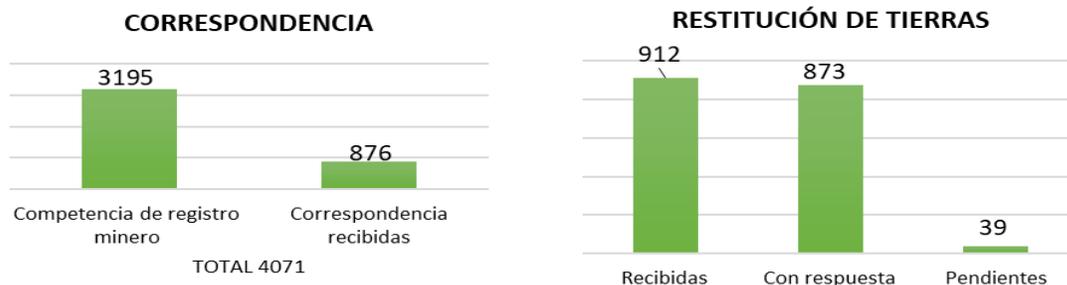
- Actualización del memorando con lineamientos para la gestión.
- Liberaciones de área automáticas. Se gestionaron los trámites de liberación de área de solicitudes mineras recibidos por los flujos de evaluación en el Sistema Integral de Gestión de AnnA, de los cuales se gestionaron los que se avanzaron con información consistente.

A partir de lo anterior, una vez gestionados estos actos administrativos a la fecha quedan 26 pendientes.

### 4.2.3. Gestión de correspondencia

En este periodo ingresaron por el Sistema de Gestión Documental (SGD) 4.071 solicitudes. En aras de responder al compromiso de la atención oportuna, el Grupo de Catastro y Registro Minero implementó una serie de filtros que permiten determinar la competencia o redireccionamiento a otros grupos de trabajo para su gestión. En este sentido se trasladaron, por no ser competencia de catastro, 876 solicitudes y se dio trámite de fondo a 3.195 solicitudes con sus respuestas.

Ilustración 67 - Gestión de correspondencia



Fuente: Elaboración propia.

En lo relacionado con restitución de tierras, se recibieron 912 solicitudes, de las cuales se han atendido 873, con lo cual se ha alcanzado una eficiencia del 96% en este aparte.

### 4.2.4. Atención de solicitudes a la mesa de ayuda del SIGM

En el primer semestre del 2024 se atendieron 12.175 requerimientos de información realizados por usuarios externos e internos de la ANM, desagregados como se muestra a continuación:

Ilustración 68 - Solicitudes de información

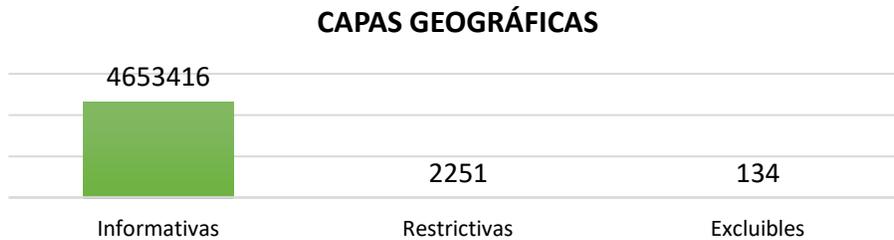


Fuente: Elaboración propia.

De este total, 10.591 corresponden a solicitudes de información mediante correo electrónico; 465 provienen de comunicaciones del SGD y 1.119 se refieren a solicitudes de información a través del aplicativo Aranda.

#### 4.2.5. Administración de capas geográficas en el Sistema Integral de Gestión Minera

Ilustración 69 - Capas geográficas



Fuente: Elaboración propia.

El Grupo de Catastro y Registro Minero garantiza la actualización continua de datos geográficos en cuanto a las áreas excluíbles, restrictivas e informativas de la minería. En consecuencia, en el primer semestre del año 2024 se actualizaron un total **4.655.801** polígonos.

Lo anterior en cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, así como lo dispuesto por parte del Consejo de Estado según sentencia del 4 de agosto del 2022 dentro de la acción popular con radicado No. 2013-02459-01, cuyo objeto propende por mantener actualizado el sistema de información geográfico de la entidad permitiendo la consulta y el análisis de información, requerida para las evaluaciones y trámites de radicación de nuevas propuestas de contratos de concesión minera (PCC) y demás modalidades de solicitudes mineras.

#### **4.2.6. Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM)**

Conforme al proceso de estabilización, actualización y mejora de que es objeto el Sistema Integrado de Gestión Minera (SIGM) – AnnA Minería, surgió la necesidad de implementar los siguientes ajustes, los cuales ya se encuentran desplegados en ambiente de producción:

- Actualizaciones en la plataforma por terminación de delegación de la Gobernación de Antioquia.
- Mejoras en el servicio de descarga de archivos geográficos en formato SHAPEFILE referidos al origen nacional.
- Optimización en el flujo de evaluación de los certificados ambientales, incluyendo la opción que permite rectificar la radicación del certificado.
- Complementación de los datos contenidos en el Certificado de Registro Minero.
- Adición de nuevas capas geográficas en el visor de la plataforma.
- Mejoras en los formularios de declaración de producción y liquidación de regalías.
- Generación de autos de requerimiento para certificado ambiental.
- Creación de Información Alfanumérica (Códigos de Expediente Nuevos) para ARES y subcontratos.
- Ajuste y actualización de aceptación de políticas de usuario.
- Ajuste y actualización de información de perfil y aceptación de notificaciones electrónicas.

#### **4.2.7. Informe de capacitaciones Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM) del Grupo de Catastro y Registro Minero**

Durante el primer semestre de 2024, se realizaron 35 jornadas o sesiones de capacitación y/o socializaciones sobre el uso y apropiación de las funcionalidades de la herramienta del SIGM. En estas actividades se contó con la participación de 459 asistentes, entre usuarios internos y externos.

#### **4.2.8. Avance Expediente Minero Digital**

Durante el primer semestre de 2024 desde el Grupo de Catastro y Registro Minero se ha liderado la implementación del plan de acción para la actualización, optimización y mantenimiento del expediente minero en su componente humano, tecnológico y de gestión, contando con la participación de las áreas misionales, la VAF y OTI.

Durante este proceso se han ejecutado recursos por MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (**\$ 1.185.950.179**) correspondientes a contratos de prestación de servicios y proceso de alquiler de escáneres.

### 4.3. GRUPO DE LEGALIZACIÓN MINERA

El Grupo de Legalización Minera de la VCT concentra sus funciones en la ejecución de tres programas orientados a la formalización de la pequeña minería en Colombia, que en orden cronológico de creación corresponden a Legalización de Minería de Hecho, Formalización de Minería Tradicional y Subcontratos de Formalización Minera.

A continuación, nos permitimos relacionar los avances en la materialización de estos programas en el primer semestre de la vigencia de 2024.

#### 4.3.1. Legalización de Minería de Hecho

Dentro de las estrategias planteadas para la resolución de los trámites correspondientes al proceso de Legalización de Minería de Hecho, se realizaron en conjunto con las siguientes corporaciones mesas de trabajo para el primer semestre de 2024.

*Tabla 51 - Relación Mesas de Trabajo Corporaciones procesos de Legalización de Minería de Hecho.*

ENTIDAD	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA REUNIÓN
<b>CAR</b>	verificación de los estados de evaluación de solicitudes de licenciamiento ambiental de 4 solicitudes de minería de hecho	11/06/2024
<b>CORPOGUAJIRA</b>	Establecer estrategias para la definición del plan de manejo ambiental presentado en el marco de los procesos de legalización de minería de hecho que se encuentran en curso en jurisdicción de la corporación.	19/03/2024

Fuente: Datos Grupo de Legalización Minera.

Como resultado de la estrategia desarrollada se evidencia para el primer semestre del año 2024.

*Tabla 52 - Resultado estrategia resolución de trámites Legalización minera de Hecho I semestre 2024.*

DESCRIPCION	
Contratos de Concesión suscritos e inscritos en el Registro Minero Nacional	1
Definición de trámites por terminación anormal del proceso (Por no firma del contrato)	1
Mesas Técnicas Interinstitucionales	2
<b>TOTAL, GESTIONES PRIMER SEMESTRE</b>	<b>4</b>

En relación con las solicitudes amparadas bajo esta figura a corte 30 de junio de 2024 se tiene el siguiente panorama:

Tabla 53 - Estado de trámites a corte 30 de junio de 2024, Legalización de Minería de Hecho.

ETAPA	CANTIDAD
Pendiente de evaluación para imposición o rechazo de Plan de Manejo Ambiental	9
En proceso de elaboración de minuta	1
Surtiendo proceso de notificación de revocatoria	1
Pendiente decisión Autoridad Judicial (suspendidas)	4
Pendiente gestión de consulta previa	1
En proceso de evaluaciones técnicas-jurídicas	1
<b>TOTAL SOLICITUDES EN TRÁMITE</b>	<b>17</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Legalización Minera.

### 4.3.2. Formalización de Minería Tradicional

La Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Legalización, ha proyectado diferentes estrategias con el fin de lograr la materialización efectiva de este programa social, y la conclusión positiva de estos trámites administrativos.

Las mesas técnico-jurídicas se enmarcan dentro de las principales estrategias que desarrolla la autoridad minera en cumplimiento de su función de acompañamiento y asesoramiento al minero lográndose en suma lo siguiente:

- Evaluación de PTO presentados de manera extemporánea si se acreditaba situación de fuerza mayor o caso fortuito.
- Permitir la radicación de PTO de conformidad con el cronograma de actividades que radiquen los solicitantes. (pueden superar los 4 meses)
- Evaluar ajustes de PTO de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por los solicitantes.
- Acompañamiento técnico y jurídico a las solicitudes vigentes de formalización de minería tradicional a través de la realización de mesas técnicas.

Para el primer semestre se reporta la ejecución de **106 mesas técnico-jurídicas** a diferentes solicitudes de Formalización de Minería Tradicional.

Otras de las estrategias implementadas, radica en el desarrollo de mesas de trabajo interinstitucionales con el propósito de avanzar en la definición positivas de los procesos de formalización de minería tradicional, para el primer semestre del año 2024 se tienen las siguientes mesas efectuadas:

Tabla 54 - Mesas de trabajo - Formalización de Minería Tradicional, I semestre 2024.

ENTIDAD	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA REUNIÓN
CAR (CUNDINAMARCA)	Un (1) comité técnico en el marco del convenio CAR-CONV-INT-1540-2024	8/05/2024
	Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	11/06/2024

ENTIDAD	OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA REUNIÓN
<b>CARDER</b>	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 014 de 2021 Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	3/05/2024 09/05/2024
<b>CARSUCRE</b>	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 003 de 2023 Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	16/05/2024 13/06/2024
<b>CAS</b>	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 012 de 2021	16/05/2024
<b>CODECHOCO</b>	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 005 de 2021	18/06/2024
<b>CORPOMAG</b>	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 004 de 2021 Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	05/03/2024 06/06/2024 18/03/2024
<b>CORPOCALDAS</b>	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 002 de 2019	04/06/2024
<b>CORPOCESAR</b>	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 001 de 2019 Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	11/03/2024 13/06/2024 22/03/2024
<b>CORPOCHIVOR</b>	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 002 de 2023 Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	13/03/2024 25/06/2024 16/05/2024
<b>CORPOGUAJIRA</b>	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 003 de 2021	07/03/2024 11/06/2024
<b>CORPOGUAVIO</b>	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 009 de 2017 Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	02/04/2024 04/04/2024
<b>CORPONARIÑO</b>	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 005 de 2023 Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	18/03/2024 27/06/2024 02/04/2024
<b>CORPONOR</b>	Dos (2) comité técnico en el marco del convenio 011 de 2021	07/03/2024 11/06/2024
<b>CORTOLIMA</b>	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 015 de 2021	08/05/2024
<b>CVC</b>	Un (1) comité técnico en el marco del convenio 013 de 2021 Una (1) Mesas Técnicas, para acceso a la información relacionada con todos los procesos de formalización minera.	29/04/2024 22/05/2024

Como resultado de la estrategia desarrollada se evidencia para el primer semestre del año 2024 la siguiente gestión.

*Tabla 55 - Resultado Estrategia Formalización de Minería Tradicional, I semestre 2024.*

DESCRIPCION	
Decisiones de fondo que resuelven solicitudes de Formalización Minería Tradicional Artículo 325 Ley 1955 de 2019 (terminaciones, rechazos y desistimientos)	29
Recursos de reposición resueltos en decisiones de fondo solicitudes de Formalización Minería Tradicional (Repone, Confirma o Rechaza)	11
Decisiones por las cuales se resuelve solicitudes de revocatoria directa presentadas en trámites de legalización minería tradicional (rechaza o confirma)	7
Contratos de Concesión celebrados como resultado de las solicitudes de Formalización Minería Tradicional	15
Jornadas fortalecimiento de capacidades a las autoridades territoriales: gestiones requeridas con las autoridades ambientales y el Ministerio del interior.	30
Realizar jornadas orientación, las asesorías y capacitaciones técnico-jurídicas efectuadas dentro de los trámites de formalización y/o legalización.	106
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>

## Avance POA

**NOMBRE DE INDICADOR:** Orientación a procesos de formalización minera (indicador con reporte trimestral)

**META 2024:** 190 Número de orientaciones programadas.

**AVACE FINAL:** 106 Número de orientaciones técnico-jurídicas realizadas.

**Porcentaje de Avance:** 56%

### 4.3.3. Subcontratos de Formalización Minera

En relación con este programa, la gestión para el año 2024 del grupo de trabajo se resume en las siguientes actividades:

*Tabla 56 - Gestión Subcontratos de Formalización Minera Consolidado I semestre 2024.*

DESCRIPCION	
Aprobaciones de Subcontratos de Formalización Minera	12
Terminaciones anormales del proceso (rechaza, termina o desiste)	22
Recurso de reposición y/o revocatoria resueltos en contra de decisiones que resuelven de fondo solicitudes de subcontrato de formalización minera.	5
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

Fuente: Base de datos Subcontratos de Formalización Minera .

## Avance POA

**NOMBRE DE INDICADOR:** Decisiones de fondo de subcontratos (indicador con reporte trimestral)

**META 2024:** 70% de decisiones de fondo sobre el Número de solicitudes de subcontratos (Stock 2023 + radicadas 2024 = 189).

**AVACE FINAL:** 34 decisiones de fondo.

**Porcentaje de Avance:** 18%

**Cabe indicar que dentro del número de solicitudes de subcontrato se recibió un stock importante de 56 solicitudes provenientes de la Gobernación de Antioquia, que no se tenían como base de medida inicial.**

## 4.4. GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

### 4.4.1. Procedimiento de notificación de actos administrativos

El Grupo de Gestión de Notificaciones para el primer semestre de 2024 ha recibido un total de (5439) actos administrativos para su notificación, esta cifra

distribuida así: Por la plataforma de AnnA Minería (946 Resoluciones) (2581 autos) y por fuera de la plataforma (622 Resoluciones) (1290 autos)  
Es de aclarar que se mantiene el plan de acción con el fin culminar la notificación de actos administrativos de vigencias anteriores al 2024.

El trámite de la notificación de las resoluciones se inicia, con la notificación electrónica del acto administrativo siempre cuando medie autorización expresa del interesado, o con el envío de la citación para notificación personal; se ha realizado un total de (1056) notificaciones electrónicas de las cuales (119) corresponden al plan de acción vigencia 2023. Asimismo, se han enviado (418) oficios de citación para notificación personal y (37) oficios de citación publicados en la página web por dirección desconocida. Con el recibo de la citación para notificación personal, los interesados deben acercarse dentro del término legal a conocer del contenido del acto administrativo. Si el usuario no comparece para surtir el acto de notificación personal, se procede a la notificación subsidiaria; bien sea por *edicto*, o por *aviso*. Así las cosas, durante el primer semestre de 2024, se realizaron: (88) edictos, (210) oficios de notificación por aviso, (23) publicaciones de avisos devueltos y (9) sin dirección conocida.

Realizado el proceso de notificación del acto administrativo, se debe elaborar la respectiva constancia de ejecutoria. En el primer semestre de 2024, el Grupo de Gestión de Notificaciones elaboró (1138) constancias de ejecutoria. Asimismo, se tiene que el Grupo direcciona los expedientes de notificación dependiendo del trámite a seguir, producto de vencimiento de términos de notificaciones; cumplimiento de requerimientos efectuados, recursos interpuestos, continuar trámite en RMN o archivar y oficiar a las entidades competentes con el fin de garantizar la publicidad de los trámites mencionados.

Por otra parte, la notificación de los autos se realiza por estado, el Grupo de Gestión de Notificaciones publicó en el primer semestre de 2024 (106) estados que involucran (6550) propuestas y títulos mineros; contratos de concesión, autorizaciones temporales, subcontratos de formalización minera, contratos de explotación de pequeña minería, contrato en virtud de aporte, contrato de mediana minería, licencia de explotación, entre otros.

En cumplimiento de lo resuelto y ordenado en los distintos actos administrativos emitidos por las áreas y notificados, se proyectaron oficios de comunicación de (170) expedientes a las diferentes corporaciones y alcaldías.

Para que se realice el debido trámite en el Registro Minero Nacional se ha enviado (408) actos administrativos de solicitudes y títulos mineros que ordenan, entre otras, la inscripción de título minero, caducidad, terminación, aclaración, inactivación de solicitante, cesión de derechos, prorrogas, desistimiento o rechazo de la propuesta de contrato de concesión y

por ende la debida desanotación del área del Sistema Gráfico del Catastro Minero.

El Grupo de Gestión de Notificaciones realiza la publicación de la notificación de actos administrativos de acuerdo con la normatividad vigente, en la página WEB de la Agencia Nacional de Minería, y que puede ser consultada por los usuarios en el siguiente link <https://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero>, así:

- Notificaciones por aviso en cumplimiento del inciso segundo artículo 69, capítulo V del Título II de la Ley 1437 de 2011.
- Notificación por edicto en cumplimiento del artículo 269 del Código de Minas.
- La notificación por estado, según lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
- Comunicaciones en las cuales se desconozca la dirección de los interesados
- En cumplimiento del Decreto 0935 de mayo 9 de 2013, artículo 1º publicación de actos administrativos que impliquen liberación de área, se publica la Resolución con su respectiva constancia de ejecutoria.

El Grupo de Gestión de Notificaciones, en sus trámites, se apoya en un operador de correspondencia externo actualmente *Prindel S.A*, quien se encarga de llevar las distintas comunicaciones a los destinatarios a nivel nacional.

#### 4.4.2. Análisis recepción de actos administrativos 2024 en el GIAM

Durante el primer semestre del año 2024 se recibieron en el Grupo de Gestión de Notificaciones (1568) Resoluciones y (3871) autos para iniciar el proceso de notificación. El 72.66% de las resoluciones que fueron recibidas en el primer semestre proceden de la VCT y el 27.33% de VSC.

Ilustración 70 - Resoluciones recibidas para notificar I semestre 2024.



#### 4.4.3. Acciones a destacar

Durante el primer semestre de 2024 el Grupo de Gestión de Notificaciones en cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución 710 de 11 de noviembre de 2021, que modificó el Artículo Décimo de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013, respecto al Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Notificaciones, adscrito a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, en el numeral "2. Fijar los lineamientos relacionados con el proceso de notificaciones, para todas las dependencias de la entidad, en especial para los Puntos de Atención Regional", se procedió a fijar los **Lineamientos jurídicos y operativos para adelantar la notificación de los actos administrativos mineros en la Agencia Nacional de Minería**. lineamientos relacionados con el proceso de notificación de los actos administrativos expedidos en las actuaciones mineras, para todas las dependencias de la entidad, en su nivel central y Puntos de Atención Regional y que permitirá realizar seguimiento de cada paso del procedimiento en un documento único.

Así mismo, se estableció como indicador la "Articulación técnica del proceso de implementación del módulo de notificaciones en la herramienta GestionA" Este indicador fue clasificado como estratégico y se pretende mejorar el proceso de notificación de actos administrativos, al implementar dicho módulo de notificaciones de la herramienta GestionA, realizar en menor tiempo posible la notificación de actos administrativos y realizar seguimiento a los términos que tarda un acto administrativo en adquirir firmeza.

#### 4.5. GRUPO DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS

##### 4.5.1. Resolución de Trámites de Modificación a Títulos Mineros en stock y radicados en la vigencia 2024

En el primer semestre de 2024 se elaboraron Resoluciones para 381 trámites de modificación; entre los que se incluyen trámites del stock 2023, de años anteriores, así como también de trámites radicados durante la vigencia 2024.

Tabla 57 - Trámites de modificación a títulos mineros resueltos durante el primer semestre de 2024

TIPOS DE TRÁMITES RESUELTOS EN I SEMESTRE 2024	TOTAL
Cesión de Área	7
Cesión de Derechos	127
Integración de Áreas	4
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte) (cambio razón social o correcciones RMN)	51

Prórrogas	12
Recurso de Reposición	29
Renuncias Parciales de Titulares	9
Revocatoria Directa	4
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	38
Trámites de Oficio	99
Cambio de Modalidad	1
<b>TOTAL</b>	<b>381</b>

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Resoluciones VCT 2024

#### 4.5.2. Minutas u Otrosí

Para algunos tipos de trámites, se emite la aprobación del trámite a través de una resolución y posteriormente se genera una minuta u otrosí. En la siguiente tabla, se relaciona por tipo de trámite la cantidad de minutas elaboradas (aprobadas y fechadas) en el primer semestre de 2024.

Tabla 58 - Minutas u otrosí elaboradas en el primer semestre de 2024

MINUTAS ELABORADAS EN 1 SEMESTRE 2024	TOTAL
Cambio de Modalidad	6
Cesión de Área	4
Devolución de Área	4
Prórroga	4
Modificación Minuta	3
Integración de Áreas	1
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Fuente: Reporte de Minutas elaboradas (Aprobadas y Fechadas)

#### 4.5.3. Autos de Requerimiento

El GEMTM durante primer semestre de 2024, emitió 164 Autos de requerimiento, que hacen parte del desarrollo de los trámites mineros, con el fin de tener toda la información que requiere la normatividad vigente.

Tabla 59 - Autos de requerimiento elaborados por GEMTM en el primer semestre de 2024

AUTOS DE REQUERIMIENTO REALIZADOS EN 1 SEMESTRE 2024	TOTAL
Cambio De Modalidad	13
Cesión De Área	12
Cesión De Derechos	105
Devolución De Área	4
Modificaciones En RMN (Por Solicitud De Parte) (Cambio Razón Social O Correcciones RMN)	6
Prórrogas	8
Renuncias Parciales De Titulares	6
Subrogaciones O Derecho De Preferencia Por Causa De Muerte	8
Integración De Áreas	2
<b>TOTAL</b>	<b>164</b>

Fuente: Gestor Documental / VCTM / Base Autos 2024.

#### 4.5.4. Conceptos de Evaluación Técnica

Como insumo para la Resolución de diferentes Trámites de Modificación de Títulos Mineros, el grupo de Profesionales Técnicos elaboró Conceptos de Evaluación Técnica. En la siguiente tabla, se relaciona por tipo de tramite la cantidad de Conceptos Técnicos elaborados en el primer semestre de 2024.

*Tabla 60 - Conceptos de Evaluación Técnica I semestre 2024.*

CONCEPTOS DE EVALUACIÓN TECNICA ELABORADOS EN 1 SEMESTRE 2024	TOTAL
Devolución De Área	36
Cambio De Modalidad	79
Cesión De Área	35
Integración De Áreas	26
Prórroga	77
Modificaciones O Correcciones RMN	24
Trámites De Oficio	10
<b>TOTAL</b>	<b>287</b>

#### 4.5.5. Conceptos de Evaluación Económica

De manera similar a lo mencionado en el ítem anterior; como insumo para la Resolución de diferentes Trámites de Modificación de Títulos Mineros, el grupo de Profesionales Financieros elaboró Conceptos de Evaluación Económica. En la Tabla siguiente, se relaciona por tipo de tramite la cantidad de Conceptos Económicos elaborados en el primer semestre de 2024.

*Tabla 61 - Conceptos de Evaluación Económica I semestre 2024.*

CONCEPTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA ELABORADOS EN 1 SEMESTRE 2024	TOTAL
Cesión De Derechos	241
Cesión De Área	10
Integración De Áreas	2
Prórrogas	10
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>

#### 4.5.6. Gestión de Temas de carácter Jurídico

El GEMTM ha dispuesto de profesionales para atender diferentes temas de carácter jurídico. En la Tabla 62, se relaciona la cantidad por temas jurídicos tramitados en el primer semestre de 2024.

Tabla 62 - Temas Jurídicos tramitados por GEMTM en el primer semestre de 2024.

TEMAS JURÍDICOS TRAMITADOS EN 1 SEMESTRE 2024	TOTAL
Derechos de Petición Resueltos	321
Oficios Acuso Recibo	207
Acciones de Tutela	25
Respuesta a Procesos Disciplinarios	13
Otros Asuntos Judiciales	7
<b>TOTAL</b>	<b>537</b>

#### 4.5.7. Descongestión de Trámites de Modificaciones a Títulos Mineros

- **Devolución de trámites a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera:** Respecto de los trámites de modificación que tienen gestión compartida entre las vicepresidencias VCT y VSCSM, en lo corrido del primer semestre de 2024 se realizó la devolución a la VSCSM de 359 tramites; solicitando los ajustes correspondientes de los insumos que dan la viabilidad de carácter técnica, jurídica y económica; que permitan resolver de fondo los trámites.
- **Cierre de trámites en la plataforma Anna Minería:** En el primer semestre de 2024 se realizaron actividades de cierre y depuración de 139 trámites de Cesión de Derechos y 2 de Renuncias Parciales de Titulares.

#### 4.5.8. Actividades de gestión realizadas por el grupo GEMTM

- **Plan de acción al trámite de Prórrogas:** Se tiene fijado como Indicador Estratégico del GEMTM; en el cual se estableció como meta anual resolver el 50% del inventario de Trámites de Prórrogas vigentes. Al inicio de la vigencia 2024 se tenían 81 trámites, al cierre de primer semestre de 2024 se tienen 76 tramites vigentes, se resolvieron 16 trámites de Prórroga, logrando así un avance del 21%.
- **Plan de acción al trámite de Cambio de Modalidad:** Se tiene fijado como Indicador Estratégico del GEMTM; en el cual se estableció como meta anual resolver el 50% del inventario de Trámites de Cambio de Modalidad vigentes. Al inicio de la vigencia 2024 se tenían 40 trámites, al cierre de primer semestre de 2024 se tienen 66 trámites vigentes, se resolvieron 7 trámites de Cambio de Modalidad, logrando así un avance del 11%.
- **Implementación del plan de comunicación para trámites compartidos entre las Vicepresidencias VCT y VSCSM.** Se tiene fijado como Indicador Operativo del GEMTM; en el cual se estableció designar el canal de comunicación formal entre la VCT y VSCSM junto con sus responsables; para dicho efecto, mediante Acta de reunión de fecha 16 de febrero de 2024, se definieron los medios y perfiles que conformarán el canal de comunicación para el desarrollo de los trámites de modificación de títulos mineros

compartidos entre las dos vicepresidencias. También se planeó establecer grupos interdisciplinarios con cada uno de los Puntos de Atención Regionales – PAR, para facilitar la gestión de los trámites de modificación de títulos mineros con el GEMTM; para lo cual se realizó gestión con Coordinadores de la VSCSM.

- **Plan de acción al trámite de Cesiones de Derechos:** En enero de 2024 se identificaron un total de 70 cesiones de derecho en trámite que fueron radicadas entre los años 2016 a 2022, durante el primer semestre de 2024 se gestionaron 43, logrando así un avance del 61%.
- **Proyecto de inversión Fortalecimiento de la Formalización y Titulación de Pequeños y Medianos Mineros, de la VCT:** El GEMTM participó en 28 reuniones o mesas de trabajo de orientación y/o capacitación en trámites de modificaciones a títulos mineros.
- **Actualización del Procedimiento de Modificación de Títulos Mineros:** Se socializó con la VSCSM el documento de actualización del Procedimiento de Modificación de Títulos Mineros, la versión final de dicho documento fue remitida al Grupo de Planeación de la ANM, para su revisión y cargue en Plataforma de ISOLUCION.
- **Elaboración de Formatos para Trámites de Modificación:** Se elaboraron Formatos para las evaluaciones técnicas, así mismo para los actos administrativos de los Trámites de Modificación; también se elaboró un Instructivo de Negociación para Trámites de Solicitudes de Prórrogas e Integraciones de Área. Estos documentos se encuentran en revisión y validación por parte del despacho de la VCT.
- **Trámites de Modificación de Títulos Mineros recibidos de la Gobernación de Antioquia:** Teniendo en cuenta que la ANM retomó las funciones como autoridad minera en el Departamento de Antioquia a partir del 1 de enero de 2024 y que por medio de Auto PARM No. 149 de 27 de mayo de 2024 se avocó el conocimiento, custodia y trámite de 876 títulos mineros por parte del Punto de Atención Regional Medellín; el GEMTM procedió a revisar los expedientes de 45 títulos mineros, de los cuales se avocó el conocimiento y que de acuerdo a la información entregada por la Secretaría de Minas de Antioquia, tienen trámites de modificación sin resolver. Por medio de memorando se puso en conocimiento del PAR Medellín veinte (20) trámites de Modificación, que de acuerdo a las competencias se requiere actuación por parte de la VSCSM.



Agencia  
Nacional de Minería



# VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO



## 5. VICEPRESINDECIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

### 5.1. GRUPO DE FOMENTO

#### 5.1.1. Trámites de Áreas de Reserva Especial (ARE).

Para el primer semestre de 2024, se realizaron las siguientes actuaciones:

*Tabla 63 - Decisiones de fondo: Fase I*

Decisiones de fondo Primer Semestre 2024			
Fase I			Total
Desistidas	Rechazadas	Declaradas	
9*	20	1	30

\*(1) corresponden a Resolución 266 de 2020

*Tabla 64 - Área de Reserva Especial Declarada y Delimitada*

No.	Placa	Nombre	Municipio	Departamento	Polígonos	Beneficiarios	Acto administrativo
1	ARE-507256*	N/A	Uribia	La Guajira	1	2	Resolución VPF No. 036 del 28/06/2024

\*(1) corresponden a Resolución 201 de 2024

*Tabla 65 - Programa de Trabajos y Obras (PTO) aprobados y acogidos mediante acto administrativo*

No.	Placa	Nombre	Municipio	Departamento	Polígonos	Beneficiarios	Acto administrativo
1	ARE-283	Purima (Sol 544)	Abejorral	Antioquia	1	4	Auto VPF No. 001 del 22/02/2024

*Tabla 66 - Estudios geológicos mineros (EGM)*

No.	Placa	Municipio	Departamento	Informe Estudios Geológicos Mineros
1	ARE-503976	Ataco - Chaparral	Tolima	Informe VPPF T-042 del 28062024

*Tabla 67 - Contratos Especiales de Concesión*

No.	Placa	Nombre	Municipio	Departamento	Fecha de suscripción Contrato
1	ARE-283	Purima (Sol 544)	Abejorral	Antioquia	18/03/2024

Al corte del primer semestre de 2024, se cuenta con 111 solicitudes de Áreas de Reserva Especial (ARE) en evaluación número 1 bajo la figura de la Resolución No. 201 de 2024, 33 solicitudes de Áreas de Reserva Especial (ARE) en trámite bajo la figura de la Resolución No. 266 de 2020, 352 solicitudes ARE correspondientes a Ley 2250 pendiente de inicio de trámite de evaluación:

Tabla 68 - Estado AREs en Trámite – Fase 1

Etapa trámite	2016	2017	2018	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Solicitudes pendientes de evaluación Ley 2250						38	153	161	352
En trámite Ley 2250/ R. 201 Evaluación # 1						15	73	23	111
Finalizada Ley 2250 - Resolución 201 de 2024								1	1
Requerimiento Evaluación # 1					1	1			2
En evaluación documental # 2	1			1		1			3
Desistimiento					1	4	2	8*	15
Rechazo					1	7		20*	28
Otros: Suspendida/ Derecho de prelación	1	1	2						4
Recurso					2	7			9
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>73</b>	<b>228</b>	<b>213</b>	<b>525</b>

\* 2024: En proceso de notificación

De igual manera, a la fecha se cuentan con 100 AREs declaradas, las cuales se encuentran en los siguientes estados:

Tabla 69 - Estado AREs declaradas – Fase 2

Descripción	Total
ARES con delimitación definitiva	53
Delimitaciones definitivas en notificación	2
Delimitaciones definitivas Ley 2da y traslapadas zonas excluibles - PTO.	6
Posibles delimitaciones definitivas	4
Para definir comunidad	5
Para elaborar EGM, alcance a EGM y EGM Ley 2da	6
Terminación ARE por definir caso especial	3
Declaradas en proceso de notificación Terminación	19
Declaradas en proceso de notificación AA	1
Declaradas resolviendo recurso	1
<b>Total</b>	<b>100</b>

### 5.1.2. Programa de asistencia técnica a títulos mineros de pequeña y mediana escala y a mineros con prerrogativas de explotación bajo alguna de las figuras especiales contempladas por la norma.

El programa de asistencia técnica, denominado VETA, para el año 2024 enfoca su intervención en dos grupos de proyectos:

- Grupo 1. Proyectos mineros de pequeña y mediana escala con títulos mineros.
- Grupo 2. Proyectos mineros con prerrogativa de explotación.

Para la presente vigencia se estableció como meta brindar asistencia técnica a 120 proyectos mineros en el territorio nacional. Las acciones proyectadas para ejecutar el proceso general de asistencia técnica durante el primer semestre de 2024 han presentado los siguientes avances, posteriores a la definición de criterios de focalización:

- **Gestión de invitación a solicitar ingreso o manifestación de continuidad en el programa:** una vez identificados los proyectos mineros prioritarios a ser intervenidos con asistencia técnica, se iniciaron las acciones de contacto con el objeto de motivar la presentación de la solicitud de ingreso a los proyectos mineros nuevos o manifestación de continuidad en el programa a aquellos proyectos mineros con intervención en la vigencia 2023, a través de envío de comunicación oficial y contacto telefónico, así como realización de jornadas de apoyo en el diligenciamiento en Anna Minería de la solicitud o través de correo electrónico. En lo corrido del primer semestre de 2024 se invitaron a participar del programa a 317 proyectos mineros.
- **Evaluación de solicitudes formales de ingreso y manifestaciones de continuidad:** se realizó la evaluación de los criterios de focalización según la valoración establecida. Es de anotar que se evaluaron las solicitudes de ingreso y manifestaciones de continuidad allegadas oficialmente, aunque los proyectos mineros no estén en prioridad alta o media, ya que los criterios de focalización no son excluyentes. En el primer semestre se inscribieron 146 proyectos mineros en la línea focalizada.
- **Revisión o actualización documental diagnóstica:** considerando que la información del expediente minero y demás datos documentales requieren de análisis a detalle para identificar las características principales de los proyectos mineros, así como, la línea base de las posibles necesidades de asistencia técnica para la vigencia 2024, la primera pauta de intervención corresponde a la revisión de la información oficial y actualización documental de los proyectos mineros intervenidos anteriormente. Esta revisión documental diagnóstica se ha realizado en 101 proyectos mineros inscritos en el programa.
- **Inicio de intervención:** se inició la intervención en 98 proyectos mineros. Estas jornadas remotas de inicio de intervención, contemplan la presentación de los titulares, beneficiarios de prerrogativas o sus representantes, del equipo de trabajo VETA de la región correspondiente, la identificación de necesidades de asistencia técnica preliminar y

concertación de la metodología de intervención más ajustada a las condiciones de los proyectos mineros.

- **Intervención en campo inicial para la vigencia:** esta actividad enmarcada en la asistencia técnica permanente consiste en la ejecución de acciones de acompañamiento técnico- práctico dado por un equipo multidisciplinar en las áreas de los proyectos mineros, a fin de orientar a los titulares y beneficiarios de prerrogativas en la implementación de acciones de mejora, según las falencias y necesidades de intervención en los aspectos geológico, minero, ambiental, empresarial, jurídico y social. Durante el primer semestre se realizaron jornadas técnicas de intervención en campo en 72 proyectos mineros. De estos, 29 proyectos mineros provenientes del 2023, registraron intervención en campo para verificación de avance de propuesta de mejoramiento.
- **Formulación de propuesta de mejoramiento:** este instrumento prioritario entre las acciones de asistencia técnica permanente corresponde a la consolidación de acciones de mejora en concordancia con la revisión documental y la jornada técnica en campo realizada. Estas acciones de mejora, definidas conjuntamente entre el equipo de trabajo y los representantes de los proyectos mineros, se formularon para incrementar el cumplimiento técnico e implementar buenas prácticas, acorde a las necesidades específicas de cada proyecto minero. Esta propuesta de mejoramiento, además de lo anterior, constituye el compromiso compartido para la ejecución de actividades de asistencia técnica como sesiones para orientaciones específicas en la implementación, mesas de trabajo, sesiones virtuales, generación de posibilidades de mejora de documentos técnicos, envío de información o documentos de apoyo, entre otras. Durante el primer semestre se diseñaron 63 propuestas de mejoramiento.
- **Verificación de implementación de propuesta de mejoramiento:** dentro de las acciones de asistencia técnica permanente y como complemento a las sesiones de campo y virtuales, se realiza la jornada de verificación de avance o implementación de la propuesta de mejoramiento y se realiza la identificación del porcentaje de implementación de las acciones de mejora propuesta de acuerdo con los avances obtenidos. Como resultado, durante el primer semestre se logró la intervención para la verificación de avance en 29 proyectos mineros.

### **5.1.3. Zonas Mineras Étnicas.**

**Las Zonas Mineras en favor de una Comunidad Negra (ZMCN):** el Decreto 1396 del 25 de agosto de 2023 desarrolla el Capítulo V de la Ley 70 de 1993, la

cual busca proteger los derechos y el desarrollo de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en Colombia. Este decreto establece mecanismos administrativos y especiales para la exploración y explotación de actividades mineras dentro de los territorios colectivos adjudicados o en trámite de adjudicación, así como aquellos ocupados ancestralmente por estas comunidades.

Hasta la fecha de expedición del Decreto 1396 del 2023 las comunidades negras presentaron siete (7) solicitudes que se encuentran en trámite:

*Tabla 70 - Estado de las solicitudes de Zonas Mineras en favor de Comunidades Negras (ZMCN) hasta la expedición del decreto 1396 de 2023.*

No.	Tipo ZM	Estado	Fecha de solicitud
1	ZMCN	En trámite	31/03/2009
2	ZMCN	En trámite	9/02/2006
3	ZMCN	En trámite	25/07/2023
4	ZMCN	En trámite	22/06/2009
5	ZMCN	En trámite	30/01/2016
6	ZMCN	En trámite	20/01/2016
7	ZMCN	En trámite	15/07/2019

Después de la expedición del Decreto 1396 del 2023, se han presentado dos (2) solicitudes de zonas mineras de comunidades negras:

*Tabla 71 - Estado de las solicitudes de Zonas Mineras en favor de Comunidades Negras (ZMCN) desde la expedición del decreto 1396 de 2023.*

No.	Tipo ZM	Estado	Fecha de Solicitud
1	ZMCN	En trámite	03/05/2024
2	ZMCN	En trámite	08/05/2024

Dentro del trámite de evaluación de zona minera allegada el 3 de mayo de 2024, se profirió el Informe de Evaluación No. J-030 del 04 de junio de 2024 y el Auto VPF-GF No. 010 del 13 de junio de 2024.

**La Zona Minera de Comunidades Indígenas (ZMI):** es un área específica y delimitada por la autoridad minera, basada en estudios técnicos y sociales, dentro de un territorio indígena. En esta zona, la exploración y explotación de recursos mineros en el suelo y subsuelo deben cumplir con las disposiciones especiales establecidas en el Capítulo XIV, Título Tercero, de la Ley 685 de 2001. Estas disposiciones se enfocan en la protección y participación de las comunidades y grupos indígenas asentados en estos territorios. Para cualquier propuesta de exploración y explotación de minerales por parte de particulares en una Zona Minera Comunidad Indígena, es obligatorio contar con la participación de los representantes de las respectivas comunidades indígenas. Además, se debe respetar el derecho de prelación establecido en el artículo 124 del Código de Minas.

A la fecha las comunidades indígenas han presentado veinte (20) solicitudes que se encuentran en trámite:

Tabla 72 - Estado de las solicitudes de Zonas Mineras de Comunidades Indígenas.

No.	Tipo ZM	Estado	Fecha de Solicitud
1	ZMI	En trámite	31/10/2023
2	ZMI	En trámite	21/01/2009
3	ZMI	En trámite	19/04/2021
4	ZMI	En trámite	28/12/2023
5	ZMI	En trámite	Sin Fecha de solicitud
6	ZMI	En trámite	16/03/2023
7	ZMI	En trámite	14/12/1992
8	ZMI	En trámite	28/04/2022
9	ZMI	En trámite	13/12/1994
10	ZMI	En trámite	Sin Fecha de Solicitud
11	ZMI	En trámite	Sin Fecha de solicitud
12	ZMI	En trámite	13/09/2006
13	ZMI	En trámite	10/12/2002
14	ZMI	En trámite	7/11/2012
15	ZMI	En trámite	25/11/2008
16	ZMI	En trámite	30/01/2009
17	ZMI	En trámite	9/05/2008
18	ZMI	En trámite	5/09/2011
19	ZMI	En trámite	5/02/2013
20	ZMI	En trámite	18/07/2008

Para el primer semestre de 2024 se delimitó una zona minera étnica de comunidad indígena en el municipio de Zaragoza en el departamento de Antioquia, en favor del Resguardo Indígena Pablo Muera, a través de la Resolución VPPF No. 017 del 16 de mayo de 2024, publicada en el diario oficial No. 52762 el 20 de mayo de 2024, lo cual le permite a esta comunidad la posibilidad de ejercer el derecho de prelación en su territorio a través de la solicitud de un contrato de concesión minera.

#### 5.1.4. Plataforma Trazabilidad.

Este proyecto busca registrar en línea las transacciones relacionadas con la comercialización de minerales. Para la presente vigencia, se busca la implementación de los módulos 6 y 7, para lo cual se realizó el proceso LP-002-2024, cuyo objeto es "Contratar los servicios de levantamiento de Requerimientos, Diseño, Desarrollo de Software, Pruebas, Implementación y Puesta en Operación de Funcionalidades que Permitan Optimizar La Plataforma de Trazabilidad de Minerales PTM de La Agencia Nacional De Minería".

Como resultado de dicha adjudicación se celebró el contrato de prestación de servicios No. ANM-642-2024, entre la UNIÓN TEMPORAL MYQ – TCI y la Autoridad Minera, con fecha de inicio del 28 de junio 2024 y fecha de finalización

del 31 de diciembre del 2024, encontrándose en etapa de ejecución. Este proceso de desarrollo e implementación permitirá poner en operación la plataforma en el primer semestre del año 2025 de forma transicional.

### **5.1.5. Estrategia de Asociatividad.**

Se está ajustando la estrategia de sistemas asociativos para el desarrollo de la actividad minera sostenible para que su implementación sea en el menor tiempo posible. Las actividades planeadas para tal fin son:

- a. Elaborar un documento técnico guía para realizar capacitaciones en el módulo de asociatividad que permita el fortalecimiento asociativo en el marco del programa de asistencia técnica VETA.
- b. Implementar la metodología para caracterizar la asociatividad y determinar el potencial asociativo en las comunidades mineras; y la estrategia u hoja de ruta de sistemas asociativos para el desarrollo de actividad minera sostenible (para implementar en seis lugares).

Con base en lo planeado, se adelantó un proceso precontractual a través de la plataforma SECOP II con el serial SIP-022-2024 solicitando cotizaciones. Aunque se invitó a varias universidades y consultores, llegaron solamente dos cotizaciones que presentaban una alta disparidad en el valor de las dos propuestas. Con base en esto y en la falta de interés de universidades y consultores, se decidió realizar este ejercicio con un equipo de profesionales al interior de la ANM.

El documento presenta la estrategia de asociatividad para ser aplicada a los pequeños mineros que cuenten con una figura asociativa en su manejo empresarial, su objetivo es encaminar el diseño de Planes de Acción auto gestionables por las comunidades mineras, optimizar el acompañamiento por parte de la Agencia, y generar capacidades de trabajo asociativo en las comunidades mineras intervenidas. El ajuste a la estrategia al igual que la priorización de seis comunidades mineras se realizó en el primer semestre del año 2024, y se empezará su implementación en territorio durante el segundo semestre de 2024.

## **5.2. GRUPO DE PROMOCIÓN.**

### **5.2.1. Zonas Reservadas con Potencial.**

Con base en la información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano (SGC), se avanzó en el proceso de construcción de los siguientes conceptos técnicos:

- Conceptos sobre la evaluación de potencial mineral para áreas en Valle del Cauca, Tolima y Antioquia.
- Concepto técnico sobre áreas de interés para reserva en Cundinamarca y Boyacá.
- Evaluación del informe diagnóstico "Almorzadero 2".
- Evaluación de potencial en un bloque en el Departamento de Antioquia.
- Priorización de áreas a reservar para fosfatos en el territorio nacional.
- Evaluación de la existencia de potencial en títulos terminados en Tolima, Boyacá y Santander.

Producto de los análisis efectuados, en AnnA Minería se reservaron bloques de áreas que suman una extensión de 16.435,113 hectáreas (ha) a través de las siguientes resoluciones:

*Tabla 73 - Detalle de Resoluciones Bloques Reservados.*

Resolución	Bloques Reservados	Departamento
VPPF 003 del 22-03-2024	ZRP 783 y 784	Antioquia
VPPF 004 del 10-04-2024 *Modificada por la Resolución VPPF 005 del 25-04-2024	ZRP 830, 831 y 832 *Separa listado de coordenadas correspondientes al polígono 831	Valle del Cauca
Resolución VPPF 012 del 30-04-2024	ZRP 835 a 845	Tolima
Resolución 023 del 11-06-2024	ZRP 846	Antioquia

## 5.2.2. Gestión para la Delimitación y Declaración de Áreas Estratégica Mineras (AEM).

### Consulta previa

Se adelantaron gestiones ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) del Ministerio del Interior, para obtener pronunciamiento sobre la procedencia de realizar consulta previa en los municipios de Rioblanco y Ataco (Tolima), para la obtención del consentimiento libre, previo e informado de posibles comunidades étnicas en dichas zonas.

De la anterior gestión, la DANCP notificó a la ANM la Resolución ST-0274 de 12 de marzo de 2024, mediante la cual señaló que no procede la consulta previa en el bloque identificado preliminarmente como AEM 41, ubicado en los municipios de Rioblanco y Ataco (Tolima).

### Informes de caracterización

Se construyó el informe de caracterización para la AEM 39 en el municipio de Chaparral (Tolima) y se avanzó en la construcción de cuatro informes de

caracterización de los bloques AEM 41 localizados en Ataco y Río blanco (Tolima) y AEM 11,12,13 en el municipio de Yaguará (Huila).

### **Concertación y concurrencia**

Se llevó a cabo la concertación entre la ANM y las autoridades municipales, como requisito previo para la delimitación y declaración de AEM, esto de conformidad con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Como actividad previa se adelantaron reuniones con las alcaldías municipales de Yaguará y Paicol en el Huila el 28 de mayo, para realizar un acercamiento con las autoridades locales para los procesos de delimitación y declaración de AEM. Así mismo, se realizó acercamiento con la alcaldía de Turmequé el 23 de mayo de 2024 y Siachoque el 4 de junio de 2024.

### **5.2.3. Convenio Interadministrativo 003 De 2024 - Servicio Geológico Colombiano (SGC) y la Agencia Nacional de Minería.**

Se suscribió el Convenio Interadministrativo entre el SGC y la ANM con el objeto de *“Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de estudios geocientíficos que contribuyan con la identificación y diagnóstico de áreas con potencial para minerales estratégicos, evaluaciones del potencial mineral existente en áreas reservadas por la ANM y profundización de la evaluación del potencial, para los procesos de delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras AEM”*.

Lo anterior, con el objetivo de contar con los insumos requeridos para generar informes y estudios de conocimiento geológico necesarios para reservar áreas con potencial para minerales estratégicos y delimitar y declarar Áreas Estratégicas Mineras y/o Áreas Estratégicas Mineras para la Formalización.

*Tabla 74 - Valor Total Convenio y Aportes por Entidad.*

<b>Aporte</b>	<b>Valor Aporte</b>
Aporte en especie SGC	\$ 1.024.601.955
Aporte en recursos ANM	\$ 1.841.410.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.866.011.955</b>

### **5.2.4. Procesos para las Áreas Estratégicas Mineras (AEM).**

Durante el primer semestre se han adelantado las siguientes actividades previas y necesarias, para adelantar las rondas mineras previstas para la presente vigencia:

#### **5.2.4.1. Ronda de Fosfatos.**

Durante el primer semestre se realizaron propuesta de ajustes a los términos de referencia (TDR) de fosfatos para incorporar nuevos lineamientos, dentro de los que se destacan los siguientes:

- Actualización de la “contraprestación social”.
- Actualización de la manera en que se liquida el pago de contraprestación económica adicional.
- Inclusión de anexos técnicos - Guías metodológicas para la elaboración del plan de cierre minero en las etapas de exploración y explotación.
- Constitución de la garantía financiera de tipo fiducia mercantil que ampare los planes de cierre (metodología del Banco Mundial) y el plan de pago.
- Propuesta de incentivos a la exploración acelerada.
- Análisis de precio de mercado de la Roca Fosfórica.
- Inclusión del informe de proveedurías locales (etapa de exploración) e informe actividades productivas post-cierre y promoción de actividades productivas diferentes a la minería. (etapa de explotación).

Además, se realizaron procesos de socialización a nivel interno de la ANM y con entidades del sector como el Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el SGC y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), de las cuales se han recibido comentarios que han permitido realizar ajustes adicionales a los TDR. Y también, se están realizando procesos de socialización de los TDR con potenciales interesados sobre las áreas a fin de conocer su opinión y de ser el caso realizar los ajustes al documento.

#### **5.2.4.2. Gestión en relación con los términos de referencia para AEMF.**

En sesión ordinaria N° 5 del Consejo Directivo de la ANM del 28 de junio, se informó la propuesta de la adjudicación de Áreas Estratégicas Mineras para la Formalización (AEMF), que contiene las nuevas directrices para delimitación y declaratoria de estas áreas Estratégicas, así como los lineamientos para la presentación de propuestas por parte de los interesados en las AEMF.

Se presentaron ajustes de modificación de la Resolución 1099 de 2023 respecto de las Audiencias Públicas Mineras, acto administrativo que se publicará en la página web de la entidad para comentarios de la ciudadanía.

#### **5.2.5. Encuentros Mineros.**

En cumplimiento al programa anual de eventos del Grupo de Promoción para la vigencia 2024, en el primer semestre del año se llevó a cabo la organización y

realización de eventos de divulgación y encuentros con los actores del sector minero y demás involucrados en la cadena de suministro, con el fin de brindar orientación y acompañamiento en la transformación de la actividad minera, compartir las oportunidades existentes para la creación de encadenamientos, oportunidades de transformación o valor añadido en la cadena productiva y el desarrollo de economías locales que generen oportunidades laborales y mejores condiciones de vida en el territorio.

- **Evento Cadenas Productivas de Carbón Metalúrgico y Coque (14 de marzo):** la ANM lideró este evento orientado al fortalecimiento de las cadenas productivas relacionadas con la explotación de carbón metalúrgico y su transformación a coque para la industria del acero. El evento contó con la asistencia de 74 delegados de explotadores mineros autorizados, entidades del Estado, entre otros.
- **Eventos ANM más cerca del territorio Cauca y California (10 y 11 de junio) \*4:** la ANM lideró estos eventos orientados a propiciar el relacionamiento e interacción entre actores de la cadena productiva del sector minero regional e impulsar el desarrollo de proyectos mineros de pequeña y mediana escala para avanzar hacia una economía productiva. El evento en Cauca contó con la participación de 476 personas y en California con la participación de 545 personas. Los asistentes de los dos eventos fueron explotadores mineros autorizados, titulares mineros, proveedores de bienes, proveedores de servicios, empresas de beneficio y transformación de minerales, comercializadores de minerales, otros actores institucionales, academia, entre otros.
- **Evento cadenas productivas: Arenas Silíceas en la Industria Colombiana, Paneles Solares y Transición Energética (23 de abril):** la ANM lideró este evento con el propósito de fortalecer el eje de trabajo denominado electrificación industrial de la transición energética justa, que consiste en la sustitución de las fuentes de energía fósil por electricidad generada a partir de fuentes de energía renovable. Para este evento se identificaron e invitaron actores interesados en fortalecer las cadenas productivas relacionadas con la explotación de arenas silíceas y su uso potencial en la industria de paneles solares, alcanzando un aforo de 100 asistentes.
- **Segundo Encuentro de Autoridades Mineras, Ambientales y Secretarios de Minas - Minería para la Vida (24 de mayo)\*5:** a través de estos espacios la ANM busca articular sus acciones con otros actores del sector público, para adelantar actividades conjuntas de

---

<sup>4</sup> \*Estos eventos se coordinaron con varias dependencias de la ANM.

<sup>5</sup> \*Estos eventos se coordinaron con varias dependencias de la ANM.

manera ordenada y estructurada para fortalecer la pequeña y mediana minería en las regiones, a través del impulso de encadenamientos productivos y asociatividad, con iniciativas como el “Gran Pacto de Autoridades Mineras, Territoriales y Corporaciones Autónomas, para la Promoción de la Formalización Minera en Colombia” que se desarrolló en este encuentro.

- **Socialización Términos de Referencia para la Adjudicación de Contratos Especiales de E&E en Áreas de Reserva Estratégica Minera - Áreas Estratégicas Mineras de Yacimientos de Roca Fosfórica (6 de junio):** La socialización se llevó a cabo el 6 de junio en el auditorio del primer piso de la ANM, con la asistencia de 30 personas, entre empresarios, titulares mineros y gobierno, entre otros.
- **Jornadas de Diálogo y Participación Yaguará y Paicol, Huila (18 y 19 de junio):** Estos espacios de diálogo se desarrollaron de conformidad con lo previsto en el Instructivo para la concertación de delimitación y declaración de Áreas de Reserva Estratégica Minera en proceso de adopción por la ANM, como parte del procedimiento de Delimitación y Declaración de Áreas Estratégicas Mineras (Código MIS1-P-001). El número de asistentes en Yaguará fue de 17 personas y en Paicol de 38 personas registradas.

#### **5.2.6. Cadenas Productivas.**

En el marco de la política de reindustrialización del Gobierno Nacional y con el propósito de aportar en la transición de una economía extractivista hacia una industrializada, sostenible y productiva, se puso en marcha una estrategia tendiente a promover el desarrollo de encadenamientos productivos con base en recursos minerales, para generar mayor valor agregado en sectores que dinamicen y diversifiquen la economía nacional.

Durante el primer semestre el Grupo de Promoción realizó el documento sobre el panorama de la industria del acero en Colombia oportunidades y retos en la siderúrgica de aceros planos. En este documento se evidencia la importancia del acero para el desarrollo económico del país y la generación de empleo, ya que se utiliza en la construcción de infraestructura pública como vías, aeropuertos, puertos y en la construcción de vivienda. Así mismo, el acero es un insumo que se utiliza en el sector de industrias manufactureras y actualmente se destaca su uso para la construcción de infraestructura esencial para la transición energética, lo que contempla proyectos de fuentes no convencionales de energía renovable (proyectos de energía eólica, solar o hidroeléctrica), así como en tecnologías para el sector de transporte que generan bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

### 5.2.7. Gestión de Cooperación.

El grupo de promoción logró adelantar actividades de cooperación, relacionamiento y articulación con organismos nacionales e internacionales, para el impulso de la actividad minera hacia una economía productiva, relacionadas a continuación:

*Tabla 75 - Actividades de cooperación, relacionamiento y articulación con organizaciones nacionales e internacionales.*

Chile	Comisión técnica de ANM y MME visitó Chile para transferir conocimiento sobre formalización de minería pequeña y mediana.
	Firma de MoU de cooperación con Enami.
	Gestión para la participación de la Gerenta de Seguridad y Sustentabilidad de Enami, en el Primer Congreso de Prevención y Seguridad Minera,
	Transferencia de conocimientos de SERNAGEOMIN a ANM sobre cierre de minas.
	Con la Embajada de Chile en Colombia y el MME, se está explorando una potencial cooperación de la CAF en temas de minería y en la aprobación de Ecominerales.
Alemania	Con la Cancillería, Procolombia y el MME, se está explorando la colaboración con la organización alemana The Climate Neutrality Foundation, (Fundación Klimaneutralität) en reindustrialización y diversificación energética.
Perú	Apoyo en transferencia de conocimientos sobre concesiones mineras de la ANM a delegados de Congreso de Perú quienes están revisando una propuesta de ley para la formalización minera y la minería de subsistencia en este país.
	Gestión para la participación de la ANM en el primer simposio latinoamericano sobre promoción, fomento, sostenibilidad y formalidad de la minería a pequeña escala, entre los países de Chile – Perú – Colombia – Ecuador; que está siendo organizado por la Universidad Católica del Perú y la Asociación Nacional de plantas de beneficio del Perú – ANPLABEN para julio de 2024.
Suecia	Revisión del MoU que firmó el MME con el Ministerio de Empresa e Innovación de Suecia sobre cooperación en minería, en el marco de la visita del Presidente Petro a Suecia.
	Gestión para la vinculación de la ANM en la potencial cooperación de Suecia con el nuevo programa de extracción de minerales y minería sostenible en LATAM; liderada por la Oficina Comercial de la Embajada del Gobierno de Suecia en Colombia.
Suiza	Revisión del Plan de trabajo de la Iniciativa Suiza Oro Responsable, sin embargo se está definiendo el rol de la ANM, pues éste es liderado por el MME.

### 5.2.8. Atención a Público Objetivo.

Para consolidar el relacionamiento con los grupos de interés se orientan esfuerzos para realizar contacto y acompañamiento permanente con actores del sector minero. Se brindó atención a los requerimientos recibidos por parte del público objetivo para la promoción minera atendiendo 51 consultas, distribuidas entre los diferentes públicos así:

*Tabla 76 - Atención al público objetivo.*

51 consultas recibidas y atendidas	Público objetivo atendido	Asesor Minero	14	26%
		Autoridades colombianas	12	23%
		Otros Actores Institucionales	13	25%
		Cliente Minero	12	23%
	Tema / Mineral consultado	Consulta general	24	45%
		Oro	15	28%
		Carbón	6	11%

		Esmeralda	1	2%
		Materiales de construcción	2	4%
		Varios	3	6%
	Origen persona / empresa que realiza consulta	Colombia	20	28%
		Reino Unido	2	4%
		Estados Unidos de América	3	6%
		Chile	8	15%
		Alemania	1	2%
		Brasil	1	2%
		Corea del sur	5	9%
		México	1	2%
		Panamá	3	6%
		Perú	1	2%
		República Dominicana	1	2%
		Suecia	3	6%
		Suiza	2	4%
		Tiempo promedio de respuesta		

## 5.2.9. Estrategia de comunicación del sector minero.

### 5.2.9.1. Gestión del conocimiento.

La estrategia de gestión del conocimiento busca diseñar un modelo que promueva buenas prácticas enfocadas en la estandarización, generación, administración y transferencia del conocimiento, a fin de generar propuestas de valor, sustentables, competitivas e innovadoras relacionadas con la estrategia de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento. En él semestre se llevaron las siguientes actividades:

- Consolidación del repositorio en el Gestor Documental para la información estratégica ANM.
- En mayo se inició con el reporte de información estratégica de forma mensual por parte de las diferentes áreas de la ANM.
- En mayo se realizaron seis mesas de trabajo con la Oficina de Tecnologías de Información (OTI) de la ANM para la validación de variables y ajuste a los requerimientos relacionados con tableros de analítica de datos e identificación de indicadores claves de seguimiento.
- En junio se realizó una mesa de trabajo para la validación de la presentación y contenido funcional de los tableros del proyecto piloto de analítica de datos.
- En junio se desarrollaron dos mesas de trabajo con OTI, Grupo de Planeación y enlaces para la implementación del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y activos de información.
- Articulación UPME – ANM para la elaboración mensual del boletín "Minería

en Cifras”.

- Reunión con Subdirección de Gestión de Información de la UPME y entidades del sector para la articulación y centralización de la información del sector (CIO sectorial).
- Se encuentra en desarrollo y configuración un sitio web en SharePoint para contar con una herramienta integral de trabajo, para la generación, administración y transferencia de la información de la VPPF. En desarrollo la organización documental y creación de listas enfocadas a la línea de trabajo de cadenas productivas.

### **5.2.9.2. Actualización y Adecuación del Micrositio de Promoción.**

Durante el primer semestre de la presente vigencia se logró avanzar con respecto a la actualización del micrositio sección cadenas productivas mediante la elaboración de cuatro infografías iniciales con los procesos de cadenas productivas:

1. Carbón metalúrgico (aprobada).
2. Cobre (por finalizar y pasar aprobación).
3. Arenas silíceas y fosfatos (elaboración insumo textual de la cadena).
4. Actualización registro eventos cadenas productivas.

### **5.2.9.3. Generación de material informativo y estadísticas del sector minero.**

Durante el primer semestre de 2024 se revisó, actualizó y se generó el contenido de 48 documentos, según periodicidad (este total incluye la actualización en español e inglés de algunos documentos), clasificados en las categorías de material de minería en Colombia, minerales estratégicos, y documentos de carácter estadístico. Los documentos actualizados incluyen algunos generados por primera vez durante el primer semestre del 2024, tales como el boletín estadístico e informativo mensual elaborado en colaboración con la UPME.

## **5.3. GRUPO SOCIOAMBIENTAL.**

### **5.3.1. Espacios de relacionamiento con actores locales.**

Durante el primer semestre de 2024, el Grupo Socioambiental desarrolló 318 espacios de relacionamiento con la participación de actores locales en Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Magdalena, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca, y Amazonas, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 77 - Espacios de relacionamiento I semestre 2024.

Tipo	Cantidad
Capacitaciones a comunidades en temas mineros	9
Capacitaciones a entidades territoriales en temas mineros	14
Caracterización territorios mineros	3
Conflictividad asociada a actividad minera informal	12
Conflictividad asociada a actividades mineras lícitas -títulos -prerrogativas	10
Conflictividad en territorios étnicos	4
Otras temáticas	46
Participación en actividades relacionadas con fallos judiciales	15
Participación en audiencias públicas mineras	1
Reconversión productiva grupos de mineros	18
Alertas tempranas defensoría del pueblo	1
Relacionamiento con otras dependencias ANM	18
Relacionamiento con autoridades ambientales	95
Relacionamiento con autoridades territoriales	61
Relacionamiento con comunidades étnicas	11
<b>TOTAL</b>	<b>318</b>

Durante el primer semestre, los departamentos con mayor atención por parte del grupo Socioambiental corresponden a: Boyacá, Bolívar, Antioquia, Nariño, Putumayo y Cundinamarca, además de los diversos espacios de manera virtual que se han desarrollado en estos departamentos, donde adicionalmente se destaca un alto índice de conflictividad socioambiental a causa de la actividad minera en regiones como la del Sur de Bolívar, Occidente de Boyacá, Páramo de Santurbán y Marmato.

Todos los espacios de relacionamiento fueron atendidos a través del diálogo, socialización, sensibilización, formación y capacitación de los actores involucrados en el desarrollo, manejo y seguimiento de la actividad minera en el territorio, con el fin de generar condiciones sociales para el impulso de las actividades propias del sector minero-energético de forma armónica en las regiones.

### 5.3.2. Acompañamiento a procesos de consulta previa.

El Grupo Socioambiental en el primer semestre de 2024, acompañó los procesos de consulta previa, que son de interés para la ANM, por tratarse del cumplimiento de órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional. A continuación, se presenta el avance de la gestión del Grupo, en estos procesos.

### **5.3.2.1. Consulta Previa título CHG-081- Cerro El Burro de Marmato (Caldas).**

La Corte Constitucional, mediante sentencia SU-133 de 2017 ordenó la realización de un proceso de consulta previa con la comunidad indígena Cártama y las Organizaciones de Comunidades Negras del municipio de Marmato (Caldas), afectadas por la cesión de los derechos mineros del título CHG-081, con el fin de salvaguardar el derecho de las comunidades étnicas a ejecutar labores mineras en la zona para garantizar su subsistencia.

En cumplimiento de la sentencia SU-133 de 2017, el Grupo Socioambiental ha participado en cinco (5) reuniones convocadas por la DANCP, con el fin de articular la gestión de las instituciones que se encuentran compelidas en el cumplimiento de esta sentencia y de socializar su alcance con las comunidades étnicas.

Desde el Grupo Socioambiental, se elaboró y propuso una estrategia de relacionamiento en el marco del cumplimiento de la sentencia, que incluyó la elaboración de una propuesta de ruta metodológica para el desarrollo del proceso de consulta previa con la Comunidad Indígena de Cártama y las Organizaciones de Comunidades Negras del Municipio de Marmato, la cual se encuentra en este momento en proceso de aprobación por parte de la DANCP.

### **5.3.2.2. Consulta previa sentencia T-375 de 2023 con el Pueblo Indígena Yukpa.**

La Corte Constitucional mediante la sentencia T-375 de 2023, amparó el derecho del pueblo indígena Yukpa a la consulta previa, a la salud, a la seguridad alimentaria, entre otros y en consecuencia, ordenó la realización de un proceso consultivo, con el fin de establecer las medidas de etnoreparación, adecuadas para restablecer los derechos del grupo étnico, afectados por la ejecución de los proyectos mineros Pribbenow o La Loma, El Descanso y El Corozo, a cargo de la empresa Drummond y los proyectos Calenturitas y La Jagua de la empresa PRODECO.

El Grupo Socioambiental durante el primer semestre de 2024, ha acompañado los dos procesos de consulta previa que lidera la DANCP y la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior en cumplimiento de esta sentencia, para la cual ha participado en las reuniones convocadas por dicho Ministerio en diferentes etapas del proceso consultivo, apoyando la articulación interinstitucional y ofreciendo claridad sobre aspectos técnicos, administrativos y contractuales de dichos proyectos.

### **5.3.2.3. Consulta previa proyecto minero El Alacrán.**

Mediante la Resolución No. 0840 del 13 de diciembre de 2019, la DANCP determinó la procedencia de la consulta previa con el Cabildo Indígena San Pedro de la etnia Zenú para el proyecto minero "El Alacrán", título minero identificado con placa III-08021 y ubicado en el municipio de Puerto Libertador, Córdoba. En ese contexto, el Grupo Socioambiental viene acompañando las reuniones convocadas por la DANCP y por la Personería municipal para participar en espacios de diálogo y de articulación interinstitucional con el fin de compartir información relevante sobre este proyecto.

Durante el primer semestre de 2024, el Grupo Socioambiental participó en cuatro (4) espacios de diálogo en el marco de este proceso consultivo. Dos (2) de estos espacios fueron convocados por la Personería municipal de Puerto Libertador y se realizaron en este municipio con el fin de acercar a los actores sociales: la comunidad indígena del cabildo San Pedro y la empresa Córdoba Minerales para generar confianza y acercar a las partes. Lo otros dos (2) espacios fueron convocados por la DANCP con el fin de acercar a las entidades públicas en un diálogo para compartir información relevante que permita atender de manera integral las peticiones de la comunidad indígena.

Actualmente, este proceso consultivo se encuentra esperando una pronunciación de fondo de la DANCP frente a la apelación que hizo la comunidad indígena a la Resolución 08 de abril 29 de 2024, mediante la cual la DANCP da por concluido el diálogo social directo entre las partes y se ordena la aplicación de la prueba de proporcionalidad.

### 5.3.3. Reconversión y diversificación productiva.

Con la metodología diseñada para acompañar proyectos de reconversión y diversificación productiva, se dio paso a su implementación con 28 las Áreas de Reserva Especial declaradas y terminadas durante el periodo 2020 a 2023. En desarrollo de la implementación de la metodología, se contactaron y visitaron personalmente a los beneficiarios de 19 de estas ARE y las restantes 9 no se visitaron, por los siguientes motivos:

Tabla 78 - AREs no visitadas I semestre 2024.

Nombre	Identificación	Motivo de no visita
Pore	ARE-RFA-08003X	No se pudo contactar a los integrantes y nadie dio razón de ellos.
López de Micay	ARE-TGJ-09561	No fue posible contactarlos y además la dificultad de acceso por el tema de grupos armados en esa región.
La Salina	ARE-SEO-08171	Las instalaciones ya no existen y nadie dio razón.
Villamaría	ARE-SHV-08001X	Los integrantes ya habían terminado el ARE y tienen actividades diferentes a la minería.
Supía	ARE-TC1-17131	El ARE se acabó por un derrumbe y sus integrantes son adultos mayores dedicados a otras actividades.
Sincelejo	ARE-123	Sus propios dos integrantes terminaron el ARE y se dedicaron a otras actividades.

San Pelayo	ARE-RK8-08001X	No se pudieron contactar y tampoco nadie dio razón de ellos.
Tierra Alta/Valencia	ARE-SA4-08001X	No se pudieron contactar y además figuran sólo tres integrantes.
Malambo	ARE-190	Figuran sólo dos integrantes.

Además de visitar y contactar a los integrantes de cada ARE, se realizaron reuniones con funcionarios de alcaldías y gobernaciones con el fin de articular acciones de apoyo a los procesos de diversificación de los mineros integrantes de las ARE, de lo cual se obtuvieron resultados positivos tanto para la ejecución de proyectos dependiendo de lo incluido en los planes de desarrollo de los entes territoriales sobre diversificación productiva en minería o bien en facilitar infraestructura física.

De la articulación con representantes de los entes territoriales, se concluyó que ellos apoyan proyectos colectivos con un número significativo de mineros de subsistencia por el mayor impacto que ello puede generar en los territorios, situación que, entre otros factores, incidió en la selección de las ARE con las cuales se continúa el proceso.

*Tabla 79 - AREs seleccionadas para continuar el proceso de reconversión o diversificación.*

Nombre	Identificación
Bugalagrande	ARE-QBH-08001X
Pueblo Rico	ARE-PIU-08002X
San Carlos	ARE-SBM-08011X
Montería	ARE-SEQ-16091
Zaragoza	ARE-RKI-08001X
AREs en observación y análisis de su continuidad	
Tuluá	ARE-SJV-10191
Villanueva	ARE-SF6-14351

Dentro de las visitas y reuniones presenciales en los territorios, el equipo de reconversión y diversificación se acompañó de los profesionales de enlace del Grupo Socioambiental del área de influencia donde están ubicadas las ARE, principalmente en las reuniones que se celebraron con las entidades territoriales, quienes apoyaron y se responsabilizaron de la capacitación sobre el tema minero, funciones y responsabilidades de los entes territoriales, entre otros. Producto del ejercicio, 12 ARE no continúan, por diferentes razones, entre ellas el no interés de sus integrantes para el proceso de diversificación, conflictos internos entre sus integrantes, entre otros.

También dentro de estas visitas y reuniones, en aras de propender por la formalización, se motivó y dio información a los integrantes de ARE con un nivel de vulnerabilidad socio económica muy alto para que se registraran en la plataforma Génesis. Igualmente, se les informó y explicó a los funcionarios de los entes territoriales. Los profesionales de enlace quedaron con la responsabilidad de hacer seguimiento y realizar las acciones necesarias frente a este compromiso. Además, se realizaron reuniones y acuerdos con

representantes de entidades como SENA, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, en aras de la articulación y apoyo al proceso.

### 5.3.4. Incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial.

Con el fin de promover la incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial, el Grupo Socioambiental elaboró documentos técnicos de información territorial y minera para municipios del país que se encuentran realizando los procesos de actualización de sus instrumentos de ordenamiento, que requieren de la entrega de información minera actualizada, la cual se constituye en insumo para aclarar el manejo del sector minero en el territorio.

Estos documentos técnicos se realizan con base en el siguiente flujo de actividades:

Ilustración 71 - Flujo de actividades para elaboración de documentos técnicos de Información territorial y minera.



Durante el primer semestre del año 2024 se elaboraron, entregaron y socializaron diez documentos de los siguientes municipios:

Tabla 80 - Detalle de Documentos técnicos elaborados por Departamento y municipio I semestre 2024.

Departamento	Municipios
Antioquia	Campamento y Concepción
Cundinamarca	Cogua, Nimaima, Apulo, Girardot y Albán
Nariño	Los Andes
Norte de Santander	El Zulia
Córdoba	Planeta Rica

También se elaboraron y entregaron 29 insumos con información mineras y ambientales para que los municipios la tuvieran en cuenta como insumo en el

proceso de formulación de sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal 2024-2027, en los siguientes municipios:

Tabla 81 - Informes mineros elaborados I semestre 2024.

Departamento	Municipios
Antioquia	Segovia, Buriticá, Caucaia y Cáceres
Bolívar	San Martín de Loba, Barranco de Loba y Santa Rosa del Sur
Boyacá	Sativa Sur, Jericó, San Miguel de Sema, Sogamoso y Muzo
Caldas	Marmato
Cauca	La Sierra y Puerto Tejada
Cesar	La Paz
Chocó	Carmen de Atrato
Cundinamarca	Ricaurte y Girardot
Huila	Paicol e Iquira
Santander	Vetas, California, Enciso y Suratá
Nariño	Los Andes y Tuquerres
Norte de Santander	Sardinata
Valle del Cauca	Vijes

Además, se han realizado 22 jornadas de capacitación en temas mineros (Ordenamiento Territorial, RUCOM, Génesis, competencias de los alcaldes en la minería, Anna Minería y Autorizaciones Temporales), de las cuales cinco se realizaron en modalidad presencial y 17 se realizaron en modalidad virtual.

### 5.3.5. Gestión de convenios interadministrativos con Corporaciones Autónomas Regionales – CAR.

En el marco de la función asignada al Grupo Socioambiental de “articular con el Ministerio de Minas y Energía y otras entidades competentes, las acciones sectoriales, en relación con las funciones del grupo interno de trabajo”, se desarrolla la gestión operativa de 17 convenios interadministrativos suscritos con Corporaciones Autónomas Regionales, con las cuales se concertaron planes de trabajo para la ejecución de actividades conjuntas que permiten el cumplimiento de sus funciones misionales y normativa vigente. Los convenios activos durante el primer semestre de 2024 son los siguientes:

Tabla 82 - Convenios interadministrativos vigentes y en ejecución I semestre 2024.

Ítem	Corporación Autónoma Regional	Número del Convenio Marco Interadministrativo	Fecha Final del Convenio
1	CORPOGUAVIO	009 de 2017	10-nov-25
2	CORPOCESAR	001 de 2019	24-may-25
3	CORPOCALDAS	002 de 2019	24-may-25
4	CORPOGUAJIRA	003 de 2021	10-jun-25
5	CORPAMAG	004 de 2021	29-jun-25
6	CODECHOCÓ	005 de 2021	12-ago-24
7	CORPONOR	011 de 2021	15-jul-25
8	CVC	013 de 2021	26-jul-25

9	CAS	012 de 2021	10-ago-25
10	CARDER	014 de 2021	8-sep-25
11	CORTOLIMA	015 de 2021	7-oct-25
12	CORPOCHIVOR	002 de 2023	8-mayo-25
13	CARSUCRE	003 de 2023	5-mayo-25
14	CORPONARIÑO	005 de 2023	21-jul-25
15	CAR	CAR-CONV-INT-1540-2024	11-abril-2026
16	CDA	004 de 2024	17-jun-2026
17	CORNARE	005 de 2024	28-jun-2026

Los ejes temáticos gestionados en este primer semestre del año 2024 corresponden, inicialmente, al cumplimiento del fallo del Consejo de Estado emitido el 4 de agosto de 2022, a través del cual se han propiciado espacios de trabajo para la actualización de capas geográficas en AnnA Minería y, la revisión de certificaciones ambientales. Así mismo, se generaron espacios para la coordinación de visitas conjuntas de fiscalización a títulos mineros de las diferentes jurisdicciones; la revisión de expedientes ambientales en figuras de legalización, Áreas de Reserva Especial y proyectos mineros vinculados al programa de asistencia técnica VETA; la apertura de espacios de diálogo para la revisión de información enfocada en la delimitación y/o declaración de Áreas Estratégicas Mineras.

También se ha incluido la gestión conjunta de la conflictividad socioambiental derivada de la actividad minera y sesiones informativas en temas mineros, dirigidas a las corporaciones autónomas regionales y alcaldías municipales donde se trataron temas de minería de subsistencia, acceso y descargue de información de las plataformas Génesis, RUCOM y AnnA Minería, funciones y competencias de alcaldes, mercurio en la minería y autorizaciones temporales, así como sesiones informativas en temas ambientales, entre otros, sobre determinantes y licenciamiento.

De otro lado, en este mismo período, se realizó la gestión de nuevos convenios interadministrativos con corporaciones autónomas regionales, para lo cual se desarrollaron reuniones con las direcciones de las entidades y la remisión de documentación para evaluación.

*Tabla 83 - Convenios interadministrativos gestionados I semestre 2024.*

Ítem	Corporación Autónoma Regional	Estado
1	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE	Firmado y en proceso de ejecución.
2	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico - CDA	Firmado y en proceso de ejecución.
3	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA	En proceso de firma en SECOP II
4	Corporación Autónoma Regional del Cauca- CRC	En proceso de firma en SECOP II

<b>5</b>	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ	En gestión – Se enviaron estudios previos para evaluación por parte de la Corporación.
<b>6</b>	Corporación Autónoma Regional del Amazonas - CORPOAMAZONIA	En gestión – Se enviaron estudios previos y minuta para evaluación por parte de la Corporación.
<b>7</b>	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE	En gestión – Se enviaron estudios previos y minuta para evaluación por parte de la Corporación.

### 5.3.6. Observatorio de relacionamiento.

El "Observatorio de Relacionamiento" es un aplicativo propio del Grupo Socioambiental de la Agencia Nacional de Minería el cual tiene como propósito sistematizar, generar y almacenar información sobre los conflictos socioambientales derivados de la actividad minera en diversas regiones del país. Busca proporcionar un análisis detallado de las causas, tipos, características y ubicación de dichos conflictos permitiendo su identificación y comprensión para tomar decisiones informadas para su tratamiento y gestión. Se implementaron cinco fases fundamentales para la puesta en funcionamiento del aplicativo. A continuación, se describen las fases, actividades, resultados y avances de este proceso:

*Tabla 84 - Procesos y fases del Observatorio de relacionamiento.*

Fase	Actividades	Resultado	Fechas de Ejecución	Avance
Ambiente De Pruebas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación inicial del estado de la plataforma.</li> <li>• Requerimientos previos.</li> <li>• Análisis de información dos bases.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solución errores</li> <li>• Solicitud de entrada a producción</li> </ul>	Marzo- abril 2024	100%
Unificación Conceptual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del cuestionario con el grupo de conflictividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto manual de usuario</li> </ul>	Abril 2024	100%
Recolección De Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribución estratégica de los casos</li> <li>• Diligenciamiento de la matriz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 66 casos diligenciados</li> </ul>	Mayo 2024	100%
Cargue En Producción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de los datos en la plataforma.</li> <li>• Revisión técnica y conceptual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 71 casos incorporados</li> </ul>	Junio 2024	100%
Validación Y Verificación De Los Casos Cargados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación de la información cargada, conforme los criterios establecidos en el Manual de Usuario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 42 casos revisados</li> </ul>	Junio- agosto 2024	63%



Agencia  
Nacional de Minería



# VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTROL MINERO



## 6. VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTROL MINERO

Las acciones desarrolladas por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera se ejecutan mediante grupos de trabajo que se encargan de diferentes objetivos estratégicos, cuantificables y medibles, y permiten a la Vicepresidencia generar acciones para cumplir las metas establecidas por la alta Dirección de la ANM. Durante el desarrollo del Informe de Gestión correspondiente al II semestre del 2023, se describirán las acciones más relevantes, encaminadas al cumplimiento de los objetivos trazados por la Vicepresidencia a cada uno de los grupos internos de trabajo:

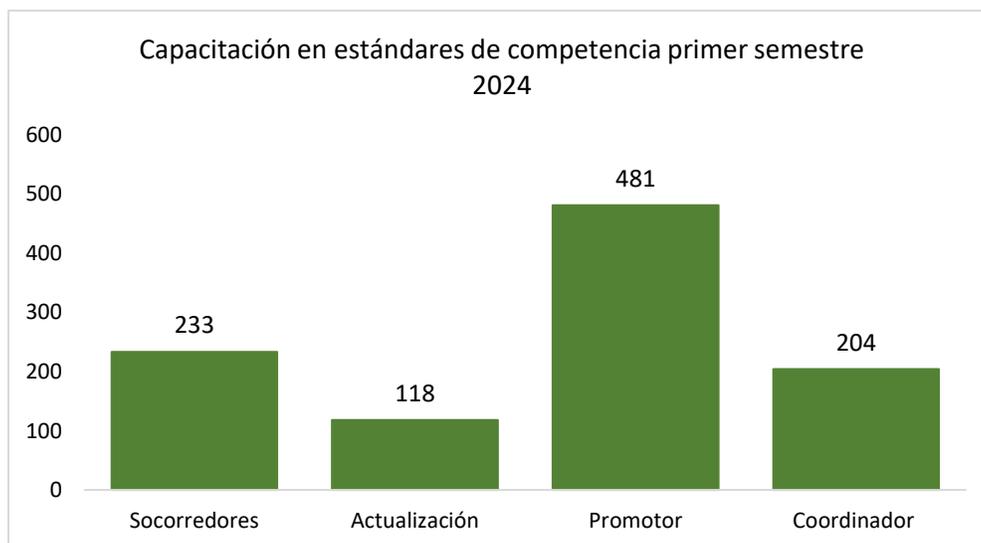
### 6.1. Gestión Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

En este primer semestre de 2024, los esfuerzos del grupo se concentraron en capacitaciones donde se impactó a: 2.072 personas, de las que: 1.869 las realizaron directamente los funcionarios y contratistas de seguridad y salvamento minero y 256 personas en colaboración con el Ministerio del Trabajo.

#### 6.1.1. Formación en estándares de competencia

En el primer semestre se formaron a los mineros en los siguientes cursos:

*Ilustración 72 - Capacitación en estándares de competencia primer semestre 2024*



Fuente: Elaboración propia del GSSM – ANM.

### 6.1.2. Jornadas del programa

“Prevención, eje de minería para la vida”, donde se capacitaron en temas de seguridad minera, política de seguridad minera, guías técnicas y otros relacionados con legislación minera, mediante este programa se capacitaron 728 personas y su distribución se observa en la siguiente gráfica:

Ilustración 73 - Prevención, eje de minería para la vida

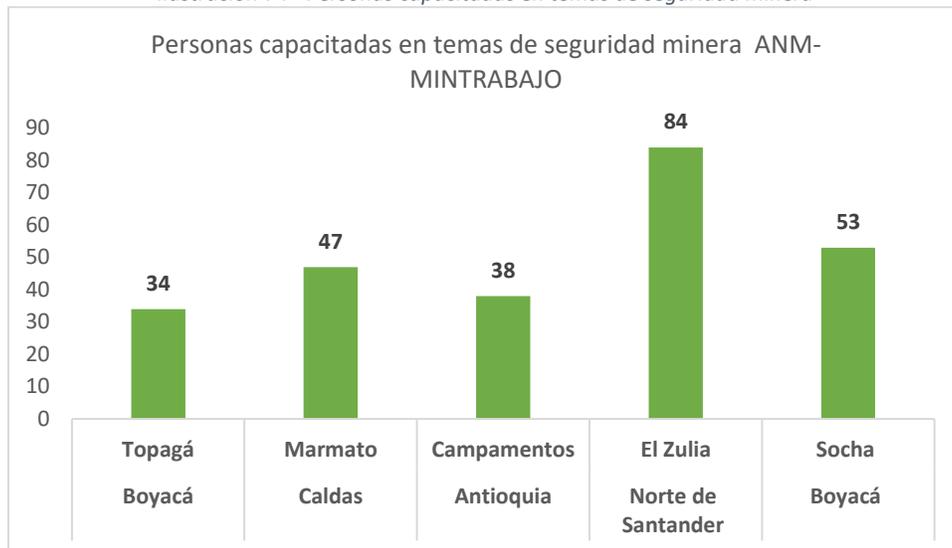


Fuente: Elaboración propia del GSSM – ANM.

### 6.1.3. Jornadas de acompañamiento al trabajo realizado en los temas de seguridad minera con otras entidades

En este periodo se trabajó con el Ministerio del Trabajo, con su programa: “Minero seguro, tiene futuro” y se realizaron las siguientes capacitaciones:

Ilustración 74 - Personas capacitadas en temas de seguridad minera



Fuente: Elaboración propia del GSSM – ANM.

#### 6.1.4. En relación con visitas a Ares –Áreas de Reserva Especial

Se realizaron cuatro (4) visitas a las siguientes zonas y se evaluaron 70 bocaminas que se relacionan a continuación:

- Boyacá: ARE-RCS-08011X, 5 bocaminas
- Cundinamarca: ARE RHG-08001X, 2 bocaminas
- Boyacá: ARE-PLT-16451, 49 bocaminas
- Norte de Santander: ARE-TBF-08001X, 14 bocaminas

#### 6.1.5. Atención de emergencias

Durante el primer semestre se presentaron 63 emergencias y 68 fatalidades.

#### 6.1.6. Investigación de accidentes mineros

Se realizó la investigación de 3 accidentes mineros, dos de los cuales ocurrieron en el departamento de Boyacá y uno de ellos en el departamento de Cundinamarca.

#### 6.1.7. Talleres de socialización de la Política Nacional de Seguridad Minera

Donde participaron 105 personas, los cuales se realizaron en:

- Boyacá con 47 participantes realizado el 25 de abril de 2024.

- Cundinamarca con 58 participantes realizado el 21 de mayo de 2024.

### **6.1.8. Mesas de trabajo sobre accidentalidad minera**

En títulos con alta accidentalidad se realizaron mesas de trabajo para ver opciones a las situaciones que se han presentado:

- ARE-QE5 11501 realizada en Cúcuta -Norte de Santander el 23 de febrero de 2024.
- Título 01.004-96 realizada el 26 de abril, en Paipa -Boyacá.
- Títulos: 2505, 867T y 1967T, realizada el 22 de mayo en Guachetá - Cundinamarca.

### **6.1.9. Jornadas de sensibilización a titulares mineros con alta accidentalidad y fatalidad minera.**

Estas jornadas de sensibilización se encaminaron a los títulos mineros que han presentado alta accidentalidad y fatalidad minera en los últimos 10 años, para buscar, junto con los titulares mineros, las acciones que se requieren para mejorar las condiciones de seguridad de las minas. Los departamentos que en 2024 presentan más accidentalidad y fatalidad minera son: Boyacá, Antioquia, Norte de Santander y Cundinamarca. En Boyacá se han realizado 13 Jornadas, en Cundinamarca 14 y en Norte de Santander 13.

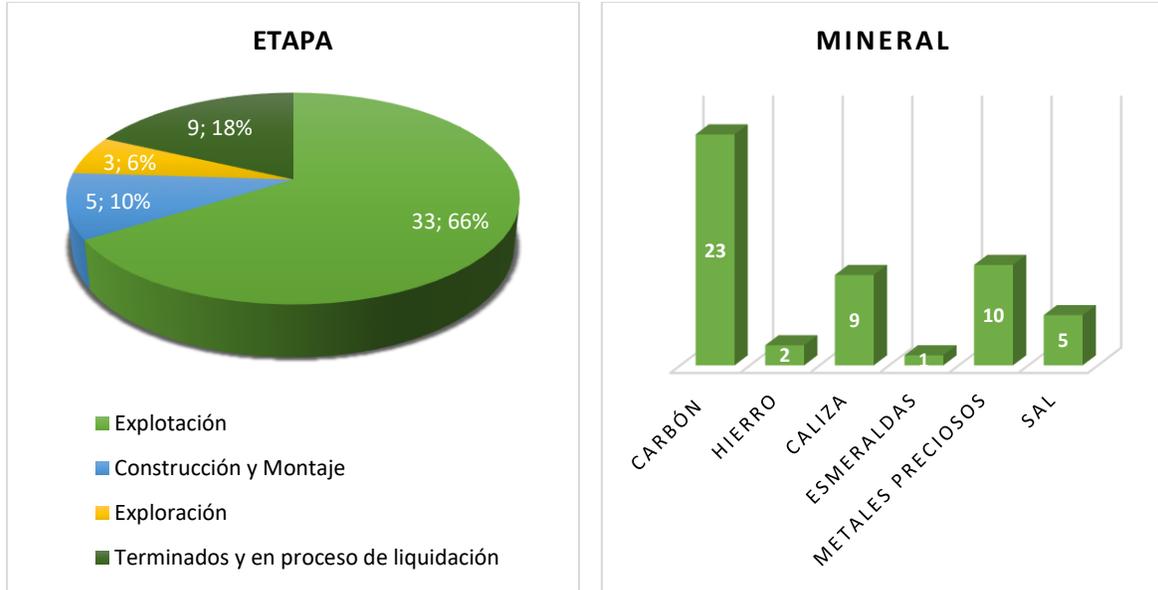
### **6.1.10. Jornadas del Proyecto Piloto de Fiscalización minera**

Este programa Piloto se basa en una acción que se genera del cumplimiento del Conpes 4075, que busca alternativas para disminuir la accidentalidad minera en Colombia, buscando atacar las causas más frecuentes de fatalidades mineras. En los siguientes departamentos se han realizado jornadas, en Boyacá: 2, en Cundinamarca 3 y en Norte de Santander 3.

## **6.2. Gestión Grupo de Proyectos de Interés Nacional – PIN**

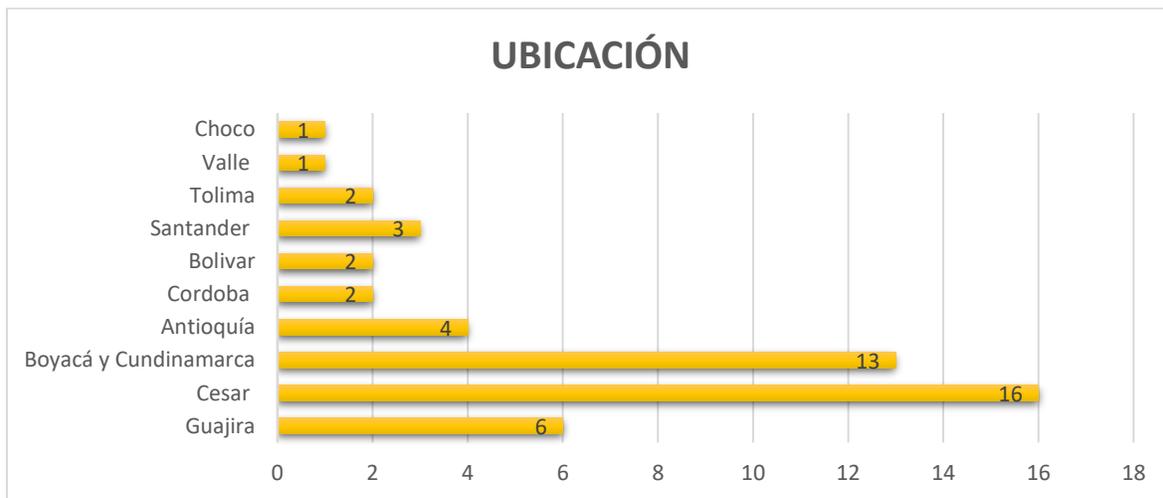
A través de las Resoluciones ANM No. 204 del 15 de marzo de 2018, ANM No. 048 del 31 de enero de 2020 y 104 de 2023, se declararon 50 títulos mineros como Proyectos de Interés Nacional - PIN. Como consecuencia de esta declaratoria, el seguimiento, control y fiscalización a estos títulos mineros corresponde al Grupo de Proyectos de Interés Nacional de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM. A continuación, se muestra la distribución de los Proyectos de Interés Nacional, por etapa, mineral y ubicación, así:

Ilustración 75 - Distribución Proyectos PIN por Etapa y Mineral



Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN -ANM.

Ilustración 76 - Distribución Proyectos PIN por Ubicación



Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

Con la clasificación de estos 50 títulos mineros como PIN, se busca garantizar un seguimiento y fiscalización minera especializado y constante, que permita la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones mineras previstas en los contratos mineros y la ley. Esta tarea se efectúa a través de un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales expertos en diferentes áreas del saber, que brindan el apoyo que se requiere para asegurar la correcta ejecución

de estos proyectos mineros, los cuales son de una alta relevancia para la entidad y el país.

El Grupo PIN está conformado por 34 profesionales, de los cuales 11 se encuentran vinculados a la planta de la entidad, incluyendo el Coordinador del Grupo, y los 23 restantes están vinculados mediante contratos de prestación de servicios, siendo 2 de ellos personal de enlace, apoyo asistencial y archivístico. Durante la vigencia 2024, se buscó garantizar la disponibilidad del recurso humano y la continuidad de los profesionales, a fin de asegurar la experticia en los procesos y el conocimiento adquirido, para así, mantener y mejorar la ejecución de las metas en el seguimiento a los PIN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, a partir de la vigencia 2021, la labor de fiscalización minera se convirtió en una función propia de la Agencia Nacional de Minería. Por esa razón, este grupo de trabajo se encuentra ejecutando la referida función en los términos definidos en la ley y de conformidad con la Resolución MME No. 40008 del 14 de enero de 2021, modificada por la Resolución 40182 del 25 de mayo de 2022. En tal sentido, la fiscalización minera se adelanta a través de la evaluación documental integral que se efectúa a cada título minero y las inspecciones de campo a las áreas concedidas.

La Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución No. 104 del 13 de enero de 2023, reasumió la función de fiscalización, seguimiento y control de los siguientes títulos mineros declarados como Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINE, cuya área se encuentra en jurisdicción del departamento de Antioquia, identificados con las siguientes placas: HHII-13, P7495011, R57011 y T14292011. En ese sentido, mediante Resolución VSCSM No. 000092 del 30/03/2023, se declararon como Proyectos de Interés Nacional por la ANM, lo que determinó la competencia para el seguimiento a través del Grupo PIN de la VSCSM de la ANM.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos detallar las cifras de la gestión ejecutada para los 50 Proyectos de Interés Nacional, así:

### **6.2.1. Evaluaciones Documentales**

Para el caso de las evaluaciones documentales, de acuerdo con el reporte obtenido del informe de gestión, se evidencia que, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, de 41 títulos susceptibles de evaluación, todos cuentan con Evaluación Documental, para un avance del 100% en esta materia. Es de anotar que los siguientes títulos mineros están en proceso de declaratoria de caducidad, o se encuentran en etapa de liquidación: HAK-093, 3452, 132-97,044-89, 109-90, 285-95, HKT-08021, DKP-141, 0906-15, 0914-15, HIQO-03 Y HIQO-01.

Ilustración 77 - Evaluaciones Documentales

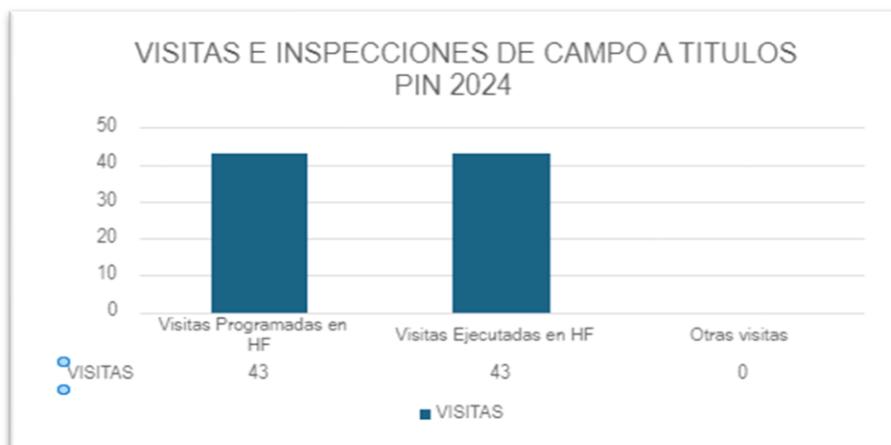


Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

## 6.2.2. Visitas e Inspecciones en campo

Para el caso de las visitas e inspecciones de campo a los 50 títulos PIN, es de resaltar que, de conformidad con los criterios de priorización definidos, se tiene por objetivo garantizar mínimo 3 visitas de campo a los proyectos mineros que desarrollan labores subterráneas durante el bienio 2023-2024. No obstante, teniendo en cuenta la relevancia de estos títulos mineros, se busca realizar entre 3 y 4 visitas de seguimiento a cada uno de los proyectos PIN.

Ilustración 78 - Visitas e Inspecciones de Campo



Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

De acuerdo con lo anterior, para el primer semestre de 2024, se programaron un total de 43 inspecciones de campo reportadas en la herramienta de

fiscalización, de las cuales se realizaron las 43 visitas. Estas inspecciones se ejecutaron a 39 títulos mineros. No se realizaron visitas adicionales a títulos mineros que están en proceso de declaratoria de caducidad, suspendidos o se encuentran en etapa de liquidación (3452, 109-90, 132-97, 285-95, DKP-141, HKT-08031, 0906-15 y 0914-15; IH3-10001X).

Ilustración 79 - Detalle de Visitas por título minero en 1er semestre 2024

TITULO	VISITAS REALIZADAS	TITULO	VISITAS REALIZADAS	TITULO	VISITAS REALIZADAS
4205	1	070-89	1	RPP-011	1
5160	1	078-88	1	T14292011-014	1
8420	1	121-95M	1	T14292011-001	1
9319	1	14292011-006	1	SF_78	1
11387	1	144-97	1	UHE-12061X	1
14665	1	147-97	2	R57011	1
15065	1	283-95	1		
18610	1	DID-082	2		
14292011	1	EIG-163	2		
00-1976	1	FED-103	1		
146-97	1	GAK-152	1		
081-91	1	HINM-01	1		
067-2001	1	HIQO-01	2		
006-85M	1	HIQO-03	2		
00911-15	1	IH3-10001X	1		
051-96M	1	P7495011	1		

Fuente: Elaboración propia del Grupo PIN – ANM.

### 6.2.3. Hitos y logros 1er semestre 2024 en el marco del seguimiento a títulos PIN

- Para el Contrato 051-96M suscrito con Cerro Matoso S.A., se adelantó la primera visita de seguimiento a proceso de transporte de mineral a Puerto de Exportación, en el marco del proyecto piloto de seguimiento a puertos marítimos para minería.
- Prodeco: La Vicepresidencia logró finiquitar el proceso de terminación por mutuo acuerdo de los títulos mineros No. DKP-141 Y HKT-08021, emitiendo conceptos técnicos VSC 038 y 039 del 07/03/2024, suscribiendo las actas por medio de las que se plasma formalmente la voluntad bilateral y se fijan condiciones para la terminación y profiriendo las resoluciones VSC 000454 y 00456 del 16/04/2024, por las cuales se declaró la terminación por mutuo acuerdo.

Además, se participó activamente en el apoyo técnico y suministro de información para el inicio de actuaciones judiciales por parte de la ANM, en contra del titular, por el incumplimiento de obligaciones o por salvedades derivadas del proceso de liquidación de los títulos 044-89, 109-90, 132-90, 285-95.

- Proyecto el Roble: En el marco de la evaluación de tramites asociados al título 9319, la Vicepresidencia gestionó las siguientes actividades: i) Validación y

suministro de información para la definición de etapa de eventual nuevo contrato a entregar; ii) Análisis técnico e implicaciones de actividades exploratorias en relación con el depósito minero que involucra el proyecto.

- Títulos Colsaminas, Zipaquirá y Nemocón: La vicepresidencia finiquitó el proceso administrativo sancionatorio a través de las Resoluciones VSC 000461 y 000462, resolviendo caducar los títulos minero por el incumplimiento grave y reiterado de obligaciones de orden técnico y económico. En el marco de los anterior se adelantó visita y mesas de trabajo con alcaldías de Zipaquirá y Nemocón a efecto del análisis, estudio y valoración de escenarios posterior a la firmeza de las caducidades.
- Galerazamba: En razón a la alerta del rompimiento de barrera natural del depósito 5 que divide el mar caribe del complejo salino, se gestionó visita técnica de diagnóstico en el mes de marzo. Además, se realizaron dos mesas técnicas en territorio con Gobernación, Dimar; Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Trabajo, titular y comunidad, a efectos de estudiar y gestionar alternativas de solución de problemáticas que giran alrededor del proyecto minero.
- CNR: El titular generó comunicado al público el 24/02/2024, referente a disminución de actividad y a la terminación del contrato de más de 300 empleados de EPSA, operador de la mina. ANM en razón a ello, requirió en el marco de evaluación PTI anual justificación y explicación de las situaciones económicas y operativas que refieren. En visita de fiscalización abril 2024, se evidencia suspensión parcial de las actividades que implican incumplimiento PTI LOM. ANM requirió so pena de multa a CNR cumplir el PTI, explicar, justificar la suspensión sin informar a la ANM. En evaluación técnica se concluye que CNR no cumplió los requerimientos, por lo que se inició proceso sancionatorio. Por su parte, CNR solicitó suspensión de actividades y/o reducción de la producción. ANM responde negando por falta de justificación económica y técnica suficiente. Adicionalmente, Grupo PIN realizó visita extraordinaria de seguimiento en junio 2024, donde evidenció reactivación de algunas zonas de la operación, pero suspensión en otras, por lo que concluye técnicamente que las operaciones pueden ocasionar una exploración selectiva perjudicial para el aprovechamiento del yacimiento. Se requirió a CNR explicar, so pena de ordenar la suspensión de las actividades y retiro de los equipos y de los subcontratistas que operan en el área.

### **6.3. Gestión Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas – GRCE**

#### **6.3.1. Recaudo y distribuciones de regalías**

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020, realiza todas las actividades necesarias para el recaudo, distribución y transferencia de las regalías generadas por la explotación de minerales. Desde el GRCE, se verifica la información de los Formularios de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías y Compensaciones, para asegurar la correcta distribución y transferencia de las regalías a los beneficiarios del Sistema General de Regalías - SGR (municipios, departamentos, puertos y sistema).

Para el año 2024, se proyectó un recaudo y distribución de regalías de \$3,2 billones. En el primer semestre de 2024 (enero a junio), el recaudo y distribución fue de \$2.486.407.553.985, lo que equivale al 77% de la proyección anual, a continuación, se muestra el comportamiento del recaudo y distribución de las regalías en el año 2024:

Tabla 85 - Recaudo y distribución de regalías año 2024

Mes	Recaudo año 2024
Enero	\$805.228.107.671
Febrero	\$245.997.212.331
Marzo	\$249.316.193.042
Abril	\$584.848.433.987
Mayo	\$328.244.266.877
Junio	\$272.773.340.077
<b>Total</b>	<b>\$2.486.407.553.985</b>

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Así las cosas, el recaudo y distribución de regalías del bienio completo, es decir 2023-2024, a la fecha es de **\$11.675.767.196.916**, equivalente al 161% frente a lo proyectado para el bienio (\$7.251.966.134.738), a continuación, se presenta el recaudo y distribución acumulado para cada mes del bienio:

Ilustración 80 - Recaudo y distribución de regalías bienio 2023-2024



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Este mayor recaudo del bienio 2023-2024 se dio principalmente por el incremento en los precios base de liquidación de regalías en el año 2023, especialmente para el carbón térmico y níquel, los cuales ya se han vuelto a regular en lo transcurrido de este presente año:

Tabla 86 - Precios base de liquidación de regalías años 2023 y 2024

Mineral	Precio UPME 2023	Precio UPME 2024	% variación
Carbón térmico (COP/ton)	\$1.041.005	\$362.436	-187%
Níquel (COP/lb)	\$46.489	\$23.202	-100%
Oro (COP/gr)	\$225.286	\$216.613	-4%

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Por otra parte, frente al recaudo y distribución de regalías, de conformidad con lo establecido en la Ley 2056 de 2020, en el mes de julio y agosto se debe entregar la **Proyección de Ingresos del SGR para las vigencias 2025-2034**, con lo cual, durante el mes de junio 2024 se trabajó en la proyección de ingresos para el bienio 2025-2026 y hasta el año 2034 por minerales.

Para calcular las regalías y compensaciones por la explotación de recursos minerales, se consideraron variables como volúmenes de explotación, precios base de liquidación, tasa representativa de mercado y el porcentaje de regalías establecido en la Ley 141 de 1994. Para la variable de volumen, se analizaron los proyectos PIN de carbón térmico (Cesar y La Guajira), níquel (Córdoba) y algunos de oro, calizas, hierro y sal. Para otros proyectos, se usaron los reportes de explotación de los últimos cinco años para pronosticar las tendencias futuras.

Para la variable de precios base de liquidación, se utilizó la proyección de Wood Mackenzie para carbón térmico, carbón metalúrgico y níquel, estimando una variación del 1,5% anual en costos deducibles. Para otros minerales, se analizaron los precios de los últimos diez años para construir una tendencia a diez años.

A partir de lo anterior, se realizó el cálculo del valor de las regalías: (volúmenes de explotación \* precio base de liquidación de regalías \* porcentaje de ley), estimando para el bienio 2025-2026 un recaudo de **\$8.292.070.642.157**:

Tabla 87 - Proyección de ingresos SGR bienio 2025-2026

Mineral	regalías año 2025	regalías año 2026	% participación
Carbón térmico	\$ 3.474.803.124.318	\$ 3.312.109.347.657	81,5%
Oro	\$ 483.215.818.292	\$ 490.311.267.389	12,1%
Níquel	\$ 200.955.071.520	\$ 188.721.099.720	4,6%
Otros minerales	\$ 28.708.272.076	\$ 31.294.433.500	0,8%
Carbón metalúrgico	\$ 15.953.606.729	\$ 17.388.958.061	0,4%
Cobre	\$ 15.893.393.863	\$ 18.587.727.567	0,5%

Calizas	\$	3.000.817.378	\$	2.973.476.881	0,1%
Sal	\$	2.064.974.326	\$	2.199.300.545	0,1%
Hierro	\$	1.928.743.387	\$	1.961.208.949	0,0%
<b>Total general</b>	<b>\$</b>	<b>4.226.523.821.888</b>	<b>\$</b>	<b>4.065.546.820.269</b>	<b>100%</b>
<b>Total bienio</b>		<b>8.292.070.642.157</b>			

Fuente: Análisis propio del GRCE – ANM.

En el mes de julio de 2024 se debe entregar la determinación de las **Asignaciones Directas** entre los beneficiarios del SGR: municipios, departamentos, puertos y Sistema.

### 6.3.2. Canon Superficial y Otras Contraprestaciones Económicas

El canon superficial es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción de las extensiones que el contratista retenga para explorar, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

Para 2024, se proyectaron ingresos propios de la ANM por canon superficial de \$6.402.698.628 y otras contraprestaciones económicas de \$23.111.857.568, es decir, un valor total de \$29.514.556.196.

Así la cosas, en el periodo de este informe (enero a junio) el recaudo de canon superficial fue de **\$7.597.184.350**, equivalentes al 119% sobre la proyección inicial. De igual manera, este valor fue equivalente al 49% de la causación total de canon (\$15.412.766.215), incluyendo el recaudo del departamento de Antioquia (\$2.585.186.767):

Ilustración 81 - Causación vs recaudo de canon superficial año 2024 (enero a junio)

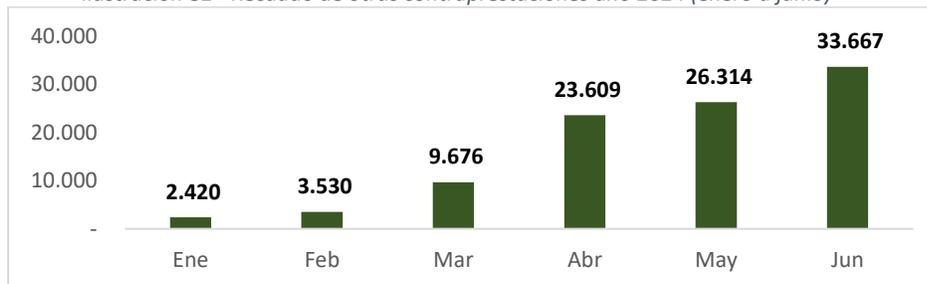


Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Actualmente, se está realizando un trabajo en conjunto con los PAR, en el cual se hace un memorando a cada uno de ellos, donde se informe cuáles son los titulares mineros en mora para que se pueda hacer toda la gestión y requerirlos para que realicen estos pagos.

Respecto de las otras contraprestaciones económicas, en el periodo de este informe (enero a junio) el recaudo fue de **\$33.667.133.873**, equivalentes al 146% sobre la proyección inicial:

Ilustración 82 - Recaudo de otras contraprestaciones año 2024 (enero a junio)



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Finalmente, el total de ingresos propios de la ANM en el primer semestre de 2024 (enero a junio) suman un total de **\$41.264.318.223**.

### 6.3.3. Exportaciones

Otra de las funciones de esta Autoridad Minera es impartir un visto bueno previo a las exportaciones de minerales; siempre y cuando se acredite el **pago de regalías** y se demuestre la **procedencia lícita** de los minerales comercializados, de conformidad con lo establecido en la Ley 2056 de 2020:

*“(…) **Artículo 186. Exportación de minerales, productos o subproductos.** Quien pretenda realizar una exportación de cualquier mineral, productos o subproductos mineros, deberá acreditar previamente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales el pago de la correspondiente regalía ante el ente designado para tal fin”.*

A través de la plataforma VUCE, <http://www.vuce.gov.co>, que es administrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, podrá radicar el trámite de exportación de minerales, para que la ANM pueda consultar y revisar el trámite asignado. El tiempo de revisión que presenta la ANM en cada uno de los trámites es, al siguiente día de la fecha de radicación, **tres (3) días hábiles** para la evaluación del trámite.

Así, en el año 2024 (enero a junio) se han recibido **4.878 solicitudes de exportación** en VUCE, de las cuales se han aprobado **4.457 solicitudes** (91%), con las cuales se ha recaudado un total de **\$429.028.857.335**, resumen que se muestra a continuación:

*Tabla 88 - Listado de solicitudes y valor total de exportaciones aprobadas en plataforma VUCE año 2024 (enero a junio)*

Mineral	# solicitudes	Aprobadas	Requeridas	Negadas	Valor Regalías
Carbón	686	535	61	90	\$244.892.797.244
Metales preciosos	3.593	3.450	15	128	\$181.896.141.181
Esmeraldas	219	201	7	11	\$2.200.010.905
Otros minerales	380	271	88	21	\$19.908.504
<b>Total</b>	<b>4.878</b>	<b>4.457</b>	<b>171</b>	<b>250</b>	<b>\$429.028.857.835</b>

Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

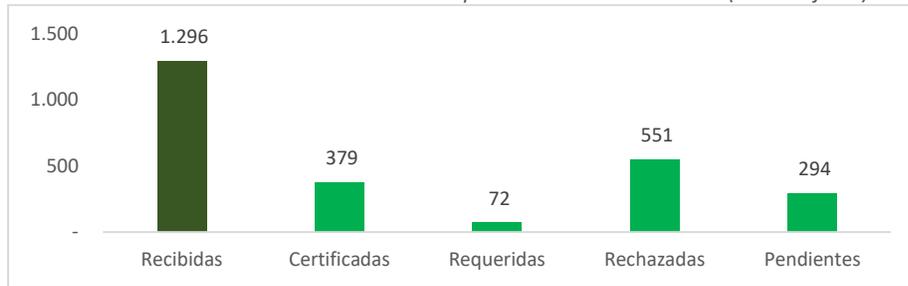
#### 6.3.4. RUCOM y Génesis

El RUCOM es una plataforma tecnológica administrada por la ANM, siendo una medida de control que permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan, consumen o benefician minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia. Esta herramienta tecnológica permite a los interesados solicitar su inscripción en línea, obtener el certificado que los acredita como COMERCIALIZADORES DE MINERALES AUTORIZADOS, así como consultar los listados disponibles de: comercializadores, consumidores, plantas de beneficio y explotadores mineros autorizados (titulares mineros, solicitantes de legalización, beneficiarios de áreas de reserva especial declarada, subcontratos de formalización y mineros de subsistencia).

Dentro de la gestión del GRCE está la de administrar, evaluar las solicitudes de inscripción de RUCOM, gestionar los usuarios de los alcaldes y mineros artesanales en Génesis, así como dar respuesta a las solicitudes recibidas a los correos institucionales ([rucom@anm.gov.co](mailto:rucom@anm.gov.co) y [genesis@anm.gov.co](mailto:genesis@anm.gov.co)), con el objetivo de orientar a los usuarios en los diferentes procesos.

A partir de lo anterior, frente a las solicitudes de inscripción en RUCOM, se ha realizado la evaluación de **1.296 solicitudes**, las cuales se han respondido en los tiempos establecidos por el Decreto 1073 de 2015. De estas solicitudes, se han aprobado **379 solicitudes** (29%):

Ilustración 83 - Listado de solicitudes de inscripción en RUCOM año 2024 (enero a junio)



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Las solicitudes rechazadas, se ha debido principalmente al no cumplimiento de indicadores financieros o a que no presentan ninguna actividad económica CIIU asociada a la comercialización de minerales.

De igual manera, en el mes de mayo de 2024, se recibieron un total de **3.394 solicitudes de renovación de RUCOM**, las cuales se continúan evaluando hasta el 31/07/2024. A la fecha se han aprobado **1.090 solicitudes** (32%):

Ilustración 84 - Listado de solicitudes de renovación en RUCOM año 2024 (enero a junio)



Fuente: Elaboración propia del GRCE – ANM.

Adicionalmente, con el objetivo de estar más cerca de las comunidades que ejercen la minería artesanal, las alcaldías municipales y corporaciones ambientales, se ha venido trabajando en un plan de capacitaciones donde se puedan ampliar los conocimientos en el marco jurídico, manejo del aplicativo Génesis, emisión de certificados a los ciudadanos a través del uso del sistema de información, mediante un proceso ágil y gratuito.

De esta manera, en el primer semestre de 2024, se han realizado **34 jornadas de capacitaciones** de RUCOM y Génesis: 22 virtuales y 12 presenciales, entre las que se destacan la participación al evento "ANM MÁS CERCA DE" en el municipio de Cauca y las jornadas de socialización de talleres de regalías con acompañamiento del Grupo Socioambiental en el Magdalena Medio y en Boyacá.

Por último, entre las otras gestiones que se realizan dentro de RUCOM y Génesis, se ha dado respuesta a las solicitudes de creación de usuarios de alcaldías, se ha dado respuesta a 3.122 correos institucionales y PQRS.

### **6.3.5. Nuevo módulo de Declaración de regalías en Anna Minería y proyecto de trazabilidad minera**

A partir de todos los inconvenientes que algunos titulares mineros y demás beneficiarios de prerrogativas de explotación presentan en su presentación de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías trimestral, se observó la necesidad de crear un **aplicativo Web conectado a Anna Minería**, que permita realizar esta declaración en línea y ayude a minimizar los errores o reprocesos que puedan llegar a ocurrir. Este desarrollo está alineado con la Estrategia Nacional Digital 2022-2026, que busca mejorar los servicios tecnológicos del Estado y fortalecer el vínculo con la ciudadanía.

El objetivo de este desarrollo es fortalecer el proceso de fiscalización minera, obteniendo mayor información sobre los volúmenes de explotación de minerales que declaren los titulares mineros, ayudando también a mejorar el proceso de distribuciones y transferencia de las regalías, función propia del GRCE de la ANM.

La implementación del módulo tecnológico fue realizada por la OTI, con el apoyo del GRCE. Desde el GRCE se realizó la implementación de esta nueva herramienta, a través de:

- Abecé del usuario.
- Guía de apoyo.
- Entrega de información para despliegue de comunicación en medios de la ANM.
- Capacitaciones del uso de la herramienta a los PAR.
- Jornadas de capacitación del uso de la herramienta a titulares mineros.
- Respuesta a solicitudes en mesa de ayuda.

La herramienta está puesta en funcionamiento desde el 1 de abril de 2024, con un periodo de transición hasta el 2 de julio de 2024, a partir del cual se estableció la obligatoriedad para que los titulares mineros presenten su declaración por medio del nuevo módulo.

### **6.3.6. Sistema de Gestión Documental – SGD**

Desde el GRCE, se realiza un continuo seguimiento al correcto uso del SGD, el cual permite llevar un control de las asignaciones de correspondencia, con el objetivo de que éstas sean respondidas en los tiempos establecidos evitando así la llegada de tutelas o reiteraciones de solicitudes de información, lo que ha permitido tener un cumplimiento del 98% para el año 2024 (enero a junio).

En el primer semestre de 2024 (enero a junio) se recibieron 9.737 correspondencias al SGD entre PQRS y formularios de declaración de regalías, dando gestión y respuesta a 9.548 solicitudes.

## **6.4. Gestión Grupo de Estudios Técnicos - GET – Recursos y Reservas - R&R**

### **6.4.1. Carácter vinculante de los instrumentos técnicos de planeación**

Con el objeto de garantizar un control en la gestión de los títulos mineros asociados a la Gobernación de Antioquia, la ANM retoma la dirección para la consolidación y tramites evaluativos de los documentos técnicos de los títulos reasignados, de acuerdo con la Resolución 000002 del 12 marzo del 2024 y la Resolución 1114 el 29 de diciembre del 2023.

A través de la ANM - Grupo GET, se construye dentro de su proceso de gestión documental el instructivo de Evaluación de Reconciliación de Recursos y Reservas con el fin de facilitar la evaluación de los formularios establecidos por la ANM para dar cumplimiento al Art. 3 de la Resolución 100 del 2020 y modificada por la "Resolución 514 del 2023", artículo que establece "La información que los titulares mineros deberán actualizar referente a recursos y reservas minerales, será anual y deberá ser presentada dentro de los cinco primeros días del mes de octubre de cada año. Ello sin perjuicio de los requerimientos que en cualquier momento pueda elevar la autoridad minera durante la etapa de explotación".

Actualmente el Grupo de Evaluación de Documento Técnicos se encuentra conformado por un equipo de profesionales interdisciplinarios entre ellos Ingenieros de Minas, Geólogos, Jurídicos y profesionales de apoyo, los cuales deben realizar una correcta evaluación y aprobación de los documentos técnicos radicados a la Agencia de acuerdo con las obligaciones contractuales y de conformidad con la normatividad vigente.

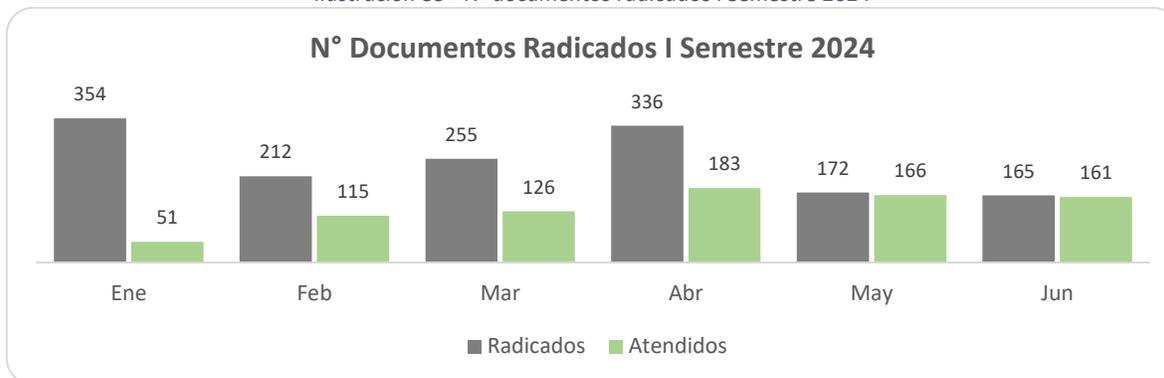
Ahora, conforme a los reportes de gestión obtenidos se tiene que, para el primer semestre del año 2024, los titulares mineros, subcontratistas y/o beneficiarios de Áreas de Reserva Especial, han impactado en 1047 expedientes mineros mediante 1494 radicados, de los cuales han sido evaluados 802, para un cumplimiento acumulado en el primer semestre del 54%. Tal como se muestra a continuación:

Tabla 89 - Distribución de Documentos Técnico I Semestre 2024

Radicados Entrantes I Semestre 2024	Evaluidos I Semestre 2024	En Reparto I Semestre 2024	Total, DT Aprobados
1494	802	681	81
	54%	46%	5%

Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

Ilustración 85 - N° documentos radicados I Semestre 2024



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

Dentro de la gestión se realizó acompañamiento a los titulares mineros, beneficiarios y subcontratistas con sus respectivos asesores técnicos y jurídicos, mediante la programación de mesas técnicas virtuales, en las que se resolvieron dudas relacionadas a la formulación, presentación de documentos, complementos y adiciones de acuerdo con lo establecido en el Código de Minas. Durante el primer semestre del año 2024 se desarrollaron 55 mesas técnicas, las mismas avanzaron satisfactoriamente y contribuyeron positivamente en la presentación de la información de recursos y reservas minerales para los documentos técnicos aplicables que se realiza ante la autoridad minera.

## 6.4.2. Información reportada por titulares mineros y otros

En cuanto a la información reportada y entregada por los titulares mineros como posible fuente de información para la toma de decisiones y planeamiento de actividades, desde la VSCSM se surtieron diversos análisis orientados a identificar las necesidades en materia de adopción de estándares y promoción de las mejores prácticas. Dentro de estas actividades, que comprenden la finalidad de consolidar la información relativa al subsuelo y atendiendo a ejes estratégicos como, la administración del recurso minero, modernización y gestión de la información, están las siguientes para este periodo:

### 6.4.2.1. Valor de Reservas 2024

Producto de la aplicación metodológica para la valoración de las Reservas Minerales en Colombia, establecida en la Resolución 9 0079 del 13 de febrero de

2013, del Ministerio de Minas y Energía en su artículo 4, establece que *"a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior..."*

Aplicados los métodos y variables se concluye que el valor total de las reservas minerales para el periodo comprendido entre el trimestre I, II, III y IV de 2023, se estima en \$84.929.256.396.793 con un agotamiento de reserva que alcanza los \$3.228.352.346.631.

#### **6.4.2.2. Coadyuvar en la implementación y puesta en marcha del Banco de Información Minera –BIM**

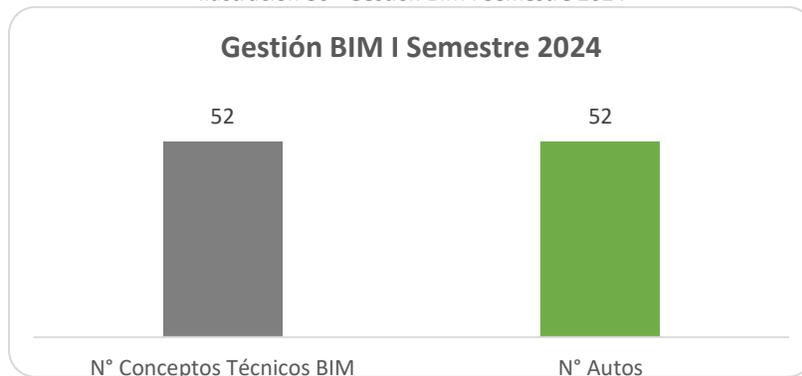
Gracias al trabajo conjunto con el Servicio Geológico Colombiano, el cual buscó diseñar, operativizar y poner en marcha la solución tecnológica del Banco de Información Minera - BIM, como el repositorio oficial de Colombia de toda la información y material geológico derivado de las actividades de exploración a lo largo de la ejecución de los proyectos mineros, información que debe ser entregada por los titulares a la ANM de acuerdo con los lineamientos del *Manual de Entrega y suministro de Información Geológica* acogido mediante la Resolución No. 374 del 2019 proferida por el SGC y la Resolución No. 564 del 2 de septiembre del 2019, proferida por la ANM.

Es así como el BIM entró en operación desde el mes de octubre del año 2021, el cual se ha ido alimentando con la información suministrada por los titulares de los proyectos de gran minería, esto ajustado a los tiempos de entrega de acuerdo con el artículo 7 de la Resolución 100 del 2020. Finalizando la vigencia del 2022, se logró firmar el *"Acuerdo de Transferencia de Datos e Intercambio de Información"* entre el Servicio Geológico Colombiano y la Agencia Nacional de Minería en donde se construyó el acta de definición del mecanismo tecnológico para la transferencia de datos.

Además, se estructuró la Resolución VSC No 000002 del 03 de mayo de 2023, de la ANM, por medio de la cual se adopta el protocolo de entrega de información geológica por parte de los titulares mineros y propietarios de minas al BIM, a que hace referencia el parágrafo del artículo 7 de la Resolución ANM 100 de 2020.

Se logra para el I semestre del 2024 realizar la evaluación de 52 conceptos técnicos con LEI (Lista de entrega de información) y la emisión de 52 autos de solicitud por parte del grupo GET.

Ilustración 86 - Gestión BIM I Semestre 2024



Fuente: Elaboración propia del GET – ANM.

### **6.4.3. Fortalecer la aplicación del Estándar Colombiano para el Reporte de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales -ECRR-**

La labor de fortalecimiento de la aplicación del ECRR para la presentación y evaluación de los documentos técnicos es una tarea constante que se materializa con la elaboración de guías de buenas prácticas, actualización de normatividad, capacitación y acompañamiento en evaluaciones de documentos técnicos con estándar CRIRSCO y formularios de reconciliación.

#### **6.4.3.1. Capacitación en documentos técnicos y evaluación de reconciliación de recursos y reservas**

En el I semestre del año 2024, se realizaron diferentes capacitaciones, talleres y charlas enfocadas en la evaluación y estimación de recursos y reservas con base en el estándar ECRR y fortalecimiento a los grupos internos y externos en lo concerniente a los procesos de reconciliación, así:

- Realizar mesas de trabajo relacionadas con las generalidades del proceso de evaluación de documentos técnicos que involucren la estimación de recursos y reservas minerales con estándares CRIRSCO a los diferentes Puntos de Atención Regional y grupos de trabajo de la ANM.
- Realizar mesas de trabajo relacionadas con las generalidades del proceso de reconciliación de recursos y reservas minerales a los diferentes Puntos de Atención Regional de la ANM y grupos de trabajo de la ANM.
- Atender las consultas e inquietudes de forma virtual y presencial de titulares mineros respecto a la presentación del formulario de reconciliación de recursos y reservas minerales de acuerdo con la resolución 100 de 2020 y resolución 514 de 2023 de la ANM.

- Realizar eventos virtuales con titulares y profesionales del sector minero sobre las generalidades y características de la presentación de la reconciliación de recursos y reservas minerales y lo concerniente al contenido de la resolución 100 de 2020 y su modificación con la resolución 514 de 2023 de la ANM.
- Se realizaron mesas técnicas con la CCRR relacionados con la aplicación del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas Minerales - ECRR en la estimación de recursos y reservas minerales para proyectos de materiales de arrastre, esmeraldas y consideraciones geotécnicas dentro de las actividades relacionadas

#### **6.4.3.2. Elaboración de Guías de Buenas Prácticas para Estimación de Recursos y Reservas Minerales**

Con la implementación de los estándares internacionales CRIRSCO dentro de los términos de referencia para la presentación de recursos y reservas minerales en los documentos técnicos, paralelamente se trabajó en la construcción de guías complementarias de libre consulta, lo anterior, con el objetivo de orientar a los profesionales de la geología y minería en la aplicación de buenas prácticas en la estimación de recursos y reservas minerales.

Para el primer trimestre del 2024 el grupo GET-R&R incrementó sus esfuerzos en la construcción de las guías de buenas prácticas para la exploración y estimación de recursos y reservas minerales para carbón, rocas y minerales industriales y depósitos polimetálicos, incluyendo mesas de trabajo con la CCRR y profesionales expertos en cada uno de estos minerales; en donde, para el segundo trimestre del 2024 el grupo GET-R&R envió a la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales -CCRR- las versiones finales de las guías de buenas prácticas para la exploración y estimación de recursos y reservas minerales para carbón, rocas y minerales industriales y depósitos polimetálicos para comentarios y aprobación de publicación. Respecto a la guía de buenas prácticas de exploración y estimación de recursos y reservas minerales de rocas y minerales industriales, una vez recibidos los comentarios finales y la versión aprobada por la CCRR, se envió al grupo de publicaciones de la ANM para edición y diseño definitivo. Finalmente, la guía fue publicada por el grupo de comunicaciones de la ANM a finales del mes de junio dentro de los canales oficiales de la entidad.

#### **6.4.3.3. Consolidación y gestión de información Recursos y Reservas**

Actualmente el Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos – RR, gestiona la información de recursos y reservas minerales a través de diferentes herramientas tecnológicas entre las que se pueden destacar GestionA y ArcGIS Online, a través de las cuales se está consolidando información proveniente de

Documentos Técnicos Aprobados, Formularios de Reconciliación Aprobados, Reportes Públicos y Formatos Básicos Mineros, los cuales, dentro de la plataforma GestionA se almacena la información de las características de aprobación de los documentos técnicos aprobados con estándar CRIRSCO, mientras que dentro del aplicativo Survey 123 de ArcGIS Online (ESRI) se almacena la información de recursos y reservas minerales de los documentos técnicos y de otras fuentes.

Dentro de los procesos de divulgación de la información de recursos y reservas minerales se tiene creados tableros control implementados con la plataforma Dashboards de ArcGIS Online (ESRI), los cuales muestran información de forma consolidada y a nivel de contratos, los cuales pueden ser consultados por los interesados dentro de la ANM. Para los usuarios externos se dispuso dentro de la plataforma INTEGRAME del Ministerio de Minas y Energía un tablero de control construido bajo la plataforma de POWER BI la cual muestra información de recursos y reservas minerales de forma consolidada o agrupada por mineral y departamento: <https://www.integrame.gov.co/tablero/recursos-y-reservas-minerales-de-colombia/>

Por otra parte, para el primer semestre del año 2024 se dio respuesta a diferentes requerimientos relacionados con información de recursos y reservas minerales, dentro de los cuales podemos destacar:

- Presentación de recursos y reservas minerales para los minerales estratégicos con información disponible a corte 16/01/2024 para la presentación de rendición de cuentas del año 2023 de la ANM.
- Presentar un informe sobre recursos y reservas minerales de cobre, materiales de construcción (arenas, gravas, recebo), arcillas y oro requeridos por el grupo de regalías de la ANM.
- Presentar cifras consolidadas al grupo de fomento de la ANM sobre los recursos y reservas de carbón metalúrgico, lo anterior para estudiar la cadena productiva de la explotación de carbón mineral y coquizable.
- Dar respuesta al requerimiento allegado desde el Despacho Vicepresidencia de Seguimiento y Control respecto a la proyección en el tiempo de las reservas de carbón térmico de acuerdo con el histórico de la producción aportado por el grupo de regalías.
- Responder la solicitud del Vicepresidencia Promoción y Fomento Minero sobre los recursos y reservas de carbón metalúrgico, mineral de hierro y caliza, lo anterior para estudiar la cadena productiva de la explotación de carbón mineral y coquizable.
- Presentación de recursos y reservas minerales para los minerales estratégicos con información disponible a corte 25/05/2024 en función de la actualización del banco de datos dispuesto de la ANM.
- Dar respuesta al requerimiento allegado desde el despacho de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control respecto a las estimaciones de

recursos y reservas minerales para los minerales estratégicos establecidos en la resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023.

- Gestionar la respuesta de Ministerio de Hacienda respecto al informe 18K relacionado con las reservas de carbón de Colombia a cierre del 2023.
- Dar respuesta al requerimiento UPME relacionado con la presentación de información relacionada con cantidades de producción y poder calorífico de los carbones de las diferentes zonas del país.
- Dar respuesta a la solicitud del DANE respecto de los registros "Recursos Minerales No Energéticos" y "Reservas Probadas de Mineral de Hierro, Níquel y Cobre" del DANE dentro de la plataforma SICODE.
- Dar respuesta al radicado ANM. No. Respuesta al radicado ANM No. 20241003105982, respecto a la solicitud de KPMG sobre recursos y reservas minerales en el departamento de Boyacá.
- Actualmente, el equipo de trabajo del grupo GET-RR se encuentra en proceso de recolección, ingreso, procesamiento y actualización de la información de recursos y reservas minerales aprobados en documentos técnicos del año 2023 y lo transcurrido del año 2024.

## **6.5. Gestión del Grupo Seguimiento y Control Zona Centro, Occidente, Norte – GNS&C**

### **6.5.1. Zona Centro**

#### **6.5.1.1. Actuaciones, resultados a destacar durante el I Semestre 2024.**

- Ejecución de la programación de Inspecciones de Campo según POWER BI.

Durante el I Semestre de 2024 se logró culminar de manera satisfactoria lo planificado respecto a la programación según el PBI logrando más del 50% respecto al cumplimiento total del año.

*Tabla 90 - Títulos programación acciones de fiscalización según el PBI*

Títulos programación acciones de fiscalización según el PBI		Programado Bienio 2023-2024	No. Total de visitas realizadas en el Bienio 2023-2024	No. Total Realizadas en el I Semestre 2024	% AVANCE NOTIFICADO
No. de visitas por título	Meta Inspecciones				
3	63	32	32	18	47.6 %
2	206	149	147	48	50 %
1 + 1 posible	222	222	222	83	74.8 %
1	176	171	171	43	80.1 %

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro.

- **Ejecución del plan de visitas de las nuevas figuras**

Se visitó la totalidad de las solicitudes de formalización y legalización, Cabe resaltar que a principio de año se visitaron nuevas figuras que para su momento se encontraban activas las cuales a fecha del último reporte de legalización fueron rechazadas, Así:

Tabla 91 - Plan de visitas de las nuevas figuras

Nuevas figuras		
Solicitudes		
Cantidad	No. Total de visitas realizadas el GZC	No. Total Realizadas en el II Semestre 2023
39	-	3

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro.

- **Título Minero 1921T:** se realizó un trabajo con la Gerencia de Salvamento Minero, validando y una ruta de trabajo con cronograma con el titular estableciendo los aspectos de seguridad que debían mejorarse y se dio apertura progresiva previa verificación de cumplimiento de las condiciones de seguridad a 27 bocaminas de las 41 de título minero, debido a la clausura definitiva del título posterior al accidente.
- **Ejecución del "Plan Amazonas"**  
Dado lo solicitado por el ente de control, es decir, el plan de acción en contra de la minería Ilegal en el Amazonas por parte de la ANM se realizó en el I Semestre de 2024 la gestión de planificar de manera conjuntas las visitas a realizarse durante el II semestre de 2024.
- **Visitas realizadas a los Títulos Sabana de Bogotá**  
Durante el I Semestre de 2024, se remitió el Informe de cumplimiento del fallo judicial de Sabana de Bogotá, al Ministerio de Minas y Energía cada 6 meses de la gestión de fiscalización realizada a los títulos superpuestos con esta área y entrega al Grupo De Defensa Jurídica de la ANM por solicitud.  
Información que debe ser gestionada según las actividades de fiscalización realizadas (visitas, tramites resueltos a través de actos administrativos, estado de los títulos mineros) en los diferentes aplicativos y herramienta de fiscalización, SGD, Gestor Documental).
- **Gestión de Evaluaciones Documentales**  
Desde el equipo de Zona centro durante el I Semestre de 2024, se lograron Evaluar 715 títulos vigentes, lo cual corresponde a más del 50% de la meta anual.

Todas las evaluaciones Documentales cuentan con rígidos criterios de calidad.

*Tabla 92 - Gestión de Evaluaciones Documentales*

<b>Títulos Vigentes 01/Ene/2024</b>	<b>Total, Concepto Realizados y Cargado en H.F</b>	<b>No. Total, CT Realizados en el I Semestre 2024</b>	<b>No. Total, Autos Realizados en el I Semestre 2024</b>
965	715	589	581

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro.

- **Gestión Plataforma ANNA MINERIA.**

Dentro de la plataforma de ANNA MINERIA, se ha llevado a cabo una ardua labor, intentando nivelarnos al rezago de radicados presentados: Para inicios del primer semestre la bandeja se encontraba con **1399** radicados para gestión.

A continuación, se desglosa conforme a los dos indicadores de gestión del aplicativo:

*Tabla 93 - Gestión Plataforma ANNA MINERIA*

<b>PAR</b>	<b>En progreso</b>	<b>Nueva</b>	<b>Subsanada</b>	<b>Tramitada</b>	<b>Total</b>	<b>Avance %</b>
ZC	202	541	113	543	1399	38.8 %

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro.

Para tener en cuenta...

- ✓ Somos el grupo de trabajo con más obligaciones radicadas y gestionadas en Anna Minería.
- ✓ El plan choque implementado desde septiembre del año 2023 ha generado un avance valioso dentro de esta gestión.
- ✓ Se logró la actualización del formato de depuración conforme a los hallazgos y sugerencias de los profesionales que realizan esta labor. Gracias a esto, las opciones del estado en la lista desplegable permiten incluir otros aspectos que no se habían tenido en cuenta en oportunidades anteriores y que agilizan y optimiza el diligenciamiento de este.

- **Gestión Oportuna De PQRS.**

*Tabla 94 - Gestión de PQRS I semestre 2024.*

<b>SGD I Semestre 2024</b>	
PQRS respondidas	1.666
PQRS pendientes	50
Expediente	1.387
Otras dependencias	588
<b>Total, asignaciones SGD</b>	<b>3.691</b>

Fuente: Elaboración propia Grupo S&C Zona Centro.

- **Resumen de cartera de enero a junio de 2024 diferentes repartos:** El Grupo de Gestión de Cartera Zona Centro para el primer semestre del 2024, realizo la gestión y revisión individualizada de cada una de las notas debito en cuanto a: revisión de base de cobro coactivo, análisis de canon superficiario, revisión de expediente minero digital y gestor documental, aplicativo SGD, repositorio, SGD consultas ANM, consulta ANNA Minería, revisión base de tramites de cobro Coactivo. Elaboración de memorandos para causación en los estados financieros, envíos a cobro Coactivo y aplicación de pagos, respuestas de pqr, respuestas a ingenieros y abogados en cuanto a los estados de cartera.
- **Gestión detalle:** Teniendo en cuenta los repartos realizados durante el semestre se evidencia un total de 646 títulos revisados, de los cuales se realizaron diferentes gestiones ya sea para causación en los estados financieros, envíos a cobro Coactivo y aplicación de pagos. Es importante mencionar que dichos títulos desglosan un numero adicional de ND por cada título, donde estas obligaciones ameritan diferentes revisiones de gestión teniendo en cuenta que las ND son requeridas o declaradas en diferentes actos administrativos.
- **Títulos ejecutivos remitidos a cobro coactivo:** Durante el periodo de enero a junio de 2024 se remitieron 62 memorandos sobre títulos para el grupo de cobro coactivo, dentro de los cuales se han subsanado devoluciones de dicho grupo, realizando los ajustes respectivos, como por ejemplo corrección de actos administrativos, ajustes de causaciones con el grupo de Recursos Financieros y ajustes del grupo de Notificaciones ya sea por falta de constancias ejecutorias entre otras.
- **Títulos ejecutivos remitidos al Grupo de Recursos Financieros:** Durante el periodo de enero a junio de 2024 se remitieron 182 memorandos para el grupo de recursos financieros, dentro de los cuales se solicitaba causaciones, ajustes a las ND, anulaciones ND, aplicaciones de pagos de partidas por identificar, entre otros.
- **Diferentes gestiones varias:** Dentro de las gestiones realizadas durante el periodo enero a junio de 2024 por el grupo, competen las siguientes:

  1. Se consolidaron, verificaron y actualizaron información de los títulos tanto en las plataformas del grupo de recursos financieros, grupo de regalías y contraprestaciones económicas, ANNA minería, grupo de notificaciones, entre otros.
  2. En la gestión de la cartera, se evidenciaron ajustes para los actos administrativos que se remitieron para asignar y evaluar la modificación respectiva.

3. Gestión de (13) PQRS interpuestos por los titulares en cuanto a causación de obligaciones, (8) tramites de acuerdo de pagos.
4. Se gestionaron diferentes solicitudes de identificar partidas contables de los pagos recibidos a favor de la Entidad por parte de los titulares, con el fin de aplicar dichos pagos por parte del grupo de Recursos Financieros, validar el concepto del recaudo y la contraprestación económica a la que se debe aplicar el pago, así como identificar los conceptos de aquellos saldos a favor que registra el sistema de cartera para informarlo al grupo respectivo.
5. Apoyar a los ingenieros, abogados y otros del grupo, para remitirles información, ya sea con confirmación de pagos a la ANM, estados de cuenta de diferentes títulos, verificación de tramites iniciados, terminados y en curso en cobro coactivo y demás solicitudes requeridas por los profesionales del grupo Zona Centro.
6. Acompañamiento y evaluación de títulos realizado en mesas técnicas con diferentes grupos ya áreas de la ANM.
7. Realizar informes de consolidación y depuración para responder a entes de control solicitudes específicas sobre la gestión del grupo Zona Centro. En una de las últimas gestiones se revisaron 2717 autos en vigencias 2021, 2022 y 2023, según la solicitud de la Contraloría General de la Nación. Así como las resoluciones de caducidad realizadas por el grupo Zona Centro para las vigencias 2021, 2022 y 2023 para responder a dicho ente de control. En este periodo se gestionó también solicitud de la Contraloría General de la Nación en cuanto a los pagos registrados por concepto de Canon Superficial requeridos en la evaluación documental.
8. Se envía al grupo de Recursos Financieros memorandos informando y solicitando el traslado de las ND tras nuestra evaluación, donde se solicita su traslado al grupo de Cobro Coactivo, considerando que ya está en trámite a cargo de ellos. Lo anterior después de haber realizado una gestión por nuestra parte, ya sea de causación y procesado entre otras.
9. Se gestiona memorandos para el grupo de Regalías y Contraprestaciones, informando modificaciones de etapas para actualizar el informe de estado de cuenta del título en cuanto a las etapas del Canon Superficial.
10. Depuración, validación y cruces de bases de datos para evaluar los avances sobre la cartera competencia del grupo Zona Centro, con los que se establece la gestión y enfoque del grupo.
11. Participación del grupo cartera Zona Centro, en las diferentes reuniones con las regionales para revisión de cartera a nivel nacional. Reuniones quincenalmente y de las que se remitirá informe de gestión del grupo.

Finalmente, es importante mencionar que la gestión del grupo se realiza mediante varias aristas, donde para cada gestión se requiere una evaluación y trabajo de algún profesional del grupo de cartera.

- **Construcción Conjunta:** Adicionalmente desde la coordinación del Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro, se realizaron diversos aportes en la mejora de la entidad y sus compromisos, temas tales como: apoyo en la estructuración y consolidación de los nuevos mecanismos para el seguimiento al control de la producción de los títulos mineros apoyando al grupo de Procedimiento en su elaboración. Se realiza reuniones con el grupo socio ambiental de la entidad para el manejo de los temas socioambientales de la zona de competencia.

También se participó en los diversos Comités de fiscalización con temas de vicisitudes en la capacidad jurídica en la etapa contractual, socialización al equipo de trabajo y aplicación jurídica en el seguimiento de los títulos mineros de Zona Centro con los nuevos formatos de fiscalización integral a título mineros.

- **Reuniones con autoridades y entidades (Entes de Control, autoridad ambiental, autoridades políticas, militares): indicar temas tratados, fechas, tareas o pendientes, avances:** Se realiza la participación en mesas técnicas y de seguimiento interno y externo para la consolidación de los Convenios interinstitucionales para hacer seguimiento a la actividad minera junto con las autoridades competentes de la zona de influencia.

Zona Centro participa en las mesas técnicas del Convenio Interinstitucional GGC-1138-2023 con el ministerio de minas y energía y con la Universidad Nacional de Colombia para verificar coordenadas de los puntos de control tomados en visita y apoyar el seguimiento para caracterizar posibles pasivos ambientales.

Se realiza reunión presencial por parte del Grupo de Seguimiento y control Zona Centro y Grupo socio ambiental con directivos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA en pro de la formalización del convenio interadministrativo para el seguimiento al Bioma Amazónico.

Se tiene por parte del Grupo de Seguimiento y control Zona Centro apoyo en reunión con personal de la Organización de los Estados Americanos – OEA, para el proyecto de control de la maquinaria pesada en las Américas.

Se realiza participación por parte del Grupo de Seguimiento y control Zona Centro en evento convocado por la Gobernación de Cundinamarca en el

encuentro de alcaldes del departamento para el seguimiento y control a las Autorizaciones temporales solicitadas por los mismos.

Grupo de Seguimiento y control Zona Centro participa activamente en los comités convocados por CORMACRENA para el seguimiento de las actividades mineras del departamento del Meta.

Se realiza mesa técnica y de concertación con el Gobernador del departamento de Cundinamarca en las instalaciones de esta entidad el día 16 de mayo de 2024, con el fin de tratar tema álgido sobre la minería en el municipio de Machetá Cundinamarca en la Vereda Guina, la cual se realizó con presencia de la comunidad y directivos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, en la cual se llegaron a compromisos por parte de la autoridad ambiental de emitir acto administrativo de suspensión para el título minero FIM-121 la cual se proyectó el 17 de mayo de 2024 y se tuvo en cuenta por parte de la autoridad minera para el auto de visita del título FIM-121 en donde: SE ORDENA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA de las actividades de explotación minera, de mantenimiento, empradización o revegetalización, dentro de área del Título Minero FIM No. 121, cantera San Antonio, ubicada en la vereda Guina, jurisdicción del municipio de Machetá, de conformidad a lo contemplado en la RESOLUCIÓN DRAG No. 02247000063 de 17 mayo de 2024 proferida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA.

El 8 de junio de 2024 se tiene participación por parte del Grupo de Seguimiento y control Zona Centro en reunión de consulta e iniciativa en el marco del proceso de delimitación participativa del complejo de Paramo Cruz Verde Sumapaz. Con participación del Ministerio de Ambiente, Universidad Nacional de Colombia y Alcaldía de Bogotá.

Se realizan Comités técnicos con autoridades ambientales como CORPOGUAVIO Convenio 009, primer comité el 21 de mayo de 2024 y segundo el 10 de julio de 2024, con el fin de avanzar con el desarrollo del convenio y poder desarrollar visitas conjuntas de acuerdo con las temáticas tratadas. Con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA se realiza Primera reunión Convenio 004-2024 con el fin de estructurar los avances del convenio.

Se han realizado reuniones dentro del Convenio interadministrativo 1540 2024 celebrado con CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA con el fin Aunar esfuerzos entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR y la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM, para establecer procesos de gestión conjunta y diálogo recíproco con enfoque territorial que aporten al

ordenamiento minero - ambiental del territorio, el aprovechamiento óptimo y responsable de los recursos mineros en articulación con los entes territoriales que hagan parte de su jurisdicción y que facilite la transferencia de conocimiento, intercambio de información y procedimientos de fiscalización, seguimiento y control conjunto respecto de la actividad minera. Por otra parte, avanzar en el cumplimiento a la sentencia del Río Bogotá- Primer comité técnico CAR, Fecha: 8 de mayo de 2024. Convenio CAR, Fecha: 20 de mayo de 2024. Convenio CAR definición de criterios Fecha: 6 de junio de 2024 - 24 junio de 2024.

El Grupo de Seguimiento y control Zona Centro ha avanzado en tratar temas de visitas para el convenio con CORPOAMAZONIA, Fecha: 20 de mayo de 2024 y 27 de mayo de 2024.

- **Mesa Regional Amazónica:** se ha participado por parte del Grupo de Seguimiento y control Zona Centro en las reuniones:

Tema: Reunión socialización y conceptualización de la fiscalización minera en la OPIAC con el secretario de la MRA. Fecha: 7 de mayo de 2024

Tema: Mesa preparatoria MME - para la sesión 87 de la MRA. Fecha: 15 de mayo de 2024

Tema: Mesa Regional Amazónica Sesión 87. Fecha: 16 y 17 de mayo de 2024

Tema: Partidas presupuestales MRA. Fecha: 4 de junio de 2024

Tema: Seguimiento a los indicadores del PND. Fecha: 10 de julio de 2024

**UPME – PNDM (PLAN NACIONAL DE DESARROLLO MINERO).** El grupo Zona centro ha participado con La Unidad de Planeación Minero-Energética UPME en la revisión del PNDM en las siguientes fechas.

Tema: Mesa de trabajo fase II del PNDM. Fecha: 3 de mayo de 2024

Tema: Mesa de trabajo fase III del PNDM. Fecha: 6 de junio de 2024

Tema: Propuesta de visión del PNDM. Fecha: 7 de junio de 2024

También participó en las convocatorias del MME-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA sobre el PAN MAPE-Hg Plan de acción Minamata y su gestión.

- **Reuniones con usuarios o comunidades:**

**Comunidad Mhuysqa:** el Grupo Zona Centro ha realizado reuniones con la comunidad Mhuysqa Tocancipá (22 de abril de 2024 y 25 de mayo de 2024). Estas con el fin de hacer un seguimiento a la actividad minera que se realiza en las áreas donde se ubica el territorio que la comunidad declarada Mhuysqa que tiene su área de influencia. De la última reunión se tiene el compromiso de realizar visitas a los títulos activos en la zona

y gestionar reunión conjunta con la CAR y comunidad. Dentro del mismo tema se han realizado reuniones con el Grupo Socio Ambiental el fin de poder abordar este tema en especial con los títulos 16177 y 12600.

**Vía al Llano:** se tiene reunión con autoridades locales con fin de aclarar que el uso excepcional de materiales de construcción estipulado por la ley 2250 del 2022 y reglamentado por resolución CSV 0001 del 17 de marzo de 2023, dispone que se debe realizar el pago de las regalías de ese material aprovechado.

**Macheta – Remoción en masa y minería:** Ejercicio de la minería y la perturbación de la propiedad que se presenta en la vereda de Guina. Se asiste a mesas de trabajo convocadas por la comunidad y a la implementación del Puesto De Mando unificado solicitado por la alcaldía de Machetá en el mes de febrero, de igual forma en el mismo mes se realiza visita de fiscalización con profesionales en ingeniero en minas y Geología del ZC y trabajadora social del grupo socio ambiental, con el fin de verificar la problemática, la cual se hizo en compañía de la comunidad y de la oficina de gestión del riego de la Gobernación de Cundinamarca. Y se apoya a la CAR en la diligencia de verificación de coordenadas realizadas en el mes de mayo del 2024. Sobre el mismo tema se tiene reunión con el Ministerio De Minas y Energía donde se les informa las gestiones adelantadas por parte de la ANM para el caso Machetá.

**NARP - COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS:** se ha participado por parte del Grupo de Seguimiento y control Zona Centro en las reuniones:

Tema: Revisión de indicadores NARP, Fecha: 13 de junio de 2024

Tema: Reunión implementación de los compromisos, Fecha: 14 de junio de 2024

Tema: Revisión de indicadores NARP, Fecha: 19 de junio de 2024

## 6.5.2. Zona Occidente

- **Fiscalización títulos mineros asignados al Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente:** A partir del primer semestre del año 2024, se inició con la fiscalización seguimiento y control de los 81 títulos mineros asignados al Grupo de Zona Occidente, ejecutando el liderazgo de evaluaciones documentales realizadas en 2024. Una vez se adelanta la evaluación documental se solicita la actualización en cartera (Grupo financiero) y registro minero nacional. Para el primer semestre 2024, el grupo Zona Occidente ha realizado las siguientes evaluaciones:

Tabla 95 - Evaluaciones Documentales Zona Occidente I semestre 2024.

Zona Occidente		
Conceptos Técnicos	Autos	Notificaciones
26	24	23

- Fiscalización Áreas con prerrogativa legal de explotación:** El Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente consolidó el grupo de trabajo para realizar las evaluaciones a las figuras con prerrogativa legal de explotación (Áreas de Reserva Especial, Solicitudes de Formalización Minera y Solicitudes de Legalización Minera) y llevar a cabo el seguimiento a las inspecciones de campo realizada por los distintos PAR. Para el I semestre del 2024, se han evaluado **103** figuras con prerrogativas de explotación y se han inspeccionado en campo **295**.

A continuación, se presenta la distribución de las inspecciones y/o evaluaciones de los PAR en relación con las figuras con prerrogativas, programadas durante I semestre del 2024.

Tabla 96 - Distribución de las inspecciones y/o evaluaciones de los PAR en relación con las figuras con prerrogativas, programadas durante I semestre del 2024

INSPECCIONES DE CAMPO REALIZADAS A FIGURAS CON PRERROGATIVAS - I SEMESTRE 2024						
PAR	ARES		LEGALIZACIÓN 685		FORMALIZACIÓN	
	Programadas	Realizada	Programadas	Realizada	Programadas	Realizada
Bucaramanga	8	8	2	2	23	20
Cali	21	17	3	3	57	26
Cartagena	0	0	0	0	15	6
Cúcuta	1	1	0	0	9	7
Ibagué	11	10	0	0	38	34
Manizales	5	5	3	3	7	6
Medellín	9	9	2	2	8	8
Nobsa	3	2	0	0	36	19
Pasto	4	4	0	0	25	19
Quibdó	7	0	0	0	5	4
Valledupar	13	9	2	0	34	34
Z. Centro	0	0	1	1	36	36
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>65</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>293</b>	<b>219</b>

Fuente: Elaboración propia del GNS&C ZO – ANM.

*Tabla 97 - Evaluaciones documentales a prerrogativas de explotación durante I semestre del 2024*

EVALUACIONES DOCUMENTALES A FIGURAS CON PRERROGATIVAS - I SEMESTRE 2024		
FIGURAS	CONCEPTO TECNICO	AUTOS
ARES	2	12
LEGALIZACIÓN	0	NO APLICA
FORMALIZACIÓN	101	NO APLICA
<b>TOTAL</b>	<b>103</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia del GNS&C ZO – ANM.

Conclusiones de la gestión durante el año para las prerrogativas de explotación:

- 388 inspecciones programadas para el bienio 2023 - 2024.
- Inspecciones realizadas correspondiente a 219 (Solicitudes de formalización), 65 (Áreas de Reserva Especial), 11 (solicitudes de legalización).
- 2 áreas de Reserva Especial con evaluación documental.
- 101 solicitudes de formalización evaluadas.

- **Apoyo a la fiscalización títulos mineros ubicados en la Amazonia**

En el Marco de la directriz interna emitida por la presidencia de la Agencia y el compromiso adquirido con la Mesa Regional Amazónica – MRA se identificaron 171 títulos mineros superpuestos en la amazonia colombiana, de los cuales 49 títulos mineros tienen superposición con resguardo indígena. La Gerencia de Seguimiento y Control, apoyado por la Vicepresidencia de Promoción y Fomento – VPF, construyó una propuesta metodológica para implementar los acuerdos del PND con la MRA 2024, la cual fue compartida y socializada con el secretario de la MRA como Autoridad Indígena. La metodología estuvo basada en las pautas pedagógicas y sociales que aporta la IAP - Investigación y Acción Participativa, los principios institucionales de la acción sin daño la aplicación del enfoque diferencial étnico mediante el diálogo y concertación con la gobernabilidad propia las Autoridades indígenas representativas de los contextos territoriales y culturales participes en el proceso de cumplimiento al compromiso establecido. Adicionalmente, en el mismo espacio, se dio alcance a los temas de fiscalización minera.

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y del Oriente Amazónico- CDA y la Corporación por el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA, unen esfuerzo con la ANM mediante convenio para el desarrollo del ejercicio de la fiscalización. Para esta tarea se creó un grupo de trabajo de seis (06) profesionales idóneos que acompañan el proceso del diagnóstico conjunto. La ejecución de las visitas realizadas a los títulos mineros objetos de fiscalización ubicados en el departamento del Amazonas, se adelantarán en el próximo semestre.

- **Fiscalización Diferencial**

Con la finalidad de continuar con los compromisos adquiridos con el Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior y Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros NARP, se logró identificar para el I semestre 2024 un total de 213 títulos mineros en superposición sobre la comunidad NARP, de lo cual se tiene que:

- 37 títulos mineros pertenecen a diferentes Consejos Comunitarios.
- 176 títulos mineros pertenecientes a particulares.

De los anterior se tiene que 32 títulos mineros se encuentran suspendidos y 6 títulos mineros están en proceso de liquidación.

Para identificar el estado de las obligaciones del total de la titulación superpuesta con territorios colectivos de comunidades negras, se identificaron, en principio, los PAR, encargados de fiscalizar los títulos mineros relacionados. Como resultado de lo anterior, se encontró que, a la fecha, los PARES han realizado la verificación del estado y cumplimiento de 139 títulos mineros, para un cumplimiento en la tarea del **65.25%**.

- **Avances estrategias de Formalización Minera:**

Durante la presente vigencia se realizó reunión con el Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de establecer la verificación de las condiciones de cumplimiento de las obligaciones de los titulares mineros, a fin de generar posibles alternativas de formalización en los casos en donde se presente superposición de área entre dicho título minero.

- Se cuenta con una base de datos de 197 radicados - solicitudes de mineros de pequeña escala informales interesados en formalizarse.
- El grupo de Zona Occidente está validando cada radicado para generar el informe resultante con el estado del cumplimiento de las obligaciones de cada título minero y así garantizar la articulación en la planeación minero-ambiental para la formalización.

En cuanto a los lineamientos para la construcción del Tdr para el PTOD por el Grupo de Estudios Técnicos – VSC, se llevó a cabo reunión virtual para la presentación de la Propuesta de Términos de Referencia (PTOD) a la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, la misma fue compartida para comentarios (Fecha máxima para comentarios 29 de mayo de 2024).

El 21 de mayo de 2024, se realizó una reunión presencial con la Gerente de la Vicepresidencia Contratación y Titulación Minera a fin de establecer la aplicación de la Propuesta de Términos de referencia (PTOD) y así mismo se determinó en la misma que la Vicepresidencia en mención revisaría los TDR y el proyecto de resolución que acoge los mismos a fin

de determinar si estos términos aplicarían a las PCCD de las que menciona el Decreto 1378 de 2020.

- **Apoyo en el diseño y seguimiento de la estrategia denominada “Plan Carbón”.**

Teniendo en cuenta que se lidero desde la VSCSM y con el apoyo del Par Nobsa, Par Cúcuta y Zona Centro la ejecución del plan carbón, se indica que para el I semestre del año 2024 se adelantaron seguimiento a las medidas suspensión impuestas en el año 2023, en el seguimiento de esta ardua tarea se concluyó lo siguiente:

- Medidas suspensión levantadas a bocaminas: 36
- Medidas de suspensión impuestas (Por primera vez) a bocaminas: 152
- Medidas de suspensión reiteradas bocaminas: 168

En lo corrido del I semestre del año 2024, se han inspeccionado 205 títulos mineros. Las medidas de suspensión impuestas se deben a diferentes factores:

- Actividades no autorizadas en documento técnico
- Ventilación
- Labores abandonadas
- No cuenta con instrumento ambiental

- **Suministro de insumos para atención a requerimientos elevados por jueces de restitución de tierras:**

Desde enero del 2024 hasta el 30 de junio de esta vigencia, el Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente respondió a los requerimientos elevados por los jueces de restitución de tierras. Se continúa facilitando los insumos dirigidos a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, para que las dos áreas antes referidas cumplan con los requerimientos elevados por los jueces de restitución de tierras. A partir del primer semestre del año 2024, se han elaborado 58 insumos de respuesta dirigidos a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

- **Apoyo en temas de funcionalidad Anna Minería:**

Dentro de las actividades realizadas por el Grupo Zona Occidente para la vigencia 2024 se encuentra la participación semanal en las reuniones con el equipo de trabajo encargado del proceso 2013-02459-01 del 4 de agosto de 2022, para llevar a cabo la orden 2. Se construyó 1 documento de entendimiento “Análisis de la orden segunda de la sentencia proferida por el Consejo de Estado, **referente al módulo de fiscalización**” el cual, proporciona el análisis de los componentes del SIGM con dos propósitos: por una parte, identificar los datos, relacionados con los títulos mineros, que pueden ser compartidos por la ANM y aplicados al proceso de seguimiento y control de la autoridad ambiental. Y por otra, analizar la información gestionada por las autoridades ambientales concerniente a la

actividad minera, permisos ambientales, licencias ambientales, sustracciones, certificado ambiental, entre otros, requerida por el grupo de seguimiento y control de la ANM para realizar la labor de fiscalización. Actualmente, es proporcionada por el titular minero en los sistemas de información que comprenden el SIGM. También se mejoraron y pusieron a punto las funcionalidades internas y externas del sistema para la declaración de producción y liquidación de regalías para separar formularios de minerales con precios UPME, Banco de la República y condiciones especiales de comercialización, y el análisis de los datos para la interoperabilidad de datos con las autoridades ambientales, para cumplir la orden 2a de la sentencia del Consejo de Estado para la Ventanilla Minera.

- **Informe de seguimiento a títulos caducados y terminados con declaración de obligaciones y multas impuestas a 31/03/24.**

En este informe se establece que a 29/04/24 existen **799** procesos que ascienden aproximadamente a 31 mil millones, los cuales están pendientes de establecer si el Punto de Atención Regional remitió el trámite al Grupo de Cobro Coactivo, si la obligación fue revocada o si el titular canceló la obligación.

Igualmente, se evidencia 225 títulos mineros caducados y terminados desde 01/01/13 al 31/12/23, con declaración de obligaciones aún vigentes en RMN, participando el Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro y PAR Nobsa con 95 y 63 placas respectivamente.

- **Trámites de solicitud de devolución de recursos:**

Durante el primer semestre de 2024, se recibió del Grupo de Recursos Financieros **12** trámites relacionados con solicitud de devolución de recursos radicados por los titulares, de los cuales se ha dado respuesta definitiva a **6** procesos, cuya decisión puede ser dar o no visto bueno para devolución de recursos o compensación de obligaciones.

Tabla 98 - Gestiones y Trámite de Expropiaciones que prevé el Capítulo XIX del Código de Minas.

GESTIONES Y TRAMITES DE EXPROPIACIÓN - 2024	
PLACA	DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO
795-17 (HGVO-01)	Se emitió Resolución VSC No. 000580 del 07 de junio 2024 “por medio de la cual se decreta desistimiento de solicitud de expropiación administrativa HGVO-01 (795-17)”
HEPP-17 (H6162005)	Se realizó diligencia de inspección administrativa el 29 de mayo de 2024. se emitió Concepto Técnico PARM-439 del 11 de junio de 2024.

JCE-08051X	se emitió resolución VSC No. 000458 del 16 de abril de 2024 “por medio de la cual se corrige un error formal dentro de la resolución VSC N°000610 de 19 de diciembre de 2023 contrato de concesión jce-08051x”
JCE-08051X	Resolución por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución VSC N°000610 de 19 de diciembre de 2023, dentro del contrato de concesión JCE-08051X - Proyecto para firma por la VSCSM.
22302	Se emitió Concepto Técnico GSC-ZC 000768 del 2 de julio de 2024. En proyección resolución que resuelve solicitud de expropiación administrativa.

Fuente: Elaboración propia del GNS&C ZO – ANM.

- **Cumplimiento plan de acción nacional para eliminación del uso de mercurio - convenio de Minamata y ley 1658 de 2013:**

La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, viene desarrollando la estrategia denominada: **Fortalecimiento al seguimiento y control en plantas de beneficio de mineral aurífero**, con el fin de mitigar el uso de sustancias químicas contaminantes y prohibidas por ley como el mercurio en los procesos de beneficio y transformación en la actividad minera, dando cumplimiento al PLAN DE ACCIÓN NACIONAL – MINAMATA, ley 1658 de 2013 y entes de control. Bajo esta estrategia se han realizado acciones tales como:

- Actualización y consolidación de base de datos de plantas de beneficio de mineral aurífero, asociadas a títulos mineros y plantas industriales inscritas en RUCOM: 430 títulos de oro pequeña minería: identificando 108 plantas de beneficio de mineral activas y 12 plantas industriales inscritas a RUCOM.
- Firma acta de intención con PURE EARTH, con quienes se ha realizado Fortalecimiento de habilidades y competencias de 49 profesionales que realizan actividades de seguimiento y control en plantas de beneficio de oro bajo el taller: *Identificación de metales pesados y uso de equipos para detección de mercurio y otros metales.*
- Gestión para la adquisición de (equipos portátiles de fluorescencia de rayos X) que permitan identificar y determinar concentraciones de metales pesados y contaminantes, presentes en los procesos de beneficio de mineral aurífero.
- Desarrollo de mesas técnicas con profesionales de las Corporaciones Autónomas Regionales; COPRNARIÑO y la CVC en la cual se establecieron acciones conjuntas en el marco de los Convenios Interadministrativos 005 de 2023 y 013 de 2023 estableciendo compromisos tale como: Visitas de fiscalización conjuntas con el fin de realizar seguimiento y control en plantas de beneficio de mineral aurífero y determinar el uso o no de sustancias químicas contaminantes

como el mercurio y capacitaciones; Técnicas de identificación de metales pesados y uso adecuado de equipos de medición, dirigida a fiscalizadores de títulos de oro, dirigida a profesionales que realizan fiscalización.

- Se realizó documento con información para la pieza publicada en la página principal de la ANM por parte del equipo de prensa de la Presidencia, referente a los resultados de la estrategia "fortalecimiento al seguimiento y control en plantas de beneficio de mineral aurífero" con el fin de mitigar el uso del mercurio en la extracción de oro".
- **Informes de respuesta a entes de control: Circular No. 003 de 2024 procuraduría delegada con funciones mixtas para asuntos ambientales, mineros energéticos y agrarios.**
- Se realizó informe de respuesta a los compromisos por parte de la VSCSM, correspondientes a la Circular No. 003 de 2024 (Exhortos; tercero, sexto, séptimo, décimo cuarto y décimo octavo), emitida por la Procuraduría delegada con funciones mixtas 3 para asuntos ambientales, mineros energéticos y agrarios cuyo asunto es el seguimiento a la: Estrategia Nacional para el control de la minería ilegal y contaminación por mercurio.

### **6.5.3. Zona Norte**

- Según el memorando VSCSM No. 20183000263933 del 13 de abril de 2018, cuando los términos para la liquidación sean más de 28 meses, se debe realizar un cierre administrativo del expediente. De los 3.434 títulos terminados en años anteriores y hasta el 31 de diciembre de 2018, que no han cumplido 28 meses, el acumulado de avances en esta actividad hasta el I semestre de 2024, es de 3.388 títulos con cierre administrativo, y pendientes de cierre 46 títulos, alcanzando un avance de casi 99 % en la gestión total.
- El Grupo de Zona Norte apoya el Proceso de Recuperación y Cobro de Cartera de cada uno de sus Grupos Zonales y Regionales, efectuando reuniones quincenales con los Enlaces Financieros para el seguimiento a la recuperación de la cartera y realización de los cobros respectivos a los titulares mineros de conformidad a la clasificación por antigüedad, efectuando una verificación de los actos administrativos proferidos, ejecutorias y notificaciones con la finalidad de remitir los Títulos Ejecutivos debidamente constituidos al grupo de Cobo Coactivo para el adelantamiento de procesos respectivos.
- Se desarrolla en el marco de las competencias como Grupo Zonal la fiscalización, evaluaciones técnicas y jurídicas a los títulos mineros JG3-16392, EI5-151 y ADR-101, JG1-15371 y los Subcontratos, JG1-15371-002, JG1-15371-008, JG1-15371-010, JG1-15371-012, JG1-15371-013,

JG1-15371-015, JG1-15371-016, JG1-15371-017, JG1-15371-018, JG1-15371-019, asignados al Grupo en resolución.

- El Grupo Zona Norte continúa participando en la estructuración del procedimiento de REVERSIÓN para la liquidación de contratos de la ANM y realiza apoyo en la construcción de términos de referencia para el cierre técnico para la Formalización (Art.20-Ley 2250/2022) y para el cierre técnico de títulos mineros.
- El Grupo Zona Norte participa en las mesas técnicas, elaboración de instructivos y asesoría con Indumil, DCCAE, el Ministerio de Defensa y PNN.
- El Grupo Zona Norte presta apoyo en las mesas de trabajo ANM-MinMinas-Resolución 40279 del 2022- PÁRAMOS.
- Participación y suministro de información para el cumplimiento de Ventanilla Minera - Orden Tercera.
- El Grupo Zona Norte mensualmente elabora, diligencia, recopila y carga las evidencias de la matriz de Gestión de Riesgo de Corrupción de la VSCSM.
- El Grupo Zona Norte brindó apoyo en el proceso de recepción de la delegación, a la secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia, en temas como recepción de títulos ejecutivos, cartera y cobro coactivo.
- El Grupo Zona Norte brindó apoyo técnico-jurídico, en el desarrollo de amparos administrativos en títulos competencia de los PAR.
- Así mismo, dentro de las actividades realizadas por el Grupo Zona Norte para la vigencia 2024 se encuentra la participación semanal en las reuniones relacionadas con la metodología de priorización y frecuencia de fiscalización denominada "Niveles de Cumplimiento" (Inspecciones de campo y desarrollo para Evaluaciones Documentales).
- Participación en los diferentes temas transversales de competencia del Grupo Nacional de Seguimiento y Control.

## **6.6. Gestión en la actividad de Control a la Producción – CP**

Las acciones adelantadas durante el periodo en lo relacionado al Control a la Producción en el marco de la fiscalización a la actividad minera se orientaron principalmente al objetivo de proferir el acto administrativo mediante el cual se reglamenta la obligatoriedad del reporte de información de la producción minera y sus variables asociadas en las plataformas tecnológicas de la ANM por parte de titulares mineros y beneficiarios de áreas con prerrogativa de explotación. Lo anterior teniendo en cuenta que en vigencias anteriores se surtieron las fases de conceptualización, diseño de la solución tecnológica, implementación y pruebas piloto, de forma tal que la autoridad minera había reunido los elementos tecnológicos y documentales para pasar a la etapa de implementación del

reporte como una obligación legal para titulares mineros y explotadores autorizados.

De igual forma se adelantaron actividades relacionadas con el apoyo a la fiscalización desde la herramienta de imágenes satelitales.

A continuación, se resume la gestión para cada una de las líneas que componen el Control a la Producción en la VSCSM.

### **6.6.1. Plataforma de Inteligencia de Negocios BI**

Durante el primer semestre de 2024 se trabaja en 2 frentes principales: construcción del modelo de Control a la Producción con los productos que apoyarán la fiscalización de la producción y productos de apoyo a la gestión de Seguimiento y Control, para ambos frentes se generan productos de análisis de diferentes fuentes y reporte de información, los principales avances fueron:

- Se construyó la matriz de calidad de datos, evaluando los siguientes siete aspectos: completitud, Validez, Unicidad, Integridad, Precisión, Coherencia y Representación, por cada una de las variables incluidas en todos los Formatos de Registro de Información -FRI- con el fin de definir las reglas a configurar en la plataforma de Control a la Producción para la entrada de información, esta matriz incluye los 99 FRIs con las 208 diferentes variables que estos incluyen para cada una de los 7 aspectos evaluados. Adicionalmente con el fin de mejorar la calidad de datos se configuraron 85 listas desplegables para las diferentes variables que no deberían incluir información abierta.
- Se llevó a cabo un ejercicio de diligenciamiento de los FRI con 2 objetivos principales; sets de pruebas de la plataforma de Control a la Producción, previo a la puesta en producción de la versión final del Formulario Web, y ejemplos dirigidos a facilitar el entendimiento y diligenciamiento por parte de los titulares mineros, en total se generaron 198 FRI diligenciados con información correcta que asemeja la realidad y 40 FRI que recogen la simulación de errores para evaluar 345 reglas que se configuraron en el formulario para la entrada de información.
- Una vez culminado el ejercicio de diligenciamiento de sets de prueba de los FRI, se identifica una oportunidad de mejora para estandarizar los grupos de minerales pasando de 12 grupos a 11, estos corresponden a los que hacen parte integral del Acto Administrativo de Control a la Producción, Resolución 371 del 6 de junio de 2024, donde se tienen contemplados un total de 99 FRI. Adicionalmente, se diseñó el documento base que permitiera abarcar los 11 grupos de minerales, tamaños de minería y sistemas de explotación para la elaboración y presentación de los Diagramas de Flujo que los titulares mineros deben presentar a Control a la Producción en el marco de la misma resolución.

- Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo con expertos de Grupo de Estudios Técnicos, Fiscalizadores de todos los PAR, Grupo PIN y el grupo que apoya la documentación de procedimientos de Seguimiento y Control, para la revisión de la matriz de productos de apoyo a la Fiscalización derivados de la información que va a ser reportada a través de los Formatos de Registro de Información, como conclusión de este trabajo se logró fortalecer esta matriz pasando de 16 productos con 71 elementos, a 23 productos con 111 elementos (estos elementos incluyen: gráficos, tablas de datos, reportes a través de informes y alertas configurables en BPM), con diferentes niveles de factibilidad de desarrollo.
- Una vez definida la matriz final de productos, se inicia la documentación de Casos de Uso que permitan su desarrollo e implementación, se avanza en los prototipos de los elementos gráficos y la documentación de 4 casos de uso.
- Como apoyo a la gestión al grupo de Seguimiento y Control con información desde otras fuentes, se realiza la actualización semestral del modelo de definición de Acciones de Fiscalización, el cual parte de dos fuentes de información; la primera, el resultado de las inspecciones de campo, y la segunda, base de datos de gestión que incluye las situaciones administrativas de títulos, para este nuevo corte semestral se actualizó el modelo incluyendo nueva información para facilitar la gestión de los PAR.
- Se concluyó el diseño y puesta en producción de reporte que permite visualizar las principales cifras del grupo de Gestión Social de la Vicepresidencia para el análisis de información derivada de los Planes de Gestión Social presentados por los titulares a través 17 elementos, entre gráficos y tablas de datos.
- Se concluyó el diseño de reporte que permite el seguimiento del grupo de Seguimiento y Control para el indicador de porcentaje de informes de inspecciones notificados oportunamente, este reporte ya se encuentra aprobado y listo para su puesta en producción, incluye 49 elementos, entre gráficos y tablas de datos.
- Avance en la construcción de identificación de aspectos técnicos a tener en cuenta para la reglamentación del Art. 14 de la ley 2250 de 2022, que recoge las conclusiones de sesiones de trabajo con expertos de diferentes grupos de la Vicepresidencia.

### **6.6.2. Plataforma de Control a la Producción**

Uno de los principales focos de trabajo durante el primer semestre del año 2024 ha sido la puesta a punto de la plataforma de Control a la Producción, lo que ha implicado un esfuerzo considerable al ser un sistema que soporta la entrada en vigencia de las Resoluciones 371 y 441 del 2024 las cuales reglamentan el reporte de datos e información asociada a la producción minera.

Para el cumplimiento de este objetivo, se plantearon dos hitos importantes que están directamente relacionados con la disponibilidad de la plataforma de Control a la Producción. El primero es básicamente la recopilación de las mejoras y optimizaciones a realizar mapeadas bajo un esquema de trabajo de tareas y casos de uso los cuales permitían establecer un cronograma cumplible para dicho hito, el segundo es la materialización de esas tareas y casos de uso mediante la puesta a punto de la plataforma sobre el ambiente de pruebas de la arquitectura tecnológico que soporta dicha plataforma.

El hito 1 contiene la recopilación de 19 tareas debidamente mapeadas e identificadas como pasos a seguir para la materialización del hito 2 que permite contar con una plataforma funcional en ambiente de pruebas.

Durante el primer semestre del 2024 se han desarrollado y materializado 11 tareas de las 19, permitiendo que al cierre del primer semestre contemos con los ajustes visuales y de integración de la plataforma de control a la producción en un ambiente de prueba lo que resume el avance del hito 2 en 11 de 19 tareas realizadas.

Las tareas restantes por cumplir consisten básicamente en el paso a producción de las mejoras y ajustes visuales de la plataforma a un ambiente de producción las cuales se llevan a cabo durante el siguiente semestre del 2024.

### **6.6.3. Acto Administrativo**

Como ya se mencionó el principal objetivo para el 2024 lo constituyó la expedición del acto administrativo, en este sentido durante el primer trimestre se adelantaron las acciones que permitieron contar con la versión final del articulado, el cual fue publicado para comentarios de la ciudadanía entre el 4 de marzo y el 8 de abril, se recibieron observaciones y comentarios, los cuales marcaron la necesidad de realizar ajustes al acto administrativo inicialmente proyectado; surtido los ajustes y acciones derivadas se expide la Resolución 371 del 06 de junio de 2024, mediante la cual se *"establecen las condiciones y periodicidad del reporte de información de los titulares mineros y beneficiarios de las demás figuras que por mandato legal permiten la exploración y explotación de recursos naturales no renovables en la plataforma de Control a la Producción de la ANM, con el propósito de evidenciar los datos reales de producción y apoyar los procesos de fiscalización, de conformidad con lo establecido en el parágrafo único del artículo 14 y los parágrafos 1 y 2 del artículo 17 de la Ley 2056 de 2020"*.

La Resolución 371 busca que los titulares mineros y los autorizados para realizar labores de explotación reporten información en la plataforma de Control a la Producción. Además, norma la implementación de tecnologías en puntos de

control a través de servicios web. Este acto administrativo fortalece la transparencia y precisión en la gestión de datos de producción minera, aportando a la labor de fiscalización que hoy la entidad realiza; así mismo, abre el camino para otros desarrollos normativos que buscan cumplir mandatos legales como es la trazabilidad de la extracción y comercialización de minerales en Colombia.

Paralelo a las acciones que permitieron adoptar la Resolución 371 ya mencionada, se definió el Plan de Socialización y Divulgación asociado, necesario para que los titulares mineros y explotadores autorizados, como también del equipo fiscalizador de la autoridad minera, implementaran adecuadamente el acto administrativo. Este plan se ha proyectado como una estrategia integral que incluirá capacitaciones virtuales y presenciales. Las jornadas presenciales se realizarán en los PAR de la ANM, destinadas a funcionarios y titulares sujetos a reporte, inicialmente aquellos clasificados como Proyectos de Interés Nacional – PIN– y de Gran Minería, dado que son los más próximos en el cronograma de la resolución. Esta fase de capacitación y socialización está proyectada para los meses de julio, agosto y septiembre. En los meses de Octubre Noviembre y Diciembre se proyecta la interacción con titulares clasificados como Mediana Minería. El plan también considera la divulgación mediante sesiones virtuales que tendrán una amplia convocatoria.

Además, se espera llegar a la ciudadanía mediante diferentes estrategias de comunicación, incluyendo envíos de correos electrónicos (mailing), mensajes de texto (SMS) y contacto telefónico, para asegurar una amplia difusión y comprensión de los nuevos requisitos establecidos, la cual se proyecta ejecutar en el segundo semestre del 2024.

#### **6.6.4. Herramienta de Imágenes Satelitales como apoyo a la fiscalización**

Durante el periodo el equipo de observación geoespacial que se ha conformado en la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, adelantó las siguientes actividades las cuales se orientaron a fortalecer y mejorar los mecanismos de apoyo a las diversas actuaciones en materia de fiscalización que se han diseñado en vigencias anteriores:

- **Automatización de procesos:** El Equipo de Observación Geoespacial, en su esfuerzo por mejorar los procesos de generación de productos derivados de imágenes satelitales, ha desarrollado una aplicación de escritorio basada en Python. Esta herramienta permite a los expertos del equipo generar los diferentes productos a su cargo de manera más ágil y homogénea. Si bien la aplicación es de uso exclusivo para los miembros del Equipo de Observación Geoespacial y emplea datos provenientes de las bases de datos gestionadas por el equipo, los resultados de su

implementación benefician al equipo fiscalizador quienes son los principales usuarios de los productos y reportes generados.

- **Minisitio Equipo de Observación Geoespacial:** El Equipo de Observación Geoespacial (EOG), ha construido una aplicación web utilizando tecnología ESRI, es una plataforma diseñada para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de imágenes satelitales y sus productos derivados. Este sistema permite a los funcionarios de la ANM acceder a un historial detallado de todos los productos generados por el equipo.

Además, los usuarios pueden solicitar nuevos productos derivados de las imágenes satelitales de manera rápida y sencilla. La plataforma también ofrece acceso a las metodologías empleadas por el EOG, proporcionando una visión clara de los procesos y técnicas utilizadas en la generación de productos. Los funcionarios de la ANM pueden consultar cifras y estadísticas actualizadas del equipo.

El acceso a esta plataforma es exclusivo para los funcionarios de la ANM, garantizando la seguridad y confidencialidad de la información manejada. Con esta herramienta, el EOG fortalece su capacidad para apoyar las actividades de la VSCSM.

- **Cifras de gestión:** En lo que va del año 2024, el EOG ha demostrado un notable rendimiento generando productos derivados de imágenes satelitales. En total, recibieron y procesaron 920 productos, destacando 12 atlas de áreas mineras en alta resolución espacial y 714 informes de interpretación de imágenes, 44 de los cuales están en proceso de generación (asignados), 364 ya enviados, 364 sometidos a control de calidad y el restante están a la espera de asignarlos. Además, han producido 191 reportes de actividad superficial y 2 soportes para el acceso a plataformas de imágenes satelitales o conexión al software GIS. Estos logros subrayan el compromiso del EOG con la eficiencia y la calidad en el apoyo a las operaciones de la ANM.

*Tabla 99 - Detalle cifras de gestión del Equipo de Observación Geoespacial - EOG I semestre 2024.*

Producto	Asignado	Control de calidad	Enviado	No viable	Recibido	Total
Atlas de áreas mineras en muy alta resolución espacial			12			12
Informe de interpretación de imágenes	44	3	364	4	299	714
Otra				1		1
Reporte de Actividad Superficial	1		186	4		191
Soporte para el acceso a las plataformas de imágenes satelitales con conexión al software GIS			2			2
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>564</b>	<b>9</b>	<b>299</b>	<b>920</b>

Fuente: Elaboración propia de Control a la Producción – ANM.



**Agencia  
Nacional de Minería**

